[illegible] — Núm. 1832 — PORTE PAGADO — Dirección, Redacción y Administración: AVENIDA DE MAYO 769 — Buenos Aires, viernes 1o. de abril de 1921

[illegible] correspondencia a la Redacción [illegible] dirigida al director.

[illegible] no puede responsabilizarse [illegible] manuscritos que se le envíen. [illegible] los autores guarden copia de [illegible]

[illegible] telegráfica: EPOCA, Buenos Aires

[illegible] U. T. Administración 7370 Av. [illegible] 7372 Avenida. Sociales 7373 [illegible] Director 7274 Avenida. Redac[illegible] 7275 Avenida y 10 interno. Coope[illegible] 3327 Central.

CONGRESO NACIONAL — BIBLIOTECA

La Epoca

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL
Por mes 2.50, Trimestre 7.50, Semestre 15, Año [illegible]

INTERIOR
Trimestre 7.50, Semestre 15, Año [illegible]

EXTERIOR
1 mes 2.50, 3 meses 7.50, 6 meses 15, 1 año [illegible]

Número del día, 0.05. — Número atrasado (dentro de los 30 días), 0.20. — De fechas anteriores, 0.50.

Servicio telegráfico especial para LA EPOCA

(De la United Press, Agencia Havas y nuestros corresponsales)

[El] ex emperador Carlos confía en el resultado de la deliberación de hoy en la asamblea nacional húngara

[La] conferencia de embajadores ha enviado una nota a Hungría manifes[tan]do que los aliados no tolerarán la restauración de los Habsburgo

ACTITUD DE RUMANIA

La situación en Alemania ha mejorado

[La te]ntativa del ex emperador Carlos

[illegible] abril 1 (U. Press) — [illegible] desmienten oficialmen[te que el] barón Lehar haya puesto [illegible] de Steinamanger a dispo[sición del] ex-emperador Carlos y [illegible] las noticias sobre movi[mientos de] tropas y proyectos revo[lucionarios] carecen de fundamento. [La] censura que se aplica [illegible] da lugar a muchos ru[mores] contradictorios, pero los [círculos] auténticos de Budapest dan [una idea exa]cta de la situación. En[tretanto el] ex-emperador Carlos con[fía en] el resultado de la reunión [de la Asa]mblea Nacional, en su se[sión de h]oy, será un llamado a su [illegible] para que se haga cargo del [illegible]

[Se anun]cia que se han iniciado ne[gociaciones] en el sentido de que, en [el caso] que se le hiciera la oferta [illegible] Carlos debía convenir en [illegible] rey de Hungría.

[LON]DRES, abril 1o. (U. Press) — [El corres]ponsal de la Exchange Agen[cy en Hung]ría, dice que Horthy ha re[nunciado] a su cargo de dictador de [Hungría] y que el conde Andrassy ha [sido nom]brado primer ministro.

[illegible] abril 1o. (United Press). [El] ministro checoeslovaco señor [illegible] notificado oficialmente a [Hungr]ía que Checoeslovaquia con[sidera la] presencia de Carlos en Hun[gría como] un "casus belli". El go[bierno de] Praga reclama que Car[los salga] inmediatamente Hun[gría] [illegible]

[illegible] procurar el regreso de Carlos a [illegible] Las tropas de Lehar son [illegible] Carlos.

El corresponsal del "Taegliche Rundschau" en Viena, dice:

"La aventura del ex emperador no puede ser considerada como un asunto que se arregla en un día, sino que ha sido preparada bajo la protección de una de las potencias de la "Entente".

PARIS, abril 1o. (U. Press). La Agencia de la Europa Oriental, dice que se espera que el barón Lehar, llegue esta noche con sus tropas a Budapest. Se opina que la guarnición de Budapest se unirá a él sin resistencia.

Rumania moviliza su caballería en Temesvar y sus regimientos de infantería en Gran.

PARIS, abril 1o. (United Press). — Un despacho recibido en el Ministerio de Relacionex Exteriores, procedente del encargado de negocios en Budapest, y fechado anoche, dice que no ha podido confirmarse la abdicación de Horthy y no hay indicios de movimientos de tropas. El primer ministro señor Telski se ha entrevistado con Carlos, procurando negociar.

PARIS, abril 1o. (United Press). — Un despacho de Basilea dice que Horthy ha convocado al gabinete para considerar la movilización general.

Un despacho de Praga dice que el ministro de Relaciones Exteriores, señor Benes, dijo ayer en un discurso que los miembros de la "pequeña entente" marcharían sobre Hungría si Carlos no abandona el país.

BERLIN, abril 1o. (United Press). — Un despacho no confirmado procedente de Viena, dice que Hortby ha abdicado y que Carlos ha publicado una proclama a la nación, diciendo: "Dios nos ayuda en nuestra labor y restauraremos la nación". Carlos ha hecho un llamado a la lealtad de las tropas en Steinamanger.

PARIS, abril 1o. (United Press). — El "Bon Soir" asegura que el gobierno húngaro y el ex emperador Carlos han llegado a un acuerdo amigable y que la partida del antiguo [rey es] cosa de horas. Esta noticia no ha [sido] aún confirmada.

PARIS, abril 1o. (United Press). — La nota del consejo de embajadores a Hungría dice que se confía que Hungría comprenderá la verdadera gravedad de la situación que se crearía en el caso de que Carlos regresara al trono. Espera el consejo que Hungría tomará las medidas del caso para impedir la restauración de los Habsburgos, cuyo éxito sería sólo momentáneo y que tendría consecuencias desastrosas para el país. La nota declara que el regreso de Carlos es contrario a las declaraciones anteriores de Hungría, de que semejante restauración minaría las verdaderas bases de la paz.

La nota ha sido entregada a la delegación húngara y ha sido enviada también a los miembros de la "pequeña entente".

PARIS, abril 1o. (United Press). — La conferencia de embejadores ha enviado una nota a Hungría haciendo constar que los Aliados no tolerarán o no reconocerán la restauración del trono de los Habsbur[go], declarando que ello tendría, de lo contrario, consecuencias desastrosas para Hungría.

PARIS, abril 1o. (Agencia Havas) — En el Ministerio de Relaciones Exteriores de esta capital, no se ha recibido ninguna confirmación relacionada con la intención del ex rey Carlos en el sentido de dirigirse a Budapest a la cabeza de las tropas húngaras.

NUEVA YORK, abril 1. (Agencia Havas). — Aunque informaciones bastantes contradictorias continúan rodeando la tentativa del ex emperador Carlos, para recuperar su trono, algunas de ellas anunciando que el ex rey está dispuesto a regresar a Suiza, otras que marcha a la cabeza de sus tropas sobre Budapest, lo cierto es que Carlos de Habsburgo se encuentra siempre en Hungría y que la Pequeña Entente está dispuesta a obrar en caso de que consiga realizar su empresa.

Por otra parte, un despacho de Berlín anuncia que las tropas leales, que partieron de Steinamauger, con objeto de llegar a Budapest, habrían llegado a Raab, a 120 kilómetros de la capital húngara.

Además, los diarios de Viena, dicen que el coronel Lehar notificó a la legación húngara que Carlos de Habsburgo está decidido a entrar en Budapest, a la cabeza de sus tropas y que en caso de oposición por parte de los aliados, respecto únicamente a su persona, abdicará en favor de su hijo.

Un telegrama de Belgrado dice que el Consejo de ministros yugoeslavo decidió considerar la restauración de los Habsburgo, como un "casus belli".

Según el "New York Herald" [illegible] a la voluntad de los aliados y de la Pequeña Entente. Parecen más bien temer que la tentativa del ex rey haga difícil la situación de Austria, pues las pequeñas naciones amenazadas por la guerra se negarán a interesarse en la situación de ese país.

El movimiento comunista en Alemania

BERLIN, abril 1 (U. Press). — Los comunistas obligaron ayer a la policía a hacer fuego, hiriendo seriamente al "leader" comunista Syll. Se dice que él atacó a un agente y que intentó huir. Se teme que el tiroteo provoque aquí huelgas y revueltas. En la Alemania central la agitación declina y el gobierno confía ahora en la presencia de las tropas regulares en la región.

BERLIN, abril 1o. (Agencia Havas). — El consejo de ministros examinando el movimiento comunista, elogió a la policía, la cual sólo con el material que le proporcionó a Reichswer, logró sofocar la sedición.

Decidió también que las fuerzas de la Reichswer, podrían acudir a ciertas localidades, sobre todo a Afebenwerder, que en la actualidad son focos de insurrección.

BERLIN, abril 1o. (Agencia Havas). — Se considera como terminado el movimiento comunista. Alrededor de Halle sólo merodean en la actualidad algunas bandas. En Alemania occidental no se ha producido el menor incidente.

BERLIN, abril 1o. (Agencia Havas). — El trabajo ha sido reanudado en todas las localidades de Gotha.

La familia real inglesa asiste a una representación teatral

WINDSOR, abril 1 (U. Press) — El rey, la reina, el duque de York, el príncipe Enrique y la princesa María asistieron hoy a una representación teatral local, a beneficio del día del guerrero.

El campeón japonés de tennis

NUEVA YORK, abril 1. (U. Press) — Una carta recibida de Senzo Shimidzu, el campeón japonés de tennis, que tomó parte en los finales de Winbloton en 1920, dice que no estará en condiciones de venir a los EE. UU. para participar en el torneo por la posesión de la copa Davis, a causa de sus negocios. Schiva Kumagas, el jefe del team de Schimidzu, que actualmente está en los EE. UU. ha escrito al Japón reclamando de la Asociación de Tennis que procure influir sobre Shimidzu a fin de persuadirlo y que emprenda viaje a los EE. UU.

La ofensiva griega en el Asia Menor

LONDRES, abril 1 (A. Havas) — El corresponsal de "The Daily Express" en Constantinopla anuncia que la información de que los griegos han sufrido una gran derrota en Eskishihir, ha sido divulgada por los jefes nacionalistas turcos, si bien no se tiene confirmación alguna.

Los conflictos del trabajo en la Gran Bretaña

LONDRES, abril 1 (A. Havas) — "The Morning Post" en un editorial que intitula "El soviet de los mineros" asegura que el país entero tolerará que el gobierno reprima este acto de ambición política de la Federación de los mineros.

LONDRES, abril 1o. (Agencia Havas). — "The Daily Express" anuncia que el paro en las minas comenzó en Lancashire, Durham, Yorkshire, Norte de Gales, en el medio Lothien y Warwickshire.

Agrega, que los ferrocarriles reducirán sus servicios el 10 del corriente si la actual situación continúa sin solución.

Gratitud de los judíos a Inglaterra

JERUSALEM, abril 1 (U. Press) — El Comité Nacional Judío se presentó ayer al ministro británico de Colonias, Mr. Winston Churchill, para hacerle entrega de un memorial en el que agradece a la Gran Bretaña el haber aceptado el mandato en la Palestina, restableciendo así el hogar nacional para los judíos.

El comité prometió la cooperación de sus compatriotas árabes.

La cuestión agrícola en España

MADRID, abril 1 (A. Havas) — Contestando a una pregunta que le [illegible] Senado el ministro de [illegible] ción agrícola desde el punto de vista del abastecimiento del país. Dijo que vigilará para que el aprovisionamiento se efectúe ámpliamente y con toda seguridad, si bien permitirá la exportación de los excedentes.

Agregó que el gobierno piensa someter próximamente a las Cortes una serie de provectos tendientes a desarrollar la agricultura y mejorar la situación de los agricultores.

La soberanía danesa en Groenlandia

COPENHAGUE, abril 1 (U. Press) — El diario "Extrablad" anuncia que los EE. UU., Inglaterra, Francia, Noruega y Suecia han reconocido la soberanía danesa sobre Groenlandia. Manifiesta la esperanza de que las otras potencias obrarán en igual forma, dada la circunstancia de cumplirse en mayo el segundo centenario de la fundación de la primera colonia danesa en Groenlandia.

Resolución de los laboristas británicos

LONDRES, abril 1. (Agencia Havas). — El partido laborista independiente británico, enviará varios delegados a Amsterdam, para que se encuentren allí con los de Alemania y Francia.

Conferencia de la Cruz Roja

GINEBRA, abril 1. (U. Press). — El delegado canadiense a la Conferencia de la Cruz Roja pidió hoy el nombramiento de una comisión especial encargada de investigar las violaciones cometidas durante la guerra a las convenciones de la Cruz Roja. Australia apoyó la moción, que fué aprobada por unanimidad.

GINEBRA, abril 1o. (Agencia Havas). — La conferencia internacional de la Cruz Roja, dió fin a sus trabajos.

En la última sesión se resolvió unánimemente invitar a la mayor brevedad, a las sociedades de la Cruz Roja de Austria, Bulgaria, Finlandia, Hungría, Luxemburgo, Méjico y Siam a que formen parte de la Liga.

Las penalidades que se aplicarán a Alemania

PARIS, abril 1. (U. Press) — Los aliados han convocado al consejo de embajadores, para someter mañana a la consideración del mismo las penalidades que se aplicarán a Alemania.

Declaraciones del ministro de Relaciones Exteriores de Méjico.

MEJICO, abril 1 (United Press). — El subsecretario de relaciones exteriores, señor Aarón Sáenz, comentando la nota de los EE. UU. al gobierno de Méjico relativa al reciente asesinato de dos norteamericanos en territorio mejicano, dice que los enemigos de Méjico en los EE. UU. desearían hacer de esa muerte una demostración de que los extranjeros no tienen seguridad en el país. Declaró el señor Sáenz: "Son casos que no pueden atribuirse al gobierno de Méjico, pues pueden ocurrir en cualquier país, por muy pacífico que sea. Méjico contestará a la protesta norteamericana y hará justicia a la protesta."

En favor de Austria

PARIS, abril 1 (United Press). — La comisión financiera de la Liga de las Naciones resolvió anoche informar al gobierno austriaco, así como a los acreedores de Austria que ha sido aceptado a título de ensayo el proyecto de Termeulen para el restablecimiento de Austria. Este proyecto será aceptado con carácter definitivo tan pronto como los acreedores consientan formalmente en efectuar pagos a plazos determinados.

El ministro austriaco informó a la comisión financiera que Austria está dispuesta a hacer de su parte todo lo posible para la ejecución del acuerdo, poniendo en manos de la Liga de las Naciones todas las fuentes naturales austriacas de recursos.

La comisión financiera volverá a reunirse cuando los acreedores hayan contestado.

El edificio de la Liga de las Naciones

GINEBRA, abril 1. (U. Press). — La Liga de las Naciones ha pagado con anticipación la segunda cuota bianual de medio millón de francos por la propiedad en Ginebra, que vale cinco millones y medio de francos. Con esto demuestra su intención de seguir actuando aquí.

La cuestión irlandesa

LONDRES, marzo 1 (U. Press) — Un comité que cuenta [illegible] gobierno británico y el Dail Eireann.

El cardenal Logus admite que él ha sido abordado respecto a los "pourparleurs" de paz de parte de los unionistas irlandeses del sur, pero se negó a dar cualquier información al respecto.

Se prohibe la exportación de carbón de Inglaterra

LONDRES, abril 1. (A. Havas). — Una información oficial anuncia que la exportación de carbón ha sido prohibida.

El ejército australiano

SYDNEY, abril 1. (U. Press). — La fuerza imperial australiana deja de existir hoy. Se enrolaron en las filas de Australia para la guerra 416.000 hombres, de los cuales murieron 59.258 y fueron heridos 166.815.

Declaraciones de Mr. Hoover

WASHINGTON, abril 1. (A. Havas). — El secretario del Departamento de Comercio, Mr. Hoover, dijo que ese Departamento iniciará una investigación con objeto de determinar si el capital norteamericano ayuda al comercio alemán en la América del Sud.

Declaró también que su departamento no había recibido ningún informe sobre el particular, exceptuando breves informaciones de Méjico, diciendo que la rivalidad comercial alemana con los Estados Unidos en América del Sud era avivada por el apoyo financiero de Norte América.

Mr. Hoover no indicó las medidas que se tomarán en caso de que se comprueben esos hechos.

El desarme en Alemania

BERLIN, abril 1. (A. Havas). — En una nota oficial se insiste en las reiteradas peticiones hechas por el gobierno imperial al de Baviera para que desarmara las guardias cívicas antes de ayer.

La citada nota constata que los actuales disturbios han hecho a la población bávara aún más hostil a la idea de desarme y que el gobierno bávaro no ha contestado todavía respecto a esta cuestión.

Las exportaciones alemanas

BERLIN, abril 1. (Agencia Havas). — Según la Oficina de estadísticas del Imperio, las exportaciones alemanas durante los ocho primeros meses de 1920 ascienden a 724 millones de marcos contra 6.731.000.000 correspondientes al mismo período de 1913.

La citada oficina hace notar que Inglaterra, Francia, Bélgica e Italia, absorbieron aproximadamente el 40 por ciento de las exportaciones y que este porcentaje fué durante los citados ocho meses del año pasado, del 15 por ciento.

Sin embargo, la divergencia entre estas cifras y las estadísticas francesa e inglesa es tan grande, que el "Berliner Tageblatt" recomienda más circunspección, respecto a estas publicaciones.

La lucha en Armenia

LONDRES, abril 1. (Agencia Havas). [illegible] ron una importante cantidad de material bélico y 250 prisioneros.

Resoluciones del gobierno de Moscú

REVAL, abril 1. (United Press). — Según noticias procedentes de Moscú, el gobierno ha resuelto desnacionalizar todas las fábricas, comenzando por aquellas que pertenecieron a los extranjeros. Las fábricas serán entregadas a los particulares y terminará el control del soviet sobre ellas.

[illegible] pesos; Administración de Impuestos Internos, 175.059; Penitenciaría Nacional, 51.553; Aduana de la Capital, 715.203; Contaduría General de la Nación, 74.742; Prisión Nacional, 53.995; Departamento Nacional del Trabajo, 15.615; Registro de la Propiedad, 24.332; Suprema Corte, pesos 44.295; Cámara de Apelaciones en la Criminal y Correccional, a cuenta, 150.000; Intendencia de Guerra, haberes de la dirección administrativa, 114.008 pesos; Cámara en lo civil y justicia de paz, pesos 146.733; Dirección de Estadística, 12.511; Casa de Moneda, pesos 40.682; Juzgado del doctor Anchorena, 18.202; Instituto Tutelar de Menores, 8.303; Oficina Química Nacional, 15.435; Dirección de Correos y Telégrafos, contra ingreso, 200.000; e Instituto Geográfico Militar, 58.036 pesos.

Además, entregó a la Intendencia de Guerra, por gastos de enero, 100.000 pesos; al Arsenal de Guerra, para jornales, 100.000; a la Intendencia de Marina, en concepto de gastos, 100.000; al Crédito Público Nacional, 150.000; al comercio, 50.000 y canceló una letra, por 14.682 pesos.

Lo pagado hoy por la Tesorería, asciende a 3.130.515 pesos moneda nacional.

Entrevista de los ex cancilleres suecos con el Presidente de la República

Hoy a las 16, fueron recibidos por el presidente de la República los excancilleres suecos señores Wallenberg y Hellner, el doctor Nauchoff y el señor Joseph Sachs, importante hombre de negocios de aquel país.

Los distinguidos visitantes fueron presentados por el ministro de su país, señor Hultgren al primer magistrado, al que acompañaba el ministro de Relaciones Exteriores doctor Pueyrredón.

En su conversación con el doctor Yrigoyen le agradecieron las demostraciones de afecto y simpatías recibidas del pueblo y del gobierno argentinos, teniendo palabras de admiración y aplauso para nuestro país, cuya potencialidad y progreso habían superado a sus cálculos, prometiendo que a su regreso a Suecia, podrían encauzar muchos capitales y hombres de empresa hacia la Argentina, como nación de porvenir excepcional.

Manifestaron al doctor Yrigoyen su satisfacción por tener el honor de conocer personalmente a un jefe de estado que tantas pruebas de energía, ecuanimidad y carácter había dado en los momentos más difíciles para el mundo y cuya política internacional habían seguido con interés.

El doctor Yrigoyen agradeció las manifestaciones de los distinguidos visitantes en nombre propio y del pueblo argentino, valorándolas en su [illegible] tre nosotros [illegible] la Argentina, al regresar a su patria.

2a. EDICION

[illegible] ron entregados hoy por el ministerio de Hacienda 50.000 $ m|n., en pago de un certificado de las obras realizadas durante el transcurso del mes pasado en el puerto de Quequén.

La peste bovina en el Brasil

Expectativa reinante

Se adoptan enérgicas medidas preventivas

Con motivo de una noticia aparecida ayer referente a la gran mortandad de animales bovinos acaecida en el estado de San Pablo, a consecuencia de la epidemia bovina, parece haber cobrado un alarmante incremento, a estar al tenor de dicho telegrama, el ministro de Agricultura, ingeniero Demarchi, conferenció esta mañana con el director general de ganadería y con el jefe de la policía sanitaria de dicha repartición, a fin de tomar sin pérdida de tiempo las medidas que aconseje la situación.

En la reunión antes mencionada se convino adoptar las siguientes medidas:

1o. Averiguar por intermedio de nuestro representante en el Brasil, el grado de exactitud de la noticia aparecida;

2o. Tomar las disposiciones necesarias para impedir a todo trance que la peste bubónica entre a nuestro país. A tal efecto, se establecerá una rigurosa vigilancia.

3o. Dirigirse a los estados vecinos, Paraguay y Uruguay, linderos con el Brasil, para averiguar qué medidas han adoptado con respecto a la bubónica paulista.

Finalmente, a pesar de la prohibición existente sobre la importación de animales vacunos y yeguarizos procedentes del Brasil, hacer extensiva esta prohibición a todos los animales, poniendo en rigurosa observación a todos los buques que hayan hecho escalas en los puertos del Brasil y que hayan embarcado hacienda, forrajes y mercaderías suceptibles de ser vehículos de la temible peste.

El ministro de Agricultura, ingeniero Demarchi, con quien conversamos esta mañana, nos manifestó que espera urgentemente noticias solicitadas a nuestro cónsul para saber a que atenerse sobre este particular.

Federación Universitaria Argentina

Los señores [illegible] versidad de Tucumán [illegible]

El doctor Yrigoyen les expresó que esta noche partía para aquel punto el Ministro de Instrucción Pública, doctor Salinas, quien se haría cargo de los trabajos preliminares para su realización.

Acompañaban a los miembros de la Federación Universitaria Argentina los estudiantes tucumanos señores Branderburg, Sastre y Pérez.

Información local de última hora

Nacionalización de la Universidad de Tucumán

El ministro Salinas parte esta noche con destino a aquella ciudad

Inauguración de escuelas para indígenas

Esta noche en el tren que parte de la estación Retiro a las 21 y 45, se ausenta a Tucumán el ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Salinas, con el objeto de hacerse cargo en nombre del gobierno nacional, de los diversos establecimientos dependientes de la universidad provincial que funcionan en aquella ciudad, los que, como se informó anteriormente, serán nacionalizados, satisfaciendo así un legítimo anhelo de los habitantes del Norte de la República.

Después de haberse hecho cargo de los citados institutos, se dirigirá a Jujuy, a fin de presidir la fundación de la Escuela de Supreceptores de Varones en el pueblo de Humahuaca y la inauguración de las escuelas para indígenas, creadas recientemente por el Consejo Nacional de Educación, a iniciativa del doctor Salinas.

El ministro Dr. Torello

Mañana llegará a esta capital

MENDOZA, abril 1. — De Cacheuta regresó ayer el ministro de Obras Públicas de la Nación, señor Torello, quien siguió hoy viaje a ésa.

El doctor Torello recorrió los principales paseos de Mendoza en compañía de su distinguida esposa.

Despidiéronlo en la estación, los ministros de la intervención y numerosos amigos.

PUENTE PUEYRREDON

Construcción de muelles en el Riachuelo

La Dirección de Navegación y Puertos, está imprimiendo gran actividad a los trabajos que se efectúan en la zona del Riachuelo, donde se levantará el puente Pueyrredón.

Como está próxima a terminarse la demolición del antiguo edificio que, en la intersección de las calles Vieytes y Pedro Mendoza, ocupaba una sucursal del Banco Español del Río de la Plata, y se adelanta el pilotaje de cemento armado, la mencionada dependencia, a fin de proseguir las construcciones, ha gestionado el traslado del tráfico de tranvías, conforme al nuevo trazado, como asimismo el de las cañerías de aguas corrientes y cloacas.

También se apresura la construcción de los muelles en dicha zona, para lo cual se están recibiendo fuertes partidas del hierro y cemento, adquiridos en las licitaciones efectuadas últimamente.

EN LA PRESIDENCIA

A la hora habitual llegó a la Casa de Gobierno el presidente de la República.

Concedió numerosas audiencias figurando entre las personas recibidas una delegación de la Federación Universitaria Argentina, de la de Tucumán y los ex cancilleres suecos señores Wallenberg y Hellner, el doctor Nauchoff y el señor Sachs de cuya entrevista informamos en otro lugar.

Después se reunió con los ministros con los que continuaba despachando asuntos de sus departamentos a la hora de cerrar esta edición.

Conflictos obreros solucionados en Santa Cruz

En el ministerio del Interior se han recibido comunicaciones del gobernador de Santa Cruz, señor Ignacio Iza, haciendo saber que consiguió la solución favorable de los conflictos obreros existentes en San Julián desde el 25 de noviembre, habiéndose reanudado el trabajo en la fecha.

El señor Iza ha salido para Puerto Deseado con el mismo objeto.

Tesorería General de la Nación

Hoy fué iniciado el pago de haberes del personal de la administración

Conforme lo anunciamos oportunamente, la Tesorería General de la Nación inició en la fecha la liquidación de las planillas de sueldos y gastos por el mes de marzo, pertenecientes a todas las ramas de la administración nacional.

A continuación citamos las dependencias que retiraron fondos:

Presidencia de la República, pesos 25.973; ministerio del Interior, 27.478; id de Justicia e Instrucción Pública, 53.710; id de Relaciones Exteriores y Culto, 23.643; id de Obras Públicas, 289.971; id de Marina, 116.332; id de Guerra, 102.022

Idóneos de farmacia del Rosario

Una delegación de profesionales se entrevista con el doctor Salinas

Una delegación del centro de idóneos de farmacia de la ciudad del Rosario, se entrevistó esta tarde con el Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Salinas, a fin de entregarle un extenso memorial en el que solicitan entre otras cosas, su ingreso a la Facultad de Farmacia de aquella ciudad, dependiente de la Universidad del Litoral.

El doctor Salinas, atendió deferentemente a los citados profesionales y les prometió estudiar el petitorio detenidamente, manifestándoles además, que a la brevedad posible hará conocer su decisión al respecto.

Los delegados se retiraron bien impresionados por la cordial acogida que el doctor Salinas les dispensó.

SOCIEDADES ANONIMAS

La asamblea extraordinaria realizada el 23 ppdo. por los miembros de la sociedad anónima denominada "La Constructora Americana", introdujo varias modificaciones en sus estatutos. El P. E. por decreto extendido en la fecha, aprobó las modificaciones de referencia.

La hazaña de la señorita Bolland

Comentarios que provoca

MENDOZA, abril 1o. — Sigue comentándose favorablemente el espléndido vuelo realizado esta mañana por la aviadora francesa Bolland, quien pasó los Andes sin dificultad.

El itinerario seguido por la aviadora, fué el siguiente:

Los Tamarindos, 6.32; Puente del Inca, 9.20; Las Cuevas, 9.35, Zanjón Amarillo, 8.40; Punta de Vacas, 9.15; Puente Inca, 9.20; Las Cuevas, 9.35; traspasó la cumbre a las 9.40; Río Blanco, a las 9.45; Los Andes, a las 10, aterrizando en el campo de aviación de Santiago, a las 10 y 10, hora chilena.

A su regreso a ésta prepáranse grandes demostraciones de aprecio a la simpática aviadora.

En cuanto al regreso, nada se dice, pero se cree que la aviadora Bolland regresará por tren.

Crédito Público Nacional

De acuerdo con lo que dispone la ley No. 4349, el ministerio de Hacienda entregó en la fecha a la junta administrativa del Crédito Público Nacional 150.000 $ m.n., destinados a la amortización y renta de títulos del empréstito Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones.

Administración nacional

Cancelación de una letra.

El ministerio de Hacienda, por intermedio de la Tesorería General de la Nación, canceló hoy una letra, con vencimiento en el día, por pesos 14.682 m.n.

Puerto de Quequén

A la empresa denominada Des Grands Travaux de Marseille, le fue[ron entregados hoy...]

Creación de escuelas para indígenas

La Liga de Mapu-Che dirige una nota de agradecimiento al doctor Salinas

El presidente de la Liga de Mapuche, señor Antonio B. Coliqueo, ha dirigido hoy al ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Salinas, la conceptuosa nota que mas abajo publicamos, felicitándolo por el éxito de su iniciativa referente a la creación de las escuelas para indígenas que funcionarán en las poblaciones de San Pedro y Ledesma, ubicadas en la provincia de Jujuy.

He aquí la nota de referencia:

"Tengo el honor de dirigirme a V. E. en mi carácter de Presidente de la Liga de Mapu-Che, para expresarle mis felicitaciones por la iniciativa del plan de enseñanza a los indígenas, de cuyo proyecto es autor V. E. y que en parte ha sido ya aceptado por el Consejo Nacional de Educación con la implantación de escuelas en las poblaciones autóctonas del Norte.

Tan benéfica iniciativa, viene a llenar una sentida necesidad de tanto tiempo esperada, y a marcar un gran paso en el progreso de la República porque convertirá al nativo, actualmente en estado semisalvaje, en ciudadano inteligente y útil y que contribuirá en día no lejano, al engrandecimiento de la patria.

No dudando que, con tan claros conceptos de progreso y tan elevados propósitos de grandeza, sabrá V. E. llevar a feliz término tan importante como patriótico proyecto, me es grato saludarlo muy atentamente".

Irrigación en los valles de los ríos Negro y Neuquén

Por decreto de la fecha el Ejecutivo dispone que el ministerio de Hacienda entregue a la empresa del ferrocarril del Sud la cantidad de $ 74.000 94 m|n. importe del certificado No. 111, expedido por la Dirección General de Irrigación por trabajos ejecutados, conservación de obras, anticipo sobre materiales acopiados, etc., durante el mes de noviembre de 1920, en las obras de riego de los valles de los ríos Negro y Neuquén.

GUERRA Y MARINA

ASPIRANTES A OFICIALES DE RESERVA

Fué postergada para mañana la ceremonia de la jura de la bandera, que hoy debía realizarse en el regimiento 2 de infantería por los aspirantes a oficiales de reserva.

Estos serán licenciados en el día.

CENTRO DE SUBOFICIALES RETIRADOS

Mientras dure la licencia acordada al tesorero titular, sargento 1.o, Moisés Corvalán, se ha hecho cargo de la tesorería del centro de subofi[ciales]

ciales retirados del ejército, el pro tesorero sargento ayudante Manuel Veiga.

Ha quedado establecido el siguiente horario:

Lunes, miércoles y viernes, de 8.30 a 10; martes y jueves, de las 19 a las 21.

PARTIDA DEL "ROMA"

De Puerto Militar comunicaron al Ministerio de Marina, que mañana zarpará de aquella localidad el acorazado italiano "Roma".

TENIENTE 1.o ARISTOBULO R. CACERES

Ha dejado de existir hoy en esta capital, víctima de una larga dolencia, el teniente 1.o Aristóbulo R. Cáceres.

El extinto, que se encontraba en situación de retiro, se había distinguido en su carrera, que una cruel enfermedad le obligó a interrumpir.

Mañana se realizará el sepelio de sus restos, previos los honores militares de ordenanza.

El ministerio de guerra designó a los tenientes los. retirados Aníbal Velázquez, Pedro Benavídez, Saturnino P. Ezcurra, Teófilo de la Colina y Andrés A. Carrano, para que constituídos en comisión velen el cadáver de su camarada, hasta el momento de su inhumación.

TIRO FEDERAL DE BAHIA BLANCA

La dirección de Tiro y Gimnasia ha sido autorizada para acordar un subsidio de $ 3.000 al Tiro Federal de Bahía Blanca, destinado a la terminación de las obras de su polígono.

JUNTA DE ASISTENCIA DE LA ARMADA

Mañana a las 14 se reunirán los miembros de la junta de asistencia de la armada.

En la sesión se tratará la ubicación de la futura escuela naval de aviación y el establecimiento de las bases navales.

INDEMNIZACION A CAPATACES Y OBREROS

La dirección de arsenales de guerra liquidará mensualmente durante el presente año, desde el 1o. de enero ppdo. al personal de capataces y obreros de la V división talleres y VI, depósitos, la suma de $ 585 m|n, en concepto de indemnización.

REGIMIENTO 16 DE INFANTERIA

Se asignó a este cuerpo la suma de $ 320 para gastos mensuales a contar desde el 1o. de julio ppdo, para alquiler de casas para oficiales, mayoría y casino.

PENSIONES

Se firmaron varios decretos concediendo la siguientes pensiones mensuales:

De $ 485 a la señora Damiana S. de Núñez e hija; de $ 360 a los hijos menores del teniente coronel Apolinario F. Arce; de $ 226.66 (traspaso) a la señorita Elena Verduga.

CAMBIOS DE DESTINO.

Han pasado: Al colegio Militar, el capitán Antonio Berardo, teniente 1o. José M. Menéndez y teniente Agustín H. de la Vega; al 2 de caballería, el teniente 1o. Julio A. Aguirre; al 14 de infantería, el capitán Felipe Fotheringhan, al 15 de dicha arma, el capitán Luis S. Latorre, al regimiento 17, el capitán José M. Pardo.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Se ha fijado en $ 1.50 el tipo de ración en efectivo para los practicantes [illegible] hospital militar con [illegible]

[illegible] en las estaciones ferroviarias

Pedido a la Intendencia Municipal

El intendente se ha dirigido en la fecha al Ministro del Interior, haciéndole saber que el Centro Vitivinícola Nacional ha llevado una solicitud a la intendencia, en la cual pide que ésta, por intermedio de la oficina química municipal, practique la inspección de todos los vinos almacenados en los depósitos de Palermo (F. C. P.) y las Catalinas.

Fundamenta su pedido el mencionado Centro en la necesidad que existe, según él, de que los productos vitivinícolas que vayan al consumo, sean genuinos y tengan la composición establecida por las disposiciones en vigor.

Dicha petición tiende también a crear la defensa de los intereses de la industria que representa, pues es evidente el perjuicio que origina a la misma, la expedición de productos que no estén en buenas condiciones.

La extracción oficial de muestras y analisis de los vinos en las estaciones ferroviarias mencionadas, adonde llegan la mayor parte de los productos procedentes, con especialidad, de las regiones andinas, sería una medida que la intendencia considera indispensable, por cuanto además de ser notoria la difusión alarmante de la falsificación de vinos, se hace necesario tutelar en forma amplia la salud pública, comprometida por una serie de maniobras fraudulentas realizadas dentro y fuera de la Capital Federal.

Con reiterada frecuencia, según el mensaje, han llegado a conocimiento de la Intendencia, formales denuncias de productos clasificados como adulterados, habían sido adquiridos sin someterlos a manipulaciones de ningún orden en la capital, ni aun su simple transvasamiento, lo que vendría a demostrar que al amparo de la impunidad y comprometiendo únicamente responsabilidades extrañas, existen comerciantes que violan sin reparo alguno las disposiciones de la ley y ordenanzas respectivas.

Estas frecuentes denuncias han dado margen a la Intendencia para la realización de la campaña que actualmente se efectúa para descubrir las mencionadas falsificaciones, lo que hace más que nunca oportuna la adopción del temperamento solicitado, lo cual vendría a completar las medidas de seguridad en el contralor, por parte de las autoridades competentes, respecto de la calidad de sus productos, impidiendo la utilización de los mismos en forma fraudulenta.

Como los depósitos referidos, se hallan bajo la jurisdicción de la Dirección General de Ferrocarriles, la Intendencia solicita la autorización correspondiente para proceder en la forma solicitada.

Curso de Medicina Social

La conferencia del Dr. Leopoldo Bard

Tuvo lugar anoche ante numeroso público la anunciada conferencia a cargo del doctor Leopoldo Bard, sobre "Profilaxis de algunas enfermedades comunes"; con piezas anatómicas señaló el conferenciante los estragos de algunas afecciones que muchas veces se contraen por ignorancia o dejadez de los peligros de las mismas y que tanto mal causan a nuestra juventud.

Se refirió a la necesidad de que se haga una profilaxis moral, cuya enseñanza debe ser realizada en el hogar, en las distintas etapas de la vida de un joven, de la educación de los jóvenes escolares, de la enseñanza obrera, como también de conceptos importantes que sobre el particular deben ser emitidos en el ejército y en la armada.

Trató el tema de la profilaxis administrativa y legal y la profilaxis medical y sanitaria.

Las elecciones de la provincia

Los partidos escrutados esta tarde

Después del cuarto intermedio a que pasó la Junta Electoral, reanudó sus tareas efectuando el escrutinio de los partidos siguientes, cuyos totales damos:

Bahía Blanca — Unión Cívica Radical, 897; radicales provincia de Buenos Aires, 4; conservadores, 576; socialistas, 615.

Coronel Suárez — Unión Cívica Radical, 377; Radicales provincia de Buenos Aires, 81; conservadores, 602; socialistas, 69.

Coronel Pringles — Unión Cívica Radical, 285; radicales provincia de Buenos Aires, 39; conservadores, 197; socialistas, 71.

Coronel Dorrego — Unión Cívica Radical, 37; radicales provincia de Buenos Aires, 1; conservadores, 187; socialistas, 28.

LA PLATA, abril 1 — Los últimos datos del escrutinio efectuado esta tarde, son los siguientes:

General Pueyrredón

U. C. R.	251
R. P.	116
C.	449
S.	892

Gral. Alvarado

U. C. R.	243
R. P.	0
C.	105
S.	90

González Chávez

U. C. R.	442
R. P.	49
C.	152
S.	44

Totales hasta González Chávez

U. C. R.	4.134
U. C. R. P.	760
C.	2.609
S.	2.347

Los candidatos electos por la 5.a sección.

LA PLATA, abril 1. — De acuerdo con los resultados del escrutinio de las urnas de la sección 5.a, quedan electos:

Por la U. C. R.:
Alfredo Gotti.
Martín Rapallini.
Martín Rettes.

Por la U. C. R. I.:
José M. Villaverde.
Norberto Dantiaq.
Santiago Gutiérrez.

Por el P. C.:
Homero Fernández.
Juan Vilgre Lamadrid.
Eduardo R. Roca.
Humberto F. Pignard.
Manuel Ortiz.
Francisco A. Risso.

Aniversario del regimiento 20

El mayor Obando, jefe accidental del regimiento 20 de infantería, destacado en Jujuy, ha enviado al presidente de la República, en nombre [illegible] un atento sa[illegible]

Demostración

Esta noche será servida en el restaurant Martín, ex Firenze, calle Corrientes 1415, la comida que sus compañeros de tareas de LA EPOCA dedican a los señores Natalio R. Firpo y Eladio Rodríguez, con motivo de despedirlos de la vida de soltero.

La demostración promete ser una reunión de franca camaradería y compañerismo.

Cultivo de plantas textiles con fines industriales

Experimentación de algunas especies en Mendoza y en el Delta del Paraná

La jefatura de la división de investigaciones agrícolas y estudios especiales, en un informe que ha elevado al ministerio del ramo, respecto a la difusión de algunas plantas textiles, dice, en resumen, que la marcha agrícola del año para los cultivos aludidos, que tienen cierto valor comercial conocido, se ha presentado con variantes favorables a esta nueva industria extractiva.

Se destaca sobre todo, el cultivo del cáñamo, llevado a cabo anualmente por los agricultores de la provincia de Mendoza, especialmente en el departamento de Tunuyán, siendo la extensión cultivada de 490 hectáreas con un rinde de tallos que está representado por 7.000 kilogramos por hectárea, de los cuales se extrae un 14 o|o de fibra de excelente calidad, que aventaja en el costo inferior del transporte hasta las cabullerías y alpargaterías de esta capital.

Los agricultores mendocinos, en cooperación con la acción de los técnicos de la repartición antes citada, luchan a objeto de abaratar el costo de la producción, simplificando el sistema de cultivo, de maceración y extracción de la materia prima, para cuyo fin, se trata de aplicar los métodos norteamericanos de cultivo extensivo, introduciendo con tal propósito, las maquinarias más perfeccionadas para cosechar y realizar las demás operaciones.

El Phormium tenax, es una planta textil originaria de Nueva Zelandia, donde se consigue por año una producción de 30.000 toneladas de fibra, aplicables a la confección de telas utilizadas en la marina inglesa por reunir características especiales. En nuestro país, se le prosigue cultivando en las islas del delta del Paraná por sociedades constituídas al efecto y por particulares. Se ha observado durante el desarrollo anual, que las temperaturas que sobrepasan los 32 grados centígrados son desfavorables a la planta, circunstancia que ha determinado recomendar como medida práctica su protección, con una media sombra. Los fríos intensos del invierno, cuando la temperatura baja de 2 grados bajo cero, también perjudica las plantaciones; constatándose que los árboles prestan una doble utilidad: uno, cuando la temperatura se eleva a la graduación indicada; otra, cuando desciende de cero grado.

Siendo una planta de positivos resultados, los isleños amplian continuamente las plantaciones y sin duda alguna en pocos años más se logrará obtener una nueva fuente de riqueza agrícola con ella.

Los demás cultivos como el del ramio, lino y agave, siguen experimentándose en las diversas zonas agrícolas con características más apropiadas, y los primeros resultados obtenidos inducen a pensar que el cáñamo y el phormium pasarán a engrosar el número de las plantas textiles cultivadas con fines industriales en el país.

Sesión en Diputados

PROYECTO DE DUODECIMO PARA EL CORRIENTE MES

Algunas aclaraciones previas

Continúa discutiéndose el despacho de la comisión investigadora del azúcar

Rectificación de carácter personal que hace el Sr. Lozano

Con una crecida concurrencia de público en las galerías, se inicia a las 15 y 35 la sesión de la cámara de diputados que preside el señor Goyeneche.

—La secretaría da cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—El señor José G. Pano solicita pronta sanción del proyecto de ley sobre nacionalización del título de escribano. (A sus antecedentes. Legislación general).

—El mayor Don Leopoldo Lapeyrux, pide su ascenso al grado inmediato superior en situación de retiro. (Guerra y Marina).

—El Decano de la Facultad de Medicina doctor Alfredo Lanari, solicita el aumento a 700.000 pesos de la partida destinada al sostenimiento del Hospital Nacional de Clínicas fundamentando su pedido en el encarecimiento de los artículos de consumo e incesante aumento del costo de los medicamentos y elemento de curación a cuyo efecto acompaña los cuadros comparativos del precio de esos artículos en 1913 y en el corriente año. (Presupuesto y Hacienda).

Licencia acordada—

Con goce de dieta se acuerda la licencia solicitada por el señor Cárcano para faltar a cuatro sesiones.

Diodécimo para abril—

Los señores Agüero Vera y Moreno presentan un proyecto de ley por el cual se pone en vigencia por el corriente mes el presupuesto y leyes impositivas que rigió durante el año 1920. (Presupuesto y Hacienda).

Aclaraciones previas—

Al pasarse después a la orden del día, el señor Sánchez Sorondo quiso hacer una aclaración previa, consentida por el orador que debía usar de la palabra, en primer término. Se refirió al caso citado de los vistas de aduana que objetaron el régimen del aforo en los embarques del azúcar a exportar, sosteniendo que también el señor Gustavo López que forma parte de tal personal, formuló observaciones sobre el particular, como consta en los documentos oficiales.

Contestó el señor Celesia diciendo que su afirmación estaba basada en las constancias de los boletos de exportación, que eran los únicos elementos de juicio que los miembros de la comisión investigadora tuvieron en su poder.

Del señor Vergara—

A su vez se expresa así el

Sr. Vergara. — Pido la palabra.

El señor diputado Lozano me ha permitido hacer uso de la palabra porque debo hacer a la Cámara una aclaración de carácter puramente personal y ruego a los señores diputados tengan la gentileza de escucharme algunos minutos.

En el día de ayer, señor presidente, el diputado por la provincia de Santa Fe, doctor Anello, que manifestó que tenía conocimiento por intermedio de un representante de la prensa de los que acuden diariamente a esta casa del Congreso, que un señor diputado del sector socialista había recordado que el diputado que habla obtuvo el año pasado un nombramiento a su favor o una designación de parte del Ministerio de Hacienda o del gobierno nacional. Como ésto podría dar margen a creerse que se trata de una incompatibilidad constitucional y como debemos presentarnos en este recinto insospechables e insospechados, ya que estamos juzgando la conducta de miembros de otros poderes, quiero con el permiso de la H. Cámara explicar en breves momentos, el motivo de esa designación.

Hace unos cuantos años el gobierno de la provincia de Buenos Aires donó al gobierno nacional parte de las tierras donde está actualmente ubicada una parte de la población del puerto de Ingeniero White a la ciudad de Bahía Blanca. Y esa donación al gobierno de la provincia la hizo con cargo en el sentido de que el gobierno nacional escriturara esas propiedades a los ocupantes de las tierras y que además construyera un camino pavimentado que uniera la ciudad de Bahía Blanca con el puerto de Ingeniero White.

Al poco tiempo el gobierno nacional por medio de una ley aceptó esa donación con cargo. Pasó el tiempo, las leyes no se cumplieron y la comuna de Bahía Blanca respondiendo a una necesidad impostergable hizo por su cuenta el camino pavimentado. De ahí entonces que la ley no pudiera cumplirse en lo sucesivo, por cuanto ya no había interés en realizar la obra prevista como cargo de donación. De ahí resulta que en el año 1915, y ante insistentes reclamos de aquel vecindario los gobiernos nacional y provincial estuvieron de acuerdo en designar dos personas ad honorem, a los efectos de que consultando las necesidades de aquel vecindario, dijeran que obra se podía hacer en reemplazo del camino pavimentado que ya no había necesidad de hacer. Los designados fueron un ex administrador de aduana cuyo nombre no recuerdo, y el diputado nacional doctor Adrián Escobar. Ambos aceptaron ad honorem el realizar ese estudio. Pasó también el tiempo, pero los señores designados en esas condiciones no realizaron su misión, no sé si porque no se pudieron poner de acuerdo o por falta de tiempo.

El año pasado, volvieron a redoblarse las gestiones de parte del vecindario y entonces un vecino de Bahía Blanca, el comerciante Emilio Duprat, miembro de la razón social Duprat, Abatte y Compañía, y el diputado que habla, ofrecieron sus servicios para cumplir el encargo que anteriormente se había hecho a los señores antes mencionados. Con este motivo, señor presidente, los gobiernos aceptaron nuestro ofrecimiento "ad honorem", y aquí tengo en mi poder la designación que dice: "siendo necesario designar las personas que han de suplir al ex director general del puerto de la capital (eso en lo que se refiere al ex director de puertos, y el otro nombramiento se refiere al doctor Escobar), y habiendo ofrecido prestar sus servicios "ad honorem" el señor diputado nacional y el ex intendente de Bahía Blanca, doctor Valentín Vergara, el Poder Ejecutivo, decreta aceptando el ofrecimiento.

Ahora bien, señor presidente: esa designación fué hecha con fecha 6 de junio del año pasado, y hasta este momento todavía no hemos dado principio a nuestra tarea. Queríamos ponernos de acuerdo con el señor Duprat sobre la obra que debía realizarse. No se si nos pondremos de acuerdo. No hemos tenido tiempo hasta ahora; la prueba evidente está en que el decreto permanece sin aceptación de mi parte. Esperaba para pedir la autorización respectiva a la Cámara que nos pusiéramos de acuerdo con el señor diputado Escobar y el señor Duprat, a fin de dar principio a nuestra gestión. Entonces pediría permiso, permiso que corresponde y que la Cámara siempre acuerda, desde el momento que se trata de misiones transitorias, eventuales y gratuitas, que son simplemente cargos públicos, sin ninguna retribución y que no comprometen en ninguna forma la independencia del diputado.

Tan es así que en todos los casos análogos, la comisión de que forma parte se expide con completa uniformidad y la cámara confirma sin discusión el dictamen. De modo, pues, que si llego a ponerme de acuerdo con el señor Emilio Duprat, respecto a la obra a realizarse, pediré permiso, y si no me pongo de acuerdo, como no aceptaré la designación, no tengo por qué anticiparme.

Si los señores diputados desean ver el expediente respectivo...

Varios señores diputados. — No, no.

—Después de hablar brevemente el señor **González Iramain** a quien replicó el aludido se dió por terminada la incidencia continuándose con el asunto que debía ser tratado por la cámara.

Habla el señor Lozano.—

Pide entonces la palabra para decir, el

Sr. Lozano. — Hubiera deseado, y así lo tenía resuelto, señor presidente, no tomar parte en la discusión de este asunto sobre azúcar, porque honrado con la amistad del señor ministro de Hacienda desde hace muchísimos años y estando en duda sus actos como funcionario y comprometidos más que nada los intereses públicos, entendía que no son los amigos personales los que más drecho — aunque más obligaciones tengan — para justificarlos, sino más bien para entregarlos al adversario, como se ha hecho, para que ellos se encarguen de una vez por todas de que resplandezca su inocencia.

Pero el dictamen de la minoría de la comisión me ha creado una situación completamente recepcional. Debo declarar por mi propio respeto, celoso como soy de la honestidad en que he vivido durante los años de mi vida, que ha sido mi tradición y que quiero legarla así como herencia, debo declarar a la cámara que son infundados los cargos que se formulan contra el Ministro de Hacienda e indirectamente, contra el diputado que habla.

Ya no se trata, señor presidente, de averiguar la intervención delictuosa que pudo haber tenido ese funcionario en las cuestiones sobre el azúcar, en la de los metales, en el petróleo, en la venta del Dock y que sé yo cuantas cosas más.

Hoy se pretende incluir su nombre en la constitución y funcionamiento de una entidad comercial tan solo porque los miembros de la minoría de la comisión han creído o se les ha hecho creer, que doctor Domingo Salaberry es el capitalista oculto de la sociedad o por lo menos su garante en las operaciones que ha realizado.

He querido, señor presidente, traer a la H. Cámara todos los antecedentes de esa operación y quiero someterlos al crisol del examen, ese crisol que para los hombres honestos es la mejor prueba de que han de ser seguramente atendidos.

"Fué en esa circunstancia que el señor Hardcastle me pidió fuera yo su mandatario, lo que acepte sin cobrar gastos ni honorario alguno.

"Le encargó al escribano Puig Lomes redactara el respectivo poder, con todas las cláusulas concertadas en un boleto de compraventa que se había firmado por los interesados. Al darse lectura del mismo observé que se habían agregado cláusulas punitorias, renuncia de trámites y derechos acordados por la ley, manifestándole al señor escribano y al señor Hardcastle que prefiriría ser reemplazado porque esas condiciones nuevas eran excesivas y no convenidas.

"Procedía así, porque estaba seguro de que dichas clausulas no serían aceptadas por los compradores y el mandato quedaría sin cumplirse con un perjuicio evidente para ambas partes y además, poruqe, como ya lo he dicho anteriormente, existía la posibilidad de mi incorporación como socio de aquéllos.

"Comprendiendo mis razonamientos se anuló dicho poder, y se extendió otro que fué suscripto y cumplido en todas sus partes.

"Pocos meses después realizaba con los referidos Ruiz y Misuracco el contrato de la sociedad que gira actualmente en esta plaza bajo el rubro de "Misuracco, Ruiz y Cía.", y que se encuentra inserto en el libro de antecedentes de la comisión.

Hasta aquí los antecedentes sobre la compra del campo de Pirapó. Ahora me ocuparé de los indicios que han servido para declarar al señor ministro de Hacienda habilitador de la "Compañía de Navegación Argentina" y comprador o socio en la compra del campo de Pirapó, por lo que había formado al señor Hardcastle una garantía de novecientos mil pesos, según se ha denunciado a la comisión por el testigo Arca, siendo además fuerte accionista de la Compañía Argentina Instrial de Maderas que según el informe de la minoría trabaja en combinación con la explotación Forestal del Pirapó. De todo esto se deduce la vinculación del señor ministro de Hacienda con el señor Hardscastle, fuerte exportador de azúcar.

"Todos estos indicios se harán en la declaración de Arca, en haber leído los Estatutos de la Sociedad Argentina Industrial de Madera y en que les han dicho a los miembros de la minoría que la madera del Pirapo se dirige directamente al Establecimiento de la Avenida Forest; qué el señor Misuracco es una de las personas que toma parte en las operaciones del Establecimiento mencionado donde han trabajado con él personas que se ocupan de maderas.

¿Son estos indicios, como se llaman, prueba suficiente para establecer cargos tan graves?

Procedía así porque estaba seguro de que dichas cláusulas no serían aceptadas los compradores y el mandato quedaría sin cumplirse con un perjuicio evidente para partes y demás como ya lo he dicho anteriormente existía la posibilidad de mi incorporación como socio de aquella.

Comprendiendo mis razonamientos se anuló dicho poder y se extendió otro que fué subscripto y cumplido en todas sus partes.

Pocos meses después realizaba con los referidos Ruiz y Misuraco el contrato de sociedad que gira actualmente en esta plaza bajo el rubro de Misuraco, Ruiz y compañía y que se encuentra inserto en el libro de antecedentes publicado por la comisión.

Hasta aquí los antecedentes de la compra-venta del campo El Pirapó, que ha dado margen a un capítulo llamado "rastros". Voy a tratar de destruir esos rastros que ha encontrado la comisión.

Me cuparé de los indicios que señala para declarar al señor ministro de Hacienda, habilitador de la compañía de navegación argentina y comprador socio del campo El Pirapó, por el cual habría firmado al señor Hardcastle una garantía de 900.000 pesos, según se ha denunciado a la comisión por el testigo Arca, siendo además fuerte accionista de la Compañía Argentina Industrial de Maderas que actúa el informe de la minoría trabaja en combinación con la explotación forestal El Pirapó. De todo esto, según la comisión, se deduce la vinculación del señor ministro de Hacienda con el señor Hardcastle, fuerte exportador de azúcar.

Todos estos indicios se basan en la declaración de Arca, en la lectura de los estatutos de la Sociedad Argentina Industrial de Maderas y en que se ha dicho a los miembros de la inoría que la madera de El Pirapó se dirige directamente al establecimiento de la avenida Forets y que el señor Misuraco, es una de las personas que toma parte en la dirección de la casa mencionada, ¿éstas son pruebas suficientes para establecer cargos tan graves y tan importantes, para lanzar al comentario público el nombre de un funcionario e indirectamente al diputado que habla?

Uno de los hechos que tal vez ha podido impresionar a los miembros de la comisión, es sin duda alguna, la ocultación del capitalista de la sociedad Ruiz y Mifraco hoy Mosuraco Ruiz y Compañía. Posiblemente entre las conjeturas y prejuicios que se forman, esa ocultación podría dar lugar a alguna duda. Pero, contrariando mis sentimientos y los sentimientos de la misma persona que ha hecho uso del derecho acordado por la ley de ocultar su nombre como comanditario de una sociedad, vengo a aclarar este dato en nombre del señor Martín Llanos, distinguido ciudadano paraguayo, perfectamente conocido. Y quiero evitar que se diga tambien que ha sido un testaferro. Voy a pedir a la diputación correntina, no a la radical sino a la conservadora que tenga la gentileza de manifestar a la Cámara quién es la persona de Martín Llanos, y suspendo mi exposición hasta tanto esos señores diputados por la provincia de Corrientes informen a la Cámara al respecto.

Sr. Pérez Virasoro — Pido la palabra.

Yo no tengo relación personal con el señor Martín Llanos, pero se quién es. Es ciudadano correntino, no paraguayo; pues residió en el Paraguay durante mucho tiempo, y es una persona respetable de distinguida familia, y de bastante responsabilidad. Es todo lo que puedo decir.

Sr. Bermúdez. — Pido la palabra.

Me adhiero a lo manifestado por el diputado por Corrientes. Pertenece el señor Llanos a dos o tres familias muy caracterizadas y respetables de la provincia de Corrientes, hombres en buena posición financiera. Es el informe que puedo dar sobre la honorabilidad de estos caballeros. Tampoco conozco personalmente al señor Llanos, pero conozco a casi todos los demás miembros de esa familia.

(Continúa la sesión).

Cruz Roja Argentina

Esta tarde se inauguró la escuela de enfermeras

Ante una numerosa y selecta concurrencia se realizó esta tarde la inauguración del Hogar y Escuela Central de Enfermeras de la Cruz Roja Argentina, bendiciendo el local el R. P. Gustavo Franceschi.

La señora presidenta del Comité Central de Damas, Guillermina O. C. de Wilde, pronunció un sentido y elocuente discurso, del cual extractamos los párrafos siguientes:

"No es mi deber en este momento hacer oratoria, sino presentar hechos. Tenemos ya un año y medio de trabajo interno, tenaz, difícil, como todos los comienzos. Durante este tiempo sólo he podido decir a mis inteligentes colaboradoras y a mis queridas enfermeras, frases de esperanza y aliento; ahora debo decirles la obra realizada.

Diez y siete escuelas de enfermeras han rendido exámenes, tan brillantes, que han causado sorpresa y admiración de las mesas examinadoras.

Hoy comienza el segundo año, al fin del cual serán diplomadas y es para mí una satisfacción inmensa, pensar que todos esos conocimientos y esa abnegación va a extenderse tanto por los barrios lejanos como por los centros populosos, para llevar alivio y mejorar las condiciones higiénicas del pueblo, en cuanto dependa de sí mismo.

No debe ser todo, señores, esperar del Congreso y de los Gobiernos, cientos de miles para obras grandiosas y arquitecturales, y miles y cientos para sostenerlas; hay obras que pueden hacerse sin palacios que las alberguen, y sin millones que costeen sus enseñanzas y sus servicios, y es ese precisamente el gran orgullo de la Cruz Roja, en otros países. En los Estados Unidos, no tiene subvenciones, pero en cambio, ha veinte millones de adherentes, que con la cuota de un dólar, dan al mes veinte millones de dolares a esta obra, la más admirable de los tiempos modernos. La Cruz Roja debe ser, pues, sostenida por el pueblo, por todo el pueblo: ricos y pobres, todos deben ser sus asociados, y así se verá surgir completa y magnífica en sus tres grandes faces: Escuelas de Higiene en todo el territorio, Consultorios gratuitos de Asistencia Social y Maternidades; refugio de las madres que por ignorancia y pobreza, cometen el crimen de creerse desgraciadas, cuando tienen el privilegio de dar soldados a la Patria. En este Hogar, trataremos de decirles todo eso y seremos comprendidas, con seguridad, como lo hemos sido ya con las escuelas, donde médicos, señoras y alumnas, todos dan su tiempo gratuita y generosamente, rivalizando en abnegación para la obra, y dando con su proceder una gran prueba de la nobleza y altruismo de los sentimientos racionales.

En mi carácter de presidenta del Comité de Damas, doy por inaugurados los cursos de segundo año de las Escuelas de Enfermeras de la Cruz Roja Argentina, ydeclaro fundado este Hogar y Escuela Central, deseándoles con toda la fuerza de mi alma, el impulso necesario para organizarse, la energía para continuar y la gloria de llevar afeliz término sus propósitos, en favor de la patria y de la humanidad."

Arte, Teatros y Cinematografía

Anoche en el Apolo

"A LAS 9 EN EL CONVENTO"

A trazos gruesos, y a pinceladas del mismo espesor, han construído los señores A. Ballestero y Schaeffer Gallo la farsa cómica de ese título, que anoche dió a conocer la compañía Ratti, con buen éxito de risa.

En una casa de pensión, en la capital de Córdoba, viven varios muchachos estudiantes. Y uno de ellos, Moyano, ama a Goya, una chica de esa ciudad. Mas el padre de la joven, informado de los amoríos de su hija, resuelve hacer ingresar a ésta en un convento de monjas, situado en Tulumba, pequeña población de la provincia.

Entonces complótanse los pensionistas amigos de Moyano, para raptar a Goya del convento. Disfrázanse dos de ellos de frailes y se trasladan todos al monasterio aludido: una vez en el cual y luego de varias incidencias francamente hilarantes, logran libertar a Goya para que se una a Moyano.

La obrita está plagada de muñosequismo, pues ha de saberse ya que Schaeffer Gallo es uno de los discípulos más adelantados que ese maestro de la frase retorcida tiene entre nosotros.

Además, viendo el segundo cuadro de "A las 9 en el convento", nos acordábamos con frecuencia de "Las verónicas", la divertida farsa de Muñoz Seca y el maestro Vives y añorábamos, sobre todo, la inspirada partitura que ha puesto este celebrado maestro gallego al libreto del festejado autor de "La venganza de don Mendo".

Adolece también "A las 9 en el convento" de repetición de situaciones en el segundo cuadro y el final de la farsa resulta grotesco. Aquello no es ni cómico ni serio, es... lo dicho, grotesco. El primer cuadro, en cambio, muy bien llevado.

La interpretación eficacísima por parte de Pepe Ratti. Igualmente bien, César.

El público que rió de buena gana durante todo el transcurso de la representación, reclamó al final la presencia de los autores, que se presentaron al palco escénico.

"A las 9 en el convento" ha de sostenerse buen tiempo en el cartel del Apolo, indudablemente.

Del Avenida

La simpática Inés Berutti que ha permanecido en una pequeña "relache", reaparecerá mañana sábado, siempre haciendo la protagonista de la opereta de Strauss, "El último vals".

A pesar de que la aceptación que ha demostrado el respetable por esa afortunada opereta no decrece, la Berutti y su gente ensayan con detenimiento "Una noche en el paraíso", de Bromme, con la que se espera volver a triunfar.

Conciertos

ASOCIACION WAGNERIANA

Esta sociedad cultural, que tantos prestigios ha sabido conquistarse en el país, iniciará su temporada anual el lunes 4 del corriente, a las 21.15, en el salón La Argentina.

El eminente concertista argentino Ernesto Drangosch, tendrá a cargo suyo el programa de la velada en festival Franz-Liszt, en el que figuran las obras siguientes: Bendición de Dios en la soledad (de Aprés Lamartine), Rapsodia húngara No. 6, sonata en si menor dedicada a Schumann, Armonías de la tarde (estudio XII), Coro de Hilanderas; Paráfrasis del vals de "Fausto".

Angelina Pagano, que debutará esta noche en el Liceo

HOY PARTIO EL "ALMANZORA"

Este lujoso paquete de la Mala Real, partió hoy a las 16 horas, para Londres y escalas, conduciendo un numeroso pasaje de cámara.

Lleva, además, el "Almanzora", un fuerte cargamento de carne congelada y correspondencia general.

En memoria del capitán Anabia

En ocasión del aniversario de su muerte tendrá lugar mañana a las 15.30 en la necrópolis del Norte, el homenaje a la memoria del capitán Ernesto Anabia ex administrador de la aduana de la capital.

Con tal motivo, hará uso de la palabra el capitán de fragata Guillermo Brown y el teniente de navío Juan S. Attwell.

PROVINCIAS

BUENOS AIRES

De Caseros

Banquete

CASEROS, abril 1. — Con motivo de librarse al público de esta localidad, las primeras cuadras ya adoquinadas, el vecindario y comercio ha resuelto obsequiar mañana con un gran banquete a las primeras autoridades de San Martín, habiendo prometido el intendente y sus secretarios asistir a dicha fiesta. Este banquete será servido en el hotel Sol de Mayo.

Subscriben la invitación los señores: Juan V. Merlo, L. Carlos González, J. Argentino Oca Balda, Emilio Bruno, Osvaldo Torcoletti, Tomás F. Pita, Francisco Monteverde, Demetrio F. Ponce, Rufino Caravaglia, Juan V. Cabasso, José Sánchez, M. Grande, J. Maggi y muchos otros. Amenizará la fiesta una buena orquesta; tocará las mejores piezas de su repertorio.

CORDOBA

El ex juez Rodríguez

MAKENNA, abril 1. — Desde el sábado 1° del corriente, encuéntrase detenido en la Cárcel de Encausados de Río Cuarto, el ex juez de paz de esta localidad, don Alejandro Rodríguez, por orden del Juez del crimen de 2a. nominación de Río Cuarto, doctor Abraham Ruiz.

Se dice que se encuentra acusado del delito de falsedad en documento público y falso testimonio, hecho cometido en el ejercicio de su cargo.

Recepción en honor del nuevo personal directivo de la escuela normal

VILLA DOLORES, abril 1o. — El domingo, prestigiado por una comisión de damas de Villa Dolores fué dado un té en honor del nuevo personal directivo de la E. N., que ha sido muy bien recibido por el vecindario dada la competencia de los nuevos nombrados, que son la señorita M. Ana E. D[illegible], para directora, vice, Srta. Rosa Belmartino; regenta, Srta. Irene Jane, secretaria, señorita María Soea.

La recepción tuvo lugar en casa de los esposos Olguín.

Ofreció la demostración el señor Intendente Municipal y agradeció la señorita directora. Luego se bailó un momento, retirándose la concurrencia, que fué numerosa, a las 19 horas.

Notas policiales

UNA DENUNCIA

En la 19a. denunció [illegible] María P. de Vazquez [illegible] de una [illegible] de ropa [illegible] $ 100. Un sumario.

EL ASUNTO DE LAS BOTELLAS VACIAS

El asunto de las [illegible] está en un buen [illegible] señor Domingo [illegible] representante de la fábrica de cerveza Palermo, [illegible] cuando en vez de [illegible] denuncia en la 21 [illegible] carrero desapareció con 1025 [illegible] que valen 125 docenas de botellas vacías.

BATIDA

En jurisdicción de la 22 el subcomisario Ferro y personal a sus órdenes tomaron a 7 L. C. con numerosas entradas.

Unión Cívica Radical

CIRCUNSCRIPCION 2a.

Resoluciones del comité

La comisión directiva [illegible] de ayer resolvió lo siguiente:

Aprobación del balance [illegible] blico que el periódico [illegible] que circula en esta [illegible] no está autorizado [illegible] principios de la Unión [illegible] separar [illegible] comité al administrador [illegible] trador, señores R. [illegible] F. Carnevalo, y solicitar [illegible] la capital, la expulsión de [illegible] por mala conducta política. [illegible] comunicación a los miembros de la comisión directiva que no han asistido a las reuniones, [illegible] el artículo 10o. del reglamento del comité de sección.

CRONICA SOCIAL

Se ha formalizado en Salta el compromiso matrimonial de la señorita Clara Victoria [illegible] con el señor Arturo Valdés [illegible] vinculados [illegible] de aquella ciudad.

La boda se realizará [illegible] próximo mes de mayo.

* * *

La condesa [illegible] de Veyto ha costeado el nuevo altar de la iglesia de San Pedro, en Mar del Plata.

El nicho, es de marmol blanco y estilo gótico, y en el se han colocado las imágenes de Cristo [illegible] de la Virgen de los Dolores y San Juan.

* * *

En el cementerio de La Plata fueron inhumados esta tarde los restos del señor Lisandro Olmos caballero que por sus especiales condiciones de carácter había conquistado grandes consideraciones y afectos.

Obreros de Frigorífico

Hay ya antes en todos los departamentos. Carniceros de novillos y capones; trabajadores para todos los trabajos de playa; mecánicos; estivaderes, peones, etc.

Ocurrir a la Gerencia del Frigorífico en Campana, F. C. C. A.

14762 v. abril 3

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de mayo próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al nuevo puente carretero levadizo a construirse sobre el Riachuelo, en la avenida Vieytes (Barracas), en substitución del actual.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, abril 1o. de 1921.

14,760 v. mayo 1o

... numerosas amistades que ... hondamente su deceso.

* * *

... vicentino del Tigre hará ... el reparto anual de ropas y ... a los pobres de esa localidad.

* * *

... R. P. Fortunato Devoto consagrará el lunes en casa de la novia, el enlace de la señorita María Emma Zapata con el señor Ireneo Lescano. Serán padrinos el señor Ciriaco P. Zapata y la señora Adelaida F. de Zapata.

Del acto civil actuarán como testigos por parte de la novia, el doctor Carlos L. Masson y el agrimensor señor Ciriaco Luis Zapata, y por el novio, los señores Juan Lescano y Enrique J. Zapata.

Los novios partirán para su establecimiento de campo de Entre Ríos.

* * *

En la mayor intimidad será bendecido en casa de la novia el 9 del corriente, el enlace de la señorita Florinda Quaglia con el señor Horacio E. Lapaz, siendo padrinos la señora María Olivera Cid de Lapaz y el señor Ricardo Olivera Córdoba.

En el acto civil actuarán como testigos, por la novia, el señor Antonio Quaglia, y por el novio, el señor Manuel Luis Cid de Lapaz.

Círculos y Sociedades

Jóvenes Amantes del Arte. — Esta institución ha resuelto realizar una velada teatral y danzante el 16 de abril en el salón Giuseppe Garibaldi, Sarmiento 2419.

Información general

FIESTA DE BENEFICENCIA

El Círculo de Obreros de Palermo, el día 6 del corriente a las 20.30, realizará una velada literario-musical en el salón Petit Colón, de la calle Córdoba 2930, en beneficio de la Caja Pro-Enfermos Crónicos que ese círculo sostiene. Varios números del programa estarán a cargo de un grupo distinguido de señoritas y niñas.

PERIODISMO

TIERRA ARGENTINA

"Tierra Argentina", revista consagrada al fomento del trabajo nacional, ha resuelto, con objeto de que el hábito del ahorro se arraigue en el ánimo del ciudadano, invertir el 50 por ciento del importe de las subscripciones y avisos en la adquisición de valores emitidos por la Caja Nacional de Ahorro Postal, los que distribuirá en la siguiente forma:

En libretas de la Caja Nacional de Ahorro Postal con el depósito inicial de un peso que serán entregadas a los subscriptores y el resto:

80 por ciento a los colegios y escuelas comunes, de aplicación, normales, del profesorado, comerciales, nacionales, provinciales y particulares que dispongan los suscriptores y avisadores para abrir su cuenta en la Caja Nacional de Ahorro Postal, con el depósito inicial de un peso, y el saldo, para contribuir a formar el Tesoro de la Escuela.

MUNICIPALES

CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES

[illegible] local de la calle Co... [illegible] 939.

OBSEQUIO DE ALBUMS

El Intendente ha obsequiado dos albums que contienen artísticas vistas de Buenos Aires, a los distinguidos huéspedes suecos K. A. Wallenberg y A. Hellner, los cuales se ausentan esta tarde de la capital.

SANEAMIENTO DEL GANADO

La Intendencia ha enviado un mensaje al ministro del Interior recomendando a su consideración el informe producido por la dirección sanitaria municipal sobre un vasto plan de saneamiento del ganado por medio de la profilaxis antituberculosa, propuesta por el embajador argentino en Wáshington, doctor Tomás A. Le Breton.

CLASIFICACION DE ESTABLECIMIENTOS

La intendencia ha clasificado en tercera clase de acuerdo con la ordenanza de 1919, a los depósitos de hilados de lana y algodón.

CONSUMO DE PESCADO

En la última semana entraron al mercado Bullrich: pescado de mar, 252.650 kilos; id. de río, 41.400; pescados de laguna, 28.500 kilos; mariscos, 17.250.

1ª EDICION

1°. DE ABRIL DE 1921

En conciencia y con razón

Señor diputado nacional...

El señor diputado sabe que una inaudita confabulación de los resabios del "régimen" y del sectarismo, inconcebible en nuestro país, emprendió una campaña de difamación contra el gobierno desde los primeros instantes que asumió el poder, concluyendo por sintetizarla en el señor ministro de Hacienda, doctor Domingo E. Salaberry.

Tan incalificable tentativa ha llegado a condensarse en tal forma, que hoy la Cámara de Diputados está absorbida por una deliberación definitiva al respecto.

La opinión pública ha mirado con el mayor desprecio semejante osadía, así como el gobierno habrá creído, sin duda alguna, que por acción propia no debía perturbar los fenómenos de un estado morboso frente al cual ha debido avocarse todas las cuestiones de orden público para que el presente y la historia tomaran debida nota de sus efectos, dejando completa libertad a todas esas exteriorizaciones tanto más cuanto ellas partían del Parlamento argentino.

Esto no obstante, llegada la hora del esclarecimiento, es deber de honor para todos los ciudadanos que tienen la representación pública del movimiento histórico que ha culminado las grandes sanciones nacionales que hoy orientan y dirigen al país, asistir al debate que se realiza y pronunciarse como su razón y conciencia se lo marquen, asumiendo las responsabilidades consiguientes, sin que ningún motivo, que no sea insuperable, justifique su ausencia.

Por mi parte y en cumplimiento de la alta investidura que ejerzo al frente de la dirección de la Unión Cívica Radical, me siento con el ineludible deber de consignar estos conceptos.

Salúdalo muy atte. — Francisco Beiró.

Las circunstancias políticas reclamaban una palabra oportuna y enérgica que precisara la naturaleza del episodio que se desarrolla en el Parlamento y fijara la posición que corresponde a quienes están obligados a definirse por imperativo moral y lealtad partidaria. Esa palabra ha sido pronunciada por el presidente del Comité Nacional, diputado Beiró, en la circular dirigida a sus colegas los representantes radicales en el Congreso.

El incidente suscitado por la oposición está perfectamente calificado en el documento que comentamos. Se trata, en realidad, de una confabulación con fines difamatorios entre los resabios del "régimen" y el sectarismo amenazado de bancarrota. Sucesivamente descalificados en sus [illegible] constante repudio de la opinión, los representantes de un sistema político nefasto y los corifeos de una tendencia social fracasada, se han complotado para llevar una nueva ofensiva contra el Ejecutivo democráticamente invencible. Tratan de vulnerar su reputación de probidad porque saben que esa honestidad es el cimiento inconmovible de la popularidad del gobierno actual, basada en la confianza y el respeto que sus actos inspiran a la opinión pública. El ministro de Hacienda, doctor Salaberry ha sido escogido como blanco de esa campaña alimentada en la mala fe y en la impostura. Tal elección se explica. El ministerio de Hacienda es el eje de la política económica y financiera del gobierno actual y ha sido el órgano de ejecución de las diversas medidas adoptadas para mejorar las condiciones de vida del pueblo. De ahí que la estrategia opositora concentre todos sus esfuerzos sobre ese punto, con la esperanza falaz de sofisticar el espíritu público induciéndolo a error sobre la moral administrativa que ha trazado pautas de procedimiento al comercio y sus colaboradores en la defensa del consumo y protección del bienestar general. No hay por que señalar la resultante de semejante ofensiva. Recibida con el mayor desprecio por la opinión deja en el ambiente la impresión de un golpe en vago. Ha fallado el ataque.

Una vez más, los colmillos de la víbora se han quebrado en la empresa quimérica de morder la lima.

Pero el episodio nos es útil y debemos aprovecharlo. "Llegada la hora del esclarecimiento — dice la circular transcripta — es deber de honor para todos los ciudadanos que tienen la representación pública del momento histórico que ha culminado las grandes sanciones nacionales que hoy orientan y dirigen al país, asistir al debate que se realiza y pronunciarse como su razón y conciencia se lo marquen, asumiendo las responsabilidades consiguientes, sin que ningún motivo que no sea insuperable, justifique su ausencia".

Nada más ni nada menos exige el radicalismo a sus representantes en el Congreso: que se pronuncien como su razón y conciencia se lo marquen y que asuman las responsabilidades consiguientes a su actitud. Ha llegado en verdad, el momento de estrechar filas y de presentar al adversario un frente unido. La violencia de sus ataques reclama una respuesta igualmente enérgica. Se trata de salvar el patrimonio moral de la Unión Cívica Radical y de poner a salvo sus ideales de perfeccionamiento, cuya realización viene siendo rudamente atacada por gentes que suponen tener aliados en nuestra presunta descomposición.

Es menester demostrarles que no hay descomposición sino recomposición. Para ello, urge cuadrarse valerosamente y definirse sin efugios ni ambigüedades. Cada cual que obre de acuerdo con sus convicciones, en conciencia y con razón, ateniéndose a las responsabilidades que fluyan de sus actitudes. Si el cumplimiento de tal imperativo exige nuevas definiciones en el cuerpo del radicalismo, bien venidas ellas.

La Unión Cívica Radical no vale por personas sino por principios. Y estos principios triunfarán, pese a quien pese.

En la 5.ª sección

Triunfo del radicalismo

Hemos de anotar, comó una manifestación elocuente de los prestigios y arraigos de los ideales de la Unión Cívica Radical y del camino que hacen en la conciencia pública de la provincia de Buenos Aires, el triunfo numérico que en el escrutinio que se practica por la Junta Escrutadora, ha obtenido el Partido Radical sobre el Conservador, que consideró siempre como su baluarte inexpugnable la 5.a sección electoral.

A pesar de las disidencias pasajeras que originara la reunión de la Convención y de haber concurrido nuestros correligionarios con dos listas, las fuerzas populares han demostrado su decisión y su voluntad de mantener incólumes los principios del radicalismo.

Y han concurrido con dos listas, movidos por pasiones, que por su misma sinceridad son respetables, y porque no han tenido que librar con el adversario una batalla en que se comprometiera la suerte del partido y sus nobles postulados.

Cuando llegue la hora de consagrarlas en el comicio, no ha de haber disidencias, ni razones de índole personal, que pueda poner en peligro su cohesión y en todos esos comités donde se han diseñado diferencias transitorias, se ha de lavantar la gloriosa insignia, común a todos los radicales, porque comunes han sido sus sacrificios y esfuerzos por la reparación nacional.

EL PRESIDENTE EN PUERTO MILITAR

Las indignidades de "La Prensa"

CONVERTIDA EN PASQUIN

"La Prensa" publicó días pasados una correspondencia de Puerto Militar sobre la estada del Presidente de la República, que ha sido comentada con la severidad que merecía.

No hubiéramos vuelto sobre las indignidades echadas a la circulación por el diario mercantil, a no recibir el despacho que publicamos más abajo, dando cuenta de la impresión que la información del diario aludido ha producido, y que lo transforma de órgano responsable del periodismo en un vulgar pasquín. Tomamos buena nota de su conducta.

He aquí el despacho a que nos referimos:

PUERTO MILITAR, marzo 31 — Ha producido aquí verdadera repulsión, conocer la miserable información de "La Prensa" que, seguramente, ha sido fraguada allí sobre la estada del Presidente de la Nación, doctor Yrigoyen, porque aquí no conocemos a nadie que sea capaz de tal villanía.

Es absolutamente falso que en las cercanías de las habitaciones que ocupaba el doctor Yrigoyen, se colocaran letreros prohibitivos y amenazadores contra aquellos que se aproximaran al lugar.

Los únicos avisos que hay en el Arsenal, son los que indican a los que llegan del exterior con provisiones, por dondo deben penetrar y cuáles los sitios que por razones de orden militar está prohibido su acceso a otras personas que no pertenezcan al personal del establecimiento, comprendiéndose entre estos, jefes, oficiales, conscriptos y obreros.

Dentro del numeroso personal que aquí se mueve, reina, desde la más alta jerarquía hasta el más modesto obrero, la mayor cordialidad, lo que hace innecesario advertencias del [illegible]

El doctor Yrigoyen continuamente recorría la zona de Puerto Militar sin otra compañía que la de las personas de su familia y la del suboficial Paniagua, puesto a sus órdenes por el jefe del Arsenal. Así el Presidente, en sus paseos diarios, llegó al barrio de los pescadores, con cuyas familias conversó en diversas ocasiones.

Igual cosa sucedió con los conscriptos y obreros, a quienes hizo preguntas relativas a las condiciones en que llenaban sus tareas, encontrando a todos satisfechos.

Cuando el Presidente visitó la escuadra fué acogido calurosamente por jefes y oficiales y conscriptos, que se agrupaban para expresarle sus respetos y simpatía, lo mismo que los obreros que en ese momento abandonaban el trabajo.

Es de hacerse conocer que el doctor Yrigoyen desde el momento de descender en la estación a su llegada a este puerto, recomendó al jefe del arsenal, señor Cueto, prescindiera de toda ceremonia reglamentaria a su investidura y que igual recomendación le hizo en su visita a la escuadra. Con esto el Presidente, confirmaba el concepto democrático de su representación, la austeridad y sencillez de sus costumbres y los respetos de que rodea todos sus actos.

Es falso que los jefes y oficiales de la escuadra pidieran al Presidente una entrevista para hablarle de proyectos y posibles reformas en la institución. Fué el Presidente quien conversó sobre la cubierta del "Rivadavia" con aquéllos sobre diversos puntos referentes a la armada cerca de dos horas, manifestándoles el propósito de seguir ocupándose del tema en otra oportunidad próxima.

Cuando el Presidente partió para ésa, jefes, oficiales, conscriptos, obreros, pueblo y familias, lo despidieron en la estación con manifestaciones de verdadera consideración y cariño.

Todo cuanto "La Prensa" ha querido deslizar insidiosamente, descendiendo a la más vulgar miseria, se comenta aquí con desprecio.

Debe saberse, en fin, que el Presidente de la República, antes de ausentarse para la Capital, abonó de su peculio particular, hasta el último gasto ocasionado por su permanencia y la de las personas que lo acompañaban, de manera que al erario público no le cuesta un centavo la visita a esta zona del doctor Yrigoyen, que ha dejado tan gratos recuerdos. Hasta en esto, la actitud del Presidente argentino contrasta con la de los presidentes del pasado.

CARNET DEL VIAJERO

MUSEOS, BIBLIOTECAS, Y PASEOS

Museo Nacional de Bellas Artes. — Arenales 654. — Abierto todos los días de 9 a 12 y de 13 a 16.30.

Museo Histórico Nacional. — Defensa 1500. — Abierto todos los jueves, domingos y días de fiesta, de 13 a 17.

Museo Mitre. — San Martín 355. — Abierto todos los días, de 12 a 17.

Museo Agrícola. — Santa Fe 4200.

Nuevo Museo de Mineralogía y Geología. — Maipú 1411. — Abierto al público los días hábiles de 13 a 17. (Los sábados de 9.30 a 11.30).

Museo Naval. — Florida 801. — Jueves y domingos de 13 a 18.

Museo Etnográfico. — Viamonte 430. Martes y viernes de 13.30 a 16.30.

Museo Nacional de Historia Natural. — Perú 208. Lunes y jueves, de 10 a 18.

Biblioteca Nacional. — Méjico 564. — Abierta todos los días, menos los de fiesta, de 12 a 17 y de 21 a 23.

Biblioteca Popular del Municipio. — Corrientes 1615. — Abierta todos los días, de 13 a 18.30 y de 21 a 23.

Jardín Zoológico. — Las Heras esquina Avenida Sarmiento (plaza Italia). Abierto todos los días, de 7 a 17.

Jardín Botánico. — Santa Fe 3054. — (Plaza Italia). — Abierto todos los días, de 7 a 18.

Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. — Moreno 830. — Abierta todos los días hábiles, de 1 a 11.30 y de 15 a 18.30 y de 20 a 23.

Biblioteca Nacional de Maestros. — Rodríguez Peña 845. — Abierta al público todos los días hábiles, de 20 a 22. Los sábados, de 8 a 12.

Biblioteca de Policía. — Moreno esquina Cevallos. — Días hábiles, de 12 a 23.

Biblioteca del Colegio de Abogados. — En el Palacio de Justicia. Abierta todos los días hábiles, de 13 a 17.

Biblioteca Nacional de Marina. — Florida 801. — Abierta de 9 a 12 y de 15 a 18. Sábados, de 9 a 12.

ESPECTACULOS

Teatros

COLON. — Gran compañía lírica. Temporada oficial de 1921, con el concurso del maestro Arturo Nikisch para los conciertos sinfónicos. La temporada constará de 56 funciones líricas y 12 conciertos sinfónicos, y se dividirá en dos turnos. Corresponderán al turno impar, las representaciones de la inauguración de la temporada y la de gala del 25 de Mayo, y al turno par la de gala del 9 de julio y la clausura de la temporada.

COLISEO. — Compañía lírica italiana. — Cavalleria Rusticana; y Pagliacci.

POLITEAMA ARGENTINO. — Compañía nacional. — Academia Patilla; Farruco.

SAN MARTIN. — Compañía nacional Arata-Simari-Franco. — Hoy a las 21: En casa del Taita Pancho; El cuarto número 8; En casa del Taita Pancho.

LICEO. — Compañía argentina de dramas y comedias. — ...Y Dios dispone; Cartas de amor.

APOLO. — Compañía cómico-dramática nacional. — Mi prima está loca; A las 9 en el Convento...

OPERA. — Compañía nacional de sainetes, operetas y revistas. — Hoy: Acquaforte; El carnet de Cupido; Los Disfrazados.

BUENOS AIRES. — Compañía Muiño-Alippi. — A la gran muñeca; La chica de la guantería; Cruz Diablo.

ARGENTINO. — Compañía Parravicini. — Cartas viejas; Sindicato Treifist.

COMEDIA. — Compañía española de zarzuelas y revistas. — A las 21: Las musas latinas; Frivolina; Serafín el pinturero.

NUEVO. — Compañía de Ernesto Vilches. — Wu-Li-Chan (Mister Wu).

AVENIDA. — Empresa H. Sierra. — La marcha de Cádiz; El último vals.

NACIONAL. — Empresa Carcavallo. — Mustafá; Santos y bandidos; Mustafá.

FLORIDA. — Compañía argentina de dramas y comedias. — A las 21.15: Un buen candidato; La sulamita.

MAYO. — Compañía española Díaz-Perdiguero. — Bodas de plata; El orgullo de Albacete.

MARCONI. — Compañía lírica italiana. — Norma.

AMERICA. — Compañía española de zarzuelas y revistas. — Hoy a las 21: Artista en crímenes; Las bribonas; El tambor de granaderos.

TEATRO DE VERANO. — Compañía nacional. — El vasco de Olavarría; estreno: ¡Como el Junco!

TEATRO EXCELSIOR. — Corrientes 3254. — Variado programa.

HIPPODROME. — Corrientes y Carlos Pellegrini. Circo Frank Brown. — Exito de la compañía imperial japonesa. Hoy función, a las 21.

ESMERALDA. — Cine y variedades para familias. — Exito de Los Gillos; Pierrete Flori; Los Vascos; Sarah Hilden; La Iberia.

CASINO. — Gran compañía de atracciones. — Trío Adolfi; Los 4 Fernández; Troupe Kadex y Jeanette y Quinquin. Exito de los elefantes enciclopédicos y todos los nuevos artistas.

MAJESTIC THEATRE. — Hoy, tarde y noche: Números de varietés alternados con cintas de biógrafo. Hoy: Las hermanas Morelli; Velmar; Negri-Appiani; Pepi Vergan; miss Nelly and Brunner; Rosario Pacheco y trío Palos.

PARQUE JAPONES. — Paseo de Julio y Callao — Temporada de verano. Abierto todas las noches

El final de Norma

Dos días lleva insumidos el debate sobre las investigaciones de Hacienda. Decimos mal: el debate no se ha hecho aún, pues no puede pasar con tal carácter la réplica de la minoría a la argumentación maciza del informe principal, a cargo del diputado Vergara, réplica, por lo demás, desmenuzada y reducida a mera contradicción verbal en presencia del aporte decisivo que contiene como refuerzo del primero la palabra del diputado Celesia. Debate, en realidad, no cabe ya, porque se carece de materia, de suerte que todo intento de acometerlo fallará de entrada, entre otras razones porque ha sufrido un decaimiento visible el interés del espectador sereno y el derrumbe ruidoso hasta la expectativa enfermiza del adversario implacable. El vacío se siente ya singularmente en las bancas de la región acusadora. Que lo digan los "golpes de efecto" tirados ayer y caídos en el aire ante el desconcierto del sector que actúa de fiscal. La opinión pública no se impresiona a estas horas con frases de solemnidad, más o menos calculada y desplantes apocalípticos de tres al cuarto. Exige hechos, pruebas, concreción y convicción. Cuando no hay nada se vuelve contra los censores de siniestras aposturas y les presenta la espalda en un gesto mudo de supremo desdén: la indiferencia.

He ahí el final de Norma, que pretendió conmover hasta los últimos ámbitos del país. Como lección de cosas, vale la pena de ser aprovechada a tiempo por los explotadores de escándalos.

La higiene en Córdoba

El título de este suelto es sólo una manera de decir. ¿Acaso existe en Córdoba la higiene?

Precisamente, vamos a responder a esa pregunta en la forma más imparcial que nuestra condición de seres humanos nos permite. En materia de higiene, Córdoba se ha convertido, de un tiempo a esta parte, en una provincia infortunada. Igual cosa le sucede en materia política, por obra y gracia (¿gracia?) de sus gobernantes; pero esto no nos interesa por el momento.

Aplicando una frase que tiene el mérito de la popularidad y el de la antigüedad, por añadidura, diremos que en Córdoba la higiene brilla por su ausencia. Es verdad que sigue funcionando el consejo provincial de higiene, pero nadie sabe que hacer. La presencia de ese consejo no se advierte en ninguna parte.

Donde más se nota la indiferencia de los higienistas oficiales cordobeses es en los hoteles, cuyas habitaciones no se desinfectan nunca. El Consejo de Higiene no se acuerda jamás de ordenar una desinfección. ¿Para qué? Nada importa a los funcionarios de Córdoba la salud de la población.

¿Será esta situación irremediable?

La situación en Santiago del Estero

Entrevista del Ministro de Hacienda de aquella provincia con el Dr. Yrigoyen

Esta tarde fué recibido por el presidente de la República, el ministro de Hacienda de Santiago del Estero, Ing. Santiago Maradona, quién ha venido a ésta capital para gestionar el pronto despacho de asuntos que interesan al progreso de aquélla provincia.

Durante su entrevista con el primer magistrado, el Ing. Maradona le expuso la conveniencia de que el gobierno nacional arbitrase recursos para construir obras de defensa contra el desborde de los ríos y socorrer a las víctimas de la inundación actual, una de las más importantes que se conoce y que ha causado perjuicios de mucha importancia.

A propósito de la situación económica del gobierno provincial, el Ing. Maradona le hizo presente que aquélla era angustiosa, pues había recibido el poder de manos del "régimen" con una deuda de cinco millones que pesan sobre la tarea financiera del gobierno actual, agobiándola con lo enorme de los intereses y la amortización.

También manifestó al doctor Yrigoyen que todo el comercio de aquella provincia vería con satisfacción se construyese un puente carretero y de tráfico para el F. C. C. N., con su estación terminal en Santiago del Estero, trazado que ligaría todo el comercio de la región andina con Santiago, Chaco, Corrientes y Paraguay, por intermedio de la línea del Estado, beneficiando igualmente a La Rioja, Catamarca, San Juan y Mendoza.

El presidente de la República, que en todo momento ha prestado especial interés a cuanta obra podía redundar en beneficio y engrandecimiento de las provincias, dispensó favorable acogida a las manifestaciones del ingeniero Maradona, prometiéndole que el Ejecutivo Nacional tendría muy en cuenta las gestiones del gobierno santiagueño.

DE LA LEGACION DE BOLIVIA

El encargado de la legación de Bolivia nos escribe y pide la publicación de lo siguiente:

"Tengo instrucciones de mi gobierno, para desvirtuar en lo absoluto las declaraciones hechas a los diarios de esta ciudad por el doctor José María Escalier, sobre la situación política de Bolivia y en particular del gobierno que en la actualidad rige sus destinos.

Tan luego de conocidas estas declaraciones por el Gobierno boliviano, el Excmo. Sr. Presidente de la República me ha enviado el siguientes despacho telegráfico:

"Insinúele rectificar inmediatamente apreciaciones mal intencionadas del doctor Escalier, que son falsas e inspiradas únicamente en su despecho político".

Vuelvo a repetir en esta oportunidad, señor director, lo que he dicho en ocasiones pasadas: la estabilidad y el orden de las instituciones de mi país, son cosas definitivamente resueltas por el pueblo boliviano que apoya al actual gobierno del doctor Saavedra.

Además las recientes comunicaciones que he recibido, aseguran que en Bolivia están en práctica todas las garantías civiles, políticas y militares que establece su constitución".

El asunto del Banco Provincial de Santa Fe

Un brillante discurso

En otra página comenzamos a publicar el brillante discurso pronunciado ayer en la Cámara de Diputados de Santa Fe, por el señor Domingo Cabanillas, con el que desvirtúa los cargos formulados contra los miembros del directorio del Banco Provincial de Santa Fe.

Es un estudio sereno y metódico, con el que se llega a establecer con exactitud la verdad de los hechos denunciados. Se trata, pues, de una exposición interesante por diversos conceptos.

El diputado Robín Castro

Una inexactitud

El incorregible órgano mayor del "régimen", al comentar ayer la inusitada concurrencia de legisladores a la sesión de ayer que celebró la cámara joven, de soslayo, como el vizco del cuento, toca al dipatado Robín Castro, sin nombrarlo, presentándolo como acogido a los beneficios de la jubilación.

Es falso de toda falsedad. El diputado Robín Castro, obtuvo el reconocimiento de sus derechos a la jubilación ordinaria sin acogerse a ella. Lo hará o nó cuando termine su mandato, esa es cuestión que no interesa por ahora. El caso es que el aludido legislador ha manifestado en documentos públicos que no hará uso de sus derechos por el momento, quedándose con la banca obtenida en comicios libérrimos.

Elecciones simuladas

Retornando a los viejos tiempos

Obsequio al Presidente de la República

CORDOBA, abril 1o.—Informaciones de la campaña hacen saber que el tanto por ciento de votantes, reducido de por sí a proporciones nunca vistas, por efecto de la abstención radical, disminuye todavía más si se tiene en cuenta que los comicios, en muchas mesas, han sido meros simulacros por falta de fiscalización, pues han votado las libretas en vez de sus poseedores, con la complicidad de los presidentes adictos al partido oficial.

Se reune una gran cantidad de [illegible] gobierno.

—Se está colocando en marco un hermoso pergamino iniciado por los radicales de la tercera sección electoral de esta ciudad.

Lleva numerosas firmas y una comisión especial será portadora de él en calidad de obsequio al Presidente de la República.

Servicio telegráfico especial para LA EPOCA

(De la United Press, Agencia Havas y nuestros corresponsales)

Anúnciase que el almirante Horthy entregó el poder al ex emperador Carlos y que el conde Andrassy ha sido nombrado jefe del gabinete

ACTITUD DE YUGOESLAVIA

LOS ALIADOS Y HUNGRIA

Circular de M. Briand a los diplomáticos franceses

La tentativa del ex emperador Carlos

PARIS, abril 1.o (U. Press). — Las opiniones de la prensa en lo que respecta al golpe dado por el ex emperador Carlos coinciden todas en admitir que significa el fracaso del programa político de la "entente" en la Europa Central, especialmente en lo que respecta a Carlos. La prensa dice que los partidarios del kaiser proyectan restaurar a Guillermo en el trono y la unión con Austria, lo que influiría en el espíritu pangermano contra el tratado de Versalles.

El primer ministro M. Briand, según la opinión de U. Pertinax, envió circulares a todos los diplomáticos franceses, protestando contra la sugestión de que Francia apoyaría secretamente a Carlos. Dice: "Es innegable que la "entente" ha perdido la partida, tanto en Hungría como en Turquía".

FRIBURGO, abril 1o. (Agencia Havas) — "Die Friburgen Nachrichten" publica un telegrama de Budapest anunciando que el regente Horty entregó el poder al ex emperador Carlos y que varias guarniciones aclamaron al nuevo soberano.

La misma información agrega que el conde Andrassy fué proclamado presidente del consejo de ministros y que envió un ultimatum a Budapest.

VIENA, abril 1o. (Agencia Havas —No se han confirmado aun los rumores sobre la renuncia del regente de Hungría, almirante Horty.

BELGRADO, abril 1o. (U. Press) —El consejo de ministros ha resuelto en su última reunión que Yugoeslavia declararía la guerra en la eventualidad de que fuera restaurada la monarquía de los Habsburgos. Tres cuerpos de ejército han sido movilizados, que actuarán en el caso de que la restauración se efectúe.

VIENA, abril 1o. (United Press) —Circulan rumores de que Horthy ha renunciado.

PARIS, abril 1 (U. Press) — Un despacho de Budapest dice que el gobierno húngaro ha tomado medidas para detener en el camino de Zobatheley a Budapest las tropas que se unan a la causa de Carlos. Según informes de Viena, el ejército del barón Lehar comenzó su avance en la medianoche del Miércoles.

PARIS, abril 1 (U. Press) — El ministro checoeslovaco ha partido precipitadamente para Praga a raíz de la crisis húngara.

PARIS, abril 1 (U. Press) — Informan de Budapest que el almirante Horthy ha abdicado en favor de Carlos. Numerosas guarniciones se han unido al ex emperador y marchan sobre Budapest. El conde Andrassy ha sido nombrado presidente del consejo de ministros.

PARIS, abril 1 (U. Press) — Las noticias relativas a la situación de Hungría son contradictorias. Unas dicen que el ex emperador Carlos marcha sobre Budapest; otras, en cambio, dicen que Carlos espera en el castillo de Steinamanger el resultado de la sesión de hoy en el parlamento de Budapest, y que entretanto pasa revista á su ejército y gana nuevos partidarios.

Pero la pequeña "entente" se pone en acción. La delegación yugoeslava en París ha anunciado que Yugoeslavia está unida a Italia y a Checoeslovaquia, por un tratado cuyo objeto es impedir el retorno de los Habsburgos y que su país se prepara para hacer respetar el tratado.

Propósitos del gobierno de Moscú

PARIS, abril 1.o (U. Press). — El corresponsal de la Agencia de la Europa Oriental en Moscú dice que el gobierno maximalista se propone suprimir la nacionalización de las fábricas y reconocer las propiedades extranjeras.

HELSINGFORD, abril 1 (United Press) — El comité ejecutivo de todas las Rusias prepara una nueva ley prohibiendo a las autoridades agrícolas efectuar toda nueva participación de la tierra de los campesinos en favor de personas que no tengan tierra, por un período de nueve años a partir de la última distribución. La medida implica el reconocimiento de la propiedad privada y es considerada como un medio para llevar a la práctica la idea de Lenin, de pacificar a los campesinos.

En la Cámara francesa

PARIS, abril 1.o (U. Press). — La Cámara de diputados ha aprobado la moción de M. Bonnevay, en el sentido de autorizar el proceso judicial contra M. Galhot, a quien se acusa de poseer un monopolio de rum.

Reunión de la conferencia de embajadores

PARIS, abril 1.o (U. Press) — Esta mañana debe reunirse la conferencia de embajadores para discutir el proyecto sobre la barrera aduanera a crearse en el Rin.

Mme. Curie en la Casa Blanca

WASHINGTON, abril 1o. (Agencia Havas) — El presidente Mr. Harding y señora recibirán en la Casa Blanca, el 20 del próximo mes, a Mme. Curie, a quien ofrecerán un gramo de radium, valuado en cien mil dólares, en nombre de las mujeres norteamericanas, que quieren de este modo agradecer a la citada dama sus servicios científicos.

Las supuestas irregularidades en los libros de la Aduana

Nota del ex jefe del resguardo destruyendo las denuncias formuladas en la Cámara de Diputados

Publicamos a continuación el texto íntegro de la nota enviada por el ex jefe del resguardo don Carlos A. Hansen al administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, con motivo de las denuncias formuladas por la minoría de la comisión investigadora del azúcar sobre irregularidades en los libros de exportación de frutos del país y en los boletos de exportación de azúcar.

Como observarán nuestros lectores, el señor Hansen con la sola narración de los hechos destruye todos los cargos que han sido formulados en la Cámara de Diputados sobre esas supuestas irregularidades y que constituyó el fuerte de la acusación contra el Ministro de Hacienda.

Dicha nota está concebida en los siguientes términos:

"Buenos Aires, marzo 28 de 1921. —Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana.

"He tenido ocasión de leer en los diarios de la capital, el despacho de la minoría de la Comisión Investigadora de los permisos de exportación de azúcar en que declara entre otras cosas, lo siguiente:

"5o. Que se han comprobado graves irregularidades en los libros de exportación de frutos del país de la Aduana de la Capital y en los boletos de exportación de azúcar.

"Solo por una deficiente información, han podido los seis miembros de la minoría de la comisión, hacer afirmaciones de esa naturaleza, y me he creído obligado, como ex jefe del Resguardo, cuya dirección estuvo a mi cargo en el período de tiempo que se tramitaron y concelaron los boletos de embarque de azúcar, a dirigir al señor administrador la presente comunicación, cuyo objeto es poner en evidencia que es equivocado lo que afirman los señores miembros de la minoría de la Comisión.

El secreto de las hojas en blanco.—

"Las anotaciones de los Boletos en el año 1920, no se hicieron como debiera hacerse en un solo libro, por las razones que paso a expresar: El día 2 de enero de 1920, el Resguardo no había recibido uno solo de los libros que necesitaba para anotar la entrada y salida de los documentos que se tramitaran en ese año, en razón de que la Casa de Moneda que debía proveerlos no los tenía confeccionado. En esta situación dispuso que los documentos que entraran a la repartición se anotaran en las hojas que habían quedado sin utilizarse en los libros del año 1919, y dí cuenta de ello por nota a la Administración. Algún tiempo despues quedaron llenadas todas las hojas disponibles del libro de boletos de embarque de 1919 y no habiéndose recibido todavía el que correspondía al año 1920, resolví habilitar el libro de boletos del año 1913, que tenía una cantidad de hojas en blanco que no había sido necesario utilizar. Pocos días después, nos encontramos en la misma situación porque estaban ya ocupadas todas las hojas del libro del 1913 y no se había recibido aún el libro del año 1920. No disponiéndose de otro libro, dispuso que se formara un cuaderno con hojas en blanco tomadas de libros viejos y que se consignara en ellas las anotaciones de los boletos que se presentaban y así se hizo, de lo cual dí cuenta por nota a esa Administración.

"Con fecha 19 de marzo de 1920, se recibió por fin el libro de Boletos para el año 1920 y la situación era la siguiente: Habían transcurrido tres meses y medio desde la iniciación del año y los boletos presentados se hallaban registrados en tres partes diferentes, a saber: los entrados desde el 2 de enero hasta el 11 de febrero, en las últimas fojas del libro del año 1919; los boletos entrados desde el 12 de febrero hasta el 10 de marzo, en las últimas fojas del libro de boletos del año 1913 y los boletos entrados después del 10 de marzo hasta el 18 del mismo, en el cuaderno a que antes me he referido; de donde resultaba que los documentos había que buscarlos en tres libros, sin contar que los entrados con posterioridad al 18 de marzo se hallarían en el libro de 1920.

"Para evitar los inconvenientes que ello podía acarrear y en el deseo de que todos los documentos de ese año estuvieran registrados en su propio libro — el de 1920 — dí instrucciones a los empleados de la sección para que dejaran en blanco en la primera foja del libro de 1920, el número suficiente de renglones para transcribir en ellos, las constancias que la fuerza de las circunstancias obligó a consignar en los tres libros a que antes me he referido. Así se hizo, iniciándose en el libro de 1920 las anotaciones en la foja que correspondía después de constatar el número de las que debían quedar en blanco para anotar después en ellas la entrada de los documentos recibidos desde el 2 de enero hasta el 18 de marzo.

"La anotación de estos documentos debía hacerse fatalmente una vez llenadas las demás fojas del libro de 1920, porque encontrándose en servicio y requerido sin interrupción durante todo el día, no era posible hacer simultáneamente el traspaso de lo atrasado.

"Apercibido, algún tiempo después de que el libro de 1920 no sería suficiente para todas las anotaciones de ese año, solicité de la Administración en junio 23 de 1920, la provisión de otro libro semejante a efecto de utilizarlo tan pronto como fuera necesario.

Pasó el tiempo y llegó el momento en que se llenó hasta la última foja del libro de 1920 y no disponiéndose del segundo ejemplar que no estaba confeccionado entonces; nuevamente la fuerza de las circunstancias obligó a hechar mano de un recurso excepcional y fué que no te-

niendo libro alguno donde continuar las anotaciones, fué menester aprovechar las primeras hojas que se dejaron en blanco en el libro de 1920, con el objeto que he explicado, para continuar ahí las anotaciones de los documentos que entraba diariamente.

No hay nada que pueda tacharse de irregular ni de malicioso.—

"Yo convengo en que observada bajo su faz estética, lo que ocurrió con esos libros y que dejo diseñado no ofrece ninguna belleza y es de lamentar que circunstancias agenas por completo al resguardo obligaran a su dirección a emplear cuatro libros diferentes para anotar documentos de un solo año y de la misma naturaleza; pero ello no constituye una grave irregularidad como se asegura, porque afirmo con toda verdad que las anotaciones hechas en esos libros por los empleados del resguardo son la fiel expresión de los datos consignados en los documentos respectivos y no hay en ellas nada que pueda tacharse de irregular ni de malicioso, y concuerdan sus anotaciones con las consignadas en los libros similares de la oficina de registros de la contaduría.

"Por lo demás, no debe perderse de vista que los libros del resguardo no son más que simples libros de entradas y salidas cuyo objeto es conocer el destino que se ha dado a los documentos, porque toda vez que es necesario conocer el dato de una operación cualquiera la fuente a que se recurre es el documento original (boleto, parcial, pasavante o papeleta), que es donde quedan consignados todos los antecedentes.

Los embarques de azúcar fueron meticulosamente contraloreados.—

"También se ha afirmado que en el diligenciamiento de los boletos de embarque de azúcar se han comprobado irregularidades, afirmación que también es equivocada.

"Si hay algo que está bien controlado por la aduana, son precisamente las operaciones de exportación, porque aparte de la fiscalización que ejerce el guarda de ribera, que puede ser deficiente, todos los boletos después de cumplidos son prolijamente compulsados por empleados del resguardo con los conocimientos; y los excesos que se embarquen son denunciados por ellos y originan sumarios que se fallan aplicando multas a los infractores.

"Los embarques de azúcar fueron meticulosamente contraloreados y como consecuencia se constataron por lo menos dos infracciones que fueron denunciadas y debidamente castigadas.

Castigo impuesto a los infractores—

"Me refiero al caso del exceso en el boleto No. 14.171, por el cual los señores P. A. Hardcastle, solicitaron embarcar azúcar en el vapor "Byrom". El boleto se cumplió dando como embarcada la cantidad de kilos 75.425 de azúcar.

"En agosto 13, el empleado del resguardo don Jesús Quian, denunció que por la confrontación con el conocimiento había comprobado que lo realmente embarcado eran kilos 125.475, resultando un exceso de 50.050 kilos.

"Instruído el sumario del caso se condenó al infractor a abonar una multa igual a los derechos sobre el exceso y sin perjuicio de los derechos fiscales y como consecuencia el infractor abonó la suma de $ 1.120.10 adjudicándose al fisco $ 560.05 por concepto de derechos y al empleado señor Quian $ 560.05 por concepto de multa.

"En otro caso, el jefe del destacamento No. 3 constató una infracción en un embarque de azúcar que realizaba la compañía Trancoceana y cuando me retiré de la aduana el 30 de septiembre ppdo., el sumario respectivo estaba en trámite, y cuyos derechos de exportación han sido satisfechos ya por boleto No. 20.036.

"Insisto pues, en que en los trámites de esos boletos se extremó el control y que cuando se produjeron infracciones, fueron denunciadas y castigadas.

"Dejando así cumplido el deber que me impuse me es grato saludar al señor administrador atentamente. — (Firmado) Carlos A. Hansen".

PERIODISMO

"LA REFORMA"

Don Estanislao López, editará el 16 de abril un diario de la mañana cuyo nombre encabeza estas líneas.

"La Reforma" llenará un programa de acción enérgico y valiente en defensa de los intereses verdaderos del público, siendo en una palabra un diario de combate.

Deseamos al colega una larga existencia.

RECUERDE Vd. QUE EN EL
CONTE
CANGALLO 986
ES DONDE MEJOR SE COME

Alquiler de adornos para fiestas y casamientos
Fábrica de: Toldos, lonas y carpas
BANDERAS DE TODAS NACIONES
SANTIAGO CARLEVARI & Cía.
PERU 354 U. T. 427, Avenida

La conquista de la cordillera

La aviadora, señorita Bolland, atravesó hoy los Andes en un aparato Caudron

Una hazaña magnífica

Una vez más ha sido vencida la cordillera. Lo extraordinario en este caso es que la hazaña ha sido realizada por una mujer. La señorita Bolland, con audacia verdaderamente masculina, ha atravesado en su Saudron el macizo de los Andes. Las cimas hoscas de la gran cordillera americana han visto a esta bella dama, de noble y atrevido espíritu, que en vuelo magnífico ha hecho una visita a las alturas.

La aviadora francesa ha agregado así su nombre a la lista de los valientes que antes arriesgaron su vida en la peligrosa tentativa. Y si no fuéramos un poco incrédulos, diríamos que Newbery y Matienzo saludarían desde la inmortalidad a este rival más afortunado. Después de todo, ellos, siempre caballeros, ofrendarían complacidos el laurel a esta dama que une a la belleza, el fuerte atractivo de la valentía.

Hay que reconocer que la hazaña realizada hoy por la aviadora francesa señorita Bolland, marca una nueva etapa en los anales de la aviación en nuestro país.

Es la primera vez que una mujer realiza en nuestro país una empresa tan arriesgada como es la de atravesar la cordillera de los Andes.

Con su pequeño aparato, la señorita Bolland se trasladó hace algunos días a Mendoza, donde estudió previamente las condiciones climatéricas antes de decidirse a realizar el peligroso vuelo.

En vista de los temporales reinantes actualmente en la zona cordillerana, la aviadora tituteó ayer sobre si iniciaría o no la travesía; pero como esta mañana el tiempo estaba casi normalizado, se decidió llevar a cabo la empresa que con tanto entusiasmo y entereza tenía proyectada.

Al efecto, a las 6.32 partió de Mendoza en su pequeño aparato Caudron: a las 7.45 pasó por el kilómetro 81; a las 7.58 por Uspallata; a las 8.37, por Río Blanco; a las 8.55, por Zanjón (luchando contra el viento); a las 9.16, por Puente del Inca; a las 9.30 por Las Cuevas, a las 9.38 por Cristo Redentor; a las 9.40 por Los Andes.

Según las últimas informaciones que hemos recibido, la señorita Bolland aterrizó a las 10 de la mañana en Santiago de Chile siendo objeto de elocuentes y merecidas demostraciones por la gran hazaña realizada.

En honor de los huéspedes suecos

El jefe de la cancillería les ofreció hoy un banquete en el Plaza Hotel

Los comensales

Hoy a las 12 y 30 horas se llevó a cabo en el Plaza Hotel el banquete que el ministro de Relaciones Exteriores, doctor Honorio Pueyrredón ofrecía a los distinguidos huéspedes suecos señores Wallemberg y Hellner, ex cancilleres en su país.

El acto resultó brillante, constituyendo la nota social del día.

Fueron comensales las siguientes personas:

Señor Carlos Hultgren, ministro de Suecia; doctor Ramón Gómez, ministro del Interior; doctor Domingo E. Salaberry, ministro de Hacienda; doctor José S. Salinas, ministro de Justicia e Instrucción Pública; doctor Julio Moreno, ministro de Guerra; contraalmirante Tomás Zurueta, ministro de Marina; ingeniero Alfredo Demarchi, ministro de Agricultura; doctor Pablo Torello, ministro de Obras Públicas; José Luis Cantilo, Intendente Municipal de la Capital; Diego Luis Molinari, subsecretario de Relaciones Exteriores; doctor José de Apellániz, presidente del Banco de la Nación; Nereo Crovetto, presidente del Banco Hipotecario Nacional; Antonio M. Lynch, presidente del Crédito Público; doctor Plácido Marín, presidente de la Caja de conversión; José A. Caballero, introductor de embajadores; Axel Paulin, consejero de la legación de Suecia; J. Sachs, doctor J. Nauchoff, Domingo Fernández Beschtedt, administrador general de los ferrocarriles del Estado; doctor Marcial R. Candioti, director general de las Obras Sanitarías de la Nación; José M. Giuffra, administrador general de Correos y Telégrafos, y el señor Rogberg, cónsul general de Suecia en Montevideo.

Elecciones de la provincia de Buenos Aires

Ultimos resultados del escrutinio

LA PLATA, abril 1.o — Los últimos cómputos del escritinio de la sección 5.a han dado los siguientes resultados:

Gral. Conesa

U. C. R.	171
Conservadores	35
Socialistas	1

Gral. Lavalle

U. C. R.	65
Radicales Intr.	1
Conservadores	273
Socialistas	10

Totales de la sección 5.a

U. C. R.	3.875
Radicales Intr.	5.181
Conservadores	8.649
Socialistas	1.135

De acuerdo con estos resultados, corresponde:

U. C. R.	3 diputados
Radicales Intr.	3 "
Conservadores	6 "

LA PLATA, abril 1.o — Los resultados del escritinio de los partidos de la sección 6a., efectuado esta mañana, son los siguientes:

Bahía Blanca

U. C. Radical	897
Radicales de la Prov.	4
Conservadores	576
Socialistas	615

Coronel Suárez

U. C. Radical	377
Radicales de la Prov.	81
Conservadores	602
Socialistas	69

El ferrocarril a Huaitiquina

El mitin de mañana en Salta

Según informaciones que recibimos de Salta, en aquella provincia ha despertado el mayor interés la noticia de la construcción de una línea férrea al Pacífico, que partirá de Huaitiquina.

Con el propósito de exteriorizar el apoyo a la política ferroviaria del gobierno nacional, el Centro Comercial de Salta ha organizado para mañana un mitin popular.

Respecto a este mitin, que promete tener grandes proporciones, el señor Luis de los Ríos, presidente del comité pro-ferrocarriles del Pacífico, ha recibido un telegrama del Centro Comercial de Salta, en el cual se le manifiesta que reina gran entusiasmo para la celebración del mitin de mañana.

Con el objeto de expresarle personalmente su aplauso por la política ferroviaria del gobierno nacional, el señor de los Ríos solicitará una audiencia del señor presidente de la República, doctor Hipólito Yrigoyen.

Escalafón de sueldos, ascensos y otras mejoras para los guardas de los ferrocarriles nacionales

Los representantes de las empresas y los delegados obreros han firmado el convenio para su cumplimiento

Texto de la reglamentación que ha sido puesta hoy en vigor

Obra práctica que realiza el Ministerio de Obras Públicas

Sabido es que debido a la labor conciliatoria y autorizada del ministro de Obras Públicas, doctor Torello, intérprete sagaz e inteligente de la política social del Poder Ejecutivo se llegó a la formación de un escalafón único para el personal de máquinas de los ferrocarriles de jurisdicción nacional, hoy en vigencia. La práctica ha demostrado las ventajas que ofrece tanto a las empresas como a los trabajadores del riel. No se producen ahora los conflictos que durante un largo período mantuvieron a una y otra parte en permanente agitación, con los perjuicios consiguientes para la economía y el trabajo nacionales. Y ello se debe, cabalmente, al escalafón que para dicho personal, han elaborado en la discusión directa que empresas y trabajadores realizaron, con la intervención oficial del ministerio de Obras Públicas. El éxito apuntado, con respecto a los escalafones para los guardas, maniquinistas y pasaleñas, movió al doctor Torello a prestigiar nuevas convenciones entre aquellos, para llegar a una reglamentación única y general en que se halle comprendido todo el trabajo ferroviario. De la buena marcha de las deliberaciones, venimos dando cuenta en nuestra información diaria. Publicamos hoy el articulado íntegro del escalafón para guardas que ha sido elevado al ministerio de Obras Públicas. Como se observará no aparece en la reglamentación que publicamos, las cláusulas referentes a sueldos, las cuales, por existir divergencias, deberán ser resueltas por el mencionado departamento. Justo es manifestar que en la labor compleja a que obliga el estudio de cada especialidad de trabajo, ha secundado con toda eficacia y contracción al doctor Torello, el jefe de la oficina de control, señor Antonio Fradua, quien, juntamente con los representantes obreros y los delegados de las compañías, ha firmado el acta de aprobación del articulado que damos en seguida:

Definición—

Se comprende por personal de guarda tren a todo aquel que por sus aptitudes pueda ser destinado para vigilar la conducción de un tren clasificándose a ese efecto en dos categorías que se denominarán con los nombres de "aspirantes de guarda" y "guarda tren".

Condiciones de ingreso para aspirantes—

Para llenar las vacantes que se produzcan se dará preferencia a los candidatos entre el personal en general, eligiendo siempre a aquellos que tengan buena foja de servicio y buena conducta.

Los aspirantes permanecerán en esta categoría hasta que haya vacantes para guarda efectivo, siempre que el plazo no sea mayor de tres años. Después de este plazo y habiendo el candidato rendido examen satisfactorio, si no hubiera vacante de guarda tren percibirá un aumento de diez pesos mensuales hasta ser nombrado guarda de quinta clase.

Los aspirantes deberán desempeñar las siguientes funciones: peón de plataforma, limpiacoches, faroleros, llamadores o cualquier otro trabajo propio del servicio ferroviario.

Las empresas facilitarán por todos los medios el aprendizaje para que los aspirantes puedan adquirir las aptitudes y práctica necesarias para poder desempeñarse como guarda tren.

Los aspirantes una vez declarados como tales son los que también deben llenar todas las vacantes que se produzcan o las nuevas plazas que se crean, sean éstas de carácter definitivo o transitorio. Sólo en los casos en que el número de aspirantes fuera insuficiente las empresas podrán designar como guarda a otro personal.

Para ser nombrado aspirante deberá reunir condiciones de salud aceptadas por examen médico, tener veinte años de edad como mínimo, saber leer y escribir en castellano y poder efectuar las cuatro reglas de aritmética.

Por cada aspirante que haya realizado trescientos sesenta y cinco días como guarda jefe de tren se nombrará guarda efectivo de quinta clase al más antiguo de los aspirantes en cada empresa, siempre que haya rendido el examen correspondiente.

El aspirante después de haber rendido examen al finalizar los tres años como tal y que fuera desaprobado, deberá ser rebajado al puesto que por su competencia pueda desempeñar, percibiendo en tal caso el sueldo correspondiente a la categoría del trabajo que desempeña.

Condiciones para ser nombrado guarda efectivo—

Edad mínima, veinte años, máxima cuarenta años, reunir condiciones de salud aceptadas por examen médico, tener buenos antecedentes personales, saber leer y escribir en castellano, poder efectuar las cuatro reglas de aritmética, rendir un examen sobre señalización, conocer los deberes que le son impuestos por la ley y reglamento general de ferrocarriles y tener conocimiento por igual de las disposiciones del reglamento interno de la empresa en que trabaje.

Sueldos—

Habrá cinco clases de sueldo para guardas. El sueldo y el tiempo de antigüedad en cada clase para pasar a la inmediata superior quedará fijada de acuerdo con la siguiente escala:

Clase quinta, tiempo de anguedad, 3 años; clase cuarta, tiempo, 3 años; clase tercera, tiempo, 4 años; clase segunda, tiempo, 4 años y primera.

Viáticos—

Al personal comprendido en el presente escalafón se le abonará un viático a razón de quince centavos por hora cuando en servicio de trenes de cualquier clase se ausente de la estación de residencia por un tiempo mayor de ocho horas y treinta minutos, en cuyos casos se contará el tiempo desde la hoja en que ha tomado servicio hasta la que lo deje en el mismo punto.

Las fracciones se computarán a fin de cada mes y no se contarán las de treinta minutos; arriba de treinta minutos se contará una hora, componiéndose las fracciones a fin de cada mes.

Licencia anual—

Todo el personal comprendido en el presente escalafón que tenga más de un año de servicio, gozará de una licencia anual de quince días seguidos, con goce de sueldo.

Si la licencia empezara después de los tres primeros días de iniciado un ciclo, deberá reconocerse el descanso semanal.

Las solicitudes de licencia serán presentadas con anticipación en la fecha en que la empresa indique. Será concedida en la época del año que convenga al servicio de la empresa, pero siempre deberá ser otorgada dentro del año calendario.

En casos excepcionales justificados por razón de enfermedad o asuntos graves de familia, la licencia se acordará en la época del año que fuese solicitada.

Vestuario—

El uniforme que se proveerá al personal comprendido en el presente escalafón será el que dispone la ley y reglamento de ferrocarriles, entendiéndose que el que distribuyen actualmente las empresas no sera limitado.

A los aspirantes de guarda se les proveerá de la ropa correspondiente al puesto que desempeñan, cuando trabajen como peones de plataforma, limpieza, faroles, etc.

Exámenes—

El personal incluido en el presente escalafón que hubiera sido examinado y se hallare disconforme con el pronunciamiento de la empresa sobre el examen, deberá hacer su reclamación por intermedio de la respectiva comisión de reclamos. Esta comisión que se presentará acompañada por el interesado, examinará la documentación producida como consecuencia del examen del recurrente, y si del estudio de dichas actuaciones no estuvieran conformes, volverá a ser examinado nuevamente en presencia de dicha comisión y el fallo será definitivo por ese examen.

Pago de sueldo por enfermedad—

En los casos de enfermedad ordinaria se acordará al personal comprendido en el presente escalafón, siempre que tenga seis meses de servicio, la mitad del sueldo hasta noventa días, cuando la enfermedad sea certificada por un facultativo debidamente [illegible] por la empresa, y no haya sido originada por abuso del alcohol u otros excesos. En los casos en que la enfermedad se prolongara, el interesado podrá solicitar ante la Administración por vía jerárquica, ampliación en el pago de este beneficio. En todo, los casos el pago de este beneficio se hará mensualmente y no al finalizar la curación.

La comprobación del uso injustificado de estos beneficios dará motivo a la adopción de medidas disciplinarias por parte de la empresa.

Pago de sueldo por accidentes—

Al personal comprendido en el presente escalafón se le acordará en los casos de accidentes en el servicio, el pago del cincuenta por ciento de su sueldo si la incapacidad para el trabajo fuera menor de nueve días.

Si la incapacidad continuara el pago será del 75 por ciento de su sueldo hasta la curación o el término de un año a contar del noveno día inclusive. Pasado el término de un año y si la incapacidad continuara, ésta se considerará como permanente desde el día del accidente y a los efectos de la indemnización de acuerdo con la ley de accidentes del trabajo número 9688.

Queda entendido que los pagos por accidente se harán sin tener en cuenta el máximo del sueldo anual que especifica la citada ley.

Notificaciones al personal—

Las notificaciones de medidas disciplinarias al personal serán hechas por escrito, en duplicado, y directamente entregada al interesado en manos propias por el superior inmediato quien recabará el duplicado firmado por el afectado.

Tranferencias—

Cuando hubiera necesidad de transferir al personal, la empresa pondrá un aviso en la estación a la vista del mismo por si hubiera de la categoría quien voluntariamente desee ser trasladado.

En caso contrario, las transferencias se efectuarán de acuerdo a la antigüedad inferior en la categoría correspondiente.

Cuando sea necesario transferir al personal y si la transferencia es mayor de dos meses, se dará aviso con diez días de anticipación, después de los cuales se le concederá al interesado cinco días de licencia con goce de sueldo para efectuar su transferencia, si es con familia, y tres días si fuera solo. Después de este tiempo, el personal transferido tiene que estar en condiciones para tomar servicio en su nueva residencia.

Las empresas acordarán pases de primera clase con cama, al personal, cuando viaje con sus esposas e hijos menores de 18 años, hijas solteras, padre y madre que de ellos dependen, siempre que no haya tren diurno y harán libre de flete el transporte de los muebles del personal, lo cual deberá ser hecho por el mismo tren donde viaje éste, y si no lo fuera, la empresa abonará en concepto de hospedaje tres pesos por persona y por día hasta el momento en que esos muebles hayan llegado a su destino siempre que la demora no fuera por culpa del interesado.

En los casos de transferencias por necesidades del servicio, se pagarán los gastos razonables; en estos casos el personal podrá solicitar anticipos de dinero hasta el máximum de un mes de sueldo para las necesidades de su transferencia.

No se abonarán gastos de transferencia al personal que solicite ser transferido, pero tendrán derecho a la licencia y demás facilidades que se acuerdan en los otros casos.

Donde no haya comodidades para familia, es decir, en los parajes donde no haya habitaciones, posibilidad de aprovisionarse y elementos de asistencia, el personal transferido no lo será por un tiempo mayor de dos años, terminado el cual deberá ser devuelto a su estación de procedencia.

Forma en que el personal deberá dirigir sus reclamaciones—

Toda solicitud o reclamación del personal afectado al presente escalafón, deberá ser dirigida y tramitada con la superioridad por intermedio de su jefe inmediato.

Si el interesado no recibiera contestación dentro del término de diez días, el asunto será tratado por una comisión de obreros de la misma empresa y especialidad de trabajo del afectado, compuesta de tres miembros, entre los cuales estará incluído el reclamante, ante el jefe de tráfico. En última instancia, esa comisión será recibida por el gerente.

Rebaja del personal—

Si por disminución de trabajo las empresas se vieran obligadas a reducir o modificar la prestación del servicio, la rebaja se hará de la clase inferior a la superior, teniendo en cuenta la antigüedad en la empresa.

El personal que sufriera solamente la modificación en la prestación del servicio, será rebajado al puesto que tenía anteriormente, percibiendo en tal caso el sueldo que corresponda a la categoría del trabajo que realice y debiéndosele computar en esa nueva categoría todo el tiempo que ha estado trabajando como aspirante o guarda. Este personal deberá tan pronto como se restablezca el tráfico, ocupar su situación anterior. En ningún caso el personal rebajado perderá su antigüedad para el ascenso una vez que vuelva a su situación anterior.

El personal que haya sido separado por reducción de trabajo, quedará con derecho a reingresar de nuevo en la empresa y ésta no podrá tomar a su servicio ningún empleado nuevo antes de haber ocupado a los que han trabajado anteriormente. El ingreso de este personal se hará por orden estricto de antigüedad, debiendo a los efectos del ascenso computarse el tiempo de servicio que prestaron a la empresa antes de su separación forzosa de la misma.

Rebaja y postergación de clase por castigo—

Esta se hará efectiva solamente en los casos de irregularidades o faltas graves. Al terminar el período de rebaja, el castigado deberá volver a ocupar nuevamente el puesto que tenía antes en la misma categoría y en la misma rotación sin que pierda la antigüedad por el hecho de haber sido rebajado.

Se hace excepción a esto en los casos de reincidencia en los cuales por un repetido y reconocido mal comportamiento, se harían acreedores a la destitución, pero por no aplicarse ésta se opta por rebajarlo definitivamente de categoría.

Ausencia del personal—

A todo el personal comprendido en el presente escalafón que se ausente para el servicio militar obligatorio en el país, no se le descontará este tiempo a los efectos del ascenso. En la misma forma no se le descontará el tiempo al que tuviera permiso y que éste no fuera mayor de seis meses. Si el permiso fuera mayor de seis meses, sólo se le reservará una vacante dentro de la categoría que ocupaba.

Pases—

Se acordará un pase de ida y vuelta de primera clase con escalas por año para cualquier ferrocarril de la República, con excepción del [illegible] el Trasandino Argentino, al personal comprendido en el presente escalafón como también a sus esposas, hijos menores de 18 años, hijas solteras, padre y madre que de ellos dependan.

Se acordarán cuatro pases libres de ida y vuelta, de primera clase por año, con cama cuando sea necesario por no existir trenes diurnos, y siempre que haya disponibles en la empresa donde trabaje, al personal comprendido en el presente escalafón, como también a sus esposas, hijos menores de diez y ocho años, hijas solteras, padre y madre, que de ellos dependan.

Al personal con domicilio en las zonas urbanas se le acordará pase entre su residencia y la capital o ciudad cada vez que lo solicite. Queda entendido que esta concesión se hará efectiva solamente en los casos que el servicio de trenes permita a este personal cumplir con sus servicios sin inconveniente.

Pases escolares—

A los hijos del personal comprendido en el presente escalafón se le concederá pase de primera clase para concurrir a la escuela, previa certificación de práctica, hasta llegar a los diez y seis años de edad. Pasada esta edad, se considerará cada caso.

Ordenes de rebaja—

El personal comprendido en el presente escalafón, así como sus esposas e hijos menores de diez y ocho años, hijas solteras, padre y madre que de ellos dependan, tendrán derecho a órdenes de rebaja con el 75 por ciento de descuento, de primera o segunda clase, válidas para viajar entre cualquier punto de la línea.

En ciertos casos, a pedido de sus jefes de departamento ante el gerente, podrán obtener órdenes de rebaja con el 50 o o de descuento para cualquier otra empresa de la República.

Beneficios al personal jubilado—

Al personal comprendido en el presente escalafón, así como a sus esposas e hijos menores de diez y ocho años, que de ellos dependen, se le acordará en la línea del ferrocarril a que pertenecían al jubilarse, dos pases libres de ida y vuelta de primera clase y órdenes de rebaja o abono con el 75 o o de descuento, válidas para y entre cualquier punto de la línea. Este privilegio quedará suprimido en caso de abuso.

Licencia especial por fallecimiento

Al personal comprendido en el presente escalafón, se le acordará dos días de licencia con goce de sueldo en los casos de fallecimiento en la familia, entendiéndose que ésta estará formada por la esposa, hijos, padre, madre, hermanos o hermanas.

En casos excepcionales y previa justificación ante la superioridad, esa licencia podrá ser ampliada con o sin goce de sueldo.

Precripciones

La empresa ocupará con preferencia en los servicios efectivos al personal más antiguo, siempre que reuna la competencia necesaria.

Todas las prescripciones del reglamento interno de las empresas que no sean afectadas por el presente escalafón, quedan en vigencia.

Colocación del actual personal en la categoría de aspirantes—

En el ferrocarril Sud, todo el personal actualmente en servicio denominado guarda breack, en trenes de carga y guardas encomiendas en trenes locales de pasajeros.

En el ferrocarril C. A. todo palanquero que tiene actualmente sueldo hasta ciento cuarenta pesos inclusive y tenga menos de tres años de servicio como tal.

En el F. C. Pacífico, todo guarda segundo con menos de tres años de servicio y sueldo de ciento cuarenta pesos inclusive.

En el F. C. O., todo guarda tren con menos de tres años de servicio en el puesto y sueldo hasta ciento veinticinco pesos inclusive.

En el F. C. C. C., todo el personal que esté clasificado como guarda segundo y guarda encomienda con sueldo hasta de ciento veinticinco pesos inclusive y con menos de tres años de servicio.

En el F. C. Compañía General de la Provincia de Buenos Aires, todo el personal que tenga sueldo hasta ciento diez pesos inclusive y con menos de tres años de servicio.

En el F. C. Central de Buenos Aires, todo el personal que tiene menos de tres años de servicio.

En el F. C. Provincia de Santa Fe, todo el personal que tenga sueldo hasta cien pesos y menos de tres años de servicio.

En el F. C. Provincia de Entre Ríos, todo el personal que tenga sueldo hasta ciento diez pesos inclusive y con menos de tres años de servicio.

En el F. C. Nordeste Argentino, todo el personal que esté clasificado como guarda ayudante con sueldo menor de ciento veinte pesos y menos de tres años de servicio.

Condiciones a que deberá someterse el personal que no haya sido considerado aspirante—

Todo el resto del personal que no haya efectuado sesenta días como guarda jefe de trenes de pasajeros, será sometido a un examen y si es aprobado se le dará la clasificación en la clase correspondiente de acuerdo con su antigüedad y teniendo por tal causa sólo derecho al ascenso de una clase.

Ejemplos: (a) Aquellos guarda trenes que de acuerdo a lo convenido deben rendir examen de competencia no serán ascendidos en los casos que correspondan si no han llenado satisfactoriamente dicho requisito.

(b) Todo guarda tren que cuenta con la antigüedad necesaria después de llenar el requisito a que se refiere este artículo, tendrá derecho a pasar a la clase a la cual corresponde el sueldo inmediato superior sobre el que disfruta en la actualidad, es decir, un guarda tren que actualmente percibe ciento cincuenta pesos mensuales, cuenta con 16 años de servicio y rinde examen satisfactorio, tiene derecho a pasar de inmediato a tercera clase con ciento sesenta pesos. Otro guarda con 11 años de servicio que actualmente percibe ciento cuarenta y cinco pesos y rinde examen satisfactorio sólo tiene derecho a ser clasificado en cuarta clase con ciento cincuenta pesos.

(c) Queda entendido que en todos los casos estos guardas no tendrán derecho a un nuevo ascenso hasta que hayan transcurrido los años estipulados en el escalafón (tres o cuatro según el caso) a contar desde la fecha que fueron clasificados en aquellas clases.

(d) Un guarda cuyo sueldo no coincide con ninguna de las clases del escalafón, y es superior al que le corresponde por antigüedad seguirá con su salario actual hasta tanto la antigüedad le de derecho al ascenso.

(e) Un guarda cuyo sueldo coincide con una de las clases del escalafón, pero su antigüedad no le dá derecho a quedar en la clase donde se encuentra, continuará con su sueldo actual hasta tener la antigüedad necesaria para obtener su ascenso.

(f) Un guarda cuyo sueldo y antigüedad coincide con una de las clases del escalafón, seguirá en ella hasta que tenga la antigüedad necesaria para pasar a la inmediata superior.

Promociones y ascensos—

Las promociones y ascensos a las clases superiores que establece el presente escalafón se harán trimestralmente, para el cómputo de la antigüedad se computarán como un trimestre las fracciones no inferiores a cuarenta y cinco días.

Vigencia del escalafón—

El presente escalafón empezará a regir para su aplicación técnica desde el primero de abril de mil novecientos veintiuno, dejando apartado para mayores deliberaciones entre S. E. el señor Ministro de Obras Públicas de la Nación y las empresas lo que se refiere a la cuestión financiera que demanda la ejecución de este escalafón.

Firmado en la Sala de Sesiones del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, a los treinta días del mes de marzo del año mil novecientos veintiuno, en presencia de S. E. el señor Ministro de Obras Públicas, doctor Pablo Torello.

Dr. Fernández Castro
ENFERMEDADES DE LOS OJOS
ANTEOJOS
Jefe del servicio de Oftalmología del Hospital "Juan A. Fernández".
Consultas de 2 a 4. [illegible] 691

EXPORTACION DE CARNES

El frigorífico "La Blanca" ha cargado en el vapor "Natia" para Londres, 793 toneladas de cuartos de vacunos congelados Chilled 53 id de reses de corderos y 22 id de menudencias.

Fechas históricas americanas

Argentina (1520). — Fernando de **Magallanes, que había fondeado en el Puerto de San Julián el 31 de marzo, se proponía pasar en él todo el invierno, pero parte de la tripulación cansada y deseosa de volver a España, se amotina el 1.o de abril de 1520 apoderándose de tres naves y apresando a los oficiales que no tomaron parte en el complot.** En tan difícil situación Magallanes no vacila un momento, manda un mensajero a la nave donde estaba Luis de Mendoza jefe de los insurrectos, con encargo de apuñalearlo durante la conferencia, lo que se efectuó y una vez hecho dueño de esa embarcación domina las otras.

A los demás jefes de la expedición los hace decapitar en tierra contándose entre éstos un capellán.

Así pudo restablecer la disciplina.

(1780). — Don Antonio Biedma, por disposición del virrey de las Provincias del Río de la Plata, toma posesión del puerto de San Julián.

(1801). — En la ciudad de Buenos Aires, sale a luz el primer periódico que se conoce en el Río de la Plata, y cuyo título fué el de "Telégrafo Mercantil".

(1856). — En la ciudad de Bue-

BANCO ITALO-BELGA
CAPITAL Frs. 50.000.000.— RESERVA Frs. 22.000.000.—
SAN MARTIN 229 — Buenos Aires
Recibe depósitos en Liras Italianas, Francos y demás monedas extranjeras, al mejor cambio del día
Recibe también depósitos en CAJA DE AHORROS en $ m|n. al
4 % de interés anual.
Se ocupa además, de toda operación bancaria
Dirección Telegráfica: ITELBANK

Consulte nuestros Precios
por los ANTEOJOS que le receten
LOS MEDICOS OCULISTAS
antes de comprarlos en otra casa
y conseguirá Vd. grandes ventajas.
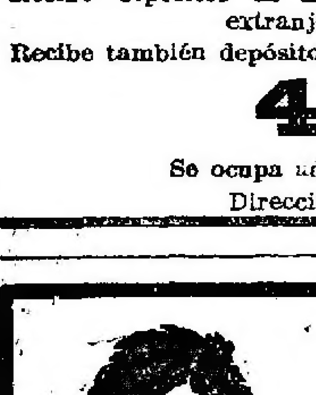
LUTZ, FERRANDO y Cía.
FLORIDA 240—BUENOS AIRES
ESPECIALMENTE TRABAJOS para AFICIONADOS a la FOTOGRAFIA

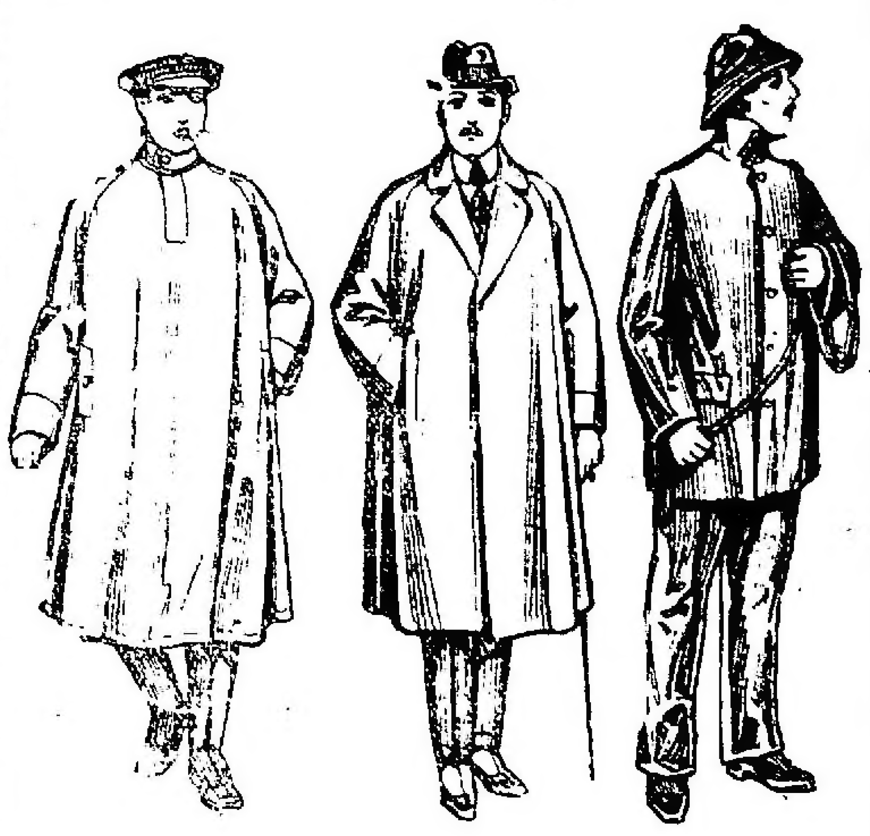
Impermeables
Nuestros estilos llevan los más recientes adelantos en confección de impermeables. Son holgados al cuerpo, sin afectar la estética, livianos y de probada duración.
Nuestra larga experiencia en este renglón nos permite presentar el artículo para responder a lo exigido por el confort y el buen gusto.
La confección de nuestros impermeables es prolija y esmerada, interior y exteriormente; garantimos que no se despegan.
Remitimos nuestras telas, con folletos que contienen más de 20 modelos distintos y precios. Sírvase solicitárnoslos y tendremos sumo agrado en enviárselos francos de porte.
United States Rubber Export Co. Ltd
Buenos Aires · Rosario · Mendoza · Montevideo

...de existir el general ...Valle, guerrero ...
...Muere en Buenos Aires el doctor Domingo Achega. El doctor ...considerado como el padre ...
...La revolución de Mendoza ha tomado cuerpo en varias ...del oeste. El general don ...que acababa de llegar de ...se pone al frente de los revolucionarios. En sostén de la autoridad nacional había marchado a batir al general Paunero, pero ...el jefe de la vanguardia ...Arredondo, le da batalla en ...de San Ignacio en el Río Quinto y lo derrota completamente. Este ...de armas le valió a Arredondo ...ascensos de general.
...(1880). — A la edad de 80 años, muere en Rosario el progresista ciudadano Aaron Castellanos.
...(1863). — El ejército francés sitiaba a la ciudad de Puebla, ...vuelve a atacarla en un nuevo ...asalto, siendo rechazado.

Concejo Deliberante

LA SESION DE HOY

Para esta tarde a las 18, están citados los miembros que componen el Concejo Deliberante, a fin de celebrar sesión.

Es muy posible que en la reunión de hoy se trate la interpelación que formulara en la última sesión un edil al D. E. relacionada con el relleno de terrenos bajos con basuras en distintos sitios de la ciudad.

Con tal objeto, hará acto de presencia el secretario de Obras Públicas, doctor Veronelli.

Terminada que fuera la interpelación, el concejo continuará tratando la orden del día número 5.

La comisión de previsión y asistencia social, se reunió ayer noche, bajo la presidencia del concejal doctor Giusti, tratando numerosos asuntos que tenía en carpeta.

BIBLIOGRAFÍA

RITMOS HEROICOS

Alfredo C. Rossi Déneri ha reunido en un libro que titula "Ritmos Heróicos" una serie de poesías que ha prologado A. P. Rivero Astengo.

Es sabido que la escuela lírica que tuvo su maestro en Ruben Darío ha seguido imperando en nuestros días la gran mayoría, si no todos, se han encauzado en los moldes que dieron fama a esa brillante figura del lirismo.

Rossi Déneri no se ha colocado en la corriente en que marchan nuestros actuales poetas y al invadir los campos de la musa épica dá muestra de cierto valor que puede ser también temeridad.

Sin entrar a hacer un análisis detenido de las poesías de Rossi Déneri, que sería un tanto difícil, diremos que revelan un esfuerzo meritorio y pueden ser leídos aunque sin un entusiasmo superior.

Pueden mencionarse entre los versos reunidos, la "Oración a Rodó" y el "Himno al Sol", que se destacan con algún relieve de los demás.

Correos y Telégrafos

En el telégrafo de la Nación, Oficina de Distribución, se encuentran detenidos los siguientes telegramas: Número 1217, de Olinda Bordo Inglés, Deseado, para Nebrouon, sin dirección; número 1219, de Valencia, para Faekers, s|d.; número 1218, de San Paulo, para Tebechir, s|d.; número 1196, de Río, para Undorpand, s|d.; número 1218, de Uruguayana, para Cauceioco, Alvear, s|n.; número 1210, de San Paulo, para Ciriaco Borna, s|d.

Comunicaciones telegráficas

Se encuentran interrumpidas las comunicaciones telegráficas con: Kilómetro 642, El Pintado (Chaco), C. de Anta, Rivadavia (Salta) y Brasil su sección.

Por aglomeración de tráfico no se acepta para Entre Ríos, Corrientes, Misiones y Paraguay. Para P. Arenas y sur adelante de San Antonio Oeste sólo se acepta e ncarácter condicional. Las demás líneas internas y conexiones internacionales funcionan con regularidad.

Demostración al señor Natalio R. Firpo

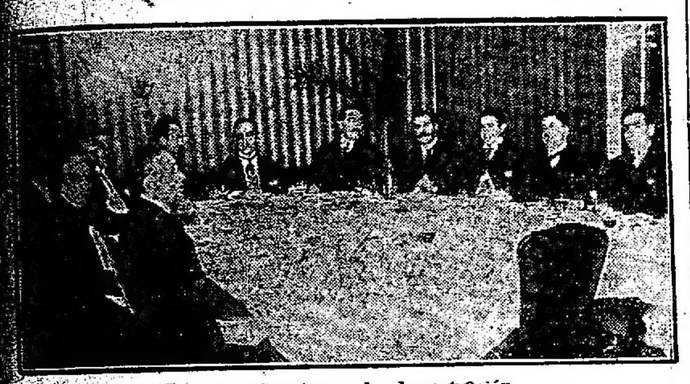

Los concurrentes a la demostración

En el restaurant Florida, de la Galería Güemes, se llevó a cabo anoche la comida con que un núcleo de amigos obsequiaba al señor Natalio R. Firpo, con motivo de su próximo enlace.

El acto, que se desarrolló en un ambiente de agradable intimidad, asumió lucidos contornos, departiéndose amablemente en su transcurso.

Ofreció la demostración en conceptuosas palabras el señor Teodoro Lacoste, en nombre de los amigos presentes, agradeciendo el obsequio con sentidas frases.

Hablaron después los señores: Guillermo Sullivan, Florentino Romero y Ramón Martí, pronunciando todos ellos elogiosas palabras para el obsequiado.

Fueron comensales, entre otros, los señores: Guillermo Sullivan, subcomisario Carlos Ferrari, Gregorio Starace Armesto, Natalio R. Firpo, Ramón Martí, Antonio Péndola, Alberto Rávago, José Luis Ricasoli, Pedro Scarano, Teodoro Lacoste, Ismael Pereyra, Manuel D. Harts, Florentino Romero, Ricardo Martínez, Ramón S. Otaño, Nicolás San Martín, doctor Luis M. Arditti Rocha y Carlos Segui.

Notas policiales

NIÑAS INTOXICADAS

La comisaría 36 ha intervenido, haciéndolas internar en el Rawson, a las niñitas Benita y Aurora Ravanal, de 5 y 2 años, respectivamente, domiciliadas en la calle Oesta 1597, que presentaban síntomas de intoxicación.

De las averiguaciones hechas resulta que las menores, con la imprudencia propia de su edad, comieron algunos yuyos que encontraron en un terreno baldío frente a su casa y que resultaron tener propiedades tóxicas.

Del hospital nombrado, informan que el estado de Aurora reviste alguna gravedad.

ACCIDENTE

El niño de 9 años Carlos Sarotto, que pretendió subir a un carro por la parte delantera, en la calle Río de Janeiro, frente al No. 582, cayó al pavimento, siéndole apretado el brazo izquierdo por una de las ruedas del vehículo.

Intervino la comisaría 11a., que hizo conducir a la víctima al hospital Durand y detuvo al conductor.

CONTRA LA PROPIEDAD

Toribio Cuevas denunció en la 40a. que de su domicilio Ameghino 720, le hurtaron 250 pesos en efectivo.

—En la 35a., denunció Julio Molina y Vedia, que de la obra en construcción Cabildo y Congreso, le han substraído herramientas por valor de 200 pesos.

UNA INCORRECCION

En circunstancias que el señor Martín Bernal transitaba hoy por las calles San Martín y Cangallo, a las 9 horas, fué detenido por el cabo núm. 1946 de la comisaría 1a.

Se trata de un caballero conocido en los círculos literarios y vinculado en el periodismo al cual pertenece. Por ese motivo es inexplicable el error en que ha incurrido el subalterno y la precipitación con que ha procedido.

Círculos y Sociedades

Centro Recreativo Los Andes y Centro Social Tome y Traiga — Baile el domingo próximo de 20.30 a 24 en General Paz 1760.

"Círculo Social Esmeralda" —Este círculo dará una matinée familiar el domingo 10 de abril a las 15.30 horas en el elegante salón Lago di Como, calle Cangallo 1756.

"Unión y Armonía" — El tercer aniversario de su fundación lo festejará esta sociedad con una función y baile que tendrá lugar mañana a las 20.30 en los salones de la Colonia Italiana, Paraná 555.

Después de representarse el, drama "Juan José", se iniciará un baile familiar, el que promete ser interesante a juzgar por el considerable número de invitaciones de familia distribuídas.

Infracciones al trabajo de menores

El juez en lo correccional doctor Oribe, ha fallado en el día de ayer numerosos expedientes por infracciones a la ley 5291 que reglamenta el trabajo de los menores. Las multas impuestas han variado de 50 a 500 pesos. La lista es larga y hay en ella nombres de reincidentes.

Por lo que a la vista se tiene, los comerciantes no escarmientan. No importa que entre la barahunda de la hora actual, realicen ganancias que son como la quinta esencia de la usura. No importa tampoco trasgredir la ley en una burla cínica. Finalmente, tampoco importa explotar el trabajo de los necesitados y de los ignorantes. La cuestión es pagar poco. No pagar nada y cobrar exorbitancias; ese sería el estado feliz de ciertos comerciantes.

Bueno. El juez ha condenado a una larga lista de firmas conocidas. Hay en ella, decimos, gente que reincide. ¿Será ignorancia? Ah, la ignorancia de los que no quieren aprender...

Será menester recordársela como muy delicadamente ha hecho el juez doctor Oribe.

ASOCIACION DE MAYO

Exposición de la industria textil

En breve será presentada al Ministro de Agricultura, ingeniero Demarchi, una nota subscripta por las autoridades directivas de la "Asociación de Mayo" y por numerosos industriales, solicitando la intervención del gobierno nacional para facilitar la próxima organización de la exposición de la industria nacional de textiles e hilados.

Vapor "Ré Vitorio"

Este vapor de la Navigazione Generale Italiana, en viaje de Buenos Aires para Génova, salió ayer de Dakar para Génova, con pasajeros y carga, sin novedad a bordo.

Instrucción Pública

ESCUELA POPULAR DE LA CAPITAL

En el local de esta escuela, calle Lima, 360, hay vacantes y se reciben durante todo el día inscripciones para los turnos de mañana, tarde y noche, de las siguientes asignaturas: Repujado, sobre metal y cuero, pirograbado, tapicería, gobelinos, Smirna, bordados en color, encajes, filet, Venecia Macramé, punto cortado, Flandes, Milán, Inglaterra, Bolillo, Burano, Bruselas, dibujo y pintura, contabilidad inglés francés, corte y confección, sombreros, taquigrafía, solfeo y teoría musical y violín.

CONSEJO ESCOLAR IV

Con la ceremonia del voto profesional en las escuelas número 3 y 4 de esta dependencia, queda cumplida la resolución superior en todas las escuelas del distrito.

Las autoridades escolares compuestas por los doctores Juan R. Pareto, Carlos R. Vignale, José A. Pefaure, Pedro F. Arias y el señor Federico C. Zelarrayán, presidieron las respectivas ceremonias en presencia de caracterizados vecinos.

ESCUELA NUMERO 7 PRESIDENTE ROCA, C. E. 1.o

El lunes 4 de abril empezarán a funcionar las clases en las escuelas Presidente Roca y Sarmiento, con el mismo horario con que se clausuraron en 1920.

NOMBRAMIENTOS

El Consejo Nacional de Educación resolvió:

—Nombrar en reemplazo del señor Ovejero, con antigüedad al 1o. de marzo ppdo., a la maestra normal señorita Magdalena Giovenal, a quien se aprueban los servicios que ha prestado como suplenta.

—Nombrar a la señorita Mercedes Nelly Oliver, maestra normal, para llenar el puesto de maestra de grado que ha quedado vacante en la escuela Asilo Coronel Fraga, California 1925, por traslado de la Srta. María C. Cigaina.

—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela No. 1 del C. E. 13, a la maestra normal señorita Celia María Clave en lugar de la Srta. Luisa Sampietro, cuya renuncia se acepta.

—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela No. 4 del C. E. 16, a la maestra normal señorita Sabina Rosa Cuberli, por creación de grado.

—Nombrar maestras de tercera categoría para la escuela No. 2 del C. E. 2o., a la maestra normal María Isabel Albarracín y señora María E. Malaspina Ripamonte de Pellegatta Sargenti, en reemplazo de la señorita Berisso Sanguinetti (hoy señora de Malingonico) y de la señora Teresa Gini de Lungarzo, cuyas renuncias se aceptan.

—Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela No. 16 del C. E. 2o., a la profesora normal señorita Elisa Rosenfeld, en lugar de la Srta. María Luisa Boveda, cuya renuncia se acepta.

—Nombrar director de la escuela No. 96, de Misiones, al señor Pantaleón Bustos, actual maestro de segunda categoría de la escuela No. 21 del mismo territorio.

—Disponer que la D. A. liquide a favor del señor inspector G. de territorios la totalidad de los viáticos que correspondan, a fin de que el citado funcionario haga entrega de los mismos a los interesados.

Colectividades extranjeras

COLECTIVIDAD ESPAÑOLA

Centro recreativo Pelayo

Mañana a las 20.30, en el salón Garibaldi, Sarmiento 2419, tendrá lugar una gran función y baile familiar de gala en conmemoración del cuarto aniversario de la fundación del centro recreativo Pelayo.

A tal efecto se pondrá en escena el drama entres actos, de don Martín Coronado "Justicia de antaño", la que tendrá el siguiente reparto: Doña Carmen, Sta. María Grau; Rita, Srta. Elvira Gran; Don Miguel, Pablo Frechero; Antonio, Carlos Douillé; Genaro, Juan Bottero; Fidel, Domingo Martínez; Nicasio, Antonio Santoro; Don Hernando, Roberto Crocci; Capellán, Alejandro Caliegari; marino 1o., Vicente Ciollaro; marino 2o., Esteban Boccutto.

Casa de Asturias

En conmemoración de su primer aniversario, esta sociedad efectuará el próximo domingo a las 14, un festival artístico y baile familiar en los salones del Orfeón Español, calle Piedras 534.

Se representarán las obras "El pobre limosnero" y "La otra".

Completarán el programa varios números de varietés.

ECOS PARLAMENTARIOS

SESION EN DIPUTADOS

Continúa la discusión del despacho de la comisión investigadora sobre los permisos para exportar azúcar

HABLA EL Sr. CELESIA

El orador refuta en forma terminante cada uno de los puntos enunciados en el informe de la minoría

La inconsistencia de los cargos queda plenamente demostrada

Una réplica con "chistes" por falta de argumentos serios

Al iniciarse ayer la sesión en esta Cámara, con asistencia de 83 de sus miembros, el presidente señor Goyeneche manifestó que correspondía proseguir la consideración en general de los despachos de la comisión especial investigadora de los permisos de exportación de azúcar.

Réplica al informe de la minoría—

Dijo entonces el miembro de la mayoría de la comisión,

Sr. Celesia — Pido la palabra.

Señor presidente: Entro al debate bajo la impresión de la requisitoria formidable que hemos oído a la minoría de la comisión, formidable por el esfuerzo que ella significa, por la habilidad máxima con que ha sido construída, por su forma brillante y también por la forma de su presentación, hecha por el señor diputado Sánchez Sorondo, quien, con frase vibrante, impecable, anunció que llegaba la verdad, e invitó a los señores diputados a escuchar y juzgar. Mayor habilidad no hubiera desplegado el mejor de los artistas.

Ante esa brillantez, la opacidad de mi oratoria restará, sin duda alguna, mucha fuerza a mis argumentaciones; pero entro tranquilo al debate, confiado única y exclusivamente en la verdad que voy a exponer.

Comenzaré por algo que me es personal. Me ha afectado el cargo que la minoría de la comisión ha hecho, conjuntamente, a mis colegas de la mayoría y a mí. Dice que hemos obstaculizado la marcha de la investigación, dice que nos fundamos para ello en escrúpulos constitucionales, subrayando el dicho con una sonrisita el señor diputado di Tomasso que bien quería significar que eso había sido únicamente un pretexto, y tanto más lamento esa actitud de la minoría, señor presidente, porque nunca la manifestó en el seno de la comisión. Y digo que lo lamento, porque si así lo hubiera hecho, me hubiera apresurado a eliminarme de esa comisión desde que no inspiraba toda la confianza que yo creo debo merecer a mis colegas. Jamás pensé que ellos sospecharan un propósito de obstrucción en mí.

La supuesta obstrucción de la mayoría—

Y bien; ¿cuál ha sido la obstrucción de la mayoría? Me voy a referir a cada uno de los casos en que que he disentido con los diputados de la minoría para que así la cámara pueda darse cuenta si es exacto el cargo que se me pretende hacer.

La primera fué referente a las facultades de las comisiones y ella se produjo en la sesión del 23 de agosto. En ese caso formaron mayoría respecto tan sólo para ir a las oficinas de la aduana los señores Ferrarotti, Sánchez Sorondo y di Tomasso; minoría Vergara y Celesia. Y hago esta referencia por aquello de la división de las dos épocas de la comisión: presidencia Ferrarotti y presidencia Vergara.

La segunda fué en la sesión del 21 de octubre. El señor Sánchez Sorondo propone que se dirija una nueva nota al señor Ministro de Hacienda reiterándole otra anterior. El presidente señor Ferrarotti vota en contra, lo mismo que Celesia; Vergara y di Tomasso, ausentes. Minoría, el señor diputado Sánchez Sorondo.

Se ve que no es exacta la afirmación que han hecho de que constantemente el diputado Ferrarotti estuvo de acuerdo con ellos.

La tercera disidencia, sesión 29 de octubre, en la que se propuso —repetiré la frase con que se inició la cuestión de la ruptura de relaciones con el señor Ministro de Hacienda. La solución fué: Ferrarotti, Vergara, Celesia, por la negativa; la minoría, Sánchez Sorondo y di Tomasso, por la afirmativa. Renuncia el presidente Ferrarotti. Y entraremos a lo que ellos llaman segunda epoca de la comisión, en la que ingresa el señor diputado Anastasi.

El señor Sánchez Sorondo, en la primera sesión hace cuatro pedidos que constan en la página 33 de la publicación realizada por la comisión investigadora: se refieren a declaraciones, compulsa de libros y otras diligencias de escrituras públicas, lo que se acepta por unanimidad de la comisión. Pero a renglón seguido nos propone una compulsa en los libros de la casa de los señores Salaberry y Bercetche y Ruiz Misuracco. La diferencia de criterio con que encaramos esa cuestión — podrá apreciar la honorable cámara si había en ésto un propósito de obstrucción — la expresé con toda claridad. Yo dije que me oponía a la compulsa de los libros de la casa Salaberry y Bercetche, porque si la comisión debía decretarla, debía hacerlo en la misma forma que lo había hecho con los libros de la Transoceána, como puede verse en la pagina 86. El señor di Tomasso le pregunta al gerente de la compañía: "En el caso de que necesitáramos completar estas informaciones con algunas cifras concretas, ¿el señor Van Halderen pondría, en la parte que se refiere a la cuestión del azúcar, a la disposición de la comisión, los libros de la casa? —Sr. van Halderen.—Con el mayor gusto". En ese caso, todos votaron por la compulsa de los libros. Con el señor Hardcastle y con la otra compulsa hecha a la casa Staropolski, como la de la casa Moss, se procedió en esta forma. Con la casa Salaberry y Bercetche, quería procederse en otra: no citar a los socios de la casa como testigos y pedirles a ellos, como se había hecho con los otros, para hacer la compulsa de libros, su consentimiento. Eso es lo que se llama obstrucción: querer que para todos los casos se aplique el mismo criterio.

La última disidencia con el señor diputado Sánchez Sorondo...

—(El señor Anastasi dirige unas palabras en voz baja al orador).

Sr. Celesia. — El señor diputado Anastasi me hace notar — y es exacto — que en la página 35 consta, que expresamente dice el diputado que habla: "De manera que no me opongo a la compulsa de Ruiz y Misuracco" — porque éstos ya habían manifestado su conformidad con la compulsa — "pero no acepto la de Salaberry y Bercetche porque no han sido citadas, ni han manifestado su conformidad para ello".

La clausura de la investigación—

Decía que la última disidencia con el señor diputado Sánchez Sorondo se produjo el 22 de noviembre, en que el señor Sánchez Sorondo en vista de nuestra negativa a que se hiciera la compulsa de los libros de Salaberry y Bercetche, quiso clausurar la investigación. Yo manifesté, entonces, que no tenía inconveniente con tal de que nos pusiéramos de acuerdo, en lo que significaba los términos "clausurar la investigación". Y yo decía: yo creo que, procediendo con lógica y no teniendo un procedimiento estricto marcado por el reglamento o por alguna disposición de la cámara, debíamos reunirnos, hacer lo que decía el señor diputado Sánchez Sorondo, para discutir y ponernos de acuerdo si es posible respecto de las conclusiones que surgen de la investigación realizada. Pero si se presentan cuestiones de hecho, si el señor diputado Sánchez Sorondo dijera, por ejemplo, que en su concepto tal hecho está probado y yo tuviera mis dudas, y pidiera para salvarlas que se tuviera en cuenta tal circunstancia o tal documento nuevo, debería proseguirse la investigación con respecto a eso. En tal sentido yo acepto la proposición, decía, porque creo que no queda ya casi absolutamente nada que hacer, con esa sola salvedad. El señor diputado Sánchez Sorondo argumentaba, que esos eran detalles, que no tenía nada que observar, a lo que yo contesté. Sí, es fundamental, con tanta mayor razón, porque no deseo, ni debemos impedir que puedan traerse todos los elementos necesarios para aclarar cualquier duda si la hubiere. Se me ocurre que éste es el procedimiento lógico para llegar al conocimiento de la verdad. Al señor diputado Sánchez Sorondo, más adelante, insistiendo en la discusión, yo le decía que era necesario que los miembros de la comisión nos reuniéramos para darnos las conclusiones de hecho a que habíamos llegado, y el señor Sánchez Sorondo me contestaba: "Se las doy ahora: irregularidades administrativas comprobadas...", a lo que yo le contesté: "Pero no las concreta; ese es el juicio que le merecen los hechos, pero esos no son los hechos".

Esa fué la disidencia última que hemos tenido, y por ello me refiero a lo que consta en las actas. Puede ser que haya habido alguna otra; pero todas han sido inspiradas en la misma razón que la que acabo de referir a la honorable cámara.

Criterios distintos—

No puede, entonces, afirmarse que lo que ha habido de parte de nosotros en la comisión ha sido un propósito obstruccionista. Lo que habrá habido, y ha existido sin duda, es un criterio distinto. El criterio de ellos, de la mayoría de la comisión, lo tendríamos expuesto en el párrafo segundo del informe presentado: "La comisión debía, pues, establecer: 1o. La responsabilidad administrativa de los funcionarios que aplicaron el decreto de 22 de mayo de 1920; 2o. su responsabilidad penal".

Yo entiendo que ese no era el fin de la comisión. Yo he ido a ella con el propósito de que se investigaran los hechos denunciados en la cámara, pero no he ido con el prejuicio de que iba a establecer ya responsabilidades por faltas o delitos cometidos.

El informe de la minoría, leído con detención, puede establecerse que gira pura y exclusivamente siempre alrededor de los permsos de exportación concedidos y de los cuales hicieron uso las casas Moss, Hardcastle, Staropolski y La Transoceána. Pareciera que no hubiera habido más exportadores: los únicos para los cuales se ha hecho el decreto del 22 de mayo, serían esos cuatro; los demás no existen para la minoría de la comisión.

La minoría de la comisión repite constantemente que el decreto ha sido violado clandestinamente. Me parece que el término empleado es un poco fuerte. Violación clandestina, en el caso de que hubiera sido hecha, a la luz del día, con amplia publicidad, que todos la han conocido! Porque es lo siguiente: aplicar el decreto de exportación a pesar de la elevación de los precios. Pero cuando se dió el decreto ya los precios estaban más altos que los que el decreto determina. ¿Qué significa esto? ¿Dónde está la culpabilidad? ¿Dónde esta la culpabilidad del ministro de Hacienda en aplicar el decreto, si el decreto no fué preparado por él?...

Sr. Di Tomasso. — En haberlo aplicado.

Sr. Celesia. — No me interrumpa el señor diputado, porque yo no lo he interrumpido.

¿Cómo inculpar al ministro Salaberry de que se haya dictado este decreto, cuando de las constancias de la comisión resulta que el ministro Salaberry ha tenido pequeñísima parte en la construcción, diría, del decreto? En la petición de los productores, en la discusión con el ministro y en las conversaciones con el mismo presidente de la República respecto a cómo se podía dar ese decreto, no ha intervenido para nada el señor ministro Salaberry. Sin embargo la minoría encuentra que es el ministro Salaberry quien ha hecho el decreto, para tutelar y proteger los intereses de estos cuatro exportadores en provecho propio.

El decreto decía que cuando los precios pasaran de 4.60 y 5.50, mecánicamente, automáticamente, se cerrarían los puertos. Eso es lo que afirma la minoría.

Exceso de suspicacia que falla por su base—

Sin embargo el artículo 5o. dice que el poder ejecutivo denegará en lo sucesivo todo permiso de exportación. Este artículo me ha hecho creer que es el poder ejecutivo quien debía derogar este decreto permitiendo la exportación, y así lo ha debido entender el poder ejecutivo, porque si por virtud sólo de este artículo 5o. se debieran clausurar los puertos, ¿a qué vino el decreto del 1o. de agosto? Sin embargo, la minoría encuentra que ese decreto se dictó y que no se dictó antes — observe bien la honorable cámara — ¿por qué? Porque sólo cuando las casas Moss, Hardcastle, Staropolski y otras habían realizado sus negocios, el poder ejecutivo se alarmó y cerró la exportación parcialmente. Es un exceso de suspicacia que cae, que falla completamente por su base, al leer el decreto del 1o. de agosto, cuyo artículo 1o. dice lo siguiente: "Desde la fecha queda prohibida la exportación de azúcar, con excepción de los permisos acordados". Quiere decir que si estas casas no hubieran embarcado todo el azúcar de sus permisos, lo hubieran podido hacer a pesar del decreto del 1o. de agosto.

Tengo que hacer una exposición desahivanada porque, como se dará cuenta la honorable cámara, se trata de improvisar rápidamente.

Los tramitadores de permisos.—

Encuentro que en el capítulo referente a las violaciones al decreto se dice que el ministro de Hacienda ha favorecido directamente las maniobras de determinados especuladores ocasionales y creado la industria de los tramitadores de los permisos de exportación... ¡Pero señor! Yo creía que había desaparecido la época de los tramitadores; desgraciadamente, será imposible hacerla desaparecer en absoluto; en las mejores administraciones siempre habrá algún tramitador, pero en la forma en que se les hace aparecer aquí, regimentados, diría, debo manifestar que no es posible suponerlo, porque ya no estamos en los tiempos aquellos en que hasta los diarios de la capital denunciaban que había, no tramitadores de decretos, sino tramitadores de leyes. Me refiero a publicaciones que ha hecho el diario "La Argentina" y que dieron lugar, creo, hasta a incidentes personales.

No ha habido tales tramitadores de permisos. ¡Cómo va a haber tramitadores de permisos si hemos tenido la lista de todos los otorgados y en ningún caso el permiso ha sido concedido a otra persona sino a la misma que lo solicitó! ¿Dónde están esos tramitadores de permisos? Se han aguzado las investigaciones en toda forma, en ese sentido, y si los miembros de la minoría de la comisión no han propuesto otras diligencias, es porque realmente no tenían ya mas que hacer, porque hay que reconocer que han sido diligentes en buscar en toda forma hasta el mejor indicio que pudiera llevarlos a la comprobación de los gravísimos cargos que habían hecho en la sesión del 17 de agosto.

Hay un capítulo que no lo voy a tratar, pero al volver a leer el capítulo V, que habla sobre la incapacidad del poder ejecutivo, declaro lo siguiente: la cámara no le ha encargado a la comisión el examen de la capacidad del poder ejecutivo; por lo tanto, yo no tengo por qué entrar a ello.

Las "pruebas positivas".—

Y llego a lo que la minoría llama "pruebas positivas". ¿Y cuáles son esas pruebas positivas? ¿Quién le dijo a los exportadores, que tanto he-

LAS CUATRO HORAS de Grandes Oportunidades en Gath & Chaves

Mañana (Sábado Inglés), hasta la hora 12 y 30.

Corbatas, forma "Colmarin", modelo angosto para hacer regatas, en sedas de gustos gran novedad. Por las 4 horas de mañana (Sábado Inglés), al precio excepcional de $1.55

C. Central :: Planta Baja

FORMAS para SEÑORAS

Formas, de sombreros y togas, en rico terciopelo, y satén con terciopelo, gran diversidad de estilos todos de última novedad. Por las cuatro horas de mañana (Sábado Inglés), al precio excepcional de..... $ 9.50

Anexo :: Cuarto Piso

SOMBREROS para HOMBRES

1-Sombreros, de castor fino, ala pespunteada y dobladillada, al borde, en colores verde, pizarra, marrón y negro. Por las 4 horas de mañana (Sábado Inglés), a $ 12.50

2-Sombreros, de castor fino, forma "Orión", modelo clásico, muy práctico, ala abolcrada, en negro solamente. Por las 4 horas de mañana (Sábado Inglés), a $

Casa Central :: Planta Baja

GUANTES para SEÑORAS

Guantes, de piel de Suecia, calidad especial, tres resortes presión, variedad de colores. Por las cuatro horas de mañana (Sábado Inglés), el par, a $ 5.90

Anexo :: Planta Baja

GUANTES para HOMBRES

Guantes, de cabritilla de color, costura piqué, dos resortes presión, muy buena calidad, en tonos marrón. Por las cuatro horas de mañana (Sábado Inglés), el par, a..... $ 8.25

Casa Central :: Planta Baja

La GRAN VENTA de RETAZOS iniciada hoy, continuará mañana (Sábado Inglés), hasta la hora 12.30.

The South American Stores

Gath & Chaves Ltd

CASA CENTRAL: FLORIDA y CANGALLO :: ANEXO: Av. 25 MAYO, PERU y RIVADAVIA

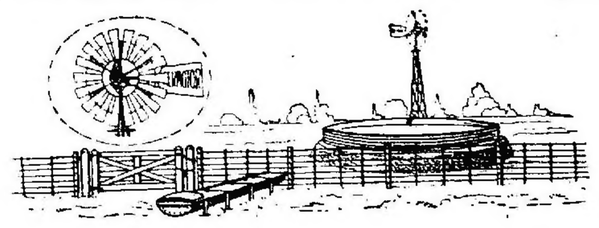

"AERMOTOR"

Nuevo modelo

EL REY DE TODOS LOS MOLINOS

Es el molino que nunca cesa de comprobar su indiscutible superioridad. La incomparable perfección de su mecanismo, el que funciona constantemente en un baño de aceite eficazmente protegido de la intemperie por medio de una tapa, conjuntamente con la altísima calidad de todo su material hacen que sea hoy día EL MEJOR MOLINO QUE SE CONSTRUYE.

SOLICITEN EL INTERESANTE CATALOGO ILUSTRADO

AGAR CROSS & Co Ltd

Paseo Colón esq. Venezuela — BUENOS AIRES
600 - Entre Ríos - 624 — ROSARIO

Sucursal Central: Artefactos Eléctricos y Artículos Sanitarios: 126, Suipacha, 130 - Buenos Aires

TUCUMAN — BAHIA BLANCA — MENDOZA

mos nombrado aquí que iba a salir el decreto y todavía el monto de la garantía?

Planteada la cuestión se resuelve fácilmente. Y aquí recuerdo algo que me parece dijo el presidente renunciante de la comisión, doctor Ferrarotti, sobre la forma en que debía investigar la comisión, y que se prestaba a hacer confusiones teológicas, porque es teología pura. ¿Por qué? Porque ¿quién es el que lo puede decir? Pues el ministro de Hacienda, que era quien estaba en el secreto del decreto a producirse; él pudo saberlo, luego es el único que podía decirlo.

Pero olvidan recordar estos señores que la tramitación del decreto del 22 de mayo es larga; ha sido pedido por los productores, ha sido discutido por ministros que no eran el de Hacienda, doctor Salaberry; han conversado con el presidente de la República, los ministro lo conocen... Pues no señor, el único culpable es el ministro de Hacienda. Parece que realmente hubiera el propósito determinado de cargar cualquiera responsabilidad que pudiera haber al ministro de Hacienda. La razón de ello yo no la puedo encontrar.

Las "célebres" circulares de Polledo y Cía.—

La otra prueba, y me extraña — por qué no lo voy a decir, que dos abogados distinguidos la llamen plena prueba — consiste en las célebres circulares de la casa Polledo y Compañía. Pero si el mismo señor Mieres declaró que se había extrañado de que se citaran las circulares como artículo de fe, porque había que tener en cuenta que ellas llevan también un propósito de reclame y que cuando se afirma en ellas que el jabón La Toja es el mejor no se le puede dar indefectiblemente ese valor definitivo. Así son las circulares; por eso puede decirse que la mejor reclame de esa casa ha sido con esa circular.

Como lo ha dicho muy bien el señor diputado Vergara, dichos señores han sido sorprendidos en plena falsedad en su declaración. Dicen que antes del decreto la casa Staropolski y la Transocéana habían comprado grandes cantidades de azúcar, que habían barrido el mercado, y las compulsas de los libros han demostrado que esas casas no han comprado un solo kilo antes del decreto.

Y hay otra cosa también. ¿Quién nos dice que esa circular fué realmente dirigida el 7 de mayo? Ahí está la factura; pero qué sabemos si no se repartió después. Apareció aquí repartida a los diputados en vísperas de la sesión del 17 de agosto. Antes yo no la había recibido y creo que muchos señores diputados, tampoco.

"Irregularidades en los libros de la Aduana"—

Entro ahora al capítulo titulado "Irregularidades en los libros de Aduana".

Aquí debo decir que cuando se produjo el dictamen de la comisión, el del mes de marzo de este año, al leer el dictamen de la minoría encontré la afirmación de que se habían cometido grandes irregularidades en los libros de Aduana. Muchas veces, en la comisión, el señor diputado Sánchez Sorondo nos decía: tengo denuncias de que los libros de Aduana se han falsificado o se están falsificando. Yo le contesté que me parecía que era una obra un poco difícil. Los libros de aduana están íntimamente vinculados a nuestro comercio. Todo el comercio exportador e importador tiene en su poder documentos que deben coincidir con las anotaciones de los libros de aduana. Entonces, para falsificar — entiendo por falsificar alterar la verdad de los [illegible] — había que estar en com[illegible] con todo el comercio, lo que [illegible] sumamente difícil.

Sin embargo, dada la forma en que se había planteado y a lo que habíamos llegado con el petitorio al ministro de hacienda para ir a esas oficinas, me preocupó la cuestión y en una de las últimas sesiones de la comisión del año pasado pedí que dirigiéramos oficio al ministerio de hacienda solicitando todos los libros de la aduana y especificando los de la oficina de registro y los de la oficina de resguardo. Vinieron los libros el primero de diciembre del año pasado, como lo hizo notar el doctor Sánchez Sorondo.

Desde entonces hasta el día del despacho de la comisión yo no supe que la minoría encontraba tales o cuales observaciones que hacer a los libros de la aduana. Yo no soy muy conocedor de los procedimientos parlamentarios; pero se me ocurre que esas observaciones debieron hacerlas en la comisión, para facilitar a los demás miembros el poder controlarlas, pues tal vez sería posible la prueba de que estaban equivocados. No se hizo así; se produjo el informe.

Informe de los contadores Zoppi y Saint Marie—

Entonces, de acuerdo con una resolución que habíamos tomado los miembros de la comisión, resolví personalmente—para lo cual tenía asentimiento de la comisión—dirigirme a los contadores señores Alfredo A. Zoppi y Ramón Saint Marie, que habíamos nombrado para encomendarles esta tarea. Les pedí un informe contestando a las siguientes preguntas: "Primero: Si los boletos de exportación de azúcar han sido tramitados todos en la misma forma. En caso negativo, en qué consiste la diferencia." Me contestan a esa pregunta: La única diferencia observada es la consistente en que mientras se cobró, por concepto de derecho aduanero, al gobierno uruguayo el 15 por ciento del valor aforado del azúcar que exportó, a todos los restantes se les cobró el dos por ciento sobre el mismo valor y por idéntico concepto, cierto que, a diferencia de éstos, el gobierno uruguayo no tenía la obligación de depositar el treinta por ciento.

"Segundo: Si las constancias de esas boletas concuerdan con las respectivas de los libros de la aduana, que se encuentran en la comisión, incluído el que fué llevado por el señor Hansen".

Cuando me contestan compruebo que realmente los libros de la aduana mandados a la comisión daban esa impresión dolorosa de que no había el despacho de la minoría. Pero como el mismo informe de la contaduría dice que las anotaciones que estaban en ese libro, comenzado en la foja 228 el 18 de marzo de 1920, boleto de exportación 7.208, las anotaciones sucesivas concordaban en absoluto con las anotaciones de los boletos respectivos, es decir, que no había diferencia entre una y otra; que no había nada que pudiera hacer inducir la mala fe; y como pensé también que no veía el motivo por qué la aduana habría de complicarse ni hacer una falsificación de libros, hice lo que hicieron los diputados de la minoría cuando encontraron un rastro para escribir una linda novela a lo Sherlock Holmes—eso del campo de Pirapó. También, como ellos, fuí a una oficina pública; ellos se fueron a la inspección de justicia a buscar los estatutos de una sociedad anónima; yo me preocupé de averiguar el por qué de esa deficiencia de los libros de la aduana, y todo me ha sido explicado perfectamente. Y ya nota a que ayer se refería el señor diputado Di Tomasso que había llegado a la cámara era precisamente poniendo en claro toda esa cuestión.

Yo sé que eso llega tarde, pero no del todo, porque todavía estamos tratando el asunto. Si podemos comprobar con documentos que esos libros están bien llevados, que no hay malicia ¿por qué vamos a decir que eso es delictuoso, que eso es una falsificación?

Nota explicativa del ex jefe del resguardo—

Los documentos a que me refiero son una nota pasada por el señor Hansen, ex jefe del resguardo, funcionario jubilado hoy, de manera que no tiene vínculo alguno con la administración. Y con este agregado: que algunas veces, cuando hemos hablado en la comisión sobre la aduana, el señor diputado di Tomasso o el señor diputado Sánchez Sorondo se han referido al señor Hansen con la mayor consideración, reconociéndolo un funcionario correctísimo y muy celoso del cumplimiento de sus deberes.

"El señor Hansen, en la nota cuya copia tengo aquí y que por ser un poco larga no he de leer en su totalidad, dice que ha tenido ocasión de leer en los diarios de esta capital el despacho de la minoría de la comisión investigadora de los permisos para exportar azúcar, en el que se declara entre otras cosas que se han comprobado graves irregularidades en los libros de frutos del país de la aduana de la capital y en las boletas de exportación de azúcar. Continúa diciendo: Sólo por una deficiente información han podido los miembros de la minoría de la comisión hacer afirmaciones de esa naturaleza, y me he creído obligado, como ex jefe del resguardo, cuya dirección estuvo a mi cargo en el período de tiempo en que se tramitaron y cancelaron los boletos de embarque de azúcar, a dirigir al señor administrador la presente comunicación, cuyo objeto es poner en evidencia que es equivocado lo que afirman los señores miembros de la minoría de la comisión. Las anotaciones de los boletos en el año 1920 no se hicieron, como debiera hacerse, en un solo libro, por las razones que paso a expresar.

El día 2 de enero de 1920 el resguardo no había recibido uno solo de los libros que necesitaba para asentar la entrada y salida de los documentos que se tramitaran en ese año, en razón de que la Casa de Moneda, que debía proveerlos, no los tenía confeccionados.

Sr. Sánchez Sorondo. — ¿Me permite una pequeña pregunta?

Sr. Celesia. — Si es pequeña...

Sr. Sánchez Sorondo. — ¿Qué fecha tiene esa nota?

Sr. Celesia. — Marzo 28 de 1921.

Sr. Sánchez Sorondo.—¿Marzo 28?

Sr. Celesia. — Sí, señor.

Sr. Sánchez Sorondo. — Muchas gracias.

Sr. Celesia. — De nada.

En esa situación — oigan bien los señores diputados — en esta situación, — no teniendo el libro — dispuse que los documentos que entraran a la repartición se anotaran en las hojas que habían quedado sin utilizarse en los libros del año 1919 y dí cuenta de ello por nota a la administración. Algún tiempo después quedaron llenadas todas las hojas disponibles del libro de boletas de embarques de 1919 y no habiéndose recibido todavía el que correspondía al año 1920 resolví habilitar el libro de boletas del año 1913, que tenía una cantidad de hojas en blanco que no había sido necesario utilizar. Pocos días nos encontramos en la misma situación, porque estaban ya agotadas todas las hojas del libro de 1913 y no se había recibido aún el libro de 1920. No disponiéndose de otro libro, dispuse que se formara un cuaderno con hojas en blanco tomadas de libros viejos y que se consignara en ellas las anotaciones de las boletas que se presentaran, y así se hizo, de lo cual dí cuenta por nota a la administración.

El secreto de las hojas en blanco—

"Con fecha 19 de marzo de 1920 se recibió por fin el libro de boletas para el año 1920, y la situación era la siguiente: habían transcurrido tres meses y medio y las boletas presentadas se hallaban en tres partes diferentes, a saber: los embarques desde el 2 de enero hasta el 11 de febrero en las últimas fojas del libro del año 1919; las boletas entradas desde el 12 de febrero al 10 marzo en las últimas fojas del libro de boletas del año 1913, y los boletos entrados después del 10 de marzo, hasta el 18 del mismo, en el cuaderno a que antes me he referido de donde resultaba que los documentos había que buscarlos en tres libros, sin contar con que los entrados con posterioridad al 18 de marzo se hallaban en el libro de 1920. Para evitar los inconvenientes que eso podría acarrear, en el deseo de que todos los documentos de ese año estuvieran registrado en su propio libro, el de 1920, dirigí instrucciones a los empleados de sección para que dejaran en blanco, en las primeras fojas de los libros de 1920, el número suficiente de renglones para transcribir en ellos la constancias, dado que la fuerza de las circunstancias obligó a consignarlas en los tres libros a que antes me he referido. Así se hizo iniciándose en los libros de 1920 las anotaciones en la foja que correspondía, después de constatar el número de las que debían quedar en blanco para anotar después en ellas la entrada de los documentos recibidos desde el 2 de enero al 18 de marzo".

Ahí está explicado el secreto de las hojas en blanco, y de eso que ha llamado tanto la atención, a mí inclusive, de que comenzara las anotaciones en la foja no sé cuántas del libro.

Sigue la nota: "La anotación de los documentos debía hacerse fatalmente una vez llenadas las demás fojas del libro de 1920, porque encontrándose en servicio y requerido sin interrupción todo el día, no era posible hacer simultáneamente el traspaso de lo atrasado. Apercibido algún tiempo después de que el libro de 1920 no sería suficiente para todas las anotaciones de ese año, solicité de la administración, en junio 23 de 1920, la provisión de otro libro semejante, a efecto de utilizarlo tan pronto como fuera necesario. Pasó el tiempo; llegó el momento en que se llenó hasta la última foja del libro de 1920, y no disponiéndose de un segundo ejemplar que no estaba confeccionado entonces, nuevamente la fuerza de las circunstancias obligó a echar mano de un recurso excepcional, y fué que no teniendo libro alguno donde consignar las anotaciones, fué menester aprovechar las primeras hojas que se dejaron en blanco en el libro de 1920, con el objeto que he explicado, para hacer ahí las anotaciones de los documentos que entraban diariamente.

Sr. González Iramain. — ¿Se hacían en Europa los libros, señor diputado?

Sr. Celesia. — No, señor diputado; se hacían aquí; y le advierto al señor diputado que no le admito interrupciones.

Sr. González Iramain. — Como tardaban tanto...

Sr. Presidente (Goyeneche). — Le recuerdo al señor diputado González Iramain el voto que formuló en la sesión de ayer, respecto del orden en la sesión. (Risas).

Sr. González Iramain. — Lo voy a respetar.

Nada irregular ni malicioso—

Sr. Celesia. — Continúa la nota: "Convengo en que, observada bajo su faz estética, lo que ocurría con esos libros, y que dejo diseñado, no ofrecía ninguna belleza, y es de lamentarse que circunstancias ajenas por completo al resguardo obligaran a su dirección a emplear cuatro libros diferentes para anotar documentos de un solo año y de la misma aturaleza. Pero ello no constituye un agravio, una irregularidad en esa repartición, porque informo con toda verdad que las anotaciones hechas en esos libros por los empleados del resguardo son la fiel expresión de los datos consignados en los documentos respectivos y no hay en ellos nada que pueda tacharse de irregular ni de malicioso y concuerdan sus anotaciones con las consignadas en los libros similares de las oficinas del registro de contaduría. Por lo demás, no debe perderse de vista que los libros del resguardo no son más que simples libros de entradas y salidas, cuyo objeto es conocer el destino de los documentos, porque toda vez que es necesario conocer un dato de una operación, cualquiera que sea, la fuente a que se recurre es el documento original, el boleto oficial, que es en donde quedan consignados todos los antecedentes".

La nota se refiere luego a otra cosa de que después me ocuparé.

Voy a agregar esto: los libros a que me refiero están en el despacho del señor presidente de la cámara, y cualquier diputado puede examinarlos. Los he examinado por curiosidad, y me he encontrado con un antecedente: En el año 1919 ha pasado lo mismo que en 1920. El 2 de enero no tenía los libros la aduana, y entonces se iniciaron las anotaciones del año 19 en el folio 404 de los libros de 1913, continuándose las anotaciones en ese libro hasta febrero 1o., me parece, para continuarlas después en los libros que le envió la Casa de Moneda.

En la concesión de permisos—

Falsedades e irregularidades en los expedientes y trámite aduanero. La minoría se ha ocupado de las irregularidades aduaneras enumerando, por su orden, los distintos exportadores. Habla primero del caso Hardcastle y afirma que se han cometido irregularidades.

En primer término se refiere a las irregularidades en la concesión del permiso. Dice que en el permiso otorgado por el señor ministro Salaberry a la casa Hardcastle, para exportar azúcar, se ha incurrido — naturalmente, siempre con malicia — en este error: que no se comprobó el depósito de azúcar pilé, y que sobre este punto había llamado la atención — lo que agrava la situación — el señor administrador de Impuestos Internos cuando dijo que no se había comprobado la existencia de un número de bolsas de azúcar pilé en los depósitos del ferrocarril, en el Rosario, según telegrama dirigido al administrador por el inspector que fué a hacer la fiscalización. Hay un pequeño error, que es fundamental en este caso, en los miembros de la minoría de la comisión: Ese azúcar había sido vendida por el ingenio Ledesma al señor Hardcastle estando en depósito en las estaciones a que me he referido y las cartas de porte en poder del Banco de Londres y Brasil, según detalle que figura en la página 378 de la publicación hecha por la comisión.

Si el azúcar estaba depositado, con cartas de porte en poder del Banco, lógico era que el depósito estuviera hecho a la orden del ingenio Ledesma, que era el que había depositado las mercaderías y tenía las cartas de porte en el Banco.

Después el azúcar fué vendido al señor Hardcastle, y el inspector que ha ido y ha preguntado por el azúcar de Hardcastle, ha dicho que no había absolutamente ninguna. Pero cuando un comerciante o cualquier persona se declara o demuestra que es tenedor de la carta de porte, eso es demostrar que tiene la mercadería, porque la carta que dan los ferrocarriles y la boleta de depósito a que se refiere acredita la existencia de la mercadería. El ministro de Hacienda por esas circunstancias, seguramente ha dado el permiso, y entonces no veo que pueda ser una irregularidad.

Orden de embarque—

El segundo punto: orden apresurada de embarque. En este caso, en junio 4 se da el decreto permitiendo la exportación a Hardcastle. La observación que hace la minoría es que antes de ratificarse de la garantía, como se acostumbra en todos los expedientes, lo que hizo en fecha 8 es que se le hiciera saber a la Aduana por nota en junio 5 que el permiso había sido otorgado. Es exacto; así ha sucedido. Pero debo hacer notar, y en eso permítame que la critique a la comisión cuando afirma que el ministro de Hacienda, por nota número tal, comunica tal cosa a la Aduana. No es exacto. No son notas que hace el ministro. Las comunicaciones las hace el subsecretario de Hacienda, en este caso, el señor Soares, pero no el ministro. Es un acto de subalterno que debió cumplir estrictamente la resolución del superior. Si no lo hizo él será responsable, pero no hay por qué pensar que lo sea el ministro de Hacienda.

Le hago notar a la minoría que me extraña también que en su prolija investigación ese defecto no lo haya encontrado en el expediente de los señores Ledesma Hnos. El decreto es de julio 10; vuelve al ministerio el día 14 con la ratificación de Impuestos Internos y la nota es de fecha 12. En el caso de Hardcastle, se solicitó permiso el 8 de junio, ratificándose el día 17. La nota de la Aduana es de fecha 10 de junio. Esto es para probar que no se protegió a A, B o C. Se trata, si se quiere, de una pequeña concesión, con la que han querido facilitar el embarco de las mercaderías, porque estando los barcos en el puerto no les conviene estar pagando estancias y otros gastos. Esto es, según informes que tengo, algo usual, aunque reconozco que no es lo estrictamente correcto en la administración.

Tramitación en la Aduana—

En cuanto a la tramitación en la Aduana, me referiré al caso de Hardcastle, citado por la minoría. Es la referente a la tramitación de boleta 14.171 por 105.000 kilos de azúcar en que se produce el embarque antes de la orden del Ministerio de Hacienda, es decir, de la nota que va a la Aduana comunicándole la resolución del decreto, se toma nota de ella en la oficina de registros.

En el argumento sobre la Oficina de Registro, hay un error de la minoría de la comisión. No se trata en estos casos...

—El señor diputado di Tomasso se acerca y extiende unos libros sobre la mesa de los señores ministros.

Sr. Celesia.—Es una forma de interrumpir como cualquier otra. Es un golpe teatral espléndido el que está dando el señor diputado.

Sr. Sánchez Sorondo. — Vamos a dar otro.

Sr. Celesia. — Decía que, en lo que afirma la minoría respecto a la fecha de la tramitación del boleto de exportación, hay un error, que es darle importancia a la fecha comparada — la fecha de entrada de la nota y la toma de razón en el resguardo y la fecha de toma de razón del registro. En este caso de Hardcastle es exacto lo que dice la minoría: hay una irregularidad en la aduana — esto es exactísimo — porque se ha hecho el embarque con anterioridad a la toma de razón en el resguardo, porque es el resguardo el que debe fiscalizar en definitiva la exportación. ¿Pero de eso tiene la culpa el ministro de Hacienda? ¿Porque en un boleto de Hardcastle, un guarda no ha cumplido con su deber, es posible responsabilizar al ministro de Hacienda? No, señor. En los demás casos eso no ha sucedido.

La minoría se refiere al boleto número 14.171 y que aparece en el boleto cargados 75.725 kilos, cuando en realidad fueron 125.000. Es exacto el hecho. Poro, señor, en esa nota a que me he referido, se manifestó que se hizo una denuncia por el empleado correspondiente, se hizo el expediente y se castigó a la casa con los dobles derechos que corresponden de acuerdo con las ordenanzas de aduana; de manera que no puede interpretarse, eso como un caso de favoritismo.

Ahora el caso Storopolski. No resisto a la tentación de leer lo que dice la minoría:

"El permiso se concede el 12 de junio, ordenándose que el concesionario se ratifique en el depósito de garantía. Esta ratificación se diligencia el 18 de junio, fecha en la cual se eleva el expediente al ministerio. Sin embargo, el 16 de junio se ordena por el ministro el embarque a la aduana, por la nota número 767 H."

No es el ministro, repito; es el subsecretario quien hizo la nota.

"Y empiezan las cosas inexplicables. El boleto número 15.232, por 125.000 kilos de azúcar, que corresponde al primer embarque de Staropolski, lleva fecha de junio 17. Las providencias de las oficinas no tienen fecha, pero el pase al destacamento del dique 4, del boleto de embarque, tiene la fecha de junio 17. Se embarca el 21 de junio, según reza el "cumplido" del guarda. Pero, según las constancias puestas al dórso de la orden ministerial, dirigida al administrador, ésta recién se pasó a registro el 22 de junio, oficina que tomó razón el día 23. ¿Cómo ha podido, pues, girarse ese boleto el 17 de junio y embarcarse el 20, cuando el registro tomó nota del permiso ministerial recién el 23?"

La minoría encuentra que eso es una irregularidad. No es exacto, repito, porque es el resguardo el encargado de controlar los embarques. Cuando llega la nota, lo primero que se hace es hacer tomar razón de ella al resguardo. El boleto entra con la nota por el registro, pasa al resguardo, donde naturalmente por el procedimiento que se ha establecido, se encuentra con la nota para control; pero si se embarca antes de la anotación en el resguardo hay falta. Sino, si se procede como en este caso de Staropolski, y se embarca después de la toma de razón en el resguardo está perfectamente embarcado. Eso es lo que dice la práctica aduanera.

El caso de la Transocéana—

El caso de la Trausocéana. En este caso, se observa en lo referente a la aduana, que los trámites del embarque acusan algunas irregularidades. Se autoriza el 17 de junio la exportación de 10.000 toneladas y se comunica ese permiso a la aduana por partes. Eso parece que llama la atención de la minoría. Pero ¿por qué se comunica a la aduana, por partes, el permiso de exportación de azúcar de la Transocéana? Ahí está el secreto del asunto de la Transocéana.

En el expediente de la Tansocéana, que debe tenerlo el empleado de la comisión, se inicia el pedido con la solicitud y se decreta la exportación de tantas toneladas—creo que 10.000,—siempre que en el momento del embarque se compruebe el depósito del 30 por ciento.

En una sesión anterior ya he dicho que todo lo que se ha querido aumentar alrededor de ese caso, a mí me había dado la convicción de que en último análisis ese decreto de exportación de poco o nada le sirvió a la compañía. Aquí están los expedientes a disposición del que desee examinarlos. Concedido el permiso por las 10.000 toneladas, en junio 17, el expediente termina; no hay ninguna diligencia más. Sin embargo en todos los demás casos, concedido el derecho de exportación pasa a Impuestos Internos para que haga la certificación del depósito y pase la nota a la aduana para que se abran las puertas al interesado. En el caso de la Transocéana no se abrieron las puertas de la aduana al exportador. Cuando quiso exportar 500 toneladas tuvo que presentar, como resulta aquí, en julio 5 de 1920, el permiso correspondiente; esta solicitud va a Impuesto Internos para que haga la comprobación certificada, se autoriza el embarque de las 500 toneladas. Eso se ha hecho sucesivamente en cada pedido de la Transocéana, formándose para cada uno de ellos el expediente respectivo.

Irregularidad en los aforos"—

Entro a otro capítulo: "Irregularidad en los aforos". La minoría se refiere a un informe del administrador de la aduana en cuanto a los aforos, por el cual resultaría que verbalmente recibió instrucciones del Ministerio de Hacienda para que el aforo del azúcar a exportarse se hiciera "valor del azúcar en la refinería". Se critica esta resolución diciendo que lo que correspondía era aplicar el artículo 2o. de la ley número 10.349, que establece que el avalúo de los productos se hará por una comisión que establece el valor en plaza mensualmente.

Es un criterio erróneo el de la comisión en minoría. En cuanto a que el ministro ha ordenado hacer el avalúo del azúcar en refinería, tengo entendido—y en esto los azucareros de la cámara podrán dar mayores referencias—que en plaza el valor del azúcar lo da la refinería y que "valor en refinería" es un valor entendido en el lenguaje comercial: "valor en refinería" y "valor en plaza" tienen análogo significado.

Pero entiendo que el criterio de la ley que he citado y el de la minoría es un criterio equivocado. La ley que acabo de mencionar, 10.439, el artículo 2o. se refiere sobre las mercaderías enunciadas en el artículo 1o., y en el artículo 1o. no está incluído el azúcar. Y el artículo 4o. de la ley dispone que los frutos o productos del país, cuyo avalúo no haya sido especialmente fijado por la comisión que se crea por el artículo 2o.,—aquí no puede ser porque en el artículo 1o. no está incluído el azúcar—se aforarán a su salida al 2 por ciento sobre los valores que le asignen los interesados en los respectivos permisos de exportación.

Criterio uniformemente aplicado—

La aplicación de este artículo trae como consecuencia que el azúcar vendría a ser un artículo de valor declarado. Yo no entiendo este artículo, en el sentido de que el vista deba aceptar lo que buenamente viene declarado; el vista, de acuerdo con las leyes de aduana, puede observar y debe exigir, en cumplimiento de su deber, la factura y todos los elementos necesarios que establezcan el verdadero valor declarado de la mercadería.

En este caso, a la minoría le ha llamado la atención el valor aforado al azúcar a exportar. A mí me ha llamado también sobre manera la atención: yo creo que está mal aforada, que los vistas no han cumplido con su deber, pero debo hacer notar que recorriendo la mayor parte de los permisos me he encontrado con que para todos los exportadores se ha aceptado la declaración del exportador como valor real de la mercadería y los vistas han aceptado esa declaración de valor como buena. Será eso un criterio erróneo, pero es el criterio uniformemente aplicado, y diré que han intervenido en ello distintos vistas, y examinando las boletas de exportación, me he encontrado con que sólo un vista ha protestado, al objetar la declaración del valor hecho por la casa Staropolski — uno de los protegidos por el ministro, precisamente, según la minoría.

En la boleta 15.232, el exportador Staropolski declara la mercadería a exportar como de un valor de 22.500 pesos oro y el vista Orfila afora esa mercadería en 25.000 pesos. Es el único caso en que un vista esta en desacuerdo con lo declarado por el exportador.

El vista que ha cumplido con su deber—

Y voy a hacer notar otra circunstancia. Si han intervenido tantos vistas, ¿cómo es posible suponer que el ministro de hacienda haya ordenado a dichos vistas que falten al cumplimiento de su deber, aceptando un aforo que no es el que corresponde?

Y agrego otra circunstancia, de esa deducción que hace la minoría. Entre la nómina de los vistas, que a última hora he podido obtener, encuentro a un López, cuyo nombramiento tengo entendido le fué otorgado en la presidencia de Sáenz Peña; Brull, en la presidencia Plaza; Juny, en la presidencia Sáenz Peña; Amuchástegui, en la presidencia Figueroa; un Bilbao, en la presidencia Sáenz Peña; Aguirre Paz, en la presidencia Roca; Calvo, en la presidencia Sáenz Peña; Díaz, nombrado por Figueroa; es decir, elementos totalmente ajenos a la nueva administración en el sentido de la vinculación política. El único nombrado durante la actual administración es el vista Orfila, que es el único que ha cumplido con su deber, objetando la declaración de valor... (¡Muy bien! ¡Muy bien!) Aplausos en las bancas y en las galerías).

Sr. Sánchez Sorondo. — ¡Pero el ministro no ha cumplido con su deber!

—El presidente hace funcionar la campana eléctrica.

Sr. Celesia. — El ministro no tiene nada que hacer con los aforos.

—Suena nuevamente la campana eléctrica.

Con eso he manifestado y ratificado mi opinión categórica de disconformidad con la forma cómo se ha tratado lo referente a los aforos.

Negocios hechos como exportadores—

Voy a entrar a considerar ahora otro capítulo, que se titula "El negociado". Se refiere, en primer término, a la casa Moss.

Les ha llamado la atención a los señores miembros de la minoría porqué el señor Moss ha hecho el negocio que se le ha ocurrido hacer como exportador. Sin embargo, para cualquiera que con espíritu desprevenido lea la declaración de Moss y lea los contratos con los que le vendieron el azúcar, resulta que el negociado era perfectamente viable; tienen la cláusula resolutoria supeditada a si aparecería el decreto de exportación.

Le llama también la atención a la minoría de la comisión que esa casa hubiera arriesgado grandes capitales, lo cual no es exacto. Sin embargo, buscando siempre el indicio de que los señores Moss estaban avisados del permiso, dicen: cómo en el boleto de compra al ingenio La Concepción, me parece, se establece como fecha máxima el 24 de mayo, siendo así que el decreto apareció el 22.

Pero ese es un detalle y el señor Moss lo explica perfectamente cuando dice que pusieron el 24 de mayo porque, hecho el contrato el 11 de mayo, el ingenio La Concepción no le quiso dar un día más de plazo; él hubiera pretendido más plazo, porque cuanto mayor fuera, más probabilidades había de hacer negocio. Esa declaración de Moss es terminante.

Después, en cuanto a cómo sabía el negocio... Pero si los diarios habían hablado con todo lujo de detalles; están los recortes, presentados por el señor Moss y llamaría la atención, por ejemplo, de que "La Razón" afirma que el poder ejecutivo tenía listo un decreto en tales y tales condiciones en fecha 14 de abril; "La Prensa" decía, "según informes oficiales"; "La Vanguardia" le dedica un largo artículo y dice que es un triunfo de los azucareros, que es un éxito de ellos el conseguir el decreto de exportación y afirma, "según los informes suministrados ayer a la prensa en la casa de gobierno, el poder ejecutivo tiene listo un decreto, etc., etc.". "La Vanguardia" lo dice en 15 de abril de 1920; lo mismo dice "La Nación", de fecha 15 de abril; lo mismo dice "La Unión" de fecha 13 de mayo y lo mismo dice "La Unión" el 15 de mayo.

¿Y a esto se le llama un decreto preparado en forma clandestina para favorecer a cuatro exportadores? Y está aquí publicado como informe oficial incluso en el diario que es órgano del partido socialista y al que pertenece el señor diputado di Tomasso.

Volviendo al negociado debo hacer notar también este hecho: el negocio hecho por la casa Moss. El señor diputado Sánchez Sorondo, cuando declaraba el señor Moss refiriéndose a la forma en que se había hecho el contrato, le decía: a mí me llama la atención que los vendedores sin saber a qué se comprometían, resolvieran cargar a su cuenta el depósito de garantía de un precio que ignoraban, de tal manera que el negocio que podía convenirles a los vendedores, siendo el depósito de 30 por ciento y al precio de 4.10, podía resultarle ruinoso —afirma— si ese depósito fuese de 70 o 100 por 100.

El señor diputado Sánchez Sorondo incurrió en un error, y el señor Hagemann ha demostrado que sería un mal comerciante.

El señor Hagemann, en su declaración que está en la página 162, dice: "De cualquier modo, como vendíamos a 5.50 en plaza y como para la exportación se vendía a 8, aunque tuviésemos que dejar el 100 por ciento, resultaba: 8 para exportar y 4.10 para el gobierno, son 12.10, es decir, ó término medio, que siempre era más que 5.50."

Se ve que la compañía vendedora hacía un espléndido negocio vendiendo al señor Moss y aún corriendo el riesgo de que se le obligara a depositar el 100 por ciento. En ese caso ganaría siempre cincuenta centavos por cada diez kilos.

El caso Hardcastle—

El caso Hardcastle es otro negociado que se dice ha producido la suba del azúcar. Vuelvo a insistir que la minoría de la comisión, tan diligente, ha dejado escapar aquí un pequeño detalle muy interesante.

En la página 171 está la declaración del señor Hardcastle. Pregunta el señor diputado Ferrarotti si el declarante sabía que iba a salir ese decreto:

Sr. Hardcastle—De ninguna manera. La idea me fué dada por mi abogado, el doctor Alejandro Ruzo, quien me manifestó que era abogado consultor de un ingenio; que los ingenios estaban haciendo presión para exportar un sobrante de azúcar que existía en el país, y que como él sabía que ellos no estaban en condiciones financieras de exportar azúcar y por carecer de relaciones en el exterior y por tener su azúcar warranteada en los bancos—cosa que he comprobado después—consideraba que ninguno de los ingenios pediría permiso para exportar. Estudié entonces el asunto, y por las informaciones de los diarios comprobé que el precio del azúcar en el país era menor que la cantidad de cualquier parte del mundo y que estos precios tendrían que nivelarse; y entonces llegué a la conclusión de que sería un buen negocio comprar azúcar.

Refiere los diarios que habían dado las noticias y hecho el comentario, y que son "La Unión" y "La Razón".

Se ve, pues, que el Sr. Hardcastle ha manifestado a la comisión el origen del negocio. El doctor Alejandro Ruzo es un distinguidísimo abogado y personalidad descollante del partido demócrata. Ha sido [illegible] candidato a senador por la provincia de Catamarca. A él se le ocurrió decir a Hardcastle que hiciera el negocio; posiblemente [illegible] ha sido muy feliz, y de haber resultado en buen beneficio personal para Hardcastle.

Sin embargo, la minoría de la comisión no ha visto [illegible] y se ha ido a rastrear otros [illegible] todos imaginarios, porque ninguno parte de una base concreta.

Hablando de Hardcastle diré que ayer, cuando el señor presidente de la comisión decía que [illegible] comprado un mínimo de azúcar antes del decreto y fué [illegible] por el señor diputado [illegible] decía la verdad [illegible] señor [illegible] Vergara.

Consta en la página 17[illegible] Hardcastle ha comprado [illegible] 22 de mayo inclusive [illegible] y el total de lo comprado [illegible]. Es decir, lo comprado [illegible] de mayo no alcanza [illegible] de las compras que hiciera [illegible] Hardcastle.

Sr. Di Tomasso. — [illegible] hemos dicho que ha comprado hasta el 22 de mayo 4.000 [illegible]. Eso dice nuestro informe [illegible] verdad.

Sr. Celesia. — [illegible] 6.000

Sr. Di Tomasso. — [illegible] son 6.000.

Sr. Celesia. — [illegible] razón el señor diputado [illegible] cuando dijo que la mayor parte la compró después.

Sr. Sánchez Sorondo. — Exportó 9.000.

Planteada la cuestión se la resuelve—

Sr. Celesia. — [illegible] sólo quedaría ocuparme de [illegible] de los rastros, que han [illegible] en el campo Pirapó.

Yo adelanto que no [illegible] en ello absolutamente nada que tenga que ver con el asunto [illegible] por otra parte, el señor diputado [illegible] desea intervenir en [illegible] a ese respecto, yo no me [illegible].

Y diré, entonces, para terminar, que de todos los casos [illegible] analizado resulta que [illegible] en pie dos: referente [illegible] de los boletos de exportación, trámite que yo también entiendo que ha sido irregular; y el otro caso es el referente a los aforos, que yo también conceptúo equivocado. Hay, pues, dos infracciones aduaneras. Y yo me pregunto: ¿desde cuándo es lícito responsabilizar a un ministro de hacienda por faltas, así se trate de faltas muy graves, cometidas por algún empleado de la aduana o de cualquier otra repartición ministerial.

Es esta, sin duda, la primera vez que se aplica semejante criterio, tanto que plantear la cuestión equivale a resolverla, y sólo por un exceso de sagacidad para encontrar presunciones pueda llegarse a la conclusión de que el responsable [illegible] ministro; y me parece que ello es [illegible] pequeño fundamento para [illegible] al banquillo de los acusados.

He terminado. (¡Muy bien! —Muy bien! Aplausos prolongados).

El "régimen" difunto.—

Habla a continuación el señor **Sánchez Sorondo** quien efectúa una rectificación de carácter [illegible] por falta de argumentos [illegible] la minoría se ha ocupado de analizar el caso de cuatro formas de exportadores porque son los más [illegible] — según el miembro informante, — la ley física de atracción de las grandes masas. Alude a la forma cómo fue redactado el decreto y pasa a ocuparse de lo que llama la industria de los permisos, cuyo florecimiento son cosas del "régimen" [illegible] se ha dicho...

Sr. Celesia. — No he hablado del régimen; no he pronunciado esa palabra.

Sr. Sánchez Sorondo. — Bueno, no ha usado la palabra ... es cierto, es muy culto el señor diputado. Ya pasó la época, dijo el señor diputado. ¡Ya pasó la época! ¡Ya pasó la época en que se concedían permisos!

Sr. del Valle. — ¿Por qué se declara defensor y albacea por las supuestas palabras del señor diputado Celesia? ¿Por qué se siente lastimado porque diga aquella otra época?

Sr. Sánchez Sorondo. — Ante todo le haré notar que defensor es una cosa y albacea es otra. El albacea supone una testamentaría y no creo que LA EPOCA esté en testamentaría.

Sr. del Valle — Pero el "régimen" es un difunto, y defiende los intereses de los herederos.

—Sigue el orador ocupándose de los libros de aduana y a los trámites aduaneros para terminar con un llamado a los radicales, que por cierto en poco lo han de tomar en cuenta, por venir de dónde viene.

—Después de una ligera incidencia provocada por reclamaciones contra la barra y la conducta de la presidencia, habló el señor Di Tomasso, sobre el régimen de los aforos.

Se levantó en seguida la sesión, quedando con la palabra para la sesión de hoy el señor Lozano.

KALISAY
EL MEJOR VINO QUINA
Lagorio, Esparrach

EXIJAN ESTOS PRECIOS OFICIALES
Kerosene "CALORIA" $ 11.80
IMPORTADO — POR CAJON
Kerosene "LUMINOSO" $ 10.90
DE REFINACION NACIONAL — POR CAJON
Kerosene "LUMINOSO" $ 10.40
EN UNIDADES DE DOS LATAS, — SIN CAJON
Nafta "WICO" etiqueta verde $ 15.20
POR CAJON DE DOS LATAS
Nafta "WICO" En los garages o en los surtidores a 38 centavos por litro
WEST INDIA OIL COMPANY
Sección Ventas: AVENIDA DE MAYO, 1134
Casa Matriz: PASEO COLON, 185 — Buenos Aires

Banco Municipal de Préstamos
SUIPACHA Y VIAMONTE
EXHIBICION Y REMATE: Av. DE MAYO 1073
Excepcional remate de alhajas de toda clase y valor, antiguas y modernas, y objetos varios. Máquinas de coser, muebles, ropas, armas, etc.
Comenzará el día 6 de Abril de 1921
A LAS 13
EXHIBICION Y REMATE: Av. DE MAYO 1073
Los empeños de alhajas que se hallan comprendidos en este remate (vendidos hasta el 31 de enero ppdo.) sólo podrán renovarse o rescatarse hasta el 31 de marzo inclusive, y los objetos varios (vencidos hasta el 31 de diciembre ppdo.) hasta el 22 de abril inclusive, y los muebles (vencidos hasta 15 de enero ppdo.) hasta el 22 de abril inclusive. La exhibición general de alhajas se efectuará los días 1, 2, 4 y 5 de abril, de 11 a 17 horas y desde el 6 al 19, de 9 a 12, de los empeños que serán vendidos en dichos días. Los muebles se rematarán el día 28 de abril, a las 13, estando en exhibición el 26 y 27, de 11 a 17 horas.
El remate de ropas comenzará el día 18 de abril y siguientes, de 9 a 12 horas, en el local Corrientes 939, efectuándose la exhibición el día 16, de 9 a 12.

Compañía Naviera SOTA y AZNAR - Bilbao
NUEVA LINEA DE VAPORES
Vapor "ALU MENDI" Saldrá de Buenos Aires el 31 de marzo para Bilbao y Hamburgo.
Vapor "JATA MENDI" Salió de Bilbao el 25 de febrero para los puertos de Brasil y Río de la Plata.
Vapor "ATXERI MENDI" Esperado salir de Bilbao el 28 de marzo, para los puertos de Brasil y Río de la Plata.
Estos vapores serán seguidos por otros de la misma compañía en intervalos regulares.
PARA FLETES E INFORMES, DIRIGIRSE A
HOULDER BROTHERS y Cía. Ltd.
Sarmiento 337, Buenos Aires

El asunto del Banco Provincial de Santa Fe

Brillante discurso del diputado Cabanillas

Desvirtúa los cargos de la comisión investigadora

Denuncia los créditos irregulares de los dirigentes demócratas progresistas

La investigación al Banco Provincial y la empresa comercial que se proyecta

Un informe tendencioso y un negocio en perspectiva

En la sesión que la Cámara de Diputados celebró ayer en la ciudad de Santa Fe, se trató el dictamen que la comisión investigadora produjo en el asunto del Banco Provincial de aquella provincia.

El diputado por la Unión Cívica Radical de Santa Fe, don Domingo Cabalinas, pronunció el discurso que comenzamos a publicar en seguida, donde con claridad y energía desvirtúa en forma plena los cargos que la comisión hizo contra los miembros del directorio de la institución que presidió el ingeniero don Julio Bello y contra miembros destacados del partido.

Revela asimismo en su interesante exposición, el carácter tendencioso y sectario del dictamen que oculta deliberadamente la participación de los dirigentes del partido demócrata progresista en los directorios precedentes de aquella institución y la forma en que los mismos trataron sus caudales.

Dice el señor Cabanillas:

—Señor presidente: Si existiera en psicología como en física una ley de gravedad, diría que a ella obedece mi intervención en este debate. Todos los actos de mi vida son lógicos hasta en su sucesión. Este que voy a realizar obedece al sentimiento del deber, tan arraigado en mi espíritu, que bien podría decir que llega con él a confundirse.

El debate no me sorprende; entro con serenidad, con firmeza de ánimo; con la exacta conciencia de mis fuerzas, que sobrarán para establecer la verdad haciendo luz plena en este asunto.

Es natural que mi espíritu se agite con cierta violencia. Se ha pretendido presentar un informe sobre la situación del Banco Provincial de Santa Fe, casa Rosario, y en su lugar ha llegado a esta Cámara un libelo de difamación formado por una cantidad de hechos falsos y una serie continuada de transgresiones a la verdad; un modelo de parcialidad desconcertadora y de falta absoluta a los más elementales conceptos de justicia. No hay en todo él, desde la primera a la última palabra, sino un propósito de maldad inaudito; un barajar de nombres y reputaciones reiterado con tal afán, que solo una ciega pasión política, tan morbosa que llega a los linderos del odio, puede explicarlo. Tanta es la falta de hombría de bien manifestada en el documento que presenta la comisión investigadora, que bien puedo decir sin equivocarme, que no existe precedente igual en los anales parlamentarios del país. He de demostrar en el transcurso de este debate, que no hay un adjetivo de más en las calificaciones que anteceden, y que detrás de todo este fantasma, fabricado para las circunstancias, además de la satisfacción de rencores políticos, se esconde la perpetración de [illegible] en una "combinación financiera" [illegible], cuyo primer paso consiste en la difamación del Banco Provincial; el segundo, su liquidación, y el tercero, en su compra.

Ha de comprender mi exposición, el período de los años de 1916 a 1920, período al que la comisión se empeña en acumularle todos los desórdenes, todas las transgresiones. De los cuatro años anteriores, pertenecientes al gobierno del doctor Menchaca, habrá tal vez en esta cámara quien se encargue de justificarlos. Ahí están en el gobierno, de nuevo sus parciales; tienen mayoría legislativa; tienen todos los elementos de juicio necesarios para el examen sereno, y pueden recoger las acusaciones de la comisión y contestarlas: deben contestarlas.

Necesariamente tendré que descender a un terreno ingrato para mi espíritu: la citación de nombres y de situaciones personales. No porque esa haya sido la táctica de la comisión parlamentaria, sino porque ello me será absolutamente indispensable para demostrar la parcialidad que ha presidido sus obscuros designios. Y tendrán que perdonar las personas por mí señaladas y recordar que, si hay para sus nombres notas desagradables, lo deberán todo a la comisión parlamentaria, que me ha colocado en una dura disyuntiva; a la comisión que, no solamente ha juzgado sobre hechos, falseándolos, sino que también prejuzgó siempre sobre intenciones, y que, desde su prensa, en el comentario de la calle, en todas partes, en esta Cámara y fuera de ella, hace ya más de un año que no cesa en su campaña de maledicencia. Hemos callado sistemáticamente esperando las conclusiones del largo trabajo que les ha significado una búsqueda de ocho meses, y cuando esperábamos una revelación de la verdad, aparece en toda la prensa del país el monstruoso documento que he de analizar. Y han de perdonarme también, los señores diputados, la crudeza con que deberé examinar muchos antecedentes, porque, de lo contrario, resultarían situaciones incomprensibles. La comisión investigadora ha dado el tono del debate: deberá colocarse en su diapasón, pero con la verdad.

LO QUE VOY A PROBAR

Nació esta investigación parlamentaria al Banco Provincial, bajo los auspicios más sombríos. La planteó en la sesión del 14 de mayo pasado el diputado Enzo Borhabere, acusado por mí ante esta H. C. con las constancias irrefutables de un acta judicial en que aparece su firma documentando para siempre su conducta.

Lanzó a todos los vientos, en aquella ocasión, bajo la fe precaria de su palabra, nombres respetables y cifras fabulosas, vinculándolas en un afán de escándalo, para presentar al Banco Provincial saqueado por deudores insolventes, miembros todos ellos del partido en que milito: la Unión Cívica Radical de Santa Fe.

La H. C. decretó la investigación. Una alegría insensata colmaba a los legisladores demócratas y a sus eventuales cómplices que iniciaban con aparente éxito la anulación política, la destrucción de sus temibles adversarios de las luchas cívicas de una década. Frágil quimera que poco ha de durarles cuando las verdades que voy a decir recias, duras y claras, como lo impone el más alto y noble de mis deberes, derribe desde los primeros golpes todo lo que ha edificado el falso informe de la Comisión Investigadora.

Forman la Comisión los diputados Enzo Bordabehere, Fernando E. Centeno, Luis M. Urdániz y Manuel A. Fernández, ya demostraré a la H. C. cómo no eran personas capaces de cumplir la misión que les encomendara la H. C.

Igual demostración haré de la inhabilidad de sus asesores técnicos, los dos contadores demócratas y del secretario que la completó.

Ocho largos meses duró esta investigación que pudo hacerse en veinte días. Ocho meses durante los cuales la maledicencia se ensañaba hábilmente explotada por los investigadores, en el honor de los acusados que tranquilos esperaban la hora de la verdad que por fin llega para hacer justicia plena.

Fué el primer acto de la comisión una innoble reedición de los procedimientos inquisitoriales. Invitaba a todo el Rosario a deponer contra el Banco Provincial, su directorio y sus clientes. El buzón de San Marcos abierto de nuevo, insaciable, voraz, sin piedad y sin honor. Con orgullo puedo señalar que el pueblo de Rosario despreció esa indigna invitación que era un agravio a su altivez tradicional.

La comisión trajo, por fin, sus conclusiones, y el diputado Bordabehere informó en su nombre con la solidaridad de los demás miembros que la ratificaron en documento público. Es ese informe falso y audaz, un ejemplo de maldad calculada y fría, única en su género. Nombrados jueces, por complacencia inexplicable de la Cámara, han prevaricado; ocultan deliberada, conscientemente, los hechos más graves, los más serios perjuicios infligidos al tesoro del Banco Provincial por deudores demócratas progresistas; acusan de insolventes a deudores radicales, que cancelaron totalmente sus obligaciones en los primeros vencimientos, y a otros, radicales también, que hacen amortizaciones regulares de sus deudas; se muestran implacables con la demora de algunos meses en la extinción de las obligaciones con el Banco de mis correligionarios y, en cambio, ocultan, empezando por las cuentas de los miembros de la Comisión señores Bordabehere, Centeno y Urdániz, la forma en que todo el estado mayor demócrata progresista ha operado con el Banco Provincial, casa Rosario, desde hace diez años, con documentos renovados decenas y decenas de veces, acumulando intereses y sellos, con amortizaciones irrisorias, que culminan en la cuenta "modelo" del doctor Lisandro de la Torre, en un servicio de documentos con su firma que no alcanza el uno al 3 o|o trimestral y en otro al 0.32 o|o, es decir, menos del 1|2 o|o trimestral.

Todos estos deudores realmente insolventes de filiación demócrata progresista han de desfilar ante el asombro de la Cámara y de la opinión pública, no porque yo lo haya querido, sino por la torpe provocación de ese informe indigno, que pretende manchar reputaciones honorables y sólo ha de conseguir poner en evidencia la honestidad de los hombres de mi partido y las fallas morales incurables de los correligionarios políticos del diputado Bordabehere.

Esas cuentas monstruosas en su irregularidad serán presentadas por mí con la constancia documentada de cantidades, fechas, formas de renovación y largos años de vida vergonzante; serán verdades amargas y dolorosas, pero verdades irrefutables, extraídas de los libros del Banco en pocas horas por mí, y estas enormidades, señores diputados, no fueron vistas, no quisieron verlas ni traerlas en su informe los miembros de la Comisión.

Y estuvieron ellos, ocho meses instalados en el Banco, mientras largo coro de malvados que los estimulaba sentía un siniestro regocijo por el dolor injusto con que se cubría la vida de los hombres buenos que difamaba a mansalva al amparo de esa demora culpable.

No quiso ver la Comisión la nómina—considerable por la cantidad de deudores y el monto de sus deudas—que sin contar las menores de 1.000 pesos, asciende a la suma de pesos 2.491.173.26, que el directorio, presidido por el ingeniero Bello, se vió en la necesidad de mandar a ganancias y pérdidas, vista la imposibilidad de cobrar un sólo centavo, durante los años 1916, 1917, 1918 y 1919, y en la cual sólo hay siete deudores radicales disidentes que suman en total menos de $ 20.000, y los demócratas significan, en cambio, el ochenta por ciento de esa pérdida total!

Pero, en cambio, toda su tarea minuciosa coordinada, sutil, se dirige, después de desfigurar hechos, de calumniar hombres, de inventar delincuentes, de fulminar reputaciones, de ocultar propias vergüenzas verdaderas, irredimibles, a un propósito que surge claro, nítido y documentado, de entre esta negra trama de pasiones, de rencores y de cobardías, el único capaz de animarlos para tantos excesos, el único capaz de recompensar tanta audacia.

Ese propósito, señores diputados—que ahora se descubre—impulsó desde la primera hora a los autores de esta campaña inaudita, consiste en el descrédito estrepitoso y rápido del Banco Provincial, en su liquidación galopante, mediante una pingüe comisión que pasa de un millón y medio de pesos, y finalmente en la compra de la mitad o sociedad del Banco mixto, por un sindicato de capitalistas, que se mueve bajo el rubro de "La Mercantil Rosarina", sociedad anónima.

No han tenido siquiera, la prudencia que hiciera disimular con un poco de habilidad sus intenciones; han documentado en el informe de los contadores Villegas y Modini, en el informe de la Comisión leído por el diputado Bordabehere, en el proyecto de creación del Banco Mixto elaborado por la Comisión Especial, que nombró el P. E. con ese objeto y en la presentación oficial de la Sociedad Anónima "La Mercantil Rosarina", ese zarpazo formidable que se pretende dar al tesoro de la provincia, lanzado a la rebatiña entre un grupo de legisladores audaces, miembros del P. E. complacientes o ignorantes y un grupo de capitalistas voraces, los 10.191.439 pesos que constituyen el capital del Banco Provincial en sus tres casas de Rosario, Santa Fe y Rafaela.

Y voy a concretar, sintetizando en forma clara y precisa mis afirmaciones, mis cargos, mis acusaciones formales contra la Comisión, contra su informe, contra los malos deudores verdaderos del Banco Provincial, cuya ocultación delictuosa y parcial, ha de asombrar a todos los hombres de bien. Después agregaré con minuciosa escrupulosidad las pruebas de mis afirmaciones en cada caso, la explicación honrada y leal de los deudores de mi propia filiación política, que no dejarán — puedo asegurarlo —sino un perjuicio insignificante, muy inferior al quebranto ordinario que cualquier Banco particular calcula en sus operaciones corrientes de crédito, y ya veremos, señores diputados después de todo esto, cómo los mistificadores y voceros de la maledicencia, los falsos catones, erigidos en implacables acusadores, doblan la cabeza bajo el peso de este formidable "j'accuse" que yo les lanzo desde el fondo de mi conciencia honrada y sin sombras, y cómo se sientan en el banquillo reemplazando a sus víctimas que salen de él más alta la frente y más limpio su honor después de esta prueba de fuego a que fueron sometidos por la ceguera y el encono de sus adversarios.

Yo acuso a la comisión investigadora:

Primero. De haber aceptado una misión para la que estaban inhabilitados moral y legalmente tres de sus miembros, los diputados Centeno, Bordabehere y Urdániz, deudores morosos, reincidentes, del Banco Provincial, que debían investigar.

Segundo. De haber negado la reparación moral, indispensable y justiciera, que merecían las personas difamadas en la sesión de mayo 14 de 1920 por el diputado Bordabehere y contra las cuales nada ha podido probar su propio informe.

Tercero. De haber nombrado un personal de contadores y secretario, políticos militantes, de pésimos antecedentes, que ahora anuncian la presentación de una cuenta fabulosa de honorarios, por un trabajo profesional que sólo acredita su incapacidad, y la subordinación culpable a los propósitos de ocultación y falsedad que inspiraba a la comisión.

Cuarto. De haber violado reiteradamente los derechos consagrados en nuestra legislación vigente; sobre libertad de las personas, usurpando autoridad judicial de que carecía, en complicidad con el ministro de Gobierno, doctor Antilla, que se sometió por ignorancia o debilidad moral.

Quinto. De haber prolongado hasta ocho meses la investigación, que pudo hacerse en pocos días, con el propósito de mantener latente las calumnias lanzadas sobre los miembros de la Unión Cívica Radical de Santa Fe.

Sexto. De haber traído falsamente las cifras de las cuentas de los deudores de mi partido, para ocultar que a la fecha del informe y aún mucho antes varias habían sido totalmente pagadas, otras amortizadas considerablemente, otras garantidas a satisfacción del Banco y sólo unas pocas de escasa importancia en gestión judicial, por la intransigencia absurda del directorio actual, empecinado en una persecución sistemática de los hombres de mi partido.

Séptimo. De haber ocultado las cuentas con el Banco Provincial de los miembros de la comisión, señores Centeno, Bordabehere y Urdániz, irregulares y renovadas infinidad de veces durante largos años.

Octavo. De haber violado la carta orgánica del Banco Provincial, sobre todo en lo relativo al secreto de las operaciones, con la complicidad del P. E.

Noveno. De haber ocultado todos, absolutamente todos, los nombres de los afiliados al partido Demócrata Progresista, deudores morosos e insolvente del Banco Provincial.

Décimo. De favorecer una combinación financiera, sin precedentes en el país, de un sindicato de comerciantes y capitalistas, que pretende adquirir el Banco Provincial a un precio vil.

Denuncio que pertenecen a lo sociedad "La Mercantil Rosarina" dos directores del Banco Provincial y que se hallan en una situación incompatible dentro de las normas corrientes y correctas.

Denuncio que la mayor parte de los directores y accionistas de la sociedad especuladora citada pertenece al partido Demócrata Progresista, hacienado por lo menos sospechosa la buena fe de la investigación y de la liquidación proyectada, según el despacho de la comisión.

Esta será la verdad que ha de aplastar la campaña de difamación y de escándalo iniciada por el diputado Bordabehere y que culmina con la solidaridad expresa de la comisión investigadora que burla a la H. C. y a la opinión pública, traicionando su mandato.

LOS MIEMBROS DE LA COMISION

Cuando se discutiera en esta Cámara la procedencia o improcedencia de la investigación sancionada, expuse el concepto de algunos constitucionalistas, respecto a las intromisiones legislativas en las facultades privativas del Poder Ejecutivo. Nuevamente, sin pretender reabrir el debate bajo el aspecto constitucional, sostengo la opinión emitida: las intromisiones de un poder en las facultades de otro, traen por consecuencia el desorden, la anarquía, el choque de los preceptos fundamentales de nuestra organización institucional. De ellas emergen extralimitaciones de todo género, y el poder invasor de las facultades y atribuciones de otra, hace tabla rasa de preceptos y modalidades consagradas cuando, como en el caso presente, existen inexplicables debilidades de parte del poder invadido.

Hubo en el desempeño de la comisión investigadora, tal extralimitación de facultades que, puedo afirmarlo y lo demostraré plenamente, no ha tenido reparos en atentar contra lo más fundamentales derechos de los hombres.

Pero, todo ello parecerá lógico a la Cámara, cuando conozca bien a los miembros de la comisión, diputados Centeno, Bordabehere, Urdániz y Fernández.

El proyecto de resolución sancionado por V. H. fué iniciativa del diputado Enzo Bordabehere. Sabe la Cámara toda la fobia de este señor contra el Partido Radical y sus hombres. Ingresó a esta Cámara por una especie de conmiseración política, conjuntamente con su colega, el doctor José Carreras. Tenemos entonces — 1908 — las pruebas irrefutables del dolo de su elección, como asimismo los documentos fehacientes, irrefutables, probatorios de su inhabilidad moral, emergentes de la actuación que tuviera en el asunto Terré.

Conviene recordar sintéticamente este asunto, cuyas actuaciones leyéronse en esta H. Cámara y fueron insertas en las páginas 321 y siguientes del "Diario de Sesiones" ordinarias del año 1919.

Nombrado el doctor Bordabehere perito tasador, inventariador y partidor en el juicio sucesorio de la señora Celestina Olives de Terré, para obtener cuyo cargo hacé renuncia expresa en documento que lleva su firma, de los honorarios que pudieran corresponderle, presenta la cuenta particionaria en que se adjudica a los herederos menores de edad bienes tasados en un 50 o|o más de su valr real, mientras al otro heredero, esposo de la causante, le adjudica bienes tasados por menos de su valor. Además se ocultan otros bienes que aparecen en poder de este último y se solicita la regulación de honorarios para quien tal operación había realizado, que los estima en $ 130.000.

Al ser inaugurada la partición por el defensor de menores doctor Danieri, alega en su defensa el doctor Bordabehere, que hizo el inventario y tasación de acuerdo con el señor Terré, beneficiado en el reparto. En términos más claros, se había puesto de acuerdo con Terré para producirlo con el fin de que éste no se opusiera a la regulación de honorarios, ya que llevaba la parte del león, con detrimento de los intereses de los herederos menores de edad.

Es decir, que había falseado su misión cometiendo varios delitos penados por la ley, para poder percibir los cuantiosos honorarios que solicitara.

El tribunal declara sin valor legal y nula la operación particionaria, nombrando nuevo perito partidor; aprueba el inventario y tasación de los bienes por no haberse hecho oposición a ellos dentro de los términos legales y no hace lugar a la regulación de honorarios pedidos por el doctor Bordabehere. Todo lo cual revela a las claras la mala fe con que éste había procedido tanto en la renuncia de sus honorarios como en el reparto de los bienes cuya "especial" adjudicación quedara compensada con el cobro de aquéllos.

Traído el asunto por el diputado que habla, al seno de esta cámara, nómbrase una comisión formada por los diputados doctores Fernández, Carreras y Ramírez, para que estudie si existe delito por parte del diputado Bordabehere.

Cuando esta comisión presenta su dictamen en la sesión de 27 de junio de 1919, la cámara lo califica de salomónico y lo rechaza, pues mientras declara a la cámara incompetente para tratar el asunto, por otro lado quiere dar patente de honorabilidad al imputado. En esa ocasión el diputado Fernández desaparece del recinto, tal vez para no verse obligado a ratificar el juicio severo que le mereciera la actuación del doctor Bordabehere en el asunto y que me expusiera en el tren pocos días antes en presencia de varias personas. Al informar el doctor Ramírez, manifiesta: "Acepto en hipótesis que en efecto, en la comisión de estos hechos existiera un delito, o que por lo menos hubiere elementos suficientes que hicieran sospechar su existencia, etcétera, etc." (pág. 327), y el diputado Parera, oponiéndose al despacho de la comisión, y exigiendo de ésta que se pronuncie sobre el fondo del asunto, en la pág. 334, dice: "Es que la H. cámara tiene la obligación de saber si en el caso presente hay un hecho que revista el carácter externo de delito público; porque aquí hay un hecho que aparentemente reviste ese carácter. De manera que hay que ser sincero, sin ocultar el fondo de la cuestión."

Estas opiniones, unidas a la que me diera el diputado Fernández, y sobre todo, a la que surge de la lectura de las actas levantadas sobre el asunto en el juzgado del doctor Casal, fundamente sólidamente la opinión que como dijera antes tenía formada el partido a que pertenezco sobre la situación moral del diputado Bordabehere, y las razones legales que hubiéramos tenido para impugnar en aquel entonces su diploma de diputado. Y no objetamos aquella elección, ni nos arrepentimos de haber así procedido, porque no quisimos que se pensara que nos prevalíamos del número para evitar su entrada, respetuoso como somos hasta la exageración de nuestros principios partidarios. Recuerdo estos antecedentes para poner de relieve nuestra noble conducta tolerante en todas las emergencias políticas, y como edda ha resultado incomprendida.

Al sancionar la H. cámara la investigación al Banco por indicaciones del diputado Calderón, fué incorporado a la comisión su colega el doctor Bordabehere, quebrando el primero, con su iniciativa en esta cámara, lo que sostuviera en el concejo deliberante del Rosario, pocos meses antes, cuando al sancionarse una investigación a propuesta del concejal Emiliano Ferreyra, sostuvo que no podía formar parte de la comisión quien había hecho la denuncia. Pero de esta clase de sinceridades en su conducta nos ha demostrado muchas pruebas más el diputado Calderón.

De esta contradicción, surge una pregunta: ¿qué se proponía el citado legislador al pedir la inclusión de Bordabehere en la comisión investigadora del Banco? ¿Cabe pensar que lo hiciera porque había mancomunidad de propósitos? ¿No se le había señalado ya como deudor moroso del Banco, que le ejecutaba por una fuerte suma? Necesitaba, pues, tener en la comisión quien impidiese se hiciera pública su situación con aquel establecimiento. El señor Calderón—es oportuno recordarlo —caucionó en el Banco Provincial las letras de la Municipalidad del Rosario, producto de la famosa venta de su casa a la Municipalidad por $ 160.000—cuando poco tiempo antes no hubo postores en un remate del Banco Hipotecario por una base de $ 93.000. También es oportuno acordarse de cosas que la gente fácilmentae olvida: que la realización de esa venta fué un verdadero avance a las arcas comunales, y el señor Calderón contó con la connivencia del presidente del Concejo Deliberante, señor Fermín Lejarza, quien, en el ejercicio accidental de la intendencia, levantó el voto que opusiera el intendente titular, para que pudiese realizarse. Esta es la verdad, y la H. cámara puede comprobarlo.

Se buscó, pues, y se obtuvo, el medio de satisfacer los propósitos de escándalo del grupo demócrata, incluyendo al diputado Bordebehere en la comisión. Ninguno mejor que él estaba habilitado para ejecutar ese plan. El hombre que quebrantó como abogado, en funciones públicas, en acto jurídico transcendental, la fe de su palabra, el juramento prestado ante la ley, falseando hechos en beneficio privado, con detrimento de intereses de menores, no era el llamado a formar en un tribunal de honor, que iba a examinar serenamente actos administrativos de hombres honorables.

Para esta clase de funciones, de investigación y examen, señores diputados, hacen falta hombres serenos, justos, capaces de dejar las pasiones a la puerta, pues se trata, en definitiva, no de inventar delincuentes, sino de encontrarlos, si los hay. Y cuando se ha cometido equivocación al hacer una imputación calumniosa, recogida en la calle y lanzada en esta cámara y en los diarios del país, por una ofuscación política o por una información tendenciosa, como lo hiciera el diputado Bordabehere, que ha rectificado en su informe todo lo que afirmara en la sesión del 14 de mayo del año próximo pasado, el hombre probo, el caballero, deja constancia expresa del error, que esa fué siempre una condición argentina, qued eriva de la vieja hidalguía castellana, y que fué siempre norma invariable en los hombres públicos de nuestro país. Cosa que no hizo el diputado Bordebehere al comprobar la injusticia de sus aseveraciones.

No estaba, pues, habilitado el diputado Bordabehere, para formar parte de la comisión.

El señor diputado Centeno, no se encuentra, a su vez, en condiciones para desempeñar fiel e imparcialmente su cometido. Voy a demostrarlo.

Poco después del triunfo de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, en el año 1916, fué ordenado por el gobierno emergente de ese partido, se practicara un análisis de los actos administrativos del gobernador Menchaca, nombrándose al efecto a los contadores Calógero y Gilabert para que lo realizaran. Entre las muchas irregularidades que éstos descubrieron y publicaron en su informe, figuraba una exacción de $ 175.718.58, efectuada al tesoro provincial; mediante el pago de unos supuestos derechos y acciones relativos a una indemnización de la que se creían acreedores miembros de su familia: La llamada indemnización Centeno.

No es menester profundizar mucho en los detalles del asunto, por ser públicamente conocidos: Durante treinta años, ningún Gobierno se había atrevido a encararlo, porque era turbio y eran muy hipotéticos los derechos que invocaban los interesados. Sin embargo, eso no fué óbice para que el Gobierno del doctor Menchaca en veinte de los últimos días de su mandato lo liquidara, reconociendo esos presuntos derechos y mandando abonar al señor diputado Centeno aquella respetable suma, la mitad al contado y el resto en letras de tesorería. Para llegar a ese resultado, llegóse hasta a arrancar varias hojas del expediente, en las que el Fiscal de Estado y el Departamento de Ingenieros se expedían en contra. El expediente mutilado hállase en el Senado, en donde puede comprobarse la verdad de mis aseveraciones.

Algunas incidencias de este asunto son conocidas por la H. Cámara: El Gobierno del señor Rodolfo B. Lehmann se negó en un principio a abonar las letras, por lo que fueron protestadas y ejecutadas, y sólo después de un fallo de la Suprema Corte, envió un mensaje a la Legislatura, pidiendo autorización para pagarlas, ya que por hallarse en poder de un tercero, aquélla había condenado a la provincia a hacer efectivo el importe de las mismas. Al autorizar la Legislatura el pago, dejó a salvo los derechos de la provincia contra el endosante de las letras, de manera que, a cargo del actual gobierno queda el hacer efectivas las acciones legales contra el diputado Centeno, para resarcir al erario público de la elevada suma que tan arbitrariamente le fuera substraída.

Tenía, pues, motivos el diputado Centeno para sentirse agraviado con los que denunciaron la delictuosa indemnización. Agréguese a ello sus operaciones con el Banco Provincial, al que debía ya, en el año 1916, —fecha en que practicaron una investigación el diputado que habla y el contador señor Nemesio Ramos,— la suma de $ 14.782, producto de créditos e intereses de obligaciones siempre renovadas. Y algo más: sus vinculaciones con el grupo demócrata que son de pública notoriedad, como lo revelaron las últimas elecciones nacionales, en que hizo ostensibles trabajos políticos a favor de uno de los adversarios. No podía, pues, ni como hombre de antecedentes intachables, ni como radical, formar parte de la Comisión investigadora, con un espíritu de justicia y de verdad. Podía hacerlo como hombre de pasiones, y no defraudó las esperanzas que en él fundaron los empresarios del escándalo.

El doctor Luis M. Urdániz,—otro de los miembros de la comisión,—estaba también moralmente incapacitado para hacerlo. Es un adversario político del partido a que pertenezco, como lo será de todos los partidos en derrota. Ya abandonó una vez las filas de sus correligionarios, de sus compañeros en esta Cámara, al precio de las promesas que le hicieran los demócratas, quienes le habían ofrecido votarlo diputado nacional, si hubiese sido proclamado. Además, sus concomitancias con éstos las puso de relieve haciendo votar algunos de sus candidatos en las últimas elecciones de diputados nacionales, en el departamento General Obligado.

Fué también deudor moroso del Banco Provincial, con un documento protestado, lo que no impidió su solidaridad con los que fustigaban similares situaciones, así como su condición de hombre del Norte no le hizo escatimar censuras por los créditos acordados a personas de aquella región.

El doctor Manuel Fernández es el otro miembro de la Comisión investigadora. Es el único que ha pertenecido a la U. C. Radical de Santa Fe, agrupación que, con exceso de generosidad, lo llevó un día a la Legislatura de la Provincia.

Creyósele hombre de bien; pero en todos los momentos que tuvo como probar esa hombría, fué dejando girones de su personalidad en el camino. En el importante debate del 27 de junio de 1919, en que se juzgaba la incapacidad moral del diputado Bordabehere, por la evidencia de sus delitos de falso testimonio, tentativa de defraudación a menores, etc., etc., desertó de la Cámara donde tenía designado sitio de honor y de confianza.

Cuando el grupo disidente fué derrotado, el doctor Manuel Fernández fué el primero en retirarse de un partido que, en definitiva, ya no podía distribuir más favores.

Apadrinó al doctor Diógenes Hernández en una cuestión de honor con el diputado Bordabehere, y, poco tiempo más tarde, se declara solidario con el documento difamatorio de éste, en una actitud que ya no tiene calificativo entre los caballeros. Y si esto no bastara, se hace todavía solidario de la imputación calumniosa del diputado Bordabehere, cuando pretende mancillar la reputación del doctor Ricardo Caballero, no por hechos emergentes de la investigación; no por constancias documentadas del Banco, sino por simples conjeturas insidiosas.

Apelo a la lealtad de los hombres de bien; a la conciencia de los honestos; a los que saben de corrección y de dignidad: Un hombre tal, no podía ser miembro de una comisión investigadora serena e imparcial.

LOS TECNICOS CONTADORES

La comisión, para llenar su mandato, necesitaba completarse con técnicos de parecidos antecedentes.

Fueron designados contadores: don Fernando de Villegas, pariente próximo del señor diputado Centeno, presidente de la comisión investigadora, y don Oscar Modini. Los dos inhabilitados para una obra serena de honesta investigación: el primero por su parentesco con el presidente de la comisión y el segundo por los antecedentes que voy a dar, respecto a los cuales desafío a que se me desmienta:

Don César Modini, es un fallido reincidente. Primeramente quebró en Córdoba. Después, en junio 2 de 1909, quiebra en Rosario, bajo la firma B. Bertoglio y Cía.. La compañía la constituía don César Modini. Liquidadas las existencias, se reparte un dividendo de 0.82 o|o; síndico L. M. Silva; juzgado 2a. nominación, 2o. turno. Oígalo bien, la H. Cámara: un dividendo de ochenta y dos centavos por cada cien pesos, dividendo que recién se hace efectivo en 1917, es decir, ocho años más tarde.

Además, el doctor Diógenes Hernández, en documento público que no ha sido desmentido hasta ahora, acusó al citado Modini por una defraudación de $ 80.000 en Mendoza, a un comerciante de vinos.

Ese es el técnico asesor de la comisión investigadora, la que para completar armoniosamente su personal, nombró secretario al señor Jorge Digorday Soames, caudillo demócrata, denostador furioso del grupo político a que pertenezco, durante la campaña eleccionaria del año pasado, y por más señas, concursado civilmente desde el 15 de marzo de 1916.

SOLIDARIDAD DE LA COMISION

Temo extenderme demasiado en este discurso, pero hay antecedentes que debo revelar bajo la fe de mi palabra, para que se conozca en sus detalles la contextura moral de la comisión.

Cábeme manifestar que, por declaraciones propias de los diputados Centeno y Urdániz, en conversaciones que tuve con aquél en diciembre próximo pasado, y con éste, el día 4 del corriente mes, me expresaron indistintamente que todo el trabajo de la investigación lo había practicado el diputado Bordabehere; que la labor de los contadores y su informe, habíale parecido a éste tibio e inocuo, por lo que el referido diputado se había visto obligado a trabajar solo. El diputado Centeno me manifestó que los demás miembros de la comisión no conocían los trabajos efectuados por aquél, de manera que se hallaban a ciegas sobre la forma en que se produciría en el informe, pero que estudiarían éste. El día 15 del corriente, el mismo señor Centeno me confesó, en Rosario, que él firmó el despacho de la presidencia de la Cámara, el día 4, poco antes de abrirse la sesión en que fué leído, y que procedió así por el juicio que le expusieron los señores Urdániz y Fernández respecto del informe, cuya lectura recién habían practicado éstos en el mismo día, en el tren, durante el viaje del Rosario a la capital.

Estas declaraciones, que preciso con sus respectivas fechas, es conveniente relacionarlas con las que los miembros de la comisión, diputados Centeno, Fernández y Urdaniz, formularon en esta H. Cámara en la sesión del 4 del corriente.

Hago memoria a la H. Cámara: Cuando el diputado Bordabehere informaba, le interrumpí en el momento en que se refería a las cuentas del señor Martín Recalde y doctor Ricardo Caballero, para que manifestara si las afirmaciones que hacía eran por su cuenta o por la de la comisión.

Luego, al hacer uso de la palabra para manifestar que hablaría oportunamente para destruir los cargos, requerí de la comisión la declaración expresa de si se hacía solidaria con las expresiones y afirmaciones del diputado Bordabehere, y el diputado Centeno, desde la presidencia dijo: "que como miembro de la comisión, entendiendo que así lo declararían sus colegas de cargo, el informe que leyó el miembro informante se descomponía en dos partes: una, la que emergía de los documentos leídos, y la otra, que éste hacía por su cuenta: haciéndose la comisión solamente solidaria con la primera de las partes del informe". Los diputados Urdaniz y Fernández expresaron su conformidad a la curialesca declaración del presidente.

¿Quién puede hacer distingos, en el fárrago de cosas que dijo el diputado Bordabehere, informando a nombre de la comisión, entre "lo que emerge de los documentos" y lo que decían que éste expresaba por su cuenta y riesgo?

La declaración del presidente, la complaciente anuencia de los doctores Urdaniz y Fernández, como treta de paso que era, ha sido puesta en descubierto por los propios interesados, a raíz de la carta que publicara el doctor Diógenes Hernández. La prueba la ofrecen los dos primeros artículos de la resolución con que la comisión contesta aquella carta, y que textualmente dicen:

"1o. — Declarar expresamente la coincidencia de opiniones que ha existido en todo momento, en todos sus miembros, para juzgar este asunto, y su solidaridad con "la exposición de hechos y conslusiones", producidos por el miembro informante doctor Bordabehere, que es fruto de un meditado y profundo estudio de la comisión.

"2o. — Que ratifica una vez más todas las aserciones que dicho documento contiene, por ser fiel deflejo de lo que consta en los libros del banco".

Son pues perfectamente solidarios los miembros de la comisión, con lo dicho por el diputado Bordabehere.

Sin embargo, los diputados Centeno y Urdaniz, me dijeron en antesalas, antes de la lectura del informe del diputado Bordabehere, que desvirtuarían especialmente la parte que, según les había manifestado éste, dedicaría a hechos inexactos, tal cuales los de la relación entre la cuenta del doctor Ricardo Caballero con la del señor Martín Recalde, mi cuenta personal, y algunos otros hechos, porque su exposición no podría basarla en constancia alguna.

Ya puede la opinión pública aclarar ideas, con solo observar estas distintas situaciones de los miembros de la comisión.

LA LABOR DE LA COMISION

He puntualizado la situación personal de cada uno de los miembros de la Comisión Investigadora, demostrando que no eran personas hábiles para cumplimentar fielmente su mandato. Hemos visto que los auxiliares que la han secundado son correligionarios del miembro informante y de equívoca situación legal uno de ellos. Tócanos ahora analizar, aunque sea suscintamente, sus actos y sus procedimientos.

La comisión ha cometido enormidades en el orden legal, que he de demostrar con hecho. Puede afirmarse que ha obrado guiada íntegramente por un afán de propaganda política y por un mandato de orden económico del que ya me ocuparé detenidamente.

El artículo 17 de la ley orgánica del Banco dice textualmente: "El Banco no suministrará informes ni datos acerca de sus operaciones, sino por mandato judicial y en los casos sometidos a su jurisdicción." Y bien, esta terminante prescripción legal concuerda o mejor dicho, sigue las disposiciones del Código de Comercio, en lo que se refiere a la inviolabilidad del secreto de las operaciones comerciales, custodia en un todo el respeto de los intereses de terceros confiados al Banco. Esta disposición, tan rígida como el texto de la ley, ha sido violada por la Comisión Investigadora, en todo su informe, y por el gobierno de la provincia, al cual ha bastado una simple resolución de la cámara para autorizar una grave transgresión a la ley.

¿Qué valor tiene una resolución de una sola cámara para derogar o transgredir una ley? Que contesten los hombres letrados de la Comisión y del Poder Ejecutivo.

La comisión tenía por objeto investigar respecto de la administración del Banco Provincial. Para el desempeño de su cometido, contaba con todos los elementos contenidos en la amplia documentación, archivos y libros del Banco. No necesitaba en modo alguno de la deposición de testigos. Sin embargo, a los pocos días de tomar posesión del Banco, la Comisión publicó un bando por medio de la prensa rosarina, invitando a que concurrieran ante ella quienes quisiesen hacer denuncias contra la institución. No podía llamarlo, ni tenía ningún derecho para compelerlo a comparecer, y mucho menos todavía, para solicitar la fuerza pública, a fin de llevar a los testigos que ella misma elegía a su presencia.

La arbitrariedad, la herejía jurídica que revela ese concepto, sólo puede paragonarse con la ceguera del ministro Antille, quien autorizó a la jefatura política de Rosario y a raíz de una queja del diputado Bordabehere, a que procediera a la detención de los testigos citados por éste en hallándolos en la vía pública.

Como si la libertad de los ciudadanos pudiera estar sujeta a los caprichos de un diputado o a la ligereza o ignorancia de un ministro, por el simple hecho de haber realizado los testigos citados operaciones de crédito con un Banco oficial!

¿Concibe la H. C. la enormidad de ese atentado? La Constitución y las leyes más importantes del país desconocidos por los que más debieran respetarlas, y cuatro diputados, constituídos "per se", con la anuencia de un miembro del P. Ejecutivo, en magistrados judiciales, disponiendo a su antojo de la libertad de los ciudadanos, en un atropello monstruoso de su derechos y de su libertad.

Que digan en que ley se han amparado los miembros de la comisión para realizar estos dislates; en que facultades legales se ampara el señor Ministro para autorizar la detención de ciudadanos con el fin de que vayan ante la Comisión, a deponer como testigos o inculpados, cual si este fuera un tribunal ordinario constituído por ley. Que diga la Comisión y el Ministro de Gobierno, qué valor tiene como precepto legal una simple resolución de una de las Cámaras de que se compone la legislatura. ¿Es una ley? ¿Puede equipararse la resolución de una sola Cámara a los preceptos de nuestro Código de Procedimientos? ¿Cabe en magín alguno que pueda sobreponerse a los derechos y garantías invulnerables de nuestra Constituciones, nacional o provincial?

¡Oh, señores legisladores! [illegible] la estulta Comisión accionada por los impulsos del personaje [illegible]nesco que todo el mundo señala con el dedo, quien, entenebrecido por las más bajas pasiones, para saltarlas no veía vallas y, como persona ajena a la familia argentina, a pesar de la nacionalidad adquirida, arremetía contra los más sagrados derechos y garantías ciudadanas, siguiéndole sus colegas de Comisión en sus violaciones a las leyes, como aquellos entes a que alude un poeta, "que van por los mares de la vida flotando como lo fofo sobre el agua"......

El señor Ministro de Gobierno, hombre de ley, no va en zaga en la inconducta de la Comisión. El también acepta los términos calificativos de contumaces y rebeldes, para los que no acuden ante la Comisión. No quiero pensar siquiera que el señor Ministro obrara por ignorancia. Solo se es contumaz y rebelde ante autoridad competente, y solo pueden declararlo los jueces y las Cámaras, pero en el único caso en que éstas se constituyen en Tribunal por disposiciones expresas de la Constitución".

¡Aquella disposición del Ministro doctor Antille, es monumental! El hombre de ley, el hombre de estado; el representante del P. Ejecutivo en el Ministerio de Gobierno, entregando la fuerza pública para transgredir la ley; para que se consumara un enorme atentado a nuestra Constitución ! Apena señalar estos desniveles en el ejercicio de tan alto cargo.

(Continuará).

AVISO FUNEBRE

MISAS Y FUNERALES

CORONEL MARTIN D. YRIGOYEN. — Falleció el 5 de abril de 1916. — Su esposa Sara Bonorino de Yrigoyen, sus hijos Sara, Martín, Helida, Roque, Roque, Hipólito, Marta y Celia; sus hermanos, madre política y hermanas políticas, tíos, sobrinos y demás deudos, invitan a sus relaciones a rogar a Dios por su eterno descanso, en la misa que se celebrará en la iglesia del Salvador, el día 5 del corriente, a las 10 a. m.

Capitán de navío ERNESTO ANABIA. — (q. e. p. d.) — Falleció el 25 de marzo de 1920. — La Comisión de Homenaje invita a sus ex compañeros de armas y amigos a concurrir a la colocación de una placa, ceremonia que tendrá lugar en el cementerio del Norte, mañana sábado 2 de abril, a las 15.30.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

En esta fecha, el señor James Dey se retira de la Gerencia de esta Sucursal, la cual, de acuerdo con la resolución del Directorio, estará a cargo del señor Harry Scott.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1921.

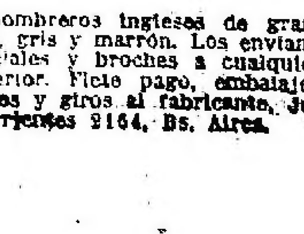

$6.50

Sombreros ingleses de gran moda, negro, gris y marrón. Los enviamos con iniciales y broches a cualquier punto del interior. Flete pago, embalaje gratis. Pedidos y giros al fabricante, Julio C. [illegible] Corrientes 2164, Bs. Aires.

Provincia de Buenos Aires

DE LA PLATA

ARQUEO DE TESORERIA

El ministro de Hacienda, de acuerdo con la Constitución procedió ayer arqueo de la tesorería general de la provincia.

El balance arrojó la siguiente existencia: 775.47 pesos moneda nacional en caja y 441.441.55 pesos de la misma moneda en el Banco de la Provincia.

El señor Grandi dispuso que la tesorería le pase diariamente el balance, en vez de hacerlo cada mes como era costumbre.

LOS MINISTROS

Estuvieron ayer en sus respectivos despachos los tres ministros del Ejecutivo.

Por la mañana, los de Obras Públicas y Gobierno, visitaron la cárcel de detenidos de la calle 14.

El señor Cabral fué visitado por los ex ministros de Hacienda señores Casarino e Isnardi.

MONTEPIO CIVIL

La comisión del Montepío Civil despachó ayer definitivamente los expedientes seguidos por Clodomiro Borda y Lorenzo Cepeda, sobre jubilación, y Reyes Pablo, Pedro Grappo, herederos de Clemente Valotta, y José Vicente Núñez, sobre devolución de descuetos, este último fué denegado.

ESTACION VIEJA

El P. E. aceptó la propuesta del señor Federico L. Fossatti, para efectuar el cambio de 195 vidrios de la cubierta del patio principal de la antigua estación de esta ciudad, dentro de la suma de pesos 1.560.

AL ARTICULO 39

Se mandó pagar a don Miguel Ferrovecchio, la suma de pesos 1.877.60 por mercaderías suministradas al ferrocarril a Meridiano V, imputándose el gasto al artículo 39 de la ley de contabilidad.

AVISAMOS A NUESTROS SUSCRIPTORES Y AGENTES LOCALES QUE ESTAN EN GIRA NUESTROS INSPECTORES SEÑORES:

C. Gerardo Vargas.
Francisco Farina
Pedro V. Alvarez
Benigno Olive
Francisco M. Peña
Adolfo Giordano
Joaquín Marquéz Caballero.
Camilo Devecchi
Anselmo Palma
Alberto D. Colina.
Raul R. Ortiz.
Luis Aragón.
A. Piloreso.

De Dolores

Las vacantes en el Consejo de Educación—Solicitud al gobernador

DOLORES, abril 1. — Los maestros locales acaban de telegrafiar al gobernador, con motivo de las vacantes existentes en el Consejo de Educación, pidiendo para cuando se eleven los pliegos a la Cámara de Diputados, proponiendo a los que han de integrar el Consejo, incluya el nombre del señor Ramón Melgar, distinguido educacionista que goza de generales simpatías.

De Pergamino

Homenaje a Dato

PERGAMINO, abril 1. — La comisión organizadora del homenaje que se celebrará el día 8 de abril en memoria de Dato, ha solicitado del comisario señor Gariboldi, para que la tropa a sus órdenes, en uniforme de gala, rinda honores frente al templo parroquial, durante la celebración de las honras fúnebres.

También está tramitando la citada comisión, la reconstrucción del túmulo, que la colectividad española donó a la parroquia.

De Adolfo Alsina

Agasajos al aviador Bó — Es esperado el aviador Fels — Almuerzo campestre.

ADOLFO ALSINA, abril 1 — Desde hace dos días se encuentra en ésta el piloto italiano sargento Nicolás Bó acompañado del alumno señor Francisco Ragadale, quienes en viaje desde ésa para Bahía Blanca, piloteando un S. A. M. L., aterrizaron en esta localidad. Al conocerse su llegada, un crecido número de personas acudió al sitio de aterrizaje, saludando a ambos pilotos e invitándolos a una cena que fué servida en los salones del Club Carhué, encontrándose presentes el intendente municipal señor Rómulo Rosso, el diputado provincial doctor Ramón Razquín, el presidente del H. C. D, señor Juan Bacigalupo, el comisario de policía señor Fernando Tuzio, el presidente del club señor Hipólito Torroba, el presidente de la Sociedad Italiana señor Bartolo Molina, el doctor Emilio V. Cabello y un crecido número de caballeros, ofreciendo la demostración el secretario de la intendencia señor Gabriel Garabini y siguiéndolo en el uso de la palabra el señor Avelino Barrios.

Hoy se ausentarán para Bahía Blanca.

—Dentro de breves días llegará a ésta el aviador Fels, a quien se le preparan grandes agasajos.

—Con motivo de su partida a Europa, el señor Joaquín Benza ha sido obsequiado con un almuerzo campestre en la quinta del señor Trojelli.

De Coronel Vidal

CORONEL VIDAL, abril 1 — Con el aplauso general se ha dado comienzo a los trabajos de construcción del puente entre Coronel Vidal y General Pirán. Con esta obra quedará subsanada una vez por todas la dificultad de tránsito que hasta la fecha existió, máxime en la época de invierno.

Se efectuarán, además, obras pequeñas de desagüe en el mismo camino.

La construcción de este puente es obra del intendente municiral doctor Santiago Corti, quien lo tenía proyectado desde el año pasado.

Estas obras se efectúan con finanzas exclusivamente municipales y ello pone de relieve los ahorros que el precitado funcionario viene realizando desde que se hizo cargo de la comuna.

De General Villegas

Diversas informaciones

GENERAL VILLEGAS, abril 1 — El señor Francisco Iriarte, propietario del edificio que ocupará la sucursal del Banco de la Provincia en ésta ha dado principio hace días a las ampliaciones necesarias en el local que ocupará dicha institución.

Unánime satisfacción siente el vecindario villeguense con la próxima instalación del Banco de la Provincia en este partido, y muéstrase complacido de la actuación del diputado don Modestino A. Pizarro que consiguió en poco tiempo lo que los habitantes de ésta ambicionaban desde hace muchos años.

—Han prestado juramento ante el señor Comisionado municiral los señores Ignacio Benavides y Felipe S. Luyden, juez de paz titular y suplente, respectivamente, nombrados últimamente por el P. E. provincial, de los que el vecindario espera buena administración de justicia, como la administrada por el antecesor don Enrique Handorf.

—Aquí como en la mayor parte de los partidos de la provincia, los carniceros están haciendo su agosto, pues no obstante la baratura de las haciendas, la carne se paga a precios inconcebibles.

—De cuatro a cinco meses a esta parte, los diversos remates de hacienda importantes anunciados han recibido el más franco fracaso por falta de compradores, a pesar de ser fuerte esta plaza en esta clase de negocios.

—Desde jueves santo llueve en ésta sin miras de que el tiempo se componga, dañando ello los trabajos de arreglo de calles y caminos iniciados por las cuadrillas municipales.

—El P. E. provincial parece devolverá por fin el dinero retenido que la Municipalidad local había girado el año pasado para que se le remitiera azúcar con el objeto de venderla al vecindario a precio económico.

—Desde el último trimestre del año 1919, el P. E. adeuda a esta comuna el porcentaje correspondiente a impuestos fiscales) sin que hasta la fecha no haya ni asomo de que el importe sea girado, y que alcanza a la suma más o menos de cuarenta mil pesos.

—Debido a la actuación desastrosa del ex Comisionado señor Eduardo Laurente, esta Municipalidad adeuda alrededor de diez y seis mil pesos por concepto de deudas atrasadas. El señor Comisionado municipal actual pidió autorización al P. E., por repetidas veces, para abonar dichas deudas, cosa que no ha podido conseguir, lo que no deja de causar molestia por cuanto los acreedores se presentan a diario reclamando sus haberes.

—El domingo último se trasladó a la capital federal el vicepresidente segundo del comité radical, don Alberto F. Buirco, el que es esperado en ésta en compañía del diputado don Modestino A. Pizarro.

—Se espera con ansiedad el resultado del escrutinio de las elecciones realizadas últimamente en la 5a. y 6a. sección.

Banco Comercial Italiano

FUNDADO EN 1898

Capital autorizado $ 10.000.000
Capital realizado „ 5.000.000
Reservas „ 1.600.000

EN CAJA DE AHORROS:
a la vista . . . . 4 o/o
con preaviso . . . 5 o/o
cuenta semestral . 6 o/o
cuenta anual . . . 7 o/o

SE OCUPA DE CUALQUIER OPERACION BANCARIA

DOMINGO REPETTO
Director-Gerente

SUCURSAL DE "LA EPOCA" EN LA PLATA
CALLE 54 Nº. 588

Caja de Sanidad y Beneficencia Municipal de Santa Fe

PREMIO MAYOR $ 25.000 Precio del quinto . . $ 1
Precio del billete „ 5 Comisión a los agentes 15 o/o

Por informes y billetes, dirigirse a la administración de la Caja.

UNA SORPRESA AGRADABLE

RECIBIRA Vd. CUANDO NOS TRAIGA SU LIBRETA DE CAJA DE AHORROS. EN ELLA DESEAMOS ANOTAR LOS INTERESES GANADOS POR SUS DEPOSITOS.

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON

Bme. Mitre y San Martin

LA MODA IMPERANTE

es fielmente interpretada en todos los trajes que se confeccionan en nuestra

SASTRERIA DE LUJO

Complementa esta cuidadosa y elegante confección, la inmejorable calidad de nuestros casimires importanos y el gusto original de sus tonos de de gran novedad, que constituyen la nota comentada por las personas realmente deseosas de vestir impecablemente.

Puede usted conocer nuestras novedades, sin que esto implique para usted un compromiso de compra.

VISITENOS
CUANTO
ANTES

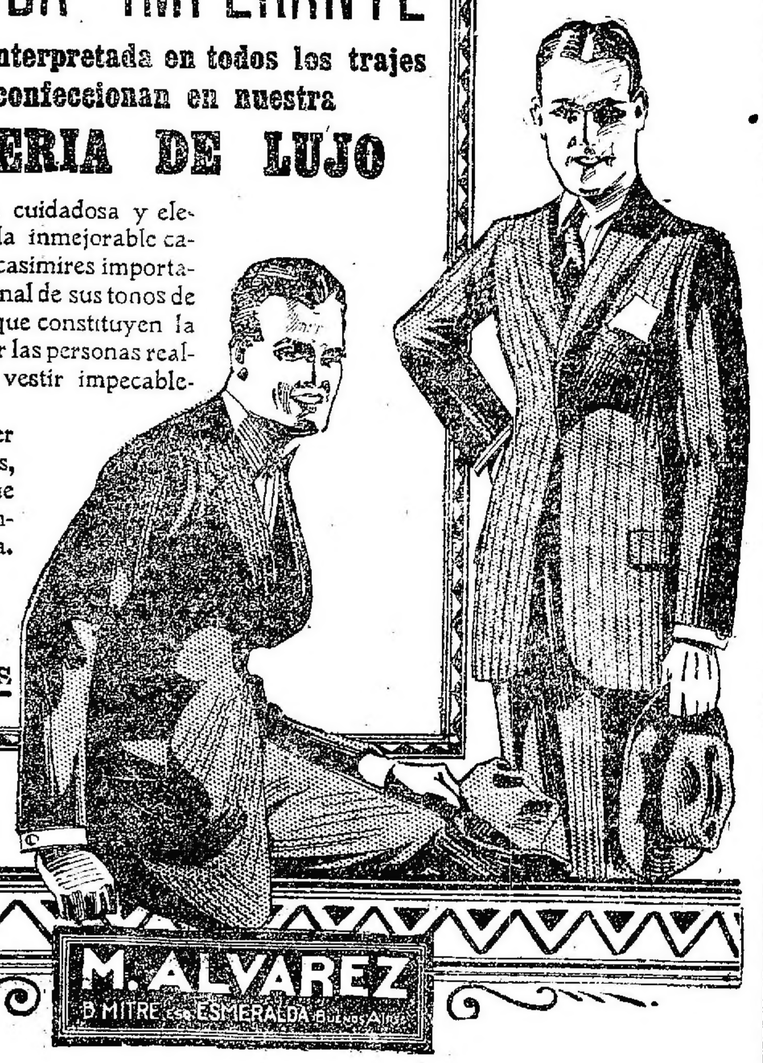

AL INTERIOR

Remitimos gratis, a quien lo solicite, muestras de casimires y catálogo ilustrado.

M. ALVAREZ
B. MITRE esq. ESMERALDA Buenos Aires

CRONICA SOCIAL

Tuvo lugar anoche en el salón Imperio del Jockey Club, el banquete ofrecido por el señor Hultgreen, ministro de Suecia, al doctor Honorio J. Pueyrredón y señores Wallenberg y Hellenr, excancilleres suecos.

Fueron comensales las personas siguientes:

José Luis Cantilo y esposa, Arturo Goyeneche, señor Claussen y esposa, el embajador de España, marqués de Amposta; el ministro de Gran Bretaña y esposa; el ministro de Noruega y esposa; el ministro de Suiza, señor de Pury; el ministro de Brasil, señor de Toledo; el ministro de Chile, señor Irquierdo; el encargado de negocio de Bolivia y esposa; el consejero de la Legación de Suecia, señor Pauli; el introductor de embajadores, interino, señor Caballero; el cónsul general sueco, señor Svensson; el presidente del Banco de la Nación, señor de Apellániz; Ricardo Pearson y esposa, Ernesto Bosch, Joaquín S. de Anchorena, Andrés Christophersen, Enrique Uriburu, Joseph Sachs, doctor Nauchoff, Carlos Alfredo Tornquist, Axel Abeg Cobo y M. Rogberg.

* * *

Ha fallecido en Córdoba, después de soportar las alternativas de una larga dolencia, la señora Margarita A. de Calvete, distinguida dama que vivió rodeada del cariño y aprecio de cuantos la conocieron por sus especiales dotes de carácter y la dulzura de su trato.

La extinta era esposa del señor Enrique Calvete, caballero muy vinculado en esa ciudad a quien han llegado numerosos testimonios de condolencia.

* * *

En casa de la familia de la novia fué bendecido ayer a las 18 el enlace de la señorita Ana Blanca Burgos con el doctor Enrique Velazco.

Fueron padrinos la señora Casiana A. de Velazco y el señor Lorenzo Burgos.

En el casamiento civil, que se celebró por la mañana, actuaron como testigos, los señores José Cabral y Eduardo Machado, por parte de la novia, y Carlos A. Pastor y Aurco Velazco, por la del novio.

* * *

Un éxito extraordinario obtuvo anoche el concierto organizado por las damas santiagueñas a beneficio de los inundados de esa provincia y que se ralizó en el teatro Colón.

La numerosa concurrencia que se había congregado en el espacioso coliseo aplaudió complacida todos los números del interesante programa, el que se desarrolló en la siguiente forma:

Vidalita santiagueña, letra de Marcos J. Figueroa, por la señorita Patrocinia Díaz, acompañada por la orquesta típica del Norte; Zamba cantada a estilo familiar; La Firmeza, baile con mímica, por una pareja y cantada por el conjunto; El Palito: a) un hombre con una mujer; b) un hombre con dos mujeres; El Escondido, baile por Narcisa Ledesma y Pedro Jiménez; Linda, Linda Santiagueña, por la señorita Díaz; La Serenata, tonada por la señorita Díaz; el Malambo, contrapunto de mudanza por los zapateadores santiagueños Juárez, Jiménez y Suárez; número de guitarra, por el profesor Chazarreta; la Media Caña, baile y canto por cuatro parejas; Rapsodia número 12, Liszt; a) Minuetto Paderesky; b) Momento musical, de Schubert; Suite Algerina; Preludio; En las calles de Argel; Rapsodia morisca; Fantasía nocturna; Marcha militar francesa, de Saint-Saens; Iris; Himno al Sol, de Mascagni.

* * *

La señora Josefa Fernández de Vaz, condesa de Sena, recibirá el 3 del corriente mes el saludo de sus numerosas amistades con motivo de cumplir años en ese día.

* * *

El enlace de la señorita María Elena Carboni Coronel con el doctor Julio S. Passerón, será consagrado en el próximo mes de junio.

* * *

La Comisión de la Obra de Amor y Preparación invita a la excursión eucarística que se realizará el domingo 3 de abril a las 16 horas al Sagrario de Villa Urquiza (iglesia parroquial).

El sermón estará a cargo del reverendo padre director, seguido de la procesión con el Santísimo.

* * *

En la mayor intimidad fué consagrado ayer el enlace de la señorita Magdalena Comillo con el señor Benjamín Zúñiga.

Fueron padrinos la señora Angélica Risso de Zúñiga y el señor Héctor Priano.

En el casamiento civil actuaron como testigos, por parte de la novia, el señor Justo P. Robles, y por la del novio, el señor Abel Martínez.

* * *

En la basílica del S. S. Rosario, pasado mañana, primer domingo del mes, consagrado a María Santísima del Rosario, la cofradía del S. S. Rosario de Mayores, establecida en esa basílica el año 1856 con el fin de tributar mensualmente cultos solemnes a su Patrona, hará celebrar las siguientes distribuciones.

A las 9 y 30, misa cantada con exposición de su Divina Majestad, terminada la misa, se celebrará la procesión con la imagen de la Santísima Virgen del Rosario por el interior de la basílica.

El Santísimo Sacramento permanecerá expuesto para la adoración de los fieles durante el día.

A las 17 y 30 rezo del Santo Rosario, letanías cantadas, solemne procesión del Santísimo Sacramento y bendición.

Se recuerda a los cofrades y fieles en general, las numerosas indulgencias concedidas por los romanos pontífices por la asistencia a estos cultos, pudiendo ganarse indulgencia plenaria por visitar el Santísimo expuesto y otra por la asistencia a la procesión.

* * *

Las señoras Mercedes Unzué de Quintana, Carmen Sánchez Elía de Quintana y Mercedes Quintana de Santamarina recibieron ayer tarde el saludo de sus amigas con motivo de su viaje a Europa.

Estuvieron entre otras las señoras Amalia Arrotea de Muñoz, Inés Dorrego de Unzué, Adela Maderna de Frederking, Belén Moujan de Loano, Adela Quintana de Moreno, María Luisa Padilla de Helguera, Carmen Marcó del Pont de Rodríguez Larreta, Mercedes A. de Agudo Avila, Susana Rodríguez de Quintana, María Magdalena Bengolea de Sánchez Elía, Felisa Ortiz Basualdo de Alvear, Adelia Harilaos de Olmos, Elvira Santamarina de Lezica Alvear, Susana Casares de Llobet, Elena Alvear de Santamarina, Agustina Constanzó de Malaver, Matilde Sánchez de Méndez, Josefina Gainza de Sánchez Elía, Elena Peña de Alzaga Unzué, María Teresa Llavallol de Atucha, Susana Torres de Castex, María Eugenia Quintana de Uriburu, Mercedes Peña de Paunero de Mac Lean, Matilde Méndez de Aguirre Lynch.

* * *

El enlace de la señorita Amelia Esther Cánepa con el señor Eduardo Capdevila Reyna será consagrado el 28 del próximo mes siendo padrinos la señora Ernestina Reyna de Capdevila y el señor Justo Acevedo Fernández.

En el acto serán testigos, por parte de la novia el señor Justo Fernández Cánepa y por parte del novio el señor Alfredo Capdevila Reyna.

* * *

Mañana será objeto de una demostración por parte de sus numerosos amigos el doctor José Arce, con motivo de su viaje a Europa. El acto consistirá en un banquete que se realizará en uno de los salones del Plaza, a las 20.30.

* * *

De Alta Gracia:

La animación que trajo la gran afluencia de pasajeros al Sierras Hotel para la Semana Santa, se mantiene aún, debido en gran parte a que la sucesión de los días hermosos ha tentado a los primeros a prolongar su permanencia.

Las largas excursiones en automóviles a través de las sierras constituyen la actividad preferente de los turistas; en breves días se efectuará una, de grandes proporciones, iniciada por la señora Carlota Pontaut de Zárate, que visitará la residencia del doctor Eliseo Segura y señora María Ayerza. Han sido invitadas las señoras Mercedes Bullrich de Casares, Carlonina M. T. de Moreno, Elfride Brinkman de Achával Rodríguez, Clara Marín de Giménez Lastra, Carmen Carranza de Romero, Guillermina Medici de Uriburu, Adelaida Shaw de Bollini, Clara Rodríguez de Marín, marquesa La Motte, señoritas María Teresa y María Elena Pontant, Nélida Cullen, Gema Marín, Clara Acosta, Alcira Cullen, Sara y Josefina B. Roca, Elena Groussac y un grupo de caballeros.

—El domingo próximo se realizará en el salón de fiestas del Casino, el concierto organizado para la adquisición de abrigos a distribuirse entre los pobres de Alta Gracia; a los números musicales que estarán a cargo de las señoritas de Groussac, Palacios y Muzio Sáenz Peña se agrega la representación de una comedia interpretada por un grupo de niñas y jóvenes, bajo la eficaz dirección del doctor Eduardo Trongé.

* * *

Mañana será bendecido en Belgrano, en casa del padre del novio, por el R. P. vicario Pedro Antonio Cocas Carrasco el enlace de la señorita Carmen E. Nogueira con el señor Arturo Paz (hijo), siendo padrinos la señora madre de la novia, Dolores Díaz de Nogueira, y el padre del novio, señor Arturo Paz.

Serán testigos de la ceremonia civil, que se efectuará por la mañana, el señor José Nogueira y Jorge Crocetto, por parte de la novia, y el señor Juan B. Ruiz y Ricardo Godsall, por el novio.

Los desposados se ausentarán por una temporada al Paraguay.

* * *

En las instalaciones del Club Banfield se realizará el domingo 10 del corriente un gran festival con la participación de un conocido grupo de niñas de esa localidad.

Esta reunión, que tiene el patrocinio de dos importantes entidades deportivas congregará, sin duda, a buen número de familias de los contornos y de esta capital.

Entre los números que se desarrollarán, merecen destacarse, como antes señalamos, los que tendrán a su cargo distinguidas señoritas y niñas socias del Club Banfield, tales como la carrera de hacer la corbata (para señoritas y socios), la carrera del huevo y la cuchara, etc.

En el programa preparado, se incluyen también algunos números que tendrán a su cargo equipos federados, militares y libres.

* * *

El 6 del corriente será bendecido el enlace de la señorita María Uslengui con el señor Alfredo Etchevez.

* * *

En su establecimiento de campo "La Chinchilla" en General Lamadrid, el doctor Alfredo T. Fernández y señora ofrecieron una comida seguida de baile a un grupo de amistades.

Participaron de la fiesta las señoras Delia Márquez de Lahitte, Jorgelina Palacios de Bunge, Sarah Belderrain de Rivero, y las señoritas María Esther y Mimí Fernández, Sofía y Mimita Ayarragaray Piñeyro, María Delia Labitte, María Luisa Guaní Ayarragaray.

* * *

En la iglesia parroquial de Olivos será consagrado mañana sábado a las 18, el enlace de la señorita María A. Dupuy Moras con el señor Guillermo D. Arigós.

Serán padrinos la señora Dolores Uriarte de Arigós, madre del novio, y el señor Roberto G. Dupuy, padre de la novia.

Después de la ceremonia se efectuará una reunión íntima en la casa de la familia de la novia.

* * *

Hoy tendrá lugar en el Teatro Español de Lomas de Zamora, una fiesta de caridad a beneficio de los pobres de Temperley, organizada por la comisión de damas del taller de San Vicente de Paul de esta localidad.

* * *

En la capilla de las Victorias fué consagrado ayer a las 21 el enlace de la señorita María Josefina Sánchez con el señor Alejandro Sesini, ceremonia en la que actuaron como padrinos la señora Augusta A. de Sánchez, madre de la novia, y el señor José Alberto Márcora.

Los novios entraron al templo seguidos por el cortejo siguiente:

Adriana Sánchez con Alfredo Senestraro; Gemma Trisano con Carlos Sánchez; Mercedes C. de Cerimedo con Antonio Cerimedo, M. A. Catapano con Eliseo Catapano, Tota Silvano con Riciero Catapano, María R. T. de Castiglioni con Luis Castiglioni, Luisa R. de Vivanco con Faustino Vivanco, Josefina M. de la Quintana con Víctor de la Quintana y Antonieta C. de Kolbe con Pablo Kolbe.

Fueron testigos del acto civil, por parte de la novia, el señor Luis Castiglioni, y por la del novio, el señor Ricardo Sesini.

La nueva pareja pasará una temporada en Córdoba.

* * *

Se ha fijado para el 15 del corriente el enlace de la señorita María Amelia Quintana con el señor Francisco P. Olivero.

* * *

En el hospital Rivadavia tendrá lugar pasado mañana, a las 8, la comunión pascual de las enfermas allí asiladas.

La ceremonia será presidida por monseñor Luis Duprat, que ocupará también la cátedra sagrada.

Firman las invitaciones que circulan, las señoras Inés Dorrego de Unzué y Susana C. de Llobet, presidenta y secretaria de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, a cuyo cargo se halla el hospital nombrado.

* * *

En la iglesia de Nuestra Señora del Carmen se oficiarán misas mañana a las 11 en sufragio del alma de la señora Carmen Arias de Uriburu, renovándose en la triste ceremonia el pesar causado por su fallecimiento entre sus vastas vinculaciones.

* * *

Con motivo del próximo viaje a Europa y Estados Unidos de los señores Ely, Malander y Howard, el director gerente de The Forestal Land Timber Railways, señor Vernon Lindop, ofreció ayer un almuerzo en el salón Rouge del Plaza Hotel. Fueron comensales, a más de los antes nombrados, los señores Alberto Dodero, Carlos Alfredo Tornquist, el marqués de Queensbury, cav. Gavuzzi, Cook, Usher, Boutell, Eddy, Woebel, Sullivan, Austin, Tudor, Pearse, Asher, Palmer, Doty, Reece, Lamb, Thompson, Holt, McKerrow, Henderson.

* * *

Con motivo de su próximo enlace los amigos del señor Angel Burgos Castelli le ofrecen hoy una comida.

* * *

La señorita Alejandrina Lacoste ha formalizado su compromiso matrimonial con el señor Ignacio Melo, siendo muy felicitada por sus numerosas amistades.

* * *

De paso para Europa es esperado hoy en esta capital el señor Carlos Mola Lynch y su señora. El distinguido diplomático chileno ha sido designado por el gobierno de su país, para ocupar la secretaría de la legación de Chile en una de las principales capitales del Viejo Mundo.

* * *

El R. P. Andrés Iturraide bendecirá el lunes próximo, a las 21, en la iglesia de San Agustín, el enlace de la señorita Raquel Justa Amenábar con el señor Saúl Rodríguez Saavedra.

Apadrinarán la boda la señora Francisca Dubom de Amenábar, madre de la novia, y el señor Miguel Rodríguez, padre del novio.

El cortejo nupcial lo formarán las siguientes parejas:

La novia con su señor padre Juan M. Amenábar; el novio con su señora madre, Carmen Saavedra de Rodríguez; María Esther Amenábar con Enrique Maldini, Elena Rodríguez Saavedra con Gonzalo Martí, Sara G. Amenábar con Alberto Murgiondo, Mercedes Rodríguez Saavedra con Alberto Cárrega, Alejandrina M. Amenábar con Eduardo Aemnábar (hijo), Nélida Rodríguez Saavedra con Rodolfo M. Cordari, Susana Marta Amenábar con Jorge Ortiz, Herminia Rodríguez Saavedra con Delio Berra.

El matrimonio civil se efectuará el mismo día, a la hora 16, actuando como testigos, por parte de la novia, el señor Juan Alejandro Amenábar y por el novio el señor Miguel Rodríguez Saavedra.

En casa de la novia se efectuará una recepción después de la ceremonia religiosa.

* * *

Será bendecido por el reverendo padre Iturrá el lunes próximo a las 21, el enlace de la señorita Raquel Justa Amenábar, con el señor Saúl Rodríguez Saavedra.

Apadrinarán la boda la señora Francisca Dubom de Amenábar, madre de la novia y el señor Miguel Rodríguez, padre del novio.

* * *

—Enferma la señorita Julia Larguía.

—Sigue en el mismo estado delicado la señora Florinda Llosa de la Serna.

—Enfermo el señor Alejandro Aguirre Lynch.

—Continúa enferma la señora Matilde Larralde de Robertson.

—Será sometido en breve a una intervención quirúrgica la señorita Emma Chaves.

—Continúa siendo delicado el estado de salud del señor Narciso Madariaga, quien últimamente sufriera un grave ataque en su estancia de Corrientes.

—Enferma la señora Honoria Alvarez de Gutiérrez.

—Continúa enferma la señorita Lía Andrade.

—Se encuentra enfermo en el Tigre, el señor Pastor S. Obligado.

* * *

Han llegado:

—De Mendoza, el señor Benjamín Nazar.

—De Chascomús, la señorita María Elena Soriano.

—De Vida, el señor Alberto Barruti Viña y familia.

—De Mar del Plata, el señor Félix Isleño y su señora María Teresa Mom.

—De Jeppener, el doctor Leonardo Ruiz Moreno y familia.

—De Puerto Militar, el señor Pedro Isbert y señora.

—De San Vicente, el señor Federico Nicholson, su señora Amalia Martínez Campos, la señorita Josefina Nicholson y el señor Miguel A. Estévez.

—De Monasterio, el doctor José Saralegui.

—De Tandil, el señor Luis Aguirre Bilbao.

* * *

Han partido:

—Para Córdoba, el R. P. fray Julián B. Lagos.

—Para Montevideo, el señor Emilio Dupuy de Lome y su esposa la señora Consuelo Moreno.

—Para Córdoba, la señora Eulogia R. de Vélez y su hija Dolores.

—Para Europa, el señor Francisco Castañeda Vega.

—Para "El Moro", en Guaminí, la señorita Eulalia Bás.

—Para Montevideo, el señor Daniel Rodríguez y señora.

—Para Norte América, el señor Francisco Figueroa.

—Para Santiago del Estero, el doctor Pedro S. Díaz y señora.

Esta es la casa que Vd. debe visitar **Bazar París** antes de comprar objetos para Regalos

Juan Imassi y Cía. - A. de Mayo esq. Chacabuco, Bs. As.

COMPRA DE ALHAJAS FINAS

SE PAGA TODO SU VALOR

JOYERIA "MIGNON" ESMERALDA 416 U. T. 1755 Rivadavia

Certifico haber empleado en la asistencia de mis enfermos el *HIERRO-QUINA BISLERI*; habiendome dado dicha preparación excelentes resultados como tónico poderoso y reconstituyente.

Dr. Fenelon Maiorras Médico.
Gualeguay.

CARNE LIQUIDA

Del Doctor VALDES GARCIA

ES EL MEJOR
Reconstituyente del mundo
25 años de éxito creciente

Su poder nutritivo es insuperable, es el remedio mas eficaz para combatir la anemia, debilidad, afecciones nerviosas, males de estomago, etc., para tratar la tisis, para los niños enfermizos y raquíticos y abreviar las convalecencias de todas clases de enfermedades.

ÚNICOS CONCESIONARIOS:
JOSÉ PERETTI & Cía.
RIVADAVIA 1914 — BUENOS AIRES

Estudio Fotográfico de F. BIXIO y Cía.

Trabajos esmerados y modernos — Artísticos retratos de novios y niños
Rambla Bristol No. 138 Mar del Plata

SUNSET

SUNSET es la TINTORERIA del HOGAR Lava, tiñe toda clase de géneros sin dañarlos. Es el más limpio. El más económico. 1 pastilla, valor de $ 0.50, tiñe 450 grs. de cualquier tejido. No acepte que le vendan ningún similar. EXIJALO en las Boticas, Pinturerías, Almacenes o a su

CONCESIONARIO:
PINTURERIA COLON
RICARDO F. GOBBI
RIVADAVIA 926 BUENOS AIRES

ARTE · TEATROS · CINEMATOGRAFIA

Lírica popular

Los elementos que dirige el maestro Capdevila y que en el Marconi vienen desarrollando proficua temporada cantarán esta noche por primera vez "Norma" de Bellini, que es una de esas bellas partituras que no envejecen nunca.

Actuará de protagonista la aplaudida soprano Elvira Galeazzi, interviniendo además el terno Di Lorenzo y el bajo Cairo.

Mañana sábado volverán a cantar "Rigoletto" con la soprano Helena Grehemen Wait; el domingo por la tarde "Traviata", por la noche "Aida" y el lunes "Un ballo in maschera".

El debut de Parravicini

El acontecimiento del día en el ambiente teatral, es la iniciación de la temporada de Parravicini en el Argentino, señalada para esta noche con el estreno de la pieza original de mismo actor, titulada "Sindicato Treifist".

Carmen Castex, dama joven de la compañía de Parravicini

Aparte de los prestigios de Parravicini actor, está su éxito de la anterior temporada con "Melgarejo", que constituyó el máximo acierto teatral del año.

Se espera que con "Sindicato Treifist" se obtenga un resultado semejante. Parravicini conoce al público, sabe los elementos de que dispone en su compañía y habrá hecho una obra a medida para todos y especialmente para sí mismo.

Los espectáculos del Florida

En el Florida han resuelto cambiar de táctica. Hasta ahora los espectáculos nocturnos se hacían a tres pesos la platea, estableciendo en el precio una selección de público que restaba número.

Nos comunica la empresa que desde hoy, se ha establecido una rebaja en las localidades.

:: ARGENTINO ::
Compañía Parravicini
HOY, INAUGURACION DE LA TEMPORADA
A las 21: Cartas Viejas, estreno; Sindicato Treifist. — Platea, $ 2.50.

TEATRO OPERA
VITTONE - POMAR
A las 18 y 23: LOS DISFRAZADOS
A las 21: :: ACQUAFORTE ::
A las 22: EL CARNET DE CUPIDO

BUENOS AIRES
Compañía MUIÑO - ALIPPI
A las 18 y 22: La chica de la guantería
A las 21: A la Gran Muñeca
A las 23: CRUZ DIABLO
Platea, $ 1 por sección

TEATRO MARCONI
Empresa MIGUEL GEA y Cía.
Rivadavia 2330
COMPAÑIA :: LIRICA ITALIANA ::
:: HOY ::
NORMA
Platea, $ 3

Se cobrará dos pesos por la platea, tratando en esa forma de contrarrestar el efecto de competencia con la apertura de todos los teatros que cultivan el repertorio nacional.

Aparte de ésto, se ha resuelto ofrecer invariablemente todas las semanas un estreno, tratando de seleccionar obras cómicas ya sean nacionales o extranjeras.

Veremos si en esta forma se encamina mejor esta temporada, que se ha iniciado bastante languidamente.

Temporada del Liceo

Se inicia esta noche en el Liceo, la temporada de la compañía a cuyo frente figuran Angelina Pagano, la excelente y culta primera actriz y Francisco Ducasse, un correcto actor. Se propone este conjunto, realizar una temporada de arte, excluyendo de su repertorio toda producción que no tienda a la dignificación de nuestro teatro. Angelina Pagano tiene sobrados títulos para realizar ventajosamente una campaña elevadora que bien está necesitando nuestra escena. Es bajo ese aspecto que la temporada a iniciarse esta noche, merece toda nuestra simpatía y ojalá los propósitos que la inspiran no se vean suplantados por bajas especulaciones de taquilla. Tenemos necesidad de compañías que breguen tesoneramente por la dignificación del teatro autóctono.

No todo ha de ser mercantilismo en el teatro.

Para la función inaugural se ha elegido la pieza de don José León Pagano, "Cartas de amor", que tiene el siguiente reparto:

Gloto, señora Angelina Pagano; Nélida, señorita Lucía Barausse; Matilde, señora Obdulia Bouza; Clara, señorita Olga C. Pearsón; Isabel, señorita Livia Caviglio; Luciano, señor Francisco Ducasse; Carlos, José Gómez; Julián, Eduardo Zucchi; José Luis, Federico Mansilla; José, José Olivé; Manuel, Enrique Vidal; Juez, Eduardo Balterini; Oficial, Horacio Martínez.

Pecar por exceso

El debut de la compañía Díaz-Perdiguero, nos sugiere algunos comentarios sobre los espectáculos que ofrece.

Figuraban anoche en el cartel y hoy ocurre lo mismo, más de una obra en tres actos. La empresa en el afán de realizar varias secciones el día y de dar a todas ellas interés, no trepida en sacrificar la honestidad artística de sus espectáculos para favorecer sus finalidades comerciales.

Ofrecer una obra en tres actos en una sola sección, es siempre un procedimiento antiartístico. O se mutilan las escenas o se precipitan las representaciones, para que encajen en el espacio de tiempo de que se dispone.

Es lamentable que bajo este aspecto tan poco artístico, se haya iniciado la temporada de Perdiguero en el Mayo.

Hay que ser más escrupulosos con la producción, aunque la ausencia de los autores y la falta de control, impidan poner coto a estos excesos.

No siempre el público, que conoce las obras por haberlas visto representar en la forma correcta, que corresponde, ha de tolerar estas cosas.

De desear sería que los espectáculos del Mayo se encaminaran más artísticamente.

"¡Qué amigas tienes, Benita!"

Este es el título de una comedia en tres actos de E. Perellada que la compañía de A. Perdiguero, que hoy debuta en el Mayo, estrenará en breve.

Esta comedia alcanzó mucho éxito al estrenarse en Madrid.

Benita, si mal no recordamos, es una muchacha desgraciada para todo, inclusive para el amor.

Entonces intervienen sus amiguitas más íntimas y consiguen hacerla más amable y atrayente, de manera que muy pronto Benita eclipsa a todas sus amigas, en todo sentido.

Pero entonces éstas se sienten envidiosas de la suerte de Benita y tratan de volverla a su primitivo estado.

Perellada, según parece, ha realizado en esta obra un feliz estudio de sicología femenina.

Obra para el Olimpo

"Justos por pecadores" se titula un sainete en tres cuadros que firma Ferruccio Tosoni, y que la compañía Vitta-Sassone, que actúa en aquel teatro tiene en ensayo.

Esta primicia se la debemos al propio señor Tosoni.

Agradecidos...

Para leer

"Bambalinas" acaba de publicar el poema dramático de Sánchez Gardel "El zonda" y la pieza de García Velloso, "Murciélagos".

Ha reaparecido "El Teatro Argentino", publicando la obra de Sánchez Gardel, "La montaña de las brujas".

Por el Apolo

La pieza cómica de Ballesteros y Schaeffer Gallo "A las 9 en el convento", estrenada anoche y que comentaremos en nuestra segunda edición, ocupa hoy las secciones vermouth y última.

Lluvia de estrenos

La gente del Apolo no descansa. Se estrenó ayer, se estrenará mañana y por si todo esto no fuera suficiente, se ensaya con actividad.

Así, mientras todas estas cosas van ocurriendo, se ensaya también "Un escándalo en Mar del Plata", comedia de Sacha Guitry, adaptada por don Josué Quesada y se han repartido los papeles de la comedia "De puerta en puerta", original de Santiago Profumo, Jorge Downton y Mones Ruiz. También se ha hecho lo mismo con "Tragedia vulgar", de Enrique Queirolo.

La opereta alemana en el Coliseo — Las figuras principales

Cordy Milowitsch, primera tiple

Walter Fankuhn, primer tenor

Friedel Counert, tiple

Liesl Firsch, tiple

Mizzi Delorm, tiple

Margarita Wegener, tiple

Theo Lucas, tenor bufo

Josefina Reul, tiple

Emil Schroers, tenor

Se ha embarcado ya la troupe de opereta alemana que debe actuar en breve en el teatro de la calle Charcas.

Es la primera tournée organizada por el teatro alemán en la América del Sud, sociedad anónima en la que figuran conocidos caballeros argentinos y germanos y que se proponen traernos las manifestaciones más interesantes del teatro austroalemán, para lo que se han puesto de acuerdo con el empresario, señor Walter Mocchi.

Las fotografías que publicamos son prometedoras, pues indican que por lo menos la parte plástica ha sido muy cuidada y que los elementos más destacados, son numerosos y distinguidos. Gordy Milowitsch que es la etoile de la troupe es una artista y no solamente es una bella y elegante mujer, sino también cantante y actriz de primer orden que ha tenido grandes éxitos en el Metropol de Berlín. Muzzi Delorn Fuedel Counert, Margarita Wogener reunen también esas cualidades y tienen ya un cartel hecho así como Liesl Tirsch.

Entre el elemento masculino se destacan Walter Jan-Kuhn que no solo como cantante sino también como actor cinematográfico ha tenido grandes éxitos. Emil Schoers muy buen cantante no solo de opereta sino de ópera y Theo Lucas, un bufo de extraordinaria vis cómica.

El abono a 20 funciones que ha sido abierto en la secretaría del Coliseo se cubre rápidamente lo que permite suponer un excelente éxito financiero a la par que artístico.

Como se ve, el cartel del Apolo no promete ser monótono.

Allí se preparan como para estar capacitados por una variedad desconcertante. No hay duda, por lo que se ve, que la dirección tiene abundantes obras en cartera.

¿Salvat eminente?

Manuel Salvat, el actor de la voz cascada, del ademán tragicómico y de las exclusivas benaventinas, luego de habernos demostrado desde la escena del Victoria cómo sabía él decir el prólogo de "La cenicienta", y otros prólogos, mudóse con su elenco a Montevideo. Y cuando los espectadores orientales hicieron como los nuestros —que la historia se repite— y le gritaron crispando los puños: ¡¡basta!!... Salvat, con esa sonrisa catalana y perenne que usufructúa, monologó: "aquí no me interpretan": "ultracordilleremos entonces",—dijo— y se fué a... Chile, debutando en el teatro Santiago, de la ciudad homónima.

Pero así como en estas tierras del Atlántico Salvat nos resultaba, ¿qué diremos?... un Salvat cualquiera, allá, en la ciudad santiaguina consideraron a este cómico cavernoso como una eminencia.

Y se deja decir algún cronista de allí: "En efecto, Salvat se nos muestra con ella — en "Los intereses creados" — el consumado actor que nos prestigiaban elogiosas críticas del extranjero". Y más adelante: "Para la función de esta noche se anuncia la repetición de la graciosa obra "El octavo no mentir": en la que Manuel Salvat está admirable".

¡Vamos colega!... Si acaba usted de decirlo: "El octavo no mentir"...

Compañía en jira

Mañana hará su presentación en el Municipal de Mendoza la compañía Rivera-De Rosas que acaba de actuar con éxito en Montevideo.

Lamas reaparece

En la Comedia hará esta noche la reaparición, interpretando el rol de Silvino de "Serafín el pinturero", de Arniches, el popular actor cómico Miguel Lamas, ya ventajosamente conocido de nuestro público.

No es un acontecimiento trascendental, pero Lamas tiene sus simpatías. Entre lo mucho malo del género es un excelente elemento.

Estreno postergado

De acuerdo con el autor, la dirección del Apolo ha resuelto transferir para mañana sábado el estreno de la pieza "La carrera de Charrúa", original del doctor Pedro Benjamín Aquino, que tiene conquistados sólidos prestigios por su labor anterior en el teatro.

Es una buena medida. El exceso de estrenos para hoy tal vez hubiera perjudicado a esta obra sobre la que tenemos las más alentadoras noticias.

Por el Nacional

El cartel del Nacional sufre hoy una pequeña variación. No se trata de que "Mustafá" decaiga. El afortunado sainete de Discépolo y de Rosa sigue monopolizando el cartel ocupando tres secciones diarias. Se trata simplemente de la reposición de "Santos y bandidos" pieza dramática de Martínez Paiva y Dififlippis Novoa, estrenada el año anterior por este mismo conjunto y que reemplazará desde hoy en la sección intermedia a "Una pobre pecadora" de Escobar que pasa definitivamente a la quietud apacible del archivo.

En el Buenos Aires

En el Buenos Aires pensaban exhumar hoy el sainete de Sargenti "El café de las broncas", que sin ser un modelo del género, permite la utilización de los elementos de la compañía y tiene un excelente rol para Muiño. Pero lo han dejado para mejor oportunidad. "La chica de la guantería" de Cavol se mantiene en vermouth e intermedia.

En tanto ensayan "Panorama nacional", revista de Romero y Pelay y la pieza de Martínez Paiva, "La isla de Don Quijote".

La Petite Meller

La niña María Sabater que no hace mucho tiempo vléramos accidentalmente en la Comedia actuando con Narcisín se ha convertido en tonadillera minúscula. Se la ha bautizado con el sugestivo nombre de "Petite Meller" y así se presentará desde hoy en las sesiones vermouth del Florida. Es un excelente número que amenizará los espectáculos vespertinos del elegante teatro subterráneo.

La Petite Meller cantará diversas imitaciones de la celebrada cancionista.

"El último vals"

La opereta de Strauss "El último vals", se representará en el Avenida en matinée extraordinaria de mañana sábado.

Cinematografía

Películas notables

"MONTANA" — PATHE

Montana es una joven que, al iniciarse la película aparece en una taberna con traje de hombre y en compañía de un sujeto a quien llama padre. Ambos son echados de allí en el curso de una pelea y, separada del tal padre, la joven va a vivir con unos indios con quienes permanece dos años, no sin antes recuperar sus ropas y modales femeninos. Dam Overton, minero que busca vetas en aquella región, se interesa en la muchacha y la lleva a vivir entre personas mejor educadas que los indígenas. Todo parece ir a mil maravillas en el desarrollo de la novela, cuando sobreviene un tipo llamado Harris que reconoce a Montana y la denuncia, afirmando que es indigna de andar entre gente decente. Sin embargo, Harris, que sufre un ataque de parálisis, se arrepiente del mal causado a Montana y, cuando el falso padre de ésta llega y quiere llevársela, Harris a pesar de lo paralítico, lo mata sin ceremonias. A todo esto Overton, es casado, de modo que para que la cinta termine bien, es indispensable que su esposa muera. Y muere, naturalmente en el antepenúltimo metro de la película a fin de que el viudo y Montana puedan casarse.

Intérpretes principales: Blanca Sweet y Mahlon Hamilton. Argumento de Marak Ellis Ryan. Adaptación de George H. Plympton, y dirección de Robert Thornby.

Próximos estrenos

En nuestros aristocráticos salones Grand Splendid, Palace Theatre, Select, Gaumont, Smart, etc., siempre concurridos por la selecta sociedad porteña, se pasará próximamente una serie de hermosísimas películas interpretadas por las mejores estrellas del arte mudo y cuya nómina detallamos:

Peligrosa para los hombres, por Viola Danna (Metro Classic. Almas cerradas, por Doroty Dalton (Artcraft). El punto de vista, por E. Hammerstein (2a película del Programa Reis). Una Salomé moderna por Hope Hampton (superproducción Metro Classic). Vivo o muerto o La serie de 1.000.000 de trompadas, por el campeón mundial de box Jack Dempsey (15 episodios, Pathé).

Películas estrenadas

ARTISTAS QUE TRIUNFAN

Violet Henning—La bellísima estrella que surge ha obtenido un señalado triunfo con la película El precio de un error, estrenada en los salones Palace y Grand Splendid con brillante éxito y de la que ya dimos a conocer de nuestros lectores el argumento.

Geraldine Farrar—La gran cantante que ha deleitado tantas veces con su voz al público de Nueva York en compañía del tenor Caruso y que es hoy una de las favoritas del cine, agrega cada día un nuevo triunfo a su ya larga serie. El que ha obtenido con el drama Llamas del desierto, estrenado en estos días, debe calificarse de francamente ruidoso y podemos asegurar que esta película continuará llamando la atención de nuestro público.

V. V.

El programa de hoy

GRAN SPLENDID THEATRE. — Santa Fe 1860. — La sala de moda y más fresca de Buenos Aires, enfriamiento y renovación automática de la atmósfera cada 25 minutos. — El archiduque Sebastián; La harapienta; Alma cerrada; Una salomé moderna.

CAPITOL THEATRE. — Santa Fe 1848. — El sendero recto, La venganza del Tong.

SELECT. — Suipacha 482. — Techo abierto. — Hoy, a las 16.30 y a las 21: El precio de un error; Una salomé moderna.

EMPIRE THEATRE. — Corrientes y Maipú. — La presa. Venganza de [illegible]. [illegible]

PALACE THEATRE. — Corrientes 757. — [illegible]. Una salomé moderna.

SMART PALACE. — Lavalle 921. — [illegible] la adorable salvaje.

[illegible] — Corrientes 1279. — [illegible] España.

[illegible] — [illegible] 160. — [illegible] desde las 11 de la mañana hasta las 12 de la noche. — Hoy: [illegible] Las buenas misteriosas.

GENERAL BELGRANO. — Cabildo 2165. — [illegible] La bailarina de [illegible].

[illegible] — Lavalle 836. — Hoy: [illegible] Chantaje político. El demonio de [illegible].

ETOILE PALACE. — Corrientes 2759. — Hoy: [illegible]. El mendigo de [illegible].

PETIT SPLENDID. — Libertad 976. — Hoy: estreno: El jinete blanco, por [illegible].

SIGLO. BUEN ORDEN. — Bernardo de Irigoyen 1211. — Hoy, tarde y noche: El diablo de su esposa. [illegible] Alma de tigre. Entre ellas.

CINE ELITE. — Cabildo 2241 (Belgrano). Hoy: [illegible] Mentir por amar. El [illegible] episodio.

CINE MIGNON. — Juramento 2433. — Variado programa.

CRYSTAL PALACE. — Corrientes 1550. Hoy: La harapienta. La gaviota roja. La intriga.

GAUMONT THEATRE. — Rivadavia 1635. Variedades número [illegible] para la [illegible].

IMPERIAL CINE. — Cangallo 771. — Variado programa con estrenos, todos los días.

CINE MODERNO. — Corrientes 980. — Variado programa con estrenos.

PETIT COLON. — Córdoba 2330. — Variado programa.

PORTEÑO. — Corrientes 486. — Variedades y cine para familias.

TEATRO SOLEIL. — Corrientes 3150. — Variado programa con estrenos.

CINE BOLIVAR. — Bolívar 1032. — Variado programa con estrenos.

CINE COLON DE FLORES. — (Sud América) [illegible] — Todos los días novedades con estrenos.

CINE-TEATRO PARIS. — Rivadavia número [illegible] Vélez Sarsfield. — Todos los días variado programa.

REAL CINE. — Esmeralda 452. — Hoy: Variado programa con estrenos.

CINE PARK. — Plaza Italia. — Hoy: Variado programa con estrenos.

THE AMERICAN PALACE. — Córdoba y Callao. — Variado programa.

CINE TEATRO GENERAL ROCA. — Pavón 36[illegible] Avellaneda. Variado programa.

EXCURSIONES AL REAL DE SAN CARLOS. — Todas las noches, incluso domingos y festivos a las 21, el vapor Flecha saldrá de la Dársena Sur (galpón 1), para el Real de San Carlos regresando a Buenos Aires a las 6.30. Precio de la excursión, 5 $. Entrada a los salones, 1 $. La cédula de identidad o libreta de enrolamiento son indispensables.

"Los cuatro jinetes del Apocalipsis"

He aquí una escena cinematográfica que da la pauta de muchas cosas del arte mudo.

La obra de Blasco Ibáñez, "Los cuatro jinetes del Apocalipsis", acaba de filmarse en los Estados Unidos "con la más absoluta fidelidad de costumbres, usos, etcétera".

El grabado que acompaña estas líneas da cuenta de esa fidelidad. Ella representa a Julio Desnoyer, el protagonista, "bailando un tango en uno de los tantos cabarets del bajo fondo de Buenos Aires". ¿Estamos?

Ahora es el caso de solicitar a los norteamericanos tengan la deferencia de enviarnos la dirección de ese cabaret en Buenos Aires, "que refleja nuestras costumbres, etc., etcétera", porque nosotros no lo conocemos. ¡Oh la fantasía de los directores artísticos de las empresas cinematográficas!

CONVOCATORIAS

CERVECERIA SCHLAU. — SOCIEDAD ANONIMA — Convocatoria. — Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de abril del corriente año, a las 10 horas, en el local de la calle Cangallo 657, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o Modificación y aumento del capital, de acuerdo con la propuesta del Directorio.
2.o Reforma de los Estatutos.
3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días a lo menos de anticipación y recibirán un certificado que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, marzo 15 de 1921. — El Directorio. 14689 v. abril 7.

"CALERA AVELLANEDA". — SOCIEDAD Anónima. — Alsina 5[illegible], Buenos Aires. — Por [illegible] del directorio y de acuerdo con lo establecido por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el [illegible] de abril del corriente año, a las 14.30 horas, en el local del Banco Germánico de la América del Sud, Reconquista 47.

ORDEN DEL DIA:

1.o Aprobación de la compra de un establecimiento de canteras.
2.o Aumento de capital.
3.o Modificación de estatutos (Arts. 5, 6, 7 y [illegible], del art. [illegible] de [illegible] disposiciones transitorias.
4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en conjunto con el presidente y el síndico.

Para tener derecho y voto en la asamblea, deberán depositar los señores accionistas [illegible] Art. 25 de los estatutos, sus acciones o certificados de un Banco, que acredite tenerlas depositadas a su nombre en la caja de la sociedad, a lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1921. — El presidente. 14705 v. abril 6.

COMPAÑIA FRANCO ARGENTINA DE Transportes Aéreos S. A. En liquidación. — Reconquista 1[illegible]. — Por resolución de la Comisión Liquidadora y de acuerdo a la decisión tomada en su reunión celebrada el día 17 de marzo de 1921, convócase a los accionistas a asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 12 de abril de 1921, a las 16 [illegible] en el local de la [illegible] Sports, [illegible] a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o Aprobación de la memoria y balance de la liquidación.
2.o El destino que haya de darse a cualquier saldo que resultare de las cuentas [illegible].

[illegible] deben iniciarse gestiones judiciales [illegible] a los suscriptores de acciones, que no han respondido a la invitación de la Comisión Liquidadora para [illegible] del 5 o/o y en caso afirmativo, designar la persona a quien ellas [illegible] de la Compañía en liquidación de hacer efectivo [illegible].

[illegible] a los accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus títulos, tres días antes del fijado para la asamblea en el Banco Francés del Río de la Plata (Oficina de Títulos), Reconquista 157, donde se entregará un recibo de ellos y un boleto de entrada a la asamblea, indicando el número de votos que le correspondan. — La Comisión Liquidadora. 14703 v. abril 9.

SOCIEDAD ANONIMA TIERRAS Y COLONIAS "La Verde". — Asamblea General Extraordinaria. — Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de abril próximo, a las 16 horas, en su local social calle Bartolomé Mitre 531, de acuerdo con un pedido de varios tenedores de acciones y para tomar en cuenta y considerar la propuesta que se hace y resolver lo siguiente:

1.o Liquidación de la sociedad.
2.o Nombrar una comisión liquidadora y fijar su remuneración.
3.o Autorizar a la comisión liquidadora a vender los campos de "La Verde", pudiendo recibir en pago acciones primeras preferidas a razón de $ 12 c/l cada una, con más los intereses desde el 1.o de enero de 1921 y en las demás condiciones que resuelva la asamblea.
4.o Fijar las atribuciones de la comisión liquidadora, procedimiento a seguir y forma de distribución de los fondos que se obtengan de la liquidación.
5.o Designar a dos accionistas para que firmen el acta en representación de los concurrentes al acta.

Nota. Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Bartolomé Mitre número [illegible] hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, (Artículo [illegible] de los estatutos).

Buenos Aires, marzo 21 de 1921. — El Directorio. 14721 v. abril 14.

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS. — Convocatoria. — Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 20 de abril a las 15.30 horas, en su local calle San Martín 1[illegible] para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.o Consideración de la Memoria, Balance, e Informe de síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1920.
2.o Distribución de utilidades.
3.o Elección de dos directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes.
4.o Elección de tres directores suplentes por un año.
5.o Elección de síndico y suplente, por un año.
6.o Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, marzo 29 de 1921. — El Directorio. 14730 v. abril 20.

CAJA INTERNACIONAL MUTUA DE PENSIONES. — Fundada el 1.o de julio de 1901. — Se convoca a los señores representantes a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el lunes 18 de abril de 1921, a las [illegible] horas, en el local de la Dirección General de la Sociedad, Avenida de Mayo número 114[illegible], para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.o Lectura y aprobación de la Memoria, Balance del ejercicio vencido e informe del síndico.
2.o Inversión del Fondo de Acumulación.
3.o Dieta a los señores Directores y Síndico para el ejercicio de 1921.
4.o Elección del síndico y síndico suplente.
5.o Elección del Tribunal Arbitral.
6.o Designación de tres Representantes para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, marzo de 1921. — Juan [illegible], presidente; Alfredo [illegible], secretario. 14751 v. abril 18.

TODO BUENOS AIRES debe ver el film TRABAJO DE EMILIO ZOLA

CARRERAS DE CABALLOS

EL CLASICO PERU

Testaferro es el candidato

A pesar de las rentrées que se anuncian en el clásico de pasado mañana nos parece bien difícil que puedan vencer a Testaferro que termina de demostrar los notables progresos que ha realizado.

Yesquero, que ha de cumplir su compromiso, cuenta una preparación esmerada y ejercicios de primer orden, pero el hijo de Val d'Or había declinado en tal forma el año pasado que consideramos prudente esperar su nuevo desempeño.

Tangage representará al stud A. B. siempre que el ejercicio de mañana sea sobresaliente y Lepanto según su caballeriza, va a confirmar los méritos y conceptos que merecía en sus mejores épocas.

Pronóstico y Polo de Oro tienen también sus pretensiones y serán también concurrentes a este premio Tesón, Surí y Esdepaja.

Será, pues, como se ve el clásico que nos ocupa una de las carreras más interesantes de las disputadas en el corriente año, y en la que si bien Testaferro ha de ser el preferido de la opinión para resultar el ganador será necesario que efectivamente tenga los medios que le atribuyen en el stud Montiel.

Los compromisos de montas conocidos hasta el momento, son los siguientes:

Esdepaja 59, S. Ruiz.
Surí 59, T. N. Fernández.
Pronóstico 57, R. Pelletier.
Polo de Oro 57, I. González.
Lepanto 56, M. Altamiranda.
Tesón 54, J. Fernández.
Yesquero 54, D. Torterolo.
Testaferro 54, M. Lema.
Tangage 52, A. Grassi.

CALDERON, GRAL. BRUSILOFF, MOLOCH, PALOSPAVOS, FAIR PLAY, GAULOIS y AUSTUTO.

Las perspectivas clásicas para la presente temporada son en extremo halagadoras, porque todo hace prever que hemos de contar con un núcleo de verdaderos cracks, sin mencionar a los que le siguen muy de cerca en bondades como pueden ser varios de los mismos concurrentes del premio Perú de pasado mañana si logran realizar algunos progresos.

Nuestros lectores están bien informados de la marcha exacta en la preparación de los mejores representantes que hoy tenemos en las pistas.

Vamos a empezar por decir que Fair Play el excelente hijo de Your Majesty está casi lista para reaparecer, pues se tiene plena seguridad que tanto en el floreo como en la corrida que se le ha de dar sobre 2.000 metros como ensayo para tomar parte en el clásico Otoño, ha de demostrar que puede en la oportunidad, tener una actuación aún más lucida a la ya demostrada.

General Brusiloff que ha sanado radicalmente después de la seria cura que se le ha realizado y que ya cumple sus ejercicios con regularidad, será lo mismo que el anterior concurrente a ese premio.

Moloch el bravo hijo de Melilla, hecho un potrillo y en plena posesión de sus medios, como lo demostró en la corrida que se le dió el miércoles a la tarde, ha de anticiparse a esa fecha, pues su ecurie tiene resuelto, hacerle reaparecer en los 1600 metros del clásico América, donde seguramente ha de lograr una nueva victoria.

Palospavos, el ganador de las dos internacionales y que es su mayor característica ser un galopador infatigable y un verdadero stayer, también viene alistándose para disputar el clásico Otoño, pero es nuestra impresión que a último momento se ha de modificar la fecha anunciada, por no convenirle la distancia y que recién en los 2500 metros del premio Vicente L. Casares ha de ser presentado en público el representante del stud Indécis.

Calderón el ganador del Jockey Club es otro de los caballos de primera línea en quien se confía que ha de realizar progresos en sus medios y esa creencia es ya una seguridad en la caballeriza donde se aloja.

Al hijo de Pipiolo que el lunes último se le dió un floreo en 2.000 metros muy moderado (2'16") luce un estado admirable y se le verá en la brecha en la carrera que se anuncia más interesante que es el clásico del 5 de mayo próximo.

Gaulois el valiente hijo de Cyllene y Pirita con todas las características de un gran caballo, ha logrado ganar mucho con su estada en Montevideo y para la fecha de los buenos premios estará lo mismo listo para defender con honor los tradicionales colores del Don Gonzalo. En cuanto a Astuto otro caballo de méritos, sus delicados vasos no permiten vaticinarle mayores probabilidades.

Tenemos, pues, que agregando a la nómina interesante mencionada, los nombres de Testaferro, Quo Vadis?, Tangage, Winged, Aldeano, Lepanto, Leteo, Yesquero, Pretal, Zig-Zag, Pronóstico, Buen Ojo y las mejores yeguas estamos en presencia de un lote de animales sobresalientes, que en conjunto hace muchas temporadas que los aficionados, no han de haber tenido oportunidad de que fueran mejores.

RAS

Viene preparándose

Este hijo de Tullibardine del stud Aventura, que aún no ha podido hacer su debut, viene siendo ejercitado con regularidad, y no ha de tardar en poseer la preparación necesaria para iniciarse con éxito.

Ras el miércoles de tarde fué ensayado en 600 metros apareado a Remolcador, desempeñándose bastante bien.

CHAROL

Reaparece tras larga ausencia

El hijo de Druid, a pesar de sus años continúa en la brecha y con bastantes bríos.

El entraineur Cavrot, que ha tenido una regular rachita con Some Day, parece que ha colocado en buenas condiciones al viejo Charol, quien va a hacer su rentrée en los 1600 metros del premio Ramalero, donde son sus principales enemigos Riga y Atención.

LA HERMANA DE CARMUCHITA

Tiene muchos partidarios

Ha de lograr destacarse seguramente esta compañera de Imaginación.

La hija de Diamond Jubilée no solamente ha sido preparada especialmente para hacer su debut, sino que por su distinguida presencia ha merecido las mejores apreciaciones, no siendo pocos los que la señalan como un producto de positivas calidades.

Codiciosa deberá medirse con Soberana, de inmejorables antecedentes también, Serenísima y Danzarina, una hija de Campanazo, muy ligera.

ELASTICO

Hará su rentrée en el handicap de fondo

Después de dos meses de ausencia se ha puesto en condiciones de reaparecer con éxito este representante del stud Guayabos.

Elástico en las condiciones de peso en que figura en los 2500 metros del premio General Brusiloff, puede hacer salir airoso sus colores.

SORGO - PILLUELO

En la primera carrera

Muy buenos elementos ha reunido la primera carrera de pasado mañana, en la cual Sorgo y Patitieso, que reaparecerán tras larga ausencia van a medirse con Pilluelo que ha estado actuando en clásicos recientes con bastante buen éxito.

Todas las opiniones son favorables a Sorgo, un hijo de Larrea, sobre el que se han tenido siempre las mayores esperanzas y como su estado actual permite suponer que está en plena posesión de sus medios, es muy posible que el pupilo del entraineur Escudero consiga imponerse sobre sus adversarios.

JACOBIN - MY DEAR - ALASKA

Encuentro interesante

En la carrera de productos ganadores de pasado mañana el número de concurrentes será muy reducido, en atención a la superioridad de Jacobín, My Dear y Alaska, que se han impuesto con suma facilidad al abandonar la categoría de perdedores.

Jacobín, que posiblemente será el preferido de la cátedra porque ha seguido muy bien y porque en el ejercicio del miércoles último empleó un tiempo inmejorable en los 600 metros, ha de encontrar seria resistencia en Alaska que corre mucho y My Dear que en la presente semana hizo un buen apronte sobre la distancia de la carrera.

EMILIO RUIZ

Sus compromisos de monta

Este aprendiz, que ya ha logrado reafirmar sus prestigios en Palermo, como lo hiciera antes en el hipódromo de San Martín, cuenta para el próximo domingo con los siguientes compromisos de montas:

En la prueba inicial a Clarucha, que con 47 kilos puede producir una gran carrera si confirma sus ensayos en privado. Merry Girl en la cuarta. Atención en el handicap de la milla y Micmac en la carrera del desquite, ambos con muchas probabilidades.

MOSELLE

Se destaca

A pesar de que esta hija de Polar Star no tuvo mayor figuración en su último compromiso, quien sabe porque causa, pasado mañana será de la partida en el handicap de yeguas ganadoras, donde se destaca netamente, pues en sus ejercicios ha continuado desempeñándose admirablemente.

La pupila del entraineur Vicente Fernández tendrá que medirse con Tosca que está bien preparada, Colinette que no produjo la carrera que de ella se esperaba el pasado sábado por haber sido muy mal dirigida y con Frontina que anda bastante bien.

DON DOMINGO - SERENISIMA

Es un doblete probable

Estos dos representantes del stud Talismán que están anotados en las pruebas destinadas a los potrillos y potrancas perdedoras respectivamente de pasado mañana, cumplirán su compromiso con muchas probabilidades de dar doblete.

Don Domingo, que ya hizo su debut el pasado domingo con bastante buen éxito, será difícil que Tartarín que será su más serio enemigo, logre vencerlo; en cuanto a Serenísima es una linda hija de Fripón y Soubrette que ha demostrado ser muy veloz en sus aprontes privados.

CONTESTANDO

Un aficionado nos pregunta si Sorgo ha tenido alguna figuración clásica.

La actuación del hijo de Larrea en ese sentido es muy corta porque después de salir de perdedor tomó parte en dos carreras y las dos fueron clásicas, siendo la última la que detallamos a continuación:

PREMIO PRIMAVERA

2000 metros

1 Pecarí 57, D. Torterolo.
2 Narcótico 57, D. Englander.
3 Sorgo 57, N. Berazátegui.
4 Quirno Costa 57, A. Grassi.
No placé Testaferro 57, M. Lema.
Ganada por 1 y 1|4 cuerpo, del 2o. al 3o. 3 |4 cuerpo. Tiempo: 2' 5" 4|5.

TARTARIN

Ha seguido bien

Este hijo de Saint Wolf, que al hacer su debut finalizó segundo de Tripitas, ha continuado en inmejorables condiciones de training, por lo que pasado mañana no sería nada difícil que obtuviera su primera victoria.

Tartarín, que tiene velocidades estimables, llevará como contrario de mayor consideración a Don Domingo que anda mucho y que al hacer sus primeras armas, tuvo la misma figuración que él.

DEL STUD ABROJO

Nos comunican del stud Abrojo que Fibra no cumplirá su compromiso en la primera carrera de pasado mañana y que Grak, a pesar de haber disputado tres carreras seguidas en el mes de marzo, ha continuado en espléndidas condiciones de preparación, esperándose que en el premio Santiago Luro a peso igual que Manuá, podrá rehabilitarse de la derrota que le infligiera éste en el premio Lavalle.

SVELTO - GENERAL MANSILLA

Han sido termocauterizados

Estos dos caballos que en su paso por las pistas no han tenido mayor actuación, han sido termocauterizados en la Escuela de Hipología del Jockey Club, con buen éxito.

LOS PROXIMOS CLASICOS

Tendrá lugar mañana a las 13 y 30 la ratificación de los clásicos Santiago Luro y Gilberto Lerena, a correrse el 10 del corriente.

En el primero de los nombrados tomarán parte algunos de los mejores productos que han debutado hasta la fecha, como ser Grak y Manuá, que son los que se destacan hasta el momento, y algún otro que se agregue a última hora.

En el premio Gilberto Lerena, para yeguas, será disputado seguramente por Carmuchita, que tan bien se condujo en el clásico Criadores; Thalassa, que está inmejorablemente preparada; Carta Blanca, vencedora del premio citado anteriormente, y alguna otra yegua de segundo orden.

En cuanto a Democracia, aún no se conoce nada en definitiva.

HUMITAL

Ha sido vendido

Este hijo de Pipermint, que estaba al cuidado del entraineur Juan Torterolo, disputará en lo sucesivo carreras en los hipódromos provinciales, pues con ese motivo ha sido vendido.

COMPROMISOS DE MONTAS

Ramón Pelletier: Pronóstico.
Emilio Ruiz: Clarucha, Merry Girl, Atención, Micmac.
I. Gonzáles: Polo de Oro.
N. Berazategui: Sorgo, Burlón y Soguita.
Domingo Torterolo: Patitieso, Soberana, Yesquero y Jacobín.
G. Greme: Ambassador y Alaska.
E. Saavedra: Pilluelo.
M. Altamiranda: Lepanto.
J. Di Tomassi: Frontina, Orange Boy y Royal Admiral.
R. V. Lanatti: Cábula y Mancebo.
J. Fernández: Tesón.
F. Arcuri: Codiciosa y My Dear.
F. M. Cassino: Cyrene.
M. Acosta: Danzarina, Tartarín y Galán.
S. Ruiz: Frenética y Esdepaja.
M. Lema: Serenísima, Don Domingo, Tosca y Testaferro.
A. Acevedo: Malberry.
N. Ojeda: Charol.
M. Coronel: Chichona.
T. N. Fernández: Hernán Cortés y Surí.
A. G. Borean: Pegnal.
A. Grassi: Charge y Tangage.
M. Di Biassi: Moselle, Riga y Some Day.
P. Ferrari: Cruz de Malta.

Calendario hípico

MES DE ABRIL

2 Ratificación de los premios Santiago Luro y Gilberto Lerena.
3 Premio Perú.
4 Asignación de pesos.
5 Declaración de forfait.
9 Ratificación de los premios Miguel Cané y San Lorenzo. Apertura de cartas para la reunión del domingo 17.
10 Premios Santiago Luro y Gilberto Lerena.
11 Asignación de pesos.
12 Declaración de forfait.
16 Ratificación del premio América. Apertura de cartas para la reunión del domingo 24.
17 Premios Miguel Cané y San Lorenzo.
18 Asignación de pesos.
19 Declaración de forfait.
23 Ratificación del premio La Madrid. Apertura de cartas para la reunión del domingo 1.o de mayo.
24 Premio América.
25 Asignación de pesos.
26 Declaración de forfait.
27 Ratificación del premio Otoño. Apertura de cartas para la reunión del jueves 5 de mayo.
29 Asignación de pesos.
30 Declaración de forfait. Ratificación del premio Ramón Biaus. Apuertura de cartas para la reunión del domingo 8 de mayo.

Crónica deportiva

LAWN - TENNIS

CLUB BRISTOL

Correspondientes al torneo de Otoño, se jugarán mañana y el domingo próximo en las canchas de este club, los siguientes partidos:

Sábado: a las 15, Emiliano Zalabardo v. Mauricio David; a las 15, Pedro I. Ballester y César H. Luraschi v. Luis Rovaro y Ricardo Morás; a las 16, Srta. Alicia Sigust y Emiliano Zalabardo v. Srta. Eurella Prado y Mauricio David; a las 16, Ricardo Carman y Enrique Daza v. Jorge Ibero y Ricardo Kissling; domingo: a las 8, Alberto Carman v. Jack Murray Wall; a las 8, Enrique Daza v. Ricardo Carman; a las 9, Jorge Ibero v. doctor Enrique García Prado; a las 15, Alberto Rodas v. ganador de doctor E. García Prado y Jorge Ibero; a las 15, Oscar Fragiácomo v. J. Calvo; a las 16, Felipe N. Casado v. ganador de: Oscar Fragiácomo y J. Calvo; a las 16, Alberto Gentilini y Alberto Carman ganadores de: P. I. Ballester y César H. Luraschi y Luis Rovaro y R. Morás; a las 17, Luis Lantier y Emiliano Zalabardo v. Oscar Fragiácomo y Luis Baschiera; a las 17, Eugenio Ghetti y Jack Murray Wall v. ganador de: Luis Lantier y E. Zalabardo y O. Fragiácomo y Luis Baschiera.

YACHTING

CLUB NAUTICO BELGRANO

Organizado por este club se disputará el domingo próximo en el triángulo oficial del mismo sobre un recorrido de 12 millas, una regata para todo yate inscripto en el club con handicap.

La señal de partida para esta regata será dada a las 13.

En esta prueba tomarán parte las siguientes embarcaciones: Hermes, timoneado por B. H. Lehmann; Afrodita, por H. Depasquali; Iris, por F. Roy Kirby y Zeus, por G. Cuneo.

BOX

BOXING CLUB DE BUENOS AIRES

Con motivo de inaugurar este club la temporada del corriente año se realizó anoche en el local del mismo ante numerosa concurrencia de aficionados, un festival de boxeo.

Se inició la fiesta con una exhibición de tres rounds de dos minutos cada uno entre los aficionados I. Tomba y L. Vivaldo. A continuación se realizó otra exhibición de tres rounds de tres minutos entre los profesionales G. Lenevé y R. Elizalde y los aficionados O. Duarte Indart y A. Cánepa, del Boxig Club de La Plata realizaron un encuentro a cuatro rounds de tres minutos cada uno.

Luego se realizó un match a seis rounds de dos minutos cada uno con guantes de cuatro onzas entre los aficionados J. Garibaldi y L. de la Fuente. El match que resultó muy equilibrado fué prolongado por el jurado un round más de tres minutos y al terminar éste fué declarado vencedor J. Garibaldi, a quien le correspondió un cinturón de oro. El jurado resolvió otorgar al aficionado A. de la Fuente un premio especial.

Por último se realizó el encuentro a seis rounds de tres minutos cada uno con guantes de cuatro onzas, entre los aficionados M. Gallardo y V. Bellini.

No bien iniciado el match Gallardo colocó una derecha al estómago de su contrario y en seguida un "cross" de izquierda e inmediatamente un "upper cut" de derecha.

La rapidez y fuerza de estos golpes dejaron casi fuera de combate a Bellini, quien abandonó el ring, siendo por lo tanto declarado vencedor Gallardo.

En este encuentro actuaron las siguientes autoridades: juez E. Ramos Oromí; jurados, P. Nazar Anchorena, F. Bunge y A. Herosa.

CLUB POLICIAL DE CULTURA FISICA

Con motivo del cuarto aniversario de la fundación de este club, se realizará el domingo próximo, a las 21, en el local del mismo calle Rincón 32, un festival deportivo de acuerdo con el programa siguiente:

Exhibición de clavas por el aficionado L. Camano; exhibiciones de boxeo entre P. M. Vidal y A. C. Laffont; J. Cabral y J. Gómez Arroyo, E. Sobral y H. Mellante, J. M. González Pardo y S. Córdoba, D. Sobral y E. D'Agostino, J. Pérez y J. Lartoure y J. y J. Sterno; asalto de espada entre A. Parodi y A. Raffade, y exhibición de lucha romana entre M. Gruñeiro y J. Klaus.

GOLF

SAN ISIDRO GOLF CLUB

En la última asamblea realizada por los socios de este club, eligió la nueva comisión directiva, la que ha quedado así formada:

Presidente, D. S. Kagi; vicepresidente, D. A. M. Haynes; secretario, D. W. L. Gilbert; tesorero, D. S. E. Francia; capitán del primer team, D. H. K. James; del segundo, D. R. Torre; comisión de casa, D. Scott, A. S. Mills y S. G. Follet; de canchas, F. Harris y R. Jiménez, y de handicap, H. K. James, D. Scott y A. S. Mills.

ATLETISMO

CLUB ATLETICO VILLA CRESPO

En el local Triunvirato, 563, se recibirán hasta mañana las inscripciones para la carrera de 3.000 metros organizada por el Club Atlético Villa Crespo, la que se disputará el domingo próximo a las 7 y 30.

PEDESTRISMO

CLUB ATLETICO RAMOS MEJIA

Este club ha organizado para el día 10 del corriente mes una carrera pedestre de 5.000 metros para competidores, asociados o libres, que no hayan ganado primeros premios en mayor distancia.

En el local Rivadavia 13892 se recibirán las inscripciones para esta prueba hasta el día 8, habiéndose fijado en 1 y 1.50 $ para competidores asociados y libres, respectivamente.

Real de San Carlos

El vapor [illegible] sale todas las noches de Dársena Sud, a las 9 y regresa a las 7 de la mañana: CINCO PESOS M|N.

Entrada a los Salones de juego: UN PESO M|N.

Desde el Sábado 2 de Abril, el Vapor "LUNA" saldrá todos los Sábados y Miércoles a las 8 de la mañana, con destino al Real, donde llegará a las 12 del día. Venta de pasajes, a bordo del Vapor "LUNA" y Cangallo 300.

BANCOS

The National City Bank of New York

Fundado en 1812. — Ochenta y cinco sucursales diseminadas por todo el mundo. Recursos totales que exceden de mil millones de dólares.

Buenos Aires San Martín 84.
Rosario de Santa Fe Córdoba 981

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO. — Bmé. Mitre esquina Reconquista.
Sucursales urbanas: Número 1, calle Callao esquina Corrientes; número 3, calle Lima 1665.
Oficinas en: República Argentina: Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza, Rosario de Santa Fe, Tucumán. Uruguay: Montevideo; Brasil: Río de Janeiro, Sao Paulo; Chile: Valparaíso, Santiago, Antofagasta, Concepción, Iquique, Temuco, Valdivia; Perú: Lima, Arequipa, Callao, Bolivia: La Paz, Oruro. España: Barcelona, Madrid.
Casa central: Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín.

PAGA:
Por depósitos en cuenta cte. . 1 o|o
A plazo fijo . . . . Convenc.
En Caja de Ahorros, cuando no se retiren antes de 60 días desde $ 10 hasta pesos 20.000 moneda nacional . . . . 5 o|o
Directores
E. Albert — P. Richarz

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA —Único corresponsal en la República del Tesoro Italiano y del Banco di Napoli. — Casa Central: Bmé. Mitre 434 al 445.
SUCURSALES:
En la Capital: No 1, calle Corrientes esquina Pueyrredón, No 2, Avenida Montes de Oca No [illegible] No 3, Leandro N. Alem número 1258, No 4, calle Moreno número [illegible]. En el interior: Rosario de Santa Fe, La Plata, Bahía Blanca, Paraná, Concordia, Gualeguaychú, Gualeguay, Uruguay, Victoria, La Paz (E. R.), Resistencia (Chaco), Villa María (Córdoba), Rafaela (Santa Fe), San Francisco (Córdoba), Ensenada.
AGENCIAS
Puerto Ing. White B. Blanca, [illegible] Pampa Central
Capital realizado $ [illegible] — o|o
Fondo de reserva [illegible] 1.160.578 20 o|o
SE ABONA
En caja de ahorros, hasta pesos 20.000 . . . . 4 o|o
En cuenta corriente . . . . . 1 o|o
A plazo fijo . . . . Convencional
El Banco expide cartas de crédito, vende giros y transferencias por cable sobre todas las ciudades de Italia, Inglaterra, Francia, España, Norte América, etc. y órdenes postales sobre todos los pueblos de Italia.
El Banco trata en general todas las operaciones bancarias.
Buenos Aires, febrero de 1921. — Antonio C. Alemanni, gerente.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA. — Fundado en 1891. — Casa central: Buenos Aires, Plaza Mayo.
Capital, $ m|n. 144 924 754.58. Fondo de reserva, $ [illegible].012.[illegible]9.14.
AGENCIAS EN LA CAPITAL
Belgrano, Cabildo 1900, esquina Sucre; Boca del Riachuelo, Almirante Brown 1101; [illegible] Nº 1, Montes de Oca [illegible], esquina California 1101; Nº 2, Entre Ríos 1201, esquina San Juan 1502; Nº 3, Corrientes 3392, esquina Gallo 101; Nº 4, Bernardo de Irigoyen 1000, esquina Carlos Calvo; Nº 5, Rivadavia [illegible]; Nº 6, Santa Fe [illegible]; Nº 7, Caseros [illegible], Parque Patricios; Nº 8, Triunvirato 734; Nº 9, Santa Fe 4526; Nº 10, Independencia 3636, Nº 11, Aduana de la Capital; Nº 12, Callao 76 al 84. Oficina de Depósitos Judiciales, en el Palacio de Justicia.
193 sucursales y agencias en el interior de la República.
TASA DE INTERES
Abona (Moneda legal solamente).
ANUAL
Por depósitos en cta. corriente Sin interés
Id. id. a plazo fijo, con o sin libreta a 3 meses . . . . 3 o|o
Id. id. id. a 6 meses . . . . . . 4 o|o
Id. id. id. por mayor plazo . Convencional
Id. id. en Caja de Ahorros después de 60 días hasta $ 20.000 . 4 o|o
COBRA ANUAL
Por adelantos en cuenta corriente, 8 o|o
Por descuentos de pagarés de comercio hasta [illegible] Convencional
Por descuentos de pagarés directos a la orden del Banco, hasta 180 días o amortizables trimestralmente [illegible]
El Banco de la Nación Argentina [illegible] letras de cambio sobre todos los países del mundo.
"Ley orgánica del Banco de la Nación Argentina".
"Artículo 10. — La Nación responde directamente de los depósitos y operaciones que realice el Banco".
Buenos Aires, enero 1 de 1921. — [illegible] rentes: Julián J. Solveyra y Cornelio [illegible] vanco.

PROFESIONALES

ABOGADOS

Estudio del Dr. Andrés Ferreyra
Abogado
Lavalle 1312 U. T. 4240, Libertad

Dr. F[illegible]nando [illegible]
Estudio: Florida 440
U. T. 6087 (Avenida)

Dr. Hipólito Leys
Estudio: Tucumán 1381, U.T. 3808, L.

Dr. D[illegible] E. Salaberry
Defensa 188

Dres. Juan Luis Ferrarotti y Homero H. P. Soldano
ABOGADOS
PARANA 372 . U. T. 6174, Libertad

Dr. Avelino P. Ferreira
ABOGADO
Estudio: PARANA 592

Dr. MANUEL F. ESCOBAR
Ex Juez de la Suprema Corte de Buenos Aires — y JULIO [illegible] ESCOBAR, abogado. Atienden asuntos en la Capital Federal y provincia de Buenos Aires. Estudio [illegible] en Buenos Aires, [illegible] No [illegible] primer piso. [illegible]

Germán A. Tirigall
ESCRIBANO
Av. de Mayo 570 . U. T. 6123, [illegible]

MEDICOS

ANALISIS LABORATORIO Y FARMACIA Abierto Día y Noche
SUIPACHA 477 DOCTORES NELSON
U. T. 316, Libertad

Dres. Dorrucci y Artola
Vías urinarias, piel y sífilis
CONSULTAS DE [illegible] a [illegible]
SUIPACHA 588

Dr. Enrique T. Susini
Especialista de la A. [illegible] [illegible] a las clínicas [illegible] de Viena [illegible] regreso de Europa [illegible] [illegible] toma [illegible] garganta [illegible] des de la voz y la palabra, cáncer, [illegible] 1248.

Dr. Dinkeldein
Ex médico interno del Hospital Alemán. Especialista en enfermedades internas, de la sangre y secretas. Consultas de 13 a 15. CORRIENTES 1677.

VARIOS

CELESTINO A. SILVANI
Rivadavia 620
Despachos de Aduana

Francisco Rodriguez
REMATES, COMISIONES, HIPOTECAS, DESCUENTOS
Préstamos del Banco Hipotecario Nacional
Avenida de Mayo 769 (E. 18)
U. T. [illegible] al 73

CASA D'HUICQUE
248 ESMERALDA 250
CAFES y TES
Exijan los cupones-obsequio al efectuar compras
U. T. 3235, Libertad

Cocktail Kola
Secrestat

TALLER DE GRABADOS
SELLOS DE GOMA
— DE —
ALEJ. N. BARÉS
U.T. 3726 AV.
BUENOS AIRES
686 - Bmé. MITRE - 686

VACCARO
30 AÑOS DE CRÉDITO EN CAMBIO DE MONEDA
TITULOS Y ACCIONES
LOTERIA NACIONAL
ALTA PUBLICIDAD
AV. DE MAYO 638 - B. Aires

NO HAY, SINO UN

Antibacter que se vende en todas las buenas farmacias y droguerías, y es el que prepara el

Instituto Biológico Argentino

bajo la dirección científica del Dr. Silvio Dessy, Bacteriólogo y Anatomo - Patólogo.

Nadie ignora que el

ANTIBACTER

es el más poderoso desinfectante que al propio tiempo sea inofensivo por completo. Por ello

Llamamos la atención del público, previniéndole que

la excelencia de este producto ha despertado la codicia de vulgares mistificadores que han copiado hasta nuestros avisos y circulares de reclame prospectos etc. con la esperanza de engañar así a los numerosos compradores del

ANTIBACTER

quienes se guardarán muy bien de no confundirlo con los productos groseramente imitados y desprovistos de toda acción desinfectante. Exíjase, pues, el único y verdadero

ANTIBACTER

con la garantí de legitimidad y eficacia que resulta del hecho de ser preparado por una Institución como el

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO
Avenida de Mayo 1288

ANALISIS de orina, esputos, sangre, secreciones, tumores, etc. Exámen bacteriológico, preparación de autovacunas. Estudio de epizootias.

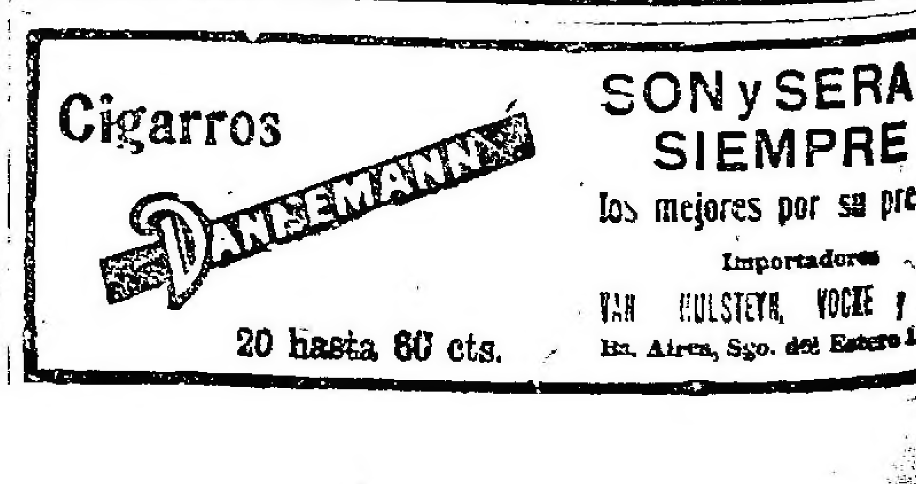

Mundo comercial

EXTERIOR

BOLSA DE LONDRES

LONDRES, abril 1o. — En esta Bolsa fueron realizados hoy los siguientes títulos, quedando a éstos precios:

Tipo de descuento del Banco de Inglaterra, 7 o|o.
Empréstito de Guerra Británico, 5 por ciento, a 84.
Empréstito nacional 1897 (ley 3378), a 57.
Consolidado Británico, 2 1|2 o|o, a 45 1|8.
Consolidado Argentino, Obras Públicas, 5 o|o, a 89.
Consolidado de Conversión, a 73 1|2.
Consol, Interno de 1909, 5 o|o, a 87.
Bonos Obras de Salubridad de Bs. Aires, 5 o|o, a 87.
Provincia de Buenos Aires 3 1|2 o|o, a 46 1|2.

BOLSA DE PARIS

PARIS, abril 1o.—En la Bolsa de ésta fué realizada la Renta Francesa a los siguientes precios:
Renta Francesa de 1917, 4 o|o, a 60.25.
Id. id. de 1915, a 66.
Id. id. de 5 o|o, a 85.20.
Id. id. de 8 o|o, a 57.50.

TITULOS NACIONLES COTIZADOS EN LONDRES

LONDRES, abril 1o. — Fueron negociados hoy aquí, en el mercado de valores, los siguientes títulos argentinos:
Ferrocarril Oeste de Bs. As., a 90.
Id. del Sud, a 70.
Id. Central Argentino, a 65 3|4.
Id. Bs. Aires al Pacífico, 54 1|2.
Id. Central Córdoba, (pref.) a 39.
Id. de Entre Ríos (ord.), a 27.
Id. Central del Uruguay, a 68.
Cía. Primitiva de Gas (ord.) a 101.
Id id. (pref.) a 23.
Cía. Sansinena (Obs. hip.) a 95½.
Cía. de Tierras La Forestal (ord) a 36.
Cía. de carnes British y Argentine (ord.) a 37.
Casa Harrods de Bs. As. 6 1|2 o|o (pref.) a 19|3.
Id. id. (ord.) a 19|3.
Provincia de Buenos Aires 3 1|2, a 46|14.

MERCADOS DEL EXTERIOR

Trigo, maíz y lino

LONDRES, abril 1o. — El mercado para la semilla de lino cerró hoy firme.

Para la semilla de Calcuta, a entregar en los meses de febrero y marzo, y marzo y abril, se registró el precio de 19 chelines la tonelada; precio; para la semilla de Bombay, para entregas en marzo-abril, se cotizó a 20; la del Río de La Plata, para febrero-marzo y para marzo-abril, se realizó a 17.

El aceite de lino estuvo firme, cotizándose para entregas en febrero-abril a 33 chelines, y para mayo-agosto, a 34.

LIVERPOOL, abril 1o. — Para entregas en enero-febrero cif. Liverpool, se negoció hoy el maíz del Río de la Plata a 47 chelines con 9 peniques.

No se registraron ofertas de trigo. Referente al mercado de avena, se mantuvo desanimado, registrándose abundantes ofertas.

CHICAGO, abril 1o. — Con mercado fácil se efectuaron hoy aquí negocios en cereales.

Las cotizaciones registradas hoy por bushels, fueron estas:
Maíz: para mayo, a 0.67 5|8 dólares; para julio, a 0.69 1|8; avena para mayo, a 0.44 1|8; pera julio, a 0.44 5|8.

Las cotizaciones registradas en el cierre fueron estas:
Maíz: para mayo, a 0.68; avena, para mayo, a 0.44 1|8.

CHICAGO, abril 1o. — Con mercado fácil se operó hoy en ésta sobre trigo.

Las cotizaciones registradas en la apertura fueron estas:
Para marzo, a 164 3|4; precio máximo, a 166 1|2; mínimo, a 164 1|4.

Su cotización registrada en la clausura, fué de 165 1|2.

DULUTH, abril 1o. — Para entregas en mayo se realizó hoy el lino en la apertura a 1.88 por bushel; para entregas en julio, a 1.91.

Las cotizaciones de la clausura fueron para mayo, a 1.88 1|2; para julio, a 1.91.

INTERIOR

BOLSA DE COMERCIO

Rueda de títulos

Cédula hipotecaria argentina, antigua emisión, al contado: 102.500 a 89.30.
Id para abril 2: 44.000 a 89.30.
Id para abril 4: 3.200 a 89.30.
Id de 6 o|o, 2a. serie, al contado: 5.600 a 90.50.
Id para abril 2: 5.000 a 90.70.
Id de 6 o|o, 3a. serie, para abril 2: 14.200 a 88.70.
Id de 6 o|o, 4a. serie, al contado: 1.300 a 88.50, 11.000 a 88.10.
Id de 6 o|o, 5a. serie, al contado: 15.000 a 89.
Id para abril 2: 10.000 a 89.10.
Id para abril 4: 67.000 a 89.
Id de 6 o|o, 6a. serie, al contado: 1.000 a 89.
Id de 6 o|o, 7a. serie, al contado: 102.500 a 87.40.
Id para abril 2: 20.000 a 87.40.
Id para abril 4: 4.000 a 87.40.
Crédito argentino de 1905, al contado: 2.000 a 73.
Id para mayo 31: 20.000 a 73.30.
Id de 1907, para abril 4: 5.000 a 73.50.
Id de 1911, al contado: 5.000 a 73.50.
Id para abril 4: 6.500 a 73.40.
Empréstito de la provincia de B. Aires, de 2 1|2 o|o, al contado: 20.000 a 28.30.
Empréstito interno de 4 1|2 o|o, de 1911, al contado: 2.000 a 63.20.
Id para abril 4: 20.000 a 63.20, 37.000 a 63.10, 4.000 a 63.20.
Id para abril 2: 18.000 a 63.20.
Id para mayo 31: 20.000 a 63.70.
Obras de saneamiento de La Plata, de 6 o|o, al contado: 10.000 a 70.
Bonos municipales de pavimentación, semestrales, al contado: 5.000 a 71.30.
Edificación escolar de la provincia de Buenos Aires, de 6 o|o, para abril 2: 8.000 a 69.50, 2.000 a 70.
Conversión de obligaciones del Banco de la Provincia, de 5 o|o, para abril 2: 10.000 a 60.50.
Deuda municipal de 7 o|o, al contado: 12.850 a 93.
Id para abril 4: 68.400 a 93.

DEMANDA Y OFERTA DE TITULOS

En la Bolsa de Comercio fueron registrados hoy, ofrecidos en venta, los siguientes títulos:
Bodegas Arizú, Mercado de Abasto Proveedor.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Primera rueda

Entrega sobre dársena:
Trigo: para mayo, 2000 toneladas a 17.05; para junio, 1600 id a 16.68; para julio, 100 id a 16.54.
Maíz: para mayo, 400 toneladas a 8.32; 200 id a 8.31; 800 id a 8.30; para junio, 800 id a 7.52; 200 id a 7.51; 800 id a 7.50.
Lino: para mayo, 1100 toneladas a 14.18; para junio, 200 id a 14.25; 200 id a 14.15; para julio, 300 id a 14.25; 200 id a 14.20.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE ROSARIO

Primera rueda

Trigo: para abril, 200 toneladas a 16.70; paar mayo, 200 id 16.45; 1400 id a 16.40; para junio, 400 id a 16.30; 400 id a 16.25; para julio, 200 id a 16.25; 600 id a 16.20; 800 id a 16.15.
Maíz: para mayo, 1000 toneladas a 7.80; para junio, 1000 id a 7.10.
Lino: para mayo, 500 toneladas a 14.90; para julio, 600 id a 14.05.

MERCADO DE HACIENDA VACUNA
(Liniers)

Solamente los lotes de novillos especiales de frigoríficos se han conseguido cotizar regularmente entre pesos 0.27 a pesos 0.28 la libra, no así por los gordos de igual destino que sólo se consigue de pesos 0.24 a 0.25 y por los cuarterones gordos de pesos 0.20 a 0.22.

Las haciendas de consumo, principalmente las tropas de vacas se han cotizado a precios muy bajos y resultando cada día más difícil su venta.

Las compras efectuadas por los frigoríficos fueron las siguientes: Sansinena, 652; La Blanca, 959; Wilson, 178; Armour, 435 y el Swift, 546.

La entrada de hoy en este mercado fué de 5.534 cabezas, clasificadas en la siguiente forma: novillos, 3.478, vacas 859, terneros 1.197.

Los precios corrientes de la mañana fueron los siguientes:
Novillos mestizos especiales para frigorífico, de 211 a 230; id especiales, de 170 a 190; id mestizos gordos, de 150 a 162; id generales para consumo, de 90 a 120; novillitos excepcionales para consumo, a 130; id especiales, de 98 a 125; id generales, de 62 a 90; vacas especiales, de 138 a 145; id gordas, de 117 a 129; id generales, de 71 a 110; vaquillonas especiales, de 96 a 124; id generales, de 62 a 88; terneros excepcionales, a 90; id especiales, de 62 a 75; id gordos, de 43 a 55; id generales, de 20 a 36; id mamones, de 7.50 a 35.

VENTAS DE HOY

ARRIETA y Cía.—
15 novillitos especiales de Pellegrini a pesos 125.
ACCAME, BELLINI y Cía.—
20 novillitos especiales de Córdoba a pesos 115; 8 id mestizos gordos a 110; 19 id gordos de Berutti a 105; 8 terneros mamones de Pampa Central a 22.
ALONSO y BLAQUIER—
104 novillos especiales de Córdoba a pesos 179; 45 terneros mamones a 30; 100 novillos carne gorda de Lobos a 125.
ALCHOURRON Hnos.—
45 terneros mamones de Lavalle a pesos 30; 30 id id a 32; 15 vaquillonas gordas y carne gorda a 90.
BAYONA JUAN—
10 vacas mestizas gordas de Coronel Suárez a pesos 138; 19 terneros regulares a pesos 45; 12 id id a 40.
BRACHT y Cía.—
24 terneros regulares de 9 de Julio a pesos 44; 3 novillos buena carne a pesos 118; 2 id flacos a 70.
BUNGE y BORN Ltda.—
47 novillos especiales de Pampa Central a pesos 180.
BEAZLEY M. y R.—
39 novillitos flacos de Matanza a pesos 50; 96 vacas mestizas gordas de Trenque Lauquen a pesos 126; 8 id gordas y carne gorda a pesos 20; 4 id flacas a 10.
CORDOBA e HIJO PEDRO—
35 terneros gordos de Matanza a pesos 56; 10 id regulares a 43.
CASH, COBRILL JONES y Cía.—
62 novillos carne gorda de Lomas de Zamora a pesos 130; 32 id flacos de la República Oriental a pesos 90.
CHAPAR y Cía.—
28 vaquillonas gordas de Cañuelas a pesos 106; 14 id id a 100; 10 terneros mestizos gordos a 67; 44 novillitos mestizos especiales de Villegas a 132; 4 vacas especiales a 145; 3 vaquillonas id de Pampa Central a 125; 2 vacas id id a 145; 12 novillitos mestizos especiales a 130.
CROTTO Hnos.—
100 novillos especiales de Marcos Paz a pesos 190; 11 novillitos mestizos especiales de Trenque Lauquen a 130; 10 vacas mestizas gordas a 125; 8 id flacas a pesos 20.
COOPERATIVA DE HACENDADOS—
60 novillos gordos y carne gorda de Colón a pesos 140; 41 novillitos carne gorda de Pehuajó a 85; 13 terneros gordos a pesos 55; 3 id regulares a 40.
CALVO NICOLAS A.—
100 novillos mestizos especiales de Córdoba a pesos 212; 22 id id de Pampa Central a pesos 230; 70 id carne gorda a pesos 136.
DE LELLIS y FAGES Hnos.—
2 vacas gordas de Santa Fe a pesos 115; 6 id gordas y carne gorda a pesos 100.
DODDS y D. D. RAMSAY—
9 vacas gordas y carne gorda de Mar Chiquita a pesos 110; 2 id flacas a 40.
D'HERS y Cía. Fco.—
8 vaquillonas buena carne de Caseros a pesos 71.
DEVOTO y Cía. Ltda. TOMAS—
21 vacas gordas y carne gorda de Iriburu a pesos 112; 54 novillos mestizos gordos de Adolfo Alsina a pesos 172; 25 novillitos especiales de Pampa a pesos 116; 7 vacas gordas de Rivadavia a pesos 120; 2 novillitos flacos a 60.
DIAZ y OLIVARES—
4 vacas buena carne de Alvear a pesos 85; 5 vaquillonas gordas y carne gorda a pesos 85; 20 novillitos flacos a 52; 12 vacas buena carne de Valentín Gómez a pesos 90.
GIBSON Hnos.—
54 novillos criollos de Santa Fe a pesos 100.
GARRIGA MIGUEL—
3 novillitos gordos de Maipú a pesos 100; 5 vacas buena carne a 90.
GUARRECHENA y Cía. H.—
9 vacas carne gorda de Pellegrini a pesos 95; 3 id gordas y carne gorda a 110; 5 vaquillonas mestizas gordas a 108; 5 novillitos gordos y carne gorda a 90.
GARAT BERNARDO—
19 novillitos especiales de Santa Fe a pesos 120; 23 id gordos a 100; 20 id mestizos especiales de Pellegrini a 126; 12 vaquillonas especiale a 115.
LALOR JUAN—
10 novillo carne gorda de Rivadavia a pesos 110.50; 13 id id a 110; 21 id id a pesos 119; 6 vaquillonas buena carne de Pehuajó a pesos 62.50; 7 novillos buena carne a 106; 15 novillitos flacos a pesos 51.50; 4 id id a 50; 13 novillitos gordos y carne gorda de Pampa Central a 86; 16 id gordos a 103; 4 terneros mamones a pesos 24.50; 14 id mestizos gordos a 57; 9 terneros mamones de Carlos Casares a pesos 23.50; 4 vaquillonas buena carne a pesos 68; 15 vacas buena carne de Carlos Tejedor a pesos 78; 2 id gordas de Merlo a 107; 6 id carne gorda a 91; 6 terneros mamones a 21; 2 vaquillonas carne gorda a 73; 6 terneros mamones de Marcos Paz a pesos 22; 5 id mestizos especiales de Lambaré a 60; 3 vaquillonas buena carne a 66; 13 novillitos carne gorda a 89; 24 novillos id id a 123; 20 id id a 113; 18 novillitos mestizos gordos a 113; 77 novillos gordos a 141; 18 id carne gorda de Marcos Paz a 108.
LANUSSE PEDRO y ANTONIO—
6 terneros mamones de Carlos Casares a pesos 21; 8 id regulares a pesos 42; 2 id buenos a 50; 2 vaquillonas carne gorda de Córdoba a 75; 16 novillos a 112; 4 novillos gordos a 150; 25 id gordos y carne gorda a 132; 20 terneros regulares de M. Chiquita a pesos 44; 27 id mamones a pesos 31.50; 48 novillos carne gorda de Tres Arroyos a 116; 7 id especiales de Caseros a pesos 181; 18 vacas especiales a 143, 14 novillos carne gorda de Bolívar a pesos 120; 8 id gordos a 140; 8 vacas flacas de Rauch a 58; 11 novillos flacos de San Vicente a pesos 30; 17 terneros mamones de Trenque Lauquen a pesos 7; 11 vaquillonas flacas a pesos 20; 21 vacas flacas de Santa Fe a pesos 52; 20 vacas buena carne a pesos 65; 10 novillos flacos de Pehuajó a pesos 84; 8 id carne gorda a pesos 119; 20 id buena carne a pesos 91.50; 14 terneros mamones de Bolívar a 32.50; 19 id regulares a 36; 18 id id a 38.50.
PATRON COSTAS y PERO—
48 terneros mamones de Necochea a pesos 25; 21 id id a 18.
PRYOR e HIJO—
20 vacas gordas de 9 de Julio a pesos 115.
PUIGGROS y Cía.—
40 novillitos especiales de Pehuajó a pesos 123; 22 novillos carne gorda de Córdoba a pesos 126; 9 vacas gordas y carne gorda de Guaminí a 105; 10 novillitos buena carne a pesos 75.
PANDOS EDUARDO—
4 novillitos buena carne de Puán a pesos 70; 4 vacas flacas a 60.
PARERA, MUÑOZ CARLOS—
11 novillitos carne gorda de Córdoba a pesos 85.
RUBIN, C. ZUBIAURRE y Cía.—
19 vacas buena carne de Labardén a pesos 81; 18 terneros mamones a 25.
SALABERRY y BERCETCHE—
2 vacas flacas de Coronel Suárez a pesos 48; 4 vaquillonas buena carne a pesos 65; 2 vacas carne gorda a 81; 5 novillos gordos a 101.50; 10 id flacos a 55.50; 12 novillitos carne gorda de General Viamonte a pesos 123, 12 id id a 122, 4 id gordos y carne gorda a 137; 22 id carne gorda a 122; 20 id carne gorda a 127; 10 id gordos y carne gorda de Santa Fe a pesos 136; 10 id id a 136; 10 gordos a pesos 139; 10 id id a 144.50; 8 id id a pesos 143; 2 novillitos carne gorda de Maipú a pesos 119; 12 id flacos a pesos 81; 10 id id a 64; 4 terneros buenos de General Arenales a pesos 45, 9 id regulares a pesos 40, 8 id gordos a 56, 3 id id a pesos 56, 8 id especiales a pesos 66, 5 vaquillonas carne gorda a pesos 79, 8 terneros mestizos especiales a pesos 70.50, 2 id especiales a pesos 83, 5 id especiales a pesos 70, 7 vacas gordas y carne gorda de Bolívar a pesos 101.50, 6 novillitos gordos y carne gorda a 9[illegible], 9 id flacos a 7[illegible], 7 vaquillonas buena carne a pesos 65.
SANTAMARINA e HIJOS—
80 novillos mestizos especiales de Saavedra a pesos 211, 5 terneros mamones a pesos 25.
SEGUI Hnos. y Cía.—
86 novillos gordos y carne gorda de Iriburu a pesos 111, 53 novillitos gordos de Pampa Central a pesos 101.
THOMPSON y Cía. E. A.—
46 novillos especiales de Saavedra a pesos 180.
URSTASUN e HIJOS MARTIN—
15 novillitos mestizos especiales de San Luis a pesos 130; 4 id mestizos gordos a pesos 111; 2 vacas carne gorda a 87.
UNZUE ALZAGA y Cía.—
80 novillo smestizos gordos de San Antonio de Areco a pesos 179; 5 id carne gorda de Córdoba a pesos 135; 35 terneros mestizos especiales de Pellegrini a pesos 75.
VIDELA Hnos. y Cía.—
52 novillitos especiales de Santa Fe a pesos 119.
VELAZ y Cía. ANGEL—
60 terneros mamones de Junín a pesos 32; 4 novillitos buena carne de Córdoba a pesos 75.

Vacuna "PAUL"
CONTRA EL
CARBUNCLO
INFALIBLE
Establ. Veterinario Paul Hnos. Ltd.
25, Maipú, 25 Buenos Aires

MERCADO DE HACIENDAS LANARES
(Estación Tablada)

La entrada del día fué de 16.533 animales, habiéndose vendido durante la mañana 17.[illegible] cabezas adquiridas de la siguiente forma: Cía. Sansinena [illegible], [illegible] 4000, Armour [illegible], Swift [illegible], Wilson [illegible] y [illegible] para los abastecedores locales.

Los precios corrientes fueron los siguientes:
Capones para frigorífico, de 9 a 12 pesos; ovejas para [illegible], de [illegible]; borregos para frigorífico, [illegible]; [illegible] para matadero [illegible]; corderos para [illegible].

ENTRADAS

Lalor Juan: Spinelli, de Merlo 124; [illegible], de C. Seg[illegible] 65; Becar, de I. Luig[illegible] 190; Bolaum, de 11 [illegible]; [illegible], de [illegible]; [illegible], de Vázquez [illegible].
Salaberry y Bercetche: Barreira, de [illegible]; [illegible], Noguera, de Sta. Isabel 101; Pucqu[illegible], de Rueda 180; Serre, de Saavedra [illegible]; [illegible], de Pirán 220; Gorostiaga, de Luján [illegible].
Alchourrón Hnos.: Manguises, de Azucena 219; Soulezábal, de Juárez 229; Arana, de Pirán 165; Salarqui, de Las Armas 404.
Lasquirain y Etchegaray: Mateos, de Otoño 202; Otando de A. Corto 200; Borzar, de C. Suárez 210; Lezarreta, de id 200.
Urtazun M. e hijos: Graciarena, de Iturregui 600.
Unzué Alzaga y Cía.: Casares, de Pirovano 184.
Iglesias R. Chamal: Falquio, de Ducós 141.
De los Santos J. C.: San Pedro, de T. Cuervos 115.
Thompson E. A. y Cía.: Morjseu, de M. Maíz 75.
Bayona Juan: Garra, de Saavedra 97.
Palacios Hnos.: Martínez, de Saavedra 93; Hurtado, de id 190.
Garriga M.: Caminos de Pirán 539.
Peña J. L. y Cía.: Sansinena, de Las Armas 150; Escurroa, de id 200.
Cucullu F.: Teja, de Luján 150.
Bascarán F.: Aguirre, de S. Agustín 160.
Figueras y Cía. M.: Martínez, de Juárez 200.
Chapar y Cía.: Larrege, de I. Luiggi 761.
Iraizos Hnos.: Baser, de Sansinena, 100.
Méndez Hnos.: Rodríguez, de Quenumé 103; Arana, de G. Chaves 180.
Elordi J.: Alvarez de M. Cané 130.
Mantel y Cía.: Alvarez, de Claraz 200.
Velaz A. y Cía.: González, de Bocayuva 180; Tellier, de Cascada 331.
Lanusse P. y A.: Grant, de López 109; Dubois, de Claraz 200; Farnesi, de Vázquez 168; Sobechi, de Juárez 196; Daporto, de Ombú 480; Espamburo, de Dufaur 200; Ezlcar, de Saavedra 190.

VENTAS DE HOY

LASCURAIN y ETCHEGARAY—
198 borregos frig. de Suárez a 10.50 $ 84 de A. Corto a 11.5[illegible], 154 capones id a 11, 12 borregos a 8.50, 66 ovejas de Otoño a 1[illegible], 1[illegible] carneros a 10, 1[illegible] borregos frig. a 11.50, 53 capones de Suárez a 12.50, 7[illegible] borregos a 10.50, 99 a 9.50, 150 ovejas mat. de Bocayuva a 10.50, 180 borregos frig. a 1[illegible].
LALOR JUAN—
258 ovejas mat. de López a 10.50 $ 80 a 10.50, 480 de Barker a [illegible], 30 borregos frig. a 17, 97 de I. Luiggi a 9.50, 93 ovejas mat. a 7.50, 4[illegible] borregos frig. a 9, 1[illegible] ovejas mat. de Merlo a 10.50, 76 borregos frig. de [illegible] a 1[illegible], 14 ovejas mat. de Pradere a 9, 22[illegible] id a 1[illegible].50, [illegible] borregos frig. a 14.50.
LANUSSE P. y A.—
196 capones frig. de Juárez a 16.80 $ 372 ovejas mat. de Ombú a 12, 81 a 8.50, 75 borregos frig. de López a 1[illegible], [illegible] ovejas mat. a 10.20, 1[illegible] borregos frig. de Claraz a 12, 6[illegible] id a 8, 27 capones frig. de Vázquez a 15.50, [illegible] corderos a 1[illegible], 55 ovejas mat. a [illegible], [illegible] corderos frig. a 8, 158 ovejas mat. de Infante a 10.80, 95 borregos frig. de Saavedra a 1[illegible], 98 ovejas mat. a 9.
MANTEL y Cía.—
104 borregos frig. de Claraz a 16.50 $ 64 capones a 1[illegible], [illegible] ovejas mat. a 8.50.
ALCHOURRON Hnos.—
417 borregos frig. de Winifreda a pesos 10.80, 72 a 9, 92 de Juárez a 9.20, 137 a 11.50, 1[illegible] de Azucena a 1[illegible], 6[illegible] capones a 14, 403 de Las Armas a 12.80, 277 borregos de Pirán a 12.80.
ARZENO y Hnos. F. B.—
78 borregos frig. de Iturregui a 11.80 pesos [illegible], 1[illegible] a 11.8[illegible].
ARIDOHAIN e ITURRASPE—
[illegible] ovejas mat. de Helmo a 14.10 $, 118 borregos frig. a [illegible].
AGUERO M. F. y Cía.—
9[illegible] borregos frig. de Anguil a 17 $.
ARRIETA y Cía.—
[illegible] capones frig. de Thompson a 16 $.
BAYONA J.—
[illegible] ovejas mat. de Recalde a 1[illegible] $, [illegible] de Saavedra a 1[illegible], 72 borregos [illegible].
[illegible]
1[illegible] capones frig. de Mapis a 11.50 $.
[illegible]
[illegible] frig. de M. Cané a 16 $.
[illegible]
1[illegible] borregos frig. de Sa. Regina a 17 $.
ELORDI J.—
120 borregos frig. de La Pampa a pesos 1[illegible].
FRERS JULIAN—
189 capones frig. de Pirán a 1[illegible] $ 73 a 15.50, [illegible] de Las Armas a 14, [illegible] borregos a 1[illegible].
FIGUERAS y Cía. M.—
164 ovejas mat. de Juárez a 10.50 $ [illegible].
GONZALEZ HIJO y HERMANOS—
1[illegible] ovejas frig. de Freyre a 11.5[illegible] $.
HAM PATRICIO—
[illegible] capones frig. de Salto a 13.10 $.
CAMPBELL y Cía.—
[illegible] ovejas mat. de Longe a 1[illegible].50 $, 1[illegible] a 1[illegible], [illegible] borregos frig. a 12.50.
LIZARRALDE Hnos.—
[illegible] capones frig. de [illegible] Seca a 1[illegible] $, 65 a 1[illegible], [illegible] a 14.[illegible], 1[illegible] ovejas a 12.
UNZUE ALZAGA y Cía.—
[illegible] ovejas mat. de Piravano a 1[illegible] $ [illegible], [illegible] de Espora a 1[illegible] borregos [illegible].
VIDELA [illegible]
[illegible]
[illegible] Alberti a 10.50 $ [illegible]
[illegible]
[illegible] ovejas mat. de Saavedra, pesos [illegible]
[illegible] borregos [illegible] pesos 1[illegible]
[illegible]
1[illegible] capones frig. S. Agustín, $ 18.

CUESTA y Cía.
REMATES CAMPOS, HACIENDAS Y PROPIEDADES URBANAS
CONSIGNACIONES
Haciendas, Cereales y Frutos del país
REMATES FERIAS
con escritorios en: Nueve de Julio, Carlos Casares (F. C. O.), Las Marianas (C. G. B. A.)
Escritorio central, Lavalle 1268, Bs. Aires. — Mataderos: Casilla N.o 7. Teléfono N.o 18.

CAMBIOS BANCARIOS DEL DIA — A LA VISTA

BANCOS	Inglaterra	Francia	España	Suiza	Bélgica	Italia	N. América	Brasil
Nación Argentina	46 ¾	10.90	5.47	4.41	10.40	19.55	130.—	—
Provincia de Buenos Aires	46 ¾	11.	5.48	4.43	10.50	18.60	129.80	27.000
Londres y Río de la Plata	46 ¾	10.85	5.45	4.42	10.35	18.30	130.—	26.200
Británico de la América del Sur	46 15/16	10.95	5.47	4.40	10.40	18.60	130.30	—
Español del Río de la Plata	46 ¾	10.90	5.46	4.41	10.45	18.50	129 ¾	26.300
Italia y Río de la Plata	—	—	—	—	—	—	—	—
Londres y Brasil	46 11/16	10.88	5.46	4.34	10.40	18.40	130.30	26.400
Galicia y Buenos Aires	45 ½	10.90	5.63	4.65	10.40	21.20	127.—	—
Comercial Italiano	46 ½	10.85	5.43	4.47	10.35	18.45	129.70	26.900
Francés y Río de la Plata	—	—	—	—	—	—	—	—
Popular Argentino	—	—	—	—	—	—	—	—
Nuevo Italiano	47.	10.90	5.45	4.35	10.40	18.[illegible]	130.—	26.500
Francés e Italiano para la A. del S.	47 ¼	11.0[illegible]	5.51	4.47	10.60	19.10	129.25	—
National City Bank	—	—	—	—	—	—	—	—
Anglo Sudamericano	46 ¾	10.90	5.45	4.39	10.40	18.60	130.20	27.000
The First National Bank Boston	46 ¾	10.85	5.44	4.3[illegible]	10.35	18.50	130.—	—
España y América	48 ¼	11.05	5.64	4.63	10.50	21.20	127.20	27.300
Argentino Uruguayo	46 ¾	10.85	5.46	4.39	10.35	18.50	130.—	—
Comercial del Azul	46 ¾	10.92	5.46½	4.40	10.50	18.55	129.90	—
Italo - Belga	46 ¾	10.85	5.46	4.39	10.35	18.50	130.—	—
Holandés de la América del Sur	46 ¾	10.85	5.45	4.42	10.40	18.55	129.50	27.200
The Royal Bank of Canadá	47.	11.	5.49	4.40	10.70	18.65	130.20	26.800
American Foreign B. Corporation	47 ⅛	11.05	5.52	4.44	10.50	20.45	130.—	27.500
The Yokohama Specie Bank, Lt.	47 ⅛	11.55	—	—	—	—	129.50	—
Alemán Transatlántico	46 ¾	10.80	5.43	4.39	10.30	18.35	130.—	—
Germánico de la América del Sud	46 ¾	10.80	5.43	4.39	10.30	18.35	130.—	—

Los Bancos Alemán Transatlántico y Germánico de la A. del Sur, giran sobre Alemania a 47 ½ marcos.

CRESPO Y RODRIGUEZ—
118 borregos Frig. Torrecita, pesos 12.50; 100 id id 10.
DIVOTO TOBIAS y Cía.—
154 capones Frig. Pirovano, pesos 12.50.
KEGHART PEDRO—
81 capones Frig. Lavalle, pesos 14.50.
P. JULIO S. y Cía.—
102 capones Frig. Las Armas, pesos 16; 77 ovejas id. id 13.
SALABERRY Y BERCETCHE—
58 capones Frig. Alzaga, pesos 13.50; 26 ovejas matadero id. 10.70; 73 borregos Frig. id 14; 160 capones id. Fair 19.50; 28 borregos matadero id. 9; 31 ovejas id. Santa Isabel 7.30; 18 borregos id. [illegible] 169 ovejas matadero Pigüé 11. 115 id. id 10. 64 borregos Frig. id. 10. 67 id mat. Luján 7.50.
BELTRAN SANSOT—
203 borregos Frig. C. Barón, pesos 16; 11 carneros mat. id. 20.
THOMPSON E. A. y Cía.—
27 ovejas mat. M. Maiz, pesos 19.50; 14 id. id. 18, 78 id. id. 11.50.

MERCADO DE HACIENDA PORCINA
(Liniers)

Se siguen efectuando las ventas de cerdos a precios muy flojos, debido al poco interés con que operan los compradores.

Los cerdos faltos de gordura y clase, se venden con mucha dificultad.

La entrada del día fué de 1346 cabezas.

Las compras efectuadas por los frigoríficos fueron las siguientes: La Blanca 91 y el Swift 517.

Para cerdos generales flacos y de invernada, los precios variaron entre pesos 0.25 a 0.42 los gordos, de 0.48 a 0.50 y los especiales de 0.554 a 0.62 el kilo.

VENTAS DE CERDOS

ROSSI ANGEL—
25 cerdos buenos Chacabuco, pesos 0.45 1|2 el kilo.
AYARRAGARAY, S. y GOWLAND—
20 cerdos buenos Villegas, pesos 0.49 el kilo.
ACCAME BELLINI y Cía.—
50 cerdos buenos V. Sauce, pesos 0.43 1|2, 20 id. especiales Córdoba 0.50, 21 id. buenos id. 0.48.
IGLESIAS, BIDOI, CHANAL y Cía.—
60 cerdos buenos Junín $ 0.48.
ALONSO, FERRARI y Cía.—
94 cerdos m. especiales Córdoba, pesos 0.62 el kilo.
FRERS JULIAN—
20 cerdos flacos C. Vidal, pesos 0.27 el kilo.
LIZARRALDE Hnos.—
15 cerdos buenos Blaquier, pesos 0.48 el kilo.
UNZUE, ALZAGA y Cía.—
20 cerdos especiales Santa Fe, pesos 0.58 el kilo; 30 id. flacos Olavarría 0.30.
DE LELLIS Y FAGES Hnos.—
54 cerdos flacos Vela, pesos 0.32 el kilo; 46 id. especiales 9 de Julio 0.57 1|2; 92 id. id. Fulton 0.57 1|2.
BARGIA y Cía J.—
51 cerdos especiales Morse, pesos 0.56 1|2; 40 id. id. Vigilancia 0.54.
RIPOLL JUAN S.—
61 cerdos especiales Santa Fe, pesos 0.58 el kilo; 2 id. regulares id. 0.38.
DIAZ Y OLIVARES—
54 cerdos flacos P. Central, pesos 0.30 el kilo.
LALOR JUAN—
17 cerdos especiales Santa Fe, pesos 0.50 el kilo.
CRESPO Y RODRIGUEZ—
121 cerdos especiales Bolívar, pesos 0.57 el kilo; 20 id. id. Santa Fe 0.55; 19 cachorros Alberti 0.25.
VELAZ y Cía. ANGEL—
58 cerdos especiales Santa Fe, pesos 0.55 el kilo; 33 id. buenos Lincoln 0.48; 20 id. id. Junín 0.48.
LASCURAIN y ETCHEGARAY—
14 cerdos especiales Chacabuco, $ 0.50 el kilo.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS
VENTAS DE HOY

Lana cruza gruesa. — 3 mil kilos a pesos 4.50; mil a 4.20; 4 mil a 4.10; 3 mil a 4.
Cruza fina. — 2 mil kilos a pesos 6.50; 5 mil a 6.
Lana fina. — 4 mil kilos a pesos 8.
Segunda esquila. — 2000 kilos a pesos 4, 3 mil a 3.50.
Borregas. — 4 mil kilos a pesos 4.50, 2 mil a 4; 3 mil a 3.50; 1000 a 3.
Barrigas. — 1000 kilos a pesos 1; 2 mil a 0.90; 1000 a 0.80.
Pieles lanares lanudo consumo. — 400 kilos a pesos 0.42, 500 a 0.35; 200 a 0.32, 200 a 0.20.
Desecho. — 1600 kilos a pesos 0.22 500 a 0.1[illegible], 400 a 0.12.
Corto y pelado consumo.—200 kilos a pesos 0.25, 100 a 0.22.
Desecho. — 200 kilos a pesos 0.05, 100 a 0.02.
Cerdas. — 400 kilos a pesos 13; 300 a 12.[illegible], 200 a 12, 300 a 11.50; 400 a 11.
Corderitos. — 43 d. a pesos 2; 50 a 2.50.
Nutria abierta. — 10 kilos a pesos 24, 10 a 23.50; 20 a 23.
Salida: 83.765 kilos.
Entrada total: 31.443.959 kilos.
Existencia: 18.178.465 kilos.

BOLSA DE CEREALES
Operaciones efectuadas hoy

Trigo varias clases. — 1360 Sola pesos 17.60, S. y Bercetche; 385 Once, 17.10, M. Muguet y Cía., 1300 Haedo, 17, J. Parizza, 320 Sola, 16.70, Hugo y Cía., 980 Bs. As., 16.40, J. Lalor; 37 Sola, 16.20 Arzeno y Hnos., 260 Once, 16.20, Benvenuto Hnos., 6[illegible] Palermo, 16.70, A. Bellini y Cía., 220 id., 16.70, id., 200 Once, 1[illegible], id., 139 id. 16.50, id.; 601 id. 16.10 U. Alzaga y Cía., 691 id. 16.10 id. [illegible] id., 1[illegible] A. Kuker, 280 Bs. As., 16.[illegible], Muguet y Cía.; 100 Palermo, 15.45 N. A. Hernández, 119 Retiro, 1.510., Muguet y Cía., 801 Dpto. 15., Genta; 416 id. 14.30, J. B. Chanal.
Maíz amarillo viejo. — 600 Sola, pesos 10.25, Oseamou y Cía.; 100 Once, 10, T. Ojea, 390 Palermo, 10.20, Muguet y Cía.; 705 Once, 10.20, Seguí Hnos. y Cía.
Avena. — 397 Bs. As., pesos 7.90, Devoto Ltda.; 100 P. A., 7.85, Puiggros y Cía., 500 Dpto. 7.80, Muguet y Cía.; 405 Sola, 7.80, Hugo y Cía.; 470 Once, 7.70, J. Peña y Cía., 800 Bs. As., 7.10, Byrne y Cía.
Cebada. — 400 Haedo, pesos 9.80, M. Canaba; 233 Sola, 9, Arzeno y Hnos.
Centeno. — 170 Once, pesos 16.10, Muguet y Cía.
Lino. — 1070 Melo, pesos 14, J. Lalor.
Semilla de alfalfa. — 95 Sola, pesos 8.50, J. Chapar; 65 id. 7.50, García Andrés; [illegible] Once 7, Benvenuto Hnos. y Cía.
Trigo [illegible]. — 56 Once, pesos 12, A. Iriart.

ENTRADA DE CEREALES

Once: Trigo 1138, lino 963, avena 3576, nabo 15, cebada 653, alpiste 1279, alfalfa [illegible]. Liniers: Trigo 679, maíz 2362, nabo 1[illegible], avena [illegible]. Retiro: Harina 2290; Puerto: Trigo 967, lino 10.145; Bs. Aires: Trigo 692, lino 167, avena 37; Riachuelo: Lino 1982, maíz 145, avena 310; Rural: Trigo 911, P. Lacroze: Afrecho 934, Paja 950 atados, Colegio: Maní 255. Trigo 2151, [illegible] 178, avena 11.276, cebada 2531; centeno 873, alpiste 1333, alfalfa 441; harina 2229, cebadilla 2179, maní 255.

MERCADO DE PATATAS
(Casa Amarilla)

Han entrado hoy a este mercado 10.614 bolsas patatas.

Riglos: Castillo 849 bolsas patatas. Totales: 12.841 bolsas.

Precios de venta.
Patata según clase de pesos 0.55 a 1.30.

MERCADO DE PASTO
(Est. Caballito)

Han entrado hoy a este mercado 712 fardos grandes de pasto y 822 fardos chicos. P. Lacroze 137 fardos grandes; Sola [illegible], Palermo 110 id. grandes y 966 [illegible], Bs. Aires 604 id. grandes y [illegible] chicos.

Precios de venta.
Pasto alfalfa, fardos grandes, de pesos 23 a 60, id. id. de 21 a 55; id. mezcla grandes, de 24 a 55.

CARNET DEL HACENDADO Y DEL AGRICULTOR

Entradas en los distintos mercados y cotizaciones del día

MERCADO DE HACIENDA VACUNA

Entrada total, 5.534; novillos, 3.478; vacas, 859; terneros, 1.197.
Compra total de los frigoríficos, 2.770 cabezas.

Cotizaciones del día:

	La libra	Plaza
Novillos especiales de frigorífico (Chilled Beef)	De $ 0.28 a 0.28½	Floja
" mestizos, especiales de frigorífico	" 0.26 " 0.27½	"
" " gordos	" 0.24 " 0.25	"
" cuarterones gordos	" 0.20 " 0.22	
Novillitos y vaquillonas mestizas, gordas y especiales hasta 400 libras	" 0.26 " 0.27	Muy floja
" " " más de 400	" 0.24 " 0.25	Encalmada
Vacas mestizas, nuevas y gordas	" 0.21 " 0.22	Floja
" generales gordas	" Nominal	"
" viejas	" —	—

MERCADO DE HACIENDA LANAR

Entrada total, 16.533 cabezas.
Compra total de los frigoríficos, 12.919. Consumo local, 4.733.

Cotizaciones del día:

	La libra	Plaza
Capones especiales pelados	De $ 0.32 a 0.34	Sostenida
Ovejas " "	" 0.15 " 0.17	"
Borregos especiales de frigorífico	" 0.33 " 0.35	Sostenida
" gordos generales	" 0.30 " 0.32	"
Corderos especiales	" 0.34 " 0.36	"
" gordos generales	" 0.30 " 0.32	"

MERCADO DE HACIENDA PORCINA

Entrada total, 1.346 cabezas.
Compra total de los frigoríficos, 608.

Cotizaciones del día:

	El kilo	Plaza
Cerdos excepcionales	De $ — a 0.62	Muy floja
" mestizos, especiales, de 120 a 130 kilos	" 0.57 " 0.60	"
" " " 100 " 110	" 0.52 " 0.56	"
" " " 80 " 95	" 0.44 " 0.50	"
" de media gordura, según clase	" 0.25 " 0.40	"
" para invernada, según clase		"

BOLSA DE CEREALES

Entradas totales

			Precios extremos mínimo	máximo
Trigo	37.341	bolsas	14.—	17.60
Maíz	16.207	"	8.—	10.25
Lino	14.178	"	12.—	14.—
Nabo	15	"		
Avena	11.276	"	10.—	8.50
Cebada	2.531	"	6.50	8.—
Centeno	873	"	6.—	10.—
Alpiste	1.333	"	15.—	17.—
Semilla de alfalfa	441	"	6.—	9.—
Harina	2.229	"	6.—	8.50
Afrecho	934	"	—	—
Cebadilla	2.179	"	—	—
Maní	255	"	—	—
Patatas	12.641	"	—	—
Paja guinea	950	atados	0.50	1.30
Pasto	1.030	f. gdes	23.	65.—
"	1.788	f. chicos	24.—	58.—

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

MOVIMIENTO DE LANAS

		1920	1919
Entrada	kilos	135.559	—
Salida	"	83.766	—
Existencia	"	18.178.465	15.547
Entrada total desde el 1o. de julio	"	31.443.759	25.727.920
			49.346.487

Cotizaciones del día:

		Plaza
Cruza gruesa, buena a superior	De $ — a —	Sin cotización
" " inferior a regular	" — " —	"
" mediana, buena a superior	" — " —	"
" " inferior a regular	" — " —	"
" fina, buena a superior	" — " —	"
" " inferior a regular	" — " —	"
Fina (Rambouillet), buena, superior	" — " —	"
" " inferior a regular	" — " —	"

BOLSA DE COMERCIO DE PRODUCTOS FORESTALES

Entradas

Carbón, 360 toneladas; leña, 120, pasto, 609 fardos chicos.

Cotizaciones del día:

Carbón quebracho blanco	De $ [illegible] a [illegible]	los 1000 kilos	
" mezcla	" 48.— " 54.—		"
" algarrobo Santiago	" 50 " 53.—		"
" Córdoba	" 58.— " 63.—		"
Carbonilla quebracho	" 34.— " 37.—		"
Leña queb. colorado, torta campana	" 38.— " 40.—		"
" campana	" 34.— " 37.—		"
" media campana	" 29.— " 30.—		"
" verde quebracho colorado tipo F. C.	" 24.— " 25.—		"
" algarrobo	" 22.— " 24.—		"
" torta media Campana	" — " —		"
Alfalfa, fardos chicos, Santiago	" 54.— " 64.—		"
" grandes, Córdoba	" 45.— " 58.—		"
Pasto mezcla	" 26.— " 36.—		"

Las cotizaciones indicadas son por mercaderías puestas sobre vagón y en condiciones de recibo.
El carbón húmedo del 5 al 15 o|o menos.

Banco Holandés de la América del Sud
300, Bmé. Mitre esq. 25 de Mayo, Buenos Aires
Capital Autorizado . . . . fls. 50.080.000
Capital Realizado y Fondo de Reservas " 30.080.000
EL BANCO ABONA POR DEPOSITOS:
Caja de Ahorros . . . . 5 %
Plazo Fijo . . . . Convencional
OPERACIONES BANCARIAS EN GENERAL

Compañías Francesas de Navegación
CHARGEURS REUNIS — SUD ATLANTIQUE
TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
PROXIMAS SALIDAS
Para Marsella, Génova, Beyrouth
"VALDIVIA", el 16 de abril.
Para Río, Lisboa, Vigo, Burdeos
"SIERRA VENTANA", hacia el 5 de abril.
"LUTETIA", el 20 de abril.
Para Río, Lisboa, El Havre
"CEYLAN" hacia el 20 de abril.
Agente general: L. NICOL
RECONQUISTA 433 — Buenos Aires
Telegramas: LUINICOL
Teléfonos: U. T. 1948 y 513, Avenida — Coop. T. 3655, Central

LICITACIONES

Ministerio de Obras Públicas
DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de abril próximo, a las 16 horas, para el suministro de 10.000 toneladas de carbón tipo "Cardiff". El pliego de condiciones que sirve de base a la licitación puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales. Casa de Gobierno, tercer piso, los días hábiles de 13 a 17.—Buenos Aires, 9 de marzo de 1921.

14|635 v. ab. 7

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 22 de abril próximo, a las 15 y 30, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Salvador María a Roque Pérez, F. C. Sud, provincia de Buenos Aires.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista, 575. — Buenos Aires, marzo 23 de 1921. 14|717 v. Abril 22.

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 11 de abril próximo, para la provisión de 19 guinches a vapor, 2 automóviles y 4 motores marinos tipo semi-Diesel. Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la inspección general de máquinas y material, Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora indicados. — Buenos Aires, enero 7 de 1921.

14|390 v. abril 11.

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de mayo próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al nuevo puente carretero levadizo a construirse sobre el Riachuelo, en la avenida Vieytes (Barracas), en substitución del actual.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, abril 1o. de 1921.

14|760 v. mayo 30

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública, para el día 5 de abril próximo a las 14 horas, para la impresión de la memoria del H. Consejo del año 1920, que podrán consultar los interesados en el Museo Escolar "Sarmiento", Charcas 1081. — El secretario general. 14|501 v. abril 5.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para el día 7 de abril de 1921, a las 14 horas, para la construcción de un edificio escolar en Ingeniero Luiggi (Territorio de La Pampa). Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa, Pico e Ingeniero Luiggi (Pampa), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El secretario general. 14|521 v. abril 7.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para las 14 del día 12 de abril próximo, para la provisión de artículos de "carpintería y mueblería" destinados a las escuelas de la Capital, Territorios y Provincias. Datos en Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935). — El secretario general.

14|629 v. abril 12.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a concurso para el día 19 de abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución del busto de don Antonino Aberastain, que se colocará en el edificio escolar Australia 1081. Datos en la Dirección General de Arquitectura. — El secretario general. 14|700 v. abril 19.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública hasta el 21 de abril de 1921 a las 14 h., para la construcción de un edificio de madera y piedra, con destino a la escuela de Bariloche (Río Negro). Datos en la Dirección General de Arquitectura de la repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Viedma y Bariloche (Río Negro) y Neuquén (capital del territorio del mismo nombre). — El secretario general.

14|460 v. 21 ab.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública hasta el 28 de abril de 1921, a las 14 horas, para la construcción de un edificio en Quemú-Quemú (territorio de La Pampa). Datos en la Dirección General de Arquitectura de la repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa y Quemú-Quemú (territorio de La Pampa). — El secretario general.

14|636 v. 28 ab.

Ministerio de Guerra
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, para el día 1.o de abril próximo, a las 15 horas, por la provisión de 145.000 metros de brin kaki de 140 centímetros de ancho.

Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la IV División de esta Dirección General, calle Paseo Colón N.o 1407, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los sábados que únicamente lo será de 9 a 12 horas. — (Fdo.): Claudio Rosales, coronel secretario interino.

14|614 v. ab. 1.o

Ministerio del Interior
DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de 8.000 postes de quebracho colorado para las líneas telegráficas nacionales, puestos sobre vagón en la estación de procedencia.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a las 18 horas, todos los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la oficina de compras de correos y telégrafos, Victoria 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el 4 de abril próximo venidero a las 14 horas. — Buenos Aires, marzo 1 de 1921. — Enrique Cibils, vicedirector general.

14|600 v. abril 2

Ferrocarriles del Estado
AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación pública para el día 19 de mayo de 1921, a las 14 horas, en la Superintendencia General de Almacenes (25 de Mayo 459), para el suministro a los FF. CC. del Estado, de 240.000 metros de rieles de 37 kilos por metro, 25.200 pares de eclisas, 756.000 clavos de vía para ídem, 151.200 bulones para ídem y 151.200 anillos de resorte para los mismos, en un todo de acuerdo a los planos, especificaciones y bases de licitación que pueden los interesados retirar de la Superintendencia General de Almacenes (25 de Mayo 459), los días hábiles de 13 a 15 horas y los sábados de 9 a 11 horas, previo pago de la suma de $ 30.00 m|n., por cada juego. — Buenos Aires, marzo 22 de 1921. — La Administración.

14|709 v. mayo 19

Ministerio de Marina
DIVISION INGENIERIA CIVIL
Sarmiento 733

Llámase a licitación hasta el día 29 de abril próximo, a las 16 horas, para la construcción de dos torres radiotelegráficas, metálicas o de cemento armado, de 115 metros de altura, a ejecutarse en la Capital Federal. Por pliegos de condiciones, etc. recurrir a la división citada en horas hábiles. 14|659 v. abril 12

Ministerio de Marina
DIVISION INGENIERIA CIVIL
Sarmiento 733

Llámase a licitación hasta el día 29 de abril próximo, a las 16.30 horas, para la construcción de cuatro torres radiotelegráficas, metálicas, a entregar en la Capital Federal. Por pliegos de condiciones, etc. recurrir a la división citada en horas hábiles. 14|658 v. abril 12

Ministerio de Marina
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
Paseo Colón 1457

Llámase a presentación de propuestas para el día 5 de abril próximo, hasta las 14 y 30 horas, para la provisión de artículos destinados al depósito de ferretería, entre los que figuran: 12.000 kilos aguarrás, 10.000 metros arpillera, 1.200 kilos bolsas de papel, 20.000 kilos jabón para aseo personal, 2.000 kilos driza para bandera, 7.500 escobas de paja, 2.500 kilos glicerina, 140.000 kilos jabón amarillo, 70.000 kilos kerosene, 18.000 kilos soda cristalizada y 8.000 kilos cinc laminado en plancha.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la división compras.

14|716 v. 4 ab.

Ministerio de Marina
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
Paseo Colón 1457

Llámase a presentación de propuestas para el día 8 de abril próximo hasta las 14 y 30 horas para la provisión de artículos destinados al depósito de víveres.

Por datos, pliegos de condiciones, etcétera, recurrir a la División Compras.

14|715 v. 7 ab.

Ministerio de Marina
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
Paseo Colón 1457

Llámase a presentación de propuestas para el día 19 de abril próximo, hasta las 14.30 horas, para la provisión de 20 máquinas de escribir.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

14|733 v. abril 19.

Ministerio de Marina
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
Paseo Colón 1457

Llámase a presentación de propuestas para el día 28 de abril próximo, hasta las 14.30 horas, para la provisión de 74.000 kilos de harina de trigo "00" y 855.000 kilos de harina "0".

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

14|732 v. 13 ab.

H. Cámara de Senadores de la Nación

Llámase a licitación para la impresión del "Diario de Sesiones", hoja volante y órdenes del día, del período legislativo de 1921. El pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de taquígrafos. La apertura de las propuestas se hará en acto público en la secretaría del Honorable Senado el 1o. de abril a las 15 horas. — Buenos Aires, marzo de 1921. — Los secretarios.

14|649 v. abril 1.

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Llámase a licitación conjunta para la impresión del "Diario de Sesiones" volante y otras publicaciones de la Honorable Cámara en el período legislativo de 1921, de acuerdo con las bases y condiciones aprobadas por el señor presidente, que se insertan en el Boletín Oficial y que los interesados pueden recabar en el Cuerpo de Taquígrafos de horas 14 a 20. El acto tendrá lugar en forma de remate verbal en el despacho del señor secretario el lunes 11 de abril próximo, a la hora 15.— Buenos Aires, marzo 5 de 1921 — Gregorio Dillón, director del cuerpo de taquígrafos.

14|606 v. abril 3

Dirección de Obras Sanitarias de la provincia de Buenos Aires.

Llámase a licitación pública por el término de quince días para la provisión de nueve mil (9000) kilogramos de aceite de máquina: cinco mil quinientos (5500) kilogramos de aceite para cilindro de vapor; seis mil quinientos (6500) kilogramos de aceite para cilindro de motor Diesel, con destino a las usinas de agua corrientes de la ciudad de La Plata.

Las propuestas deberán presentarse en el despacho del director el día 6 de abril a las 14 horas, con sujeción en un todo al pliego de bases y condiciones que podrán consultarse en la dirección, de 13 a 16 horas los días hábiles, y de 8 a 11 los días sábados. — La Plata, marzo 21 de 1921. — Firmado: Gustavo Kreutzer, director.

14|711 v. abril 5

Provincia de Tucumán
DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA
Aviso de licitación

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días hábiles, a contar desde la fecha del presente aviso, para la provisión de uniformes de invierno, con destino al personal de este Departamento.

Las propuestas serán presentadas en esta Oficina hasta el día 11 de Abril próximo, a las 10 horas, donde se abrirán en presencia de los proponentes.

El pliego de condiciones y detalles respectivos, encuéntranse en la Comisaría de Ordenes a disposición de los interesados. — Tucumán, marzo de 1921. — R. Freire Bustos, comisario de órdenes. 14|663 v. Abril 7.

Intendencia Municipal de Trenque Lauquen
LICITACION

Hácese saber por el término de treinta días que por resolución del H. C. Deliberante, se proveerá a la venta en pública subasta el domingo 15 de mayo, en el local de esta Intendencia, a las once horas, de la instalación, central, etc., del teléfono municipal comprendido en la planta urbana de este pueblo. Las condiciones y bases a que deberán sujetarse los posibles compradores obran en el pliego por separado en la secretaría de la Intendencia, donde podrán ser consultados los días hábiles durante las horas de oficina. El martillero público designado por esta Intendencia para el acto es el señor Luis Sanfeliú, quien está autorizado para exigir el 10 o|o como seña a cuenta de precio más la comisión de ley, tratándose de bienes muebles. La base es de ocho mil pesos moneda nacional, pagaderos mitad al contado y la otra mitad a un año de plazo con 7 o|o de interés anual. — Trenque Lauquen, marzo 30 de 1921—Francisco Vignau, intendente. — Fermín B. Gómez, secretario.

14|748 v. ab. 29

Policía de la Provincia de Buenos Aires

Llámase a licitación verbal, para la provisión de 1500 kilos de pasto seco alfalfa, 40.000 kilos de maíz y 40.000 kilos de avena, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto del 22 de setiembre de 1917, para la caballada de la policía y de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la contaduría de la repartición, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Las ofertas serán oídas el día 2 de abril próximo a las 9 horas, en el despacho del suscrito.

La Plata, marzo 30 de 1921.

Lorenzo B. Pellerano.

14|755 v. abril 1

Intendencia Municipal de la Capital

Licitación para la construcción de adoquinado de granito.

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes próximo, a las 14, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Jonte, de Seguroia a Lope de Vega, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la oficina de licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, marzo 29 de 1921. — El secretario.

14|731 v. abril 5

Licitación para la provisión de harina—

De acuerdo con lo resuelto en el exp. 64584-L-921, llámase a licitación para la provisión de 210.000 kilos de harina "0" y "00" con destino a la Dirección Sanitaria, durante el 2o. trimestre en curso. Tendrá lugar el día 7 de abril próximo, a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de licitaciones. — Buenos Aires, marzo 28 de 1921. — El secretario.

14.744 v. abril 8.

Licitación para la provisión de drogas y útiles—

De acuerdo con lo resuelto en el exp. 65747-L-921, llámase a licitación para la provisión de drogas y útiles, con destino a la Dirección Sanitaria, durante el 1er. semestre en curso. Tendrá lugar el día 7 de abril próximo, a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de licitaciones. — Buenos Aires, marzo 28 de 1921. — El secretario.

14|742 v. abril 8.

Licitación para la provisión de papas—

De acuerdo con lo resuelto en el exp. 64401-L-921, llámase a licitación para la provisión de papas, con destino a la Dirección Sanitaria, durante el 2o. trimestre en curso. Tendrá lugar el día 7 de abril próximo a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de licitaciones. — Buenos Aires, marzo 28 de 1921. — El secretario.

14|743 v. abril 8.

EDICTOS JUDICIALES

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don DANIEL GARGIULLO o DANIEL GARGIULLO o ANIELLO GARGIULLO o ANIELLO GARGIULLO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, febrero 28 de 1921. — Alfredo Parsiani, secretario. 14,604 v. 3 abril

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace, por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña MATILDE SUSANA AMELIA PUY DE JONES, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, marzo 4 de 1921. — Carlos N. Gonzalez del Solar, secretario.

14|609 v. 4 abr.

Por mandato del señor juez en lo civil de la capital de la República, doctor Amadeo Gras, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don AGUSTIN SOLARI, comparezcan a deducir sus acciones en forma. — Buenos Aires, marzo 4 de 1921. — Juan C. Debeye, secretario.

14|615 v. 4 abr.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don CARMELO CONTINO y doña GAETANA CONTINO de VICARI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, febrero 22 de 1921. — Carlos E. Gonzalez del Solar, secretario.

14|619 v. abril 6.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil, doctor Amadeo Gras, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO BIANCHI, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, marzo 3 de 1921. — José Cuneo, secretario. 14|620 v. abril 6.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña MARIA TERESA o TERESA ROBELLO de BADO y EDUARDO ANGEL BADO o ANGEL BADO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, marzo 4 de 1921. — Enrique A. Peña, secretario.

14|632 v. abril 7.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil, del doctor Amadeo Gras, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don AQUILINO FERNANDEZ, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, marzo 4 de 1921. —Luis Quirno Costa, secretario.

14|638 v. abril 8.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don GENARO LUIS DESTRO o GENARO DESTRO y doña MODESTA MONGES o MONJE de DESTRO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo a que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1920. — A. Palleja, secretario.

14|661 v. abril 11.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ANSELMO YANIZ, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del doctor José Agustín Basualdo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, marzo 12 de 1921. —Victor Sandullo, secretario.

14|670 v. abril 13.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don VICENTE o VICENTE MARIA CARBONE, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, marzo 15 de 1921. —Carlos F. Degreef, secretario.

14,690 v. abril 16.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil, de la Capital Federal, doctor Amadeo Gras, se cita, llama y emplaza, durante quince días, a contar de la primera publicación, a propietario o propietarios de las fincas calle Patagones números 2816 y 2818, entre Labardén y Zavaleta, para que se presenten, dentro de dicho plazo, por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que les ha promovido don Lino E. Lucioni por cobro de afirmado, bajo apercibimiento de darle intervención al señor defensor de ausentes.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1920.— Juan Carlos Delheye, secretario.

14,696 v. abril 2

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JOSE IGNACIO LOPETEGUI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, marzo 17 de 1921. —Jorge Gonzalez del Solar, secretario.

14,705 v. abril 20

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don PEDRO MERINGER, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, marzo 18 de 1921. Por ausencia del Dr. Armando [illegible], Enrique A. Peña, secretario.

14,707 v. abril 20.

El Sr. juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ANGEL BERGONZI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1920. — Fermín M. Alsina, secretario.

14|714 v. 21 ab.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña FRANCISCA BENITEZ DE GARCIA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires marzo 10 de 1921. — Victor Sandullo secretario.

14|720 v. 22 ab.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República doctor Matías Matalday Zapiola, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acreedores del concurso formado a la sucesión de don CESAR JACOBO GIACCHI o CESAR GIACCHI, que han sido regulados los honorarios del síndico doctor Luis Vernengo Lima, en las siguientes sumas a fojas 178 del principal, pesos 400 moneda nacional, a fojas 247, incidente seguido por don Enrique Lamouge, pesos 200 moneda nacional y a fojas 254, del juicio seguido por don J. M. del Campo, en pesos 100 moneda nacional. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1920. — Juan José Coronado, secretario. 14|740 v. 2 ab.

Por disposición del señor juez en lo civil y comercial del Territorio de La Pampa, doctor Sixto A. Rodríguez, se hace saber que la junta de verificación de créditos que debía celebrarse el día 14 del corriente, ordenada en el juicio de convocatoria de don GASPAR [illegible] ha sido postergada para el 1 de abril próximo a las 10. [illegible] Santa Rosa, marzo 15 de 1921. — Carlos Mario Rubibado, secretario.

14|745 v. 1 ab.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña CATALINA BIGGIO de AZZERRO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, marzo [illegible] de 1921. — Carlos F. Degreef, secretario.

Por disposición del señor juez de comercio de la capital, doctor Félix Martín y Herrera, se hace saber por el término de tres días que la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro VESPERANI y FERRARI, se ha disuelto [illegible] haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Vespero. [illegible] Buenos Aires, marzo 23 de 1921. [illegible] Romero, secretario.

AVISOS VARIOS

Banco El Hogar Argentino
AV. DE MAYO No. 886

CON FACILIDADES DE PAGO, HAY EN VENTA PROPIEDADES SOLICITENSE DETALLES

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA LIBRETA de Caja de Ahorros del Banco Municipal de Préstamos número 10.830 se ruega su devolución al mismo.

14,739 v. 1 abr.

REMATES

Romero & Valero

JUDICIAL. — EL VIERNES 1 DE abril, a las 14.30, en nuestra casa Bolívar 120. — De todo lo embargado en el juicio Ansaldo Madro contra Andrés Espiño (ejecutivo) consistente: en estantería y mostrador para café o bar, heladeras, flambrera, vinos, licores, refrescos conservas, vasos, ropas, tazas, platos, cucharitas y cubiertos de alpaca. Orden del juez doctor Martín y Herrera, secretaría doctor Maticuzo. Seña a satisfacción.

14.729 v. ab. 1.

Aduana de la Capital
EN CATALINAS NORTE, GALPON 8

El día 4 de abril, a las 14.30, se procederá a la venta de las mercaderías de avería que se detallan a continuación, por orden del señor administrador interino, don Guillermo Anzo Quintana: 6 cajones artefactos de iluminación, 5 cajones polvos para barba y dientes, 1 cajón ácido benzoaco, 5 cajones sombreros paja, 5 cajones tejidos algodón, 2 c. cintas algodón, 1 c. planchas goma, 1 c. jabón olor, 5 c. carp. algodón, 2 c. tiradores, 476 fardos tabaco no habano, 1 c. tiras bords., 168 cubiertas goma, 66 c. cartulina, 1 lote cicos quemados. La mercadería se encuentra en el lugar indicado, donde podrá ser examinada por los interesados.— El Jefe.

14,749 v. ab. 4

A. Buganem y Cía.

JUDICIAL. — CASA AVENIDA DIRECTORIO 1617 entre Malvinas y Thorne; a dos cuadras de Pedro Goyena, tres de J. B. Alberdi, y cinco de Rivadavia y subterráneo. Buena propiedad compuesta de: verja, jardín, 2 habitaciones bajo galería, comedor que cuadra el patio, cocina y w. c.; carpintería de cedro, patios de mosaicos, pisos de pino de tea, cielorrasos de yeso, luz eléctrica, aguas corrientes, adoquinado pago, etc. Mide: 8m66 cm. de frente, por 30m20 cm., en sus costados, y 8m77 cm. en el contrafrente. Ad corpus. Base $ 4.030. Orden del juez doctor Amadeo Grass, secretaría José F. Oderigo, en los autos José M. Molinari contra don Cristóbal Escardó. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o.

El domingo 3 de abril a las 16 horas, en la misma. Más datos en la secretaría citada, o a los martilleros A. Buganem y Cía., Victoria 777, U. T. 5027 Avenida. — J. F. Oderigo, secretario.

14,695 v. abr. 2.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
25 DE MAYO 245 — BUENOS AIRES

CONDICIONES GENERALES DE LOS REMATES

1°.—Los remates están sujetos a la aprobación del directorio, y se hacen por cuenta del deudor, con sujeción a la ley No. 10676.

2°.—El comprador podrá continuar con la hipoteca que reconoce la propiedad, abonando la diferencia entre la deuda actual y el precio de compra.

3°.—Todo comprador abonará en efectivo al firmar el boleto, el 5 % de seña y el 1 % de comisión.

4°.—Los títulos de propiedad pueden ser revisados en el archivo del Banco antes del remate.

5°.—Por mayores informes, ocúrrase a las oficinas del Banco.

CAPITAL

EL MARTES 5 DE ABRIL, en su local a las 14 horas. Casa Constitución 3285 entre Loria y 24 de Noviembre. Mide: 8 m. 60 de frente [illegible] por [illegible] m. 95 de fondo. Consta de cinco habitaciones y dependencias. No Ho 4177, [illegible] Base, $ [illegible]. Hipoteca, $ 4 000. Deuda, $ [illegible]. Iniciado marzo 15.

EL MIERCOLES [illegible] DE ABRIL, En su local a las 14 [illegible] horas. Casa Zabala 2765, entre Cullpeo y Castañón. Mide: 8 m. [illegible] de frente [illegible] de fondo. Consta de jardín al frente, 2 habitaciones, galería, vestíbulo [illegible] dependencias. No Ho. 2100 [illegible] Base $ 4.500. Hipoteca, $ 3.800. Deuda, $ [illegible]. Iniciado Marzo 15.

EL MIERCOLES [illegible] DE ABRIL, En su local a las [illegible] horas. [illegible] Thames número [illegible] esquina Gorriti, número [illegible].

Casa Thames [illegible], entre Gorriti y Cabrera. Mide: 8 m. [illegible] de frente al [illegible] por 45 m. [illegible] de fondo. Consta de planta baja con vestíbulo, [illegible] habitaciones y en altillo [illegible] primer piso alto con hall, [illegible] habitaciones y en altillo 2 piezas de servicio, todo con dependencias. N.o H. [illegible] Base $ [illegible]. Hipoteca $ [illegible]. Deuda $ [illegible] 126.

—Casa Thames [illegible]. Mide: 8 m. 80 de frente al S. E. por 45 m. 87 de fondo. Consta de planta baja con vestíbulo, 5 habitaciones y 2 más en altillo y primer piso alto con hall, 7 habitaciones y 2 más en altillo. Todo con dependencias. N.o H.o 14 [illegible] 6 o|o. [illegible] Base, $ 31.000. Hipoteca, $ 24.400. Deuda, $ 20.784.

—Casa Thames 1172-74. Mide: 8 m. 80 de frente al S. E. por 30 m. 06 de fondo al S. O., 4 m. 89 en contrafrente al N. O., a partir de [illegible] la línea se mide hacia el E. [illegible] m. [illegible] y a continuación hacia el N. [illegible] m. 61, midiendo desde aquí hasta la línea del frente 39 m. 41. Consta de planta baja con vestíbulo, 5 habitaciones y 2 más en altillo y piso alto con hall, 7 habitaciones y 2 más en altillo. Todo con dependencias. N.o H.o 14549, 6 o|o. [illegible] Base, $ 32.100. Hipoteca $ 25.000. Deuda, $ 20.992.

—Casa Thames 1172-74. Mide: 8 m. 80 de frente al S. E. por 30 m. 06 de fondo al S. O., 4 m. 89 en contrafrente, desde esta línea se medirán 18 m. 92 y a continuación 12 m. 87 hasta cortar la línea del frente. Consta de planta baja con vestíbulo, 5 habitaciones y 2 más en altillo y piso alto con hall, 7 habitaciones y 2 más en altillo. Todo con dependencias. N.o H.o 14548, 6 o|o. Base, $ 45.200. Hipoteca, $ 30.400. Deuda, $ 26.841.

—Casa Thames 1184-90, esquina Gorriti 5100. Mide: 13 m. 87 y 5 mts. en línea quebrada en su costado S. O. 45 m. 85 al N. O., 18 m. 30 en su frente N. E., 7 mts. de ochava a [illegible] y 14 m. 10 en su [illegible] frente [illegible]. Consta de planta baja número 1184 con vestíbulo, [illegible] habitaciones y una pieza en altillo, por el número 1190, esquina Gorriti 5100, un local para negocio, [illegible] habitaciones y una más en altillo. Planta alta Thames 1186 con vestíbulo, [illegible] habitaciones y una más en altillo y Thames 1188 con vestíbulo, 5 habitaciones y una más en altillo. Todo con dependencias. N.o H. [illegible] 6 o|o. D.v. Base $ [illegible] 100. Hipoteca $ 31.000. Deuda $ 27.452.

LA EPOCA, Iniciado Marzo 16.

EL VIERNES [illegible] DE ABRIL, en su local, a las [illegible] horas. [illegible] fracción de terreno en [illegible] denominada [illegible] por los lotes 5, 6, 7 [illegible] de la manzana número [illegible] con superficie de 594,55 metros cuadrados. No Ho. [illegible] Base, $ [illegible]. Hipoteca, $ [illegible]. Deuda, $ [illegible].

LA EPOCA, Iniciado 15 mar.

EL LUNES 11 DE ABRIL, En su local a las 14 horas. Casa Guayaquil 724 entre Pompaya y Garranza. Mide [illegible] de frente al [illegible] de fondo [illegible] lo poco más o menos que resulte entre muros. Consta de planta baja con jardín al frente, [illegible] habitaciones, una pequeña pieza y planta alta [illegible] habitaciones [illegible] terraza. Dependencias en todo. No. H [illegible] Base $ [illegible]. Hipoteca $ [illegible]. Deuda, $ 7 [illegible].

Iniciado marzo 19.

EL LUNES 11 DE ABRIL, En su local a las [illegible] horas. Dos casas Azcuénaga [illegible], esquina [illegible]. Mide: 18 m. 15 de frente al [illegible] por 22 m. [illegible] en su otro frente al [illegible] lado S. y [illegible] m. al [illegible] poco más o menos que resulte midiendo. Casa Azcuénaga [illegible] habitaciones y galería. Casa [illegible] esquina [illegible] número [illegible] [illegible]. Deuda [illegible] a cargo del [illegible]. Base [illegible].

[illegible]

EL MIERCOLES [illegible] DE ABRIL, En su local a las [illegible] horas. [illegible] entre [illegible] Mide [illegible] [illegible] No. Ho. [illegible] Base $ 14.200. Hipoteca $ [illegible]. Deuda $ [illegible].

Iniciado marzo 23.

EL MIERCOLES 13 DE ABRIL, En su local a las 14 horas. Casa [illegible] 1727, entre [illegible] y [illegible]. Mide [illegible] por [illegible] metros y [illegible] de fondo poco más o menos [illegible]. Consta de piso bajo [illegible] habitaciones, [illegible] escalera [illegible] pieza de [illegible] y una pequeña pieza, dependencias en todo. No. H [illegible] Base $ [illegible]. Hipoteca $ [illegible]. Deuda $ [illegible].

Inic. marzo [illegible].

EL DOMINGO 17 DE ABRIL, en la misma, a las [illegible] horas. Casa [illegible], entre [illegible] y [illegible]. Mide [illegible] de frente al [illegible] por [illegible] de fondo [illegible]. No. Ho. [illegible] Base, $ [illegible]. Hipoteca $ [illegible]. Deuda $ [illegible].

EL DOMINGO 17 DE ABRIL, en [illegible]. Casa Monte [illegible] 42, entre [illegible] y [illegible]. Mide: [illegible] de frente al [illegible] por 24m06 de fondo. Consta de jardín al frente, [illegible] habitaciones, galería, 1 pieza de servicio en altos y dependencias. No Ho. 20387 [illegible] Base, $ [illegible] 900. Hipoteca $ [illegible]. Deuda $ 4.372.

Inic. marzo 21.

EL LUNES 18 DE ABRIL, en su local a las 14 [illegible] horas. Un lote de terreno calle Tandil sin número entre Cosquín y Cañada de Gómez, [illegible] lado del número 6778 [illegible]. Mide [illegible] 8m06 de frente al S. O. por 46m06 [illegible] de fondo. Deuda por afirmado a cargo del comprador.

No Ho 20587 [illegible]. Base $ 3.600. Hipoteca $ [illegible]. Deuda, $ 451.

Inic. marzo 31.

EL LUNES 18 DE ABRIL, en su local a las 14 y 30 horas. — Casa Santa Fe 1167 [illegible], entre Cerrito y Libertad. Mide: [illegible] de frente al S. por 60m [illegible] de fondo, o lo más o menos que resulte. Consta de 1 pieza habilitada para negocio, 3 piezas más y dependencias.

No. Ho. 6076 [illegible] Base $ 57.200. Hipoteca $ 50.000. Deuda, $ 42.830.

Inic. marzo 31.

EL LUNES 18 DE ABRIL, en su local a las 17 horas. — Casa Simbrón 3250 entre Campana y Cuenca. Mide: [illegible] de frente al S. E. por [illegible] de fondo. Consta de jardín al frente, vestíbulo, [illegible] habitaciones, despensa y dependencias. [illegible].

No Ho. [illegible] Base $ 8.720. Hipoteca $ [illegible]. Deuda $ [illegible].

Inic. marzo 31.

EL LUNES 18 DE ABRIL, en su local a las 17 horas. Casa Serrano [illegible] entre Padilla y Camargo. Mide: 8m66 de frente al S. E. [illegible] de fondo [illegible] lo más o menos que resulte. Consta de [illegible] habitaciones, galería y 2 piezas de servicio en altos. Dependencias.

No Ho 4646 [illegible] Base $ [illegible] 200. Hipoteca $ [illegible]. Deuda $ [illegible].

Inic. marzo 31.

EL MARTES 19 DE ABRIL, en su local, a las [illegible] horas. Casa [illegible] 1212, entre Humberto I y San Juan. Mide: [illegible] de frente al O., por [illegible] de fondo [illegible]. Consta [illegible] de planta baja con [illegible] departamentos [illegible]. Dependencias.

[illegible]

Inic. [illegible] abril.

EL MARTES 19 DE ABRIL, en su local, a las [illegible] horas. Casa Victoria [illegible], entre Lima y Salta. Mide: [illegible] de frente al N. por 67m06 de fondo [illegible] planta baja [illegible] habitaciones en altos, [illegible] habitaciones [illegible] escalera [illegible] terraza. Dependencias en todo.

[illegible]

EL MARTES 19 DE ABRIL, en su local, a las [illegible] horas. Casa [illegible] número 1766, entre [illegible]. Mide [illegible] de frente [illegible] por [illegible] de fondo [illegible]. Dependencias.

[illegible]

EL MARTES 19 DE ABRIL, en su local, a las [illegible] horas. Casa Pedernera [illegible] entre Rivadavia y Garaventa. Mide: [illegible] de frente [illegible] por [illegible] de fondo [illegible]. Consta de [illegible] habitaciones [illegible] piezas y dependencias.

No. Ho [illegible] Base $ [illegible]. Hipoteca $ 3 000. Deuda, $ 2 [illegible].

Inic. 15 abril

EL MARTES 19 DE ABRIL, en su local a las 15 horas, — Casa Sarmiento número 2072, entre Ayacucho y Junín. — Mide: 8m43 de frente al N. por 58m02 de fondo al S., o lo más o menos que resulte entre muros. Consta de planta baja y 2 departamentos en altos. Planta baja con hall, 14 habitaciones y vestíbulo con escalera al primer departamento alto que tiene 4 habitaciones y segundo departamento, sobre contrafrente, con 2 habitaciones. Dependencias en todo.

No Ho. [illegible] Base $ [illegible]. Hipoteca $ 14.000. Deuda $ 8.65[illegible].

Inic. [illegible] abril

Territorios Nacionales

EL DOMINGO [illegible] DE ABRIL, en la misma propiedad a horas [illegible]. Finca en el pueblo "Miguel Cané", [illegible] de la Pampa Central, edificada en [illegible] de la manzana [illegible] compuesto cada [illegible] metros de frente al N. O., [illegible] de fondo [illegible] de la manzana [illegible]. No. H. [illegible] Base, $ [illegible]. Hipoteca, $ [illegible]. Deuda, $ [illegible].

LA EPOCA, [illegible] marzo [illegible].

EL VIERNES [illegible] DE ABRIL [illegible] de Mayo [illegible] Río Negro [illegible].

LA EPOCA, [illegible] marzo [illegible].

EL VIERNES 15 DE ABRIL, en su local [illegible] de Mayo [illegible] Río Negro [illegible] [illegible] [illegible] Base pesos [illegible]. Hipoteca $ [illegible]. Deuda $ [illegible].

LA EPOCA, [illegible] marzo [illegible].

LA PLATA

Casa en la ciudad de La Plata, calle 63 número [illegible], en su sucursal La Plata el día [illegible] DE ABRIL, a horas [illegible] en terreno de 8 mts. de frente por 40 mts. de fondo, [illegible] habitaciones y demás dependencias. La deuda por construcción de afirmado [illegible] a cargo del comprador desde la fecha del remate. No. Ho. 261.57 [illegible]. Base pesos [illegible]. Hipoteca $ [illegible]. Deuda actual $ [illegible] 812.82.

LA EPOCA, 12 de marzo de 1921.

Casa en la ciudad de La Plata, ubicada en la calle 7 número 1160, en su sucursal La Plata, el [illegible] de abril, a horas 15 [illegible] terreno de 7 [illegible] mts. de frente al N. O. por 50 mts. de fondo, conteniendo 4 habitaciones bajas, 2 en altos y demás dependencias. La deuda por construcción de afirmado es a cargo del comprador desde la fecha de la aprobación del remate. No Ho. 24688-729, serie [illegible]. Base $ 5.400. Hipoteca $ [illegible]. Deuda actual, pesos 2.227.80.

LA EPOCA, 12 de marzo de 1921.

Seis casas de bajos y altos en la ciudad de La Plata, en su sucursal La Plata, el día 7 DE ABRIL, a horas 14, ubicadas en las calles Diagonal 80 números 772, 774, 776 y 778 y calle 45 números 289 y 291, conteniendo cada casa 3, 4 y 5 habitaciones y demás dependencias, edificadas en conjunto en terreno de [illegible]. La deuda por afirmado correspondiente a la Diagonal 80 es a cargo del comprador desde la fecha de la aprobación del remate. N.o Ho. 1496-8541, serie 6 o|o. Base, $ 34.800. Hipoteca, $ [illegible] 050. Deuda actual, pesos 19.444.259.

LA EPOCA, 15 de marzo de 1921.

Fracción de terreno en el pueblo de Tandil, en su sucursal Tandil el DIA 8 DE ABRIL, a horas 14, la que forma parte de las quintas señaladas en el plano general con los números CXXV y CXXVIII, compuesta de una superficie de 1 hectáreas 78 áreas y 88 centiáreas, lindando: al N., calle Gravina [illegible], en medio con el ejido de los solares, al S., con Antonio Sar-queira Leites; al E., con el cementerio viejo, V. Chanfrasi y A. Serqueira Leites y al O. con Miguel C. Figueroa.

No. Ho. 605,16488. Serie H. Base: pesos 1.600. Hipoteca: $ 1.500. Deuda actual, $ 806.445.

LA EPOCA. 18 de marzo de 1921.

Establecimiento de campo en el partido de [illegible], el día 11 DE ABRIL a las 15 horas, en su local 25 de Mayo 245 (Capital Federal), distante [illegible] kilómetros de la estación [illegible] dividido en dos fracciones; la primera se compone de [illegible] 84 as. [illegible] lindando: al NO. [illegible] Acosta, al NE. con [illegible] C. de Acosta y P. Acosta, al SO. [illegible] Anchorena y a [illegible] con el arroyo de los Huesos; la segunda fracción se compone de [illegible] ha. [illegible] y linda: por el NE. con P. Acosta, [illegible] con [illegible] de Torino [illegible] con P. Acosta, [illegible]. No Ho. [illegible] Serie K. Base $ [illegible]. Hipoteca $ [illegible]. Deuda actual, pesos [illegible].

LA EPOCA, 19 de marzo de 1921.

Chacra en el partido de San Vicente, el DIA 14 DE ABRIL a horas 11 en su sucursal La Plata, denominada "[illegible]", distante como 4 kilómetros del pueblo San Vicente [illegible] con superficie de 179.726 metros cuadrados, lindando: al N. [illegible] en medio con [illegible] Barrancos [illegible] con [illegible] Díaz, al O. con Diego Lorenzo [illegible] con León Victoria [illegible] más dependencias.

[illegible]

LA EPOCA, 21 de marzo de 1921.

Casa quinta en el pueblo de [illegible], partido de Vicente López, en su local calle 25 de Mayo 245 (Capital Federal) el día [illegible] DE ABRIL a horas [illegible] [illegible].

[illegible]

LA EPOCA, 21 de marzo de 1921.

BAHIA BLANCA

Una fracción de terreno situada en la ciudad de Bahía Blanca, en su sucursal Bahía Blanca el [illegible] DE ABRIL, a [illegible] horas [illegible] parte del solar letra [illegible] de la manzana [illegible] metros de frente al N. [illegible] por [illegible] metros de fondo [illegible] de la manzana [illegible].

No. Ho. [illegible] Base $ [illegible]. Hipoteca $ 4.700. Deuda $ 4.570.[illegible].

LA EPOCA, [illegible] marzo [illegible].

[illegible]

LA EPOCA, [illegible] de marzo de 1921.

MENDOZA

A requerimiento judicial. — Casa en la ciudad de Mendoza, calle San Lorenzo número [illegible], en su sucursal Mendoza el DIA [illegible] DE ABRIL, a horas [illegible], edificada en terreno de 1.231,95 metros cuadrados, conteniendo 16 habitaciones y demás dependencias.

No. Ho. 1071 23441. Serie 6 o|o. Base $ 14.000. Hipoteca $ 11.310. Deuda actual, $ 10.153.670.

LA EPOCA, 18 de marzo de 1921.

Casa en la ciudad de Mendoza, ubicada en la calle Espejo número 213, en su sucursal Mendoza, el DIA 19 DE ABRIL a horas 14, edificada en terreno de 156 metros cuadrados, conteniendo 7 habitaciones y demás dependencias.

No. Ho. 87 1697. Serie 6 o|o. Base: pesos [illegible]. Hipoteca $ 11.001. Deuda actual $ [illegible].

LA EPOCA, [illegible] de 1921.

Casa en la ciudad de Mendoza, ubicada en la calle [illegible] números 1392 y 1394, en su sucursal Mendoza, el [illegible] DE ABRIL [illegible] edificada en terreno de [illegible] contiene [illegible] y demás dependencias.

No. Ho. [illegible] Base: $ [illegible]. Hipoteca $ [illegible]. Deuda actual, $ 6 059.337

LA EPOCA, [illegible] marzo de 1921.

CORDOBA

[illegible] en los suburbios de la ciudad de Córdoba, en su sucursal [illegible] el día 13 DE ABRIL [illegible] con una superficie de [illegible] de la manzana número 4 [illegible] [illegible] Base $ [illegible]. Hipoteca $ [illegible]. Deuda actual $ 4.738.024.

LA EPOCA, 21 de marzo de 1921.

TUCUMAN

En su sucursal Tucumán el [illegible] DE ABRIL a horas [illegible] las siguientes propiedades [illegible] ubicada en la ciudad de Tucumán [illegible] Sud, calle Congreso [illegible] edificada en terreno [illegible] [illegible] Base [illegible] Deuda [illegible].

LA EPOCA, [illegible] de marzo de 1921.

SANTA FE

Una casa ubicada en la calle San Martín [illegible] entre [illegible] y Corrientes, en su sucursal Santa Fe, el día 11 DE ABRIL a [illegible] horas, [illegible] terreno de 10,55 m. de frente por [illegible] m. de fondo. N.o H.o [illegible] Serie [illegible]. Base $ [illegible] 000. Hipoteca $ [illegible]. Deuda actual, pesos [illegible].

LA EPOCA, [illegible] de marzo de 1921.

URUGUAY

A requerimiento judicial. — Casa en la ciudad de Concepción del Uruguay, ubicada en la calle Boulevard Juan J. de Urquiza entre San [illegible] y Américo [illegible], en su sucursal Uruguay, el día 11 DE ABRIL, a horas [illegible], edificada en terreno que mide [illegible] mts. de frente [illegible] sobre el Boulevard Juan J. de Urquiza [illegible] 70 mts. en [illegible] frente [illegible] calle San Juan [illegible] y Américo [illegible] dimensiones en su contrafrente, lindando: al N., Boulevard Juan J. de Urquiza [illegible] José [illegible] Entre Ríos; al E. [illegible] y al O., con [illegible]. El edificio contiene un salón para negocio, [illegible] habitaciones y demás dependencias. N.o H.o 2810807, serie [illegible]. Base $ [illegible]. Hipoteca $ 5.000. Deuda actual $ 4.867.[illegible].

LA EPOCA, 19 de marzo de 1921.

COMPRA-VENTA PARTICULAR

El Banco Hipotecario Nacional ha establecido en su local, calle 25 de Mayo 245, una oficina para la compraventa de propiedades urbanas y rurales hipotecadas a este banco.

Esta oficina ha sido creada para facilitar en las mejores condiciones posibles, la adquisición de inmuebles. Las órdenes de ventas deben ser extendidas en formularios que facilita la Oficina y que se remiten por correo a los que lo solicitan.